

Revisión Temática del PBF 2024

Sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz en los programas financiados por el PBF

Erica Gaston, Fiona Mangan, Cristal Downing, Raphael Bodewig,
Lauren McGowan, Emma Bapt y Adam Day



Acerca de los autores

La directora del proyecto y autora principal es Erica Gaston. Cristal Downing dirigió el estudio de caso de Colombia junto con Raphael Bodewig. El estudio de caso de la República Democrática del Congo fue dirigido por Fiona Mangan y Emma Bapt. Lauren McGowan dirigió la investigación del caso sobre el discurso de odio, en colaboración con Adam Day. Luisa Kern, Rebecca Hinkhouse, Imane Karimou y María Sabater-Núñez aportaron investigaciones y apoyo adicionales. Jack Durrell y Tess Pilkington brindaron su inestimable apoyo en la redacción y la comunicación del proyecto.

Agradecimientos

Los autores deseamos agradecerles a las numerosas personas que han contribuido con su tiempo y sus ideas a esta Revisión Temática, entre ellos los que revisaron el informe, los asociados en la ejecución de proyectos, y los equipos país y de sede de Naciones Unidas.

Agradecemos especialmente a Nigina Khaitova, Bushra Hassan y Taryn Lesser su apoyo constante, sus comentarios y sus aportaciones a lo largo de todo el proceso. Gracias también al Grupo de Referencia entre Pares por ofrecer voluntariamente su tiempo y proporcionar comentarios y orientación: Dra. Annyssa Bellal, de Geneva Peacebuilding Platform; Sarah Rattray, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Christelle Otzen Zafiryadis, del Danish Institute for Human Rights; Nicolas Agostini y Joseph Bikanda, de Defend Defenders; Tor Hodenfield, de CIVICUS; y Mavic Cabrera Balleza, de Global Network of Women Peacebuilders.

También deseamos expresar nuestra gratitud a las secretarías y los puntos focales del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas que ayudaron a elaborar los estudios de caso de la Revisión Temática: Alice Beccaro, Diana Heredia e Irene Rojas (Colombia); y Arsene Asande y Annie Bipendu (República Democrática del Congo).

Y queremos agradecer el asesoramiento prestado para la investigación sobre el discurso de odio por: Maria Westergren y Simona Cruciani (Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger); Naoko Kuramochi, Naoko Takahashi, Enrico Formica, Tanisha Hewanpola, Steven Martin y Asma Nassery (Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas); Guilherme Canela y Philippe Maalouf (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura); Scott Campbell, Birgit Kainz-Labbe, Michael Wiener, Claude Cahn y George Hodge (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos); y Johan Fredborn Larsson, Helena Sterwe, Camilla Lagerroos y Brian Migowe (PNUD).

Descargo de responsabilidad

Las opiniones y los puntos de vista expresados en este documento no reflejan necesariamente la política o la postura oficial de la Universidad de las Naciones Unidas.

ISBN: 978-92-808-6632-2 © United Nations University 2024.

Cómo citar este informe: Erica Gaston, Fiona Mangan, Cristal Downing, Raphael Bodewig, Lauren McGowan, Emma Bapt y Adam Day, *Revisión Temática del PBF 2024: Sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz en los programas financiados por el PBF* (Nueva York: Universidad de las Naciones Unidas, 2024).

Todo el contenido (texto, imágenes, gráficos), salvo que se indique o reconozca otra cosa, se publica bajo una licencia Creative Commons Attribution-Non-commercial Share Alike IGO (CC BY-NC-SA 3.0). La utilización, publicación y cita de este contenido están permitidas sin autorización previa.

Derechos de la imagen de portada: Hiliana Del Rosario Nunez Alvarez/Secretaría del PBF, Guatemala/2021.

Revisión Temática del PBF 2024

Sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz en los programas financiados por el PBF

Erica Gaston, Fiona Mangan, Cristal Downing, Raphael Bodewig,
Lauren McGowan, Emma Bapt y Adam Day

Índice

Resumen Ejecutivo	5
Abreviaturas	9
1. Introducción y antecedentes	10
2. Presentación de la muestra del proyecto y las esferas temáticas	14
A. Perspectiva general de la muestra de la Revisión	14
B. Grupos temáticos y categorías de trabajo	17
C. Evaluación de la fortaleza de los aspectos o elementos de derechos humanos	20
3. Estudios de caso	24
A. Estudio de caso de Colombia	24
B. Estudio de caso de la República Democrática del Congo	36
C. Estudio de caso sobre el discurso de odio	47
D. Conclusiones generales de los estudios de caso	59
4. Temas y Aprendizajes Transversales	62
A. Sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz	62
B. Efectos catalizadores	65
C. Sostenibilidad	67
D. Esfuerzos programáticos, políticos e institucionales para apoyar las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz	70
5. Conclusiones	75
Anexo 1: Muestra completa para la Revisión Temática sobre las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz	82
Anexo 2: Metodología ampliada	90
Notas	92

Lista de Figuras y Tablas

Figura 1: Distribución geográfica de los proyectos de la muestra de la Revisión	14
Figura 2: Número de proyectos por organismo u organización de la sociedad civil de ejecución	15
Cuadro 1: Principales cuestiones temáticas y ámbitos de trabajo representados en la muestra del proyecto	18
Cuadro 2: Proyectos incluidos en el estudio de caso de Colombia	24
Figura 3: Ubicación de los proyectos del estudio de caso de Colombia	28
Cuadro 3: Proyectos incluidos en el estudio de caso de la República Democrática del Congo	36
Figura 4: Ubicación de los proyectos del estudio de caso de la República Democrática del Congo	38
Cuadro 4: Proyectos incluidos en el estudio de caso sobre el discurso de odio	47
Cuadro 5: Conclusiones de los estudios de caso sobre las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz	59
Cuadro 6: Mejores prácticas, lecciones extraídas y directrices de programación en torno a varias cuestiones comunes a los tres estudios de caso	60
Cuadro 7: Ejemplos de proyectos que ilustran cómo las estrategias y las herramientas de derechos humanos hacen avanzar la consolidación de la paz	63

Resumen Ejecutivo

Los derechos humanos constituyen el corazón del sistema de las Naciones Unidas y son uno de los pilares de la consolidación sostenible de la paz. Aunque estos principios están reconocidos desde hace mucho tiempo, fueron reafirmados recientemente en dos resoluciones gemelas del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016, que reconocieron que “el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente”, y que para ser efectiva, la consolidación de la paz debe abarcar tanto “mecanismos políticos como de derechos humanos”.¹

A pesar del amplio consenso sobre estos fundamentos, la coordinación uniforme entre pilares y entre organismos puede resultar complicada, y los difíciles contextos políticos en los que transcurre la consolidación de la paz de las Naciones Unidas han obstaculizado con frecuencia la plena consecución de los objetivos en materia de derechos humanos. En consecuencia, desde que se aprobaron las dos resoluciones, una serie de agentes, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, han adoptado medidas para reforzar los derechos humanos en el marco de la consolidación de la paz y para identificar mejor la complementariedad entre los dos ámbitos y sus respectivas instituciones.

La presente Revisión Temática tiene por objeto profundizar en el debate examinando un nodo importante dentro del denominado “nexo derechos humanos-consolidación de la paz”:² el Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) del Secretario General y la labor conexas de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO), que le brinda asistencia. La Revisión examina una muestra de 92 proyectos financiados por el PBF entre 2017 y 2022 con el fin de determinar las mejores prácticas y las lecciones extraídas y encontrar ejemplos de sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. Tres estudios de caso sobre la labor financiada por el PBF en Colombia, en la República Democrática del Congo y en relación con el discurso de odio y la desinformación permiten analizar más a fondo 23 de estos proyectos y el modo en que contribuyen a diferentes contextos de consolidación de la paz y prevención de conflictos.

Los 92 proyectos examinados, que se desarrollaron en 45 países y territorios, abarcaron una amplia gama de temas de derechos humanos, entre ellos, proyectos relacionados con la justicia transicional, el espacio cívico, la protección de los defensores de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la violencia de género, el acceso a la justicia, el apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones estatales.

La revisión de estos proyectos puso de manifiesto las múltiples formas en que las estrategias y herramientas de derechos humanos pueden contribuir a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz, y viceversa. En los estudios de caso y en los 92 proyectos examinados se observaron muchos ejemplos de cómo las herramientas de derechos humanos contribuyen a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz. Por ejemplo, reforzando la alerta temprana, abordando las causas profundas y los agravios subyacentes, teniendo en cuenta las desigualdades estructurales y posibilitando una mejor rendición de cuentas y actuación de los gobiernos como garantes de derechos. También se dio el caso inverso: en ocasiones, las herramientas y los agentes de la consolidación de la paz contribuyeron a desbloquear los avances en materia de derechos humanos en situaciones difíciles, o a mejorar las herramientas y estrategias de derechos humanos.

Los estudios de caso contextualizaron aún más el modo en que la programación ha hecho realidad la complementariedad entre los derechos humanos y la consolidación de la paz, así como el modo en que las inversiones en iniciativas y agentes de derechos humanos pueden hacer avanzar los objetivos de consolidación de la paz.

En Colombia, la labor financiada por el PBF en materia de justicia transicional, protección de los defensores de los derechos humanos y mejora de los derechos, el acceso y la participación de las mujeres y los grupos marginados impulsó los principales compromisos del histórico acuerdo de paz de 2016 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Abordar temas de derechos humanos que se percibían como causas profundas del conflicto y responder a las amenazas de los grupos armados no estatales ayudó a hacer realidad las promesas del acuerdo de paz y reforzó la credibilidad del Gobierno colombiano. En conjunto, estas estrategias ayudaron a reforzar y ampliar el proceso de paz y contribuyeron a la prevención de conflictos. De los proyectos en Colombia se extrajeron también lecciones de programación relevantes para otros contextos de consolidación de la paz. Entre ellas, varios proyectos demostraron que prestar atención a las necesidades y vulnerabilidades socioeconómicas y promover los derechos económicos, sociales y culturales puede ser fundamental para promover los derechos civiles y políticos de las mujeres y otros grupos desfavorecidos.

En la República Democrática del Congo, la escalada del conflicto, el historial de inobservancia de los derechos humanos y la rendición de cuentas y la actual retirada de la

La presente Revisión Temática fue encargada por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO) en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Gobierno de Suiza. La investigación principal se llevó a cabo entre febrero y agosto de 2023, e incluyó trabajo de campo en Colombia y la República Democrática del Congo.

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) dificultaban el avance de los derechos humanos y la consolidación de la paz. Sin embargo, el estudio de caso demostró que las estrategias basadas en los derechos humanos pueden ganar terreno incluso en entornos difíciles, y que las infraestructuras e iniciativas de derechos humanos pueden desempeñar un papel aún más importante en contextos de transición. En dos proyectos ejecutados en la región de Kasaï, los constructores de la paz centrados en los derechos humanos asumieron eficazmente tareas que antes dirigía la misión de mantenimiento de la paz en transición (por ejemplo, la reintegración de excombatientes). Además, en estos casos parecía más probable mantener los beneficios de la prevención de conflictos porque estaban integrados en un proyecto más amplio de justicia y rendición de cuentas basado en los derechos.

El estudio de caso de la República Democrática del Congo ilustró también algunos de los avances y los desafíos pendientes para la plena aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización (PDDDH). La misión en la República Democrática del Congo ha estado a la vanguardia del desarrollo de sistemas para aplicar la PDDDH de forma más sistemática. Sin embargo, incluso en este país parecía que las personas que trabajaban en el ámbito de la consolidación de la paz no comprendían ni aplicaban plenamente la PDDDH, algo que, según los expertos y los profesionales, ocurría en todo el mundo.

El tercer estudio de caso, consistente en el examen de 12 proyectos en 15 países y territorios, hizo balance de los esfuerzos realizados para luchar contra las tendencias negativas asociadas al **discurso de odio y la desinformación**.³ Estudios y pruebas recientes sugieren que el discurso de odio, la desinformación y la información errónea han contribuido a fomentar la violencia en periodos electorales y de transición, han exacerbado las discordias étnicas y religiosas y se han utilizado como herramienta para la persecución de las minorías y la violencia de género.⁴ Los resultados sugieren que los esfuerzos para detectar y combatir el discurso de odio ya han contribuido a reforzar la alerta temprana y la acción preventiva en contextos electorales. También parece haber margen para que este tipo de programas contribuyan a la prevención de conflictos, a una mayor capacitación en materia de derechos y a una mayor cohesión social en otros contextos de consolidación de la paz. Sin embargo, los resultados sugieren que este tipo de programación podría ser aún más impactante si se prestara mayor atención a las causas profundas que impulsan el discurso de odio y la desinformación (a menudo privaciones de derechos), y se adoptara una perspectiva más a largo plazo y centrada en los derechos. Prestar mayor atención a la orientación sobre las normas de derechos humanos también ayudaría a garantizar que las herramientas tecnológicas utilizadas para vigilar el discurso contengan las salvaguardias necesarias para proteger la libertad de expresión y el derecho a la intimidad.

Efecto catalizador y sostenibilidad

El apoyo del PBF demostró ser catalizador en varias esferas, por ejemplo, en la inversión en "capacidad para el cambio" y en el fortalecimiento de la apropiación local en la República Democrática del Congo y Colombia, o en proyectos de justicia transicional en la República Democrática del Congo o Gambia que impulsaron el debate nacional sobre la rendición de cuentas y las reformas en materia de derechos. Algunos de los proyectos que se centraron en prevenir o abordar las violaciones de derechos (por ejemplo, la violencia de género) o que mejoraron el acceso a la justicia y la rendición de cuentas de los gobiernos fueron reconocidos por ayudar a "recomponer" las relaciones públicas con los gobiernos y por crear espacio para una mayor protección de los derechos y para la consolidación de la paz. La labor de lucha contra el discurso de odio fue catalizadora en un sentido diferente, ya que sirvió para promover nuevas formas de consolidación de la paz digitales o híbridas.

Sin embargo, aunque se reconoció el poder catalizador del PBF en diversas esferas, también se constataron las limitaciones inherentes a la propia naturaleza cortoplacista de la financiación del PBF. Muchos proyectos financiados por el PBF buscaban soluciones acertadas, pero el tiempo necesario para hacer realidad la teoría del cambio en estos proyectos era mucho mayor que la duración media de los proyectos (algo menos de 21 meses en esta muestra). Se necesita más tiempo para abordar las desigualdades estructurales, combatir los estereotipos y la estigmatización, resolver los agravios subyacentes, promover la justicia y la reconciliación, y abordar las privaciones de derechos fundamentales que favorecen las causas profundas.

Una estrategia que podría ayudar a mitigar estos retos sería invertir en una labor más iterativa o secuencial, cuando así se solicite. Tanto en Colombia como en la República Democrática del Congo (así como en otros países), el apoyo del PBF en las etapas secuenciales de las iniciativas de justicia transicional demostró ser estratégico, ya que permitió que los proyectos se adaptaran a la evolución de las circunstancias y superaran los obstáculos, sin dejar de avanzar en los objetivos específicos. El éxito de estas iniciativas sugiere que la labor secuencial o iterativa puede ser útil para otros ámbitos de los derechos humanos y la consolidación de la paz en los que son necesarias estrategias progresivas y flexibles para alcanzar los objetivos y en los que, de otro modo, se pondría en duda la sostenibilidad.

Más esfuerzos para reforzar los derechos humanos en la consolidación de la paz

Teniendo en cuenta la conclusión general de que las perspectivas y herramientas de derechos humanos pueden complementar y mejorar las estrategias de prevención de conflictos y consolidación de la paz, la Revisión Temática identificó una serie de medidas que la Oficina de Apoyo a la

Consolidación de la Paz (PBSO), otras entidades de la ONU, los asociados en la ejecución y otros Estados Miembros o donantes podrían adoptar para avanzar en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz. La principal de ellas era invertir en capacidades en materia de derechos humanos, tanto dentro del sistema de la ONU como en los países en cuestión. Los proyectos más sólidos de la Revisión eran los dirigidos por personal con gran experiencia en derechos humanos y consolidación de la paz, que luego se llevaban a cabo en colaboración con la sociedad civil local y los agentes gubernamentales interesados en los resultados en este ámbito. Una gran parte de los proyectos examinados se centraron en ayudar a las instituciones gubernamentales a responder mejor a los problemas de derechos humanos y a su relación con los factores desencadenantes del conflicto. Esta resultó ser una estrategia crucial, especialmente cuando se equilibró con componentes del proyecto que apoyaban a los titulares de derechos a la hora de hacerlos valer y reclamar su protección.

La Revisión Temática examinó también el grado en que las normas del sistema de las Naciones Unidas y las referencias a las conclusiones de otros organismos de derechos humanos se reflejaban en los proyectos. Aunque ambos aspectos eran evidentes y, en general, había un alto nivel de incorporación de los derechos humanos, no todos los proyectos reflejaban la plena incorporación de consideraciones y estrategias de derechos humanos. Sería conveniente promulgar más directrices políticas y realizar un seguimiento y una supervisión más específicos de los riesgos de protección y de las correspondientes medidas de diligencia debida para determinados tipos de proyectos.

Varias esferas de la labor en materia de derechos humanos y consolidación de la paz se revelaron aptas para una mayor inversión e innovación, ya con el apoyo del PBF o con el de otros asociados en terreno. En el ámbito de la programación para combatir el discurso de odio, los resultados positivos indican que aún hay margen para este tipo de labor en los contextos electorales, mientras que las brechas existentes en este ámbito han llevado a los expertos a recomendar que se preste más atención al discurso de odio por motivos de género, la desinformación y la información errónea. Otras esferas clave en las que se puede seguir invirtiendo son los proyectos que implican a las instituciones nacionales de derechos humanos y a los defensores de los derechos humanos en la labor de consolidación de la paz, los que ponen a prueba otros medios de mejorar la protección y la defensa de los derechos humanos en zonas que escapan al control del Estado y los que exploran los vínculos entre los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz. Una mayor consideración teórica de los vínculos entre los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz, y la puesta a prueba de formas de aprovechar este ámbito de trabajo a través de los programas de consolidación de la paz, resultan muy prometedoras tanto para la promoción de los derechos como para la prevención de los conflictos.

Invertir en aprendizaje e innovación:

- Un seguimiento y una clasificación más específicos de los proyectos relacionados con los derechos humanos por parte de la PBSO, así como un seguimiento más desglosado de los beneficiarios, el uso de indicadores centrados en el impacto y el uso de encuestas de percepción y datos longitudinales por parte de los profesionales del ámbito de la consolidación de la paz impulsarían el aprendizaje y la evaluación de los derechos humanos en la consolidación de la paz.
- Los temas del espacio cívico y la consolidación de la paz, y de los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz, están listos para futuras revisiones temáticas y para una mayor innovación programática.

Reforzar las normas, políticas y prácticas de las Naciones Unidas:

- Dada la constante evidencia de que la aplicación de la PDDDH en el ámbito de la consolidación de la paz es desigual, las entidades de la ONU que participan en esta labor deberían plantearse si existen suficientes procesos, directrices y recursos para garantizar la aplicación sistemática de la PDDDH en todas las esferas de trabajo relevantes.
- La PBSO podría considerar la posibilidad de proporcionar orientación sobre la PDDDH, promover una inclusión más sistemática de la misma en las estrategias de gestión de riesgos y de seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por el PBF, y seguir asignando fondos para la revisión y el análisis de la PDDDH dentro del presupuesto de los proyectos financiados por el PBF.
- Las entidades de la ONU que desarrollan programas de consolidación de la paz deberían seguir tomando nota de las conclusiones de otros órganos o mecanismos especiales de derechos humanos. Como herramienta de aprendizaje, sería útil reflexionar sobre cómo pueden utilizarse estas conclusiones para informar u orientar la programación a fin de contribuir a un intercambio de información más sólido entre las entidades de derechos humanos y las de consolidación de la paz.
- La PBSO podría considerar ofrecer lineamientos sobre el enfoque de derechos humanos, por ejemplo, en las plantillas, las directrices para la presentación de propuestas y otros materiales.
- En el caso de los proyectos relacionados con la lucha contra el discurso de odio, los responsables deberían asegurarse de que se presta la debida atención a las normas y medidas de protección existentes en materia de derechos humanos, especialmente en lo que se refiere al desarrollo y uso de herramientas tecnológicas.
- Los donantes que deseen reforzar el principio de “acción sin daño” pueden considerar la posibilidad de permitir, o incluso alentar, que se reserve una parte del presupuesto para responder a los riesgos o amenazas de protección que puedan surgir.

Aumentar el efecto catalizador y superar los desafíos de sostenibilidad:

- La PBSO debería considerar cuando proceda la ejecución de proyectos iterativos o sucesivos, sobre todo en aquellas situaciones en las que unas estrategias de programación más adaptables y secuenciales pueden hacer avanzar las prioridades estratégicas y aprovechar determinados momentos u oportunidades para el avance de la consolidación de la paz.
- Los asociados en la ejecución deberían sopesar la sostenibilidad de las herramientas tecnológicas propuestas para detectar y vigilar el discurso de odio.
- La PBSO y sus asociados de las Naciones Unidas deberían seguir estudiando formas de alentar a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las entidades locales de consolidación de la paz en los proyectos financiados por el PBF aumentando la transparencia de los subdonatarios, abriendo convocatorias de asociados, ampliando la comunicación y estudiando más a fondo las subvenciones de las fases de preparación e inicio de los proyectos para apoyar a los asociados locales en el desarrollo de los proyectos.⁵

Fortalecimiento de las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz y mayor colaboración entre los pilares de las Naciones Unidas:

- La inversión en capacidad para los derechos humanos, tanto en las entidades de las Naciones Unidas como en otros asociados, es la forma más fuerte de impulsar las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz dentro de la programación. En este sentido, la PBSO u otros asociados podrían estudiar formas de reforzar aún más la capacidad y la experiencia del personal en los programas de derechos humanos y consolidación de la paz, incluso recurriendo a asesores en materia de derechos humanos cuando así lo soliciten los gobiernos en cuestión.
- La PBSO, el ACNUDH y otras entidades de las Naciones Unidas deben seguir apoyando los vínculos entre pilares, entre otras cosas, mediante la colaboración interinstitucional, estudiando formas de vincular a los responsables de la consolidación de la paz con los mecanismos y entidades de derechos humanos, y apoyando las comunidades de prácticas y otras oportunidades de aprendizaje.
- Las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la acción preventiva deben seguir explorando no solo las formas en que los datos y análisis de derechos humanos pueden ayudar en la alerta temprana, sino también las formas en que los mecanismos y plataformas orientados a la prevención pueden contar con mejores recursos y ser más operativos para actuar ante esas señales de alerta

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CAR	República Centroafricana	ONG	Organización No Gubernamental
CCA	análisis común sobre el país	ONU	Naciones Unidas
CCP	Comisión de Consolidación de la Paz	ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos (República Democrática del Congo)	OSC	organización de sociedad civil
CPI	Corte Penal Internacional	PAJURR	paz, justicia, reconciliación y reconstrucción en Kasaï Central
CVE	lucha contra el extremismo violento	PBF	Fondo del Secretario General de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz
DAPCP	Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas	PBSO	Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz
EPU	examen periódico universal	PDA	Asesor sobre Paz y Desarrollo
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo	PDDDH	política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización
GBV	violencia de género	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GEWE	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	PRF	Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz
GPI	Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género	ProDoc	documento del proyecto
GYPI	Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud	PVE	prevención del extremismo violento
HRA	Asesor de Derechos Humanos	RDC	República Democrática del Congo
HRBA	enfoque basado en los derechos humanos	SGBV	violencia sexual y de género
HRC	Consejo de Derechos Humanos	SRF	marco de resultados estratégicos
HRD/HRDs	defensor(es) de los derechos humanos	SSKAT	rendición espontánea en Kasaï
IDP	desplazados internos	SSR	reforma del sector de la seguridad
INDH	Institución Nacional de Derechos Humanos	UDHR	Declaración Universal de Derechos Humanos
IRF	Mecanismo de Respuesta Inmediata	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
LGBTQI+	personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, <i>queer</i> e intersexuales	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
MPS	las mujeres, la paz y la seguridad	UNOWAS	Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
MPTF	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz	UNU-CPR	Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas
NSAG	grupo armado no estatal	UNVMC	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia
OCDH	Oficina Conjunta de Derechos Humanos	YPI	Iniciativa de Promoción de la Juventud
OCR	Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas		

1. Introducción y antecedentes

Como uno de los tres pilares del sistema de las Naciones Unidas, los derechos humanos son considerados desde hace tiempo fundamentales para la paz y la seguridad.⁶ No obstante, en los últimos años se han adoptado sucesivas medidas políticas e institucionales para mejorar la coordinación y reforzar los vínculos entre los pilares de los derechos humanos y de la paz y la seguridad. En 2016, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Asamblea General reforzaron estos principios mediante la adopción de dos resoluciones gemelas centradas en la consolidación y el “sostenimiento de la paz”.⁷ Las resoluciones reconocían que **“el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente”**.⁸

Desde que se aprobaron estas dos resoluciones, diversas resoluciones, documentos de política y directrices posteriores han hecho hincapié en las sinergias y los vínculos entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. En abril de 2017, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebró su primera reunión sobre la vinculación entre los derechos humanos y la prevención de los conflictos armados, en la que el Secretario General destacó que “hay una conciencia cada vez mayor de las formas en que las violaciones de derechos señalan amenazas a la seguridad y de cómo el respeto de los derechos puede contribuir a la paz”.⁹ El informe del Secretario General de enero de 2018 sobre cómo aplicar las resoluciones sobre el mantenimiento de la paz señaló que los derechos humanos, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, siguen siendo la “base fundamental para el mantenimiento de la paz” y que la labor de promoción de los derechos humanos puede ayudar a “identificar las causas profundas de los conflictos y las respuestas a los mismos”.¹⁰ El Llamamiento a la Acción del Secretario General en favor de los Derechos Humanos de 2020 reafirmó que los derechos humanos deben estar en el centro de todas las actividades de las Naciones Unidas,¹¹ mientras que Nuestra Agenda Común de 2021 sugirió que los derechos humanos ofrecen un medio para “resolver problemas” dentro del sistema internacional, ayudando a alcanzar otros objetivos de paz y desarrollo.¹²

Estos avances políticos e institucionales se han producido en un contexto de esfuerzos por parte de diversos agentes, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, para reforzar el respeto y la promoción de los derechos humanos en distintos contextos de paz y seguridad.¹³ Recientemente, con motivo del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) inició un amplio proceso de consultas para determinar las necesidades y recabar los compromisos de los Estados Miembros, las organizaciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, las empresas y otras partes interesadas.¹⁴ Uno de los mensajes centrales que surgieron de este proceso fue “situar los derechos

humanos en el centro de la prevención y la consolidación de la paz” como medio para poner fin a los ciclos de conflicto.¹⁵

La presente Revisión Temática pretende avanzar en este debate examinando un nodo importante dentro del denominado “nexo entre los derechos humanos y la consolidación de la paz”.¹⁶ Los proyectos financiados por el Fondo del Secretario General para la Consolidación de la Paz (PBF, por sus siglas en inglés) y los esfuerzos de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz (PBSO). El PBF ha financiado proyectos que abordan los derechos humanos en el marco de la consolidación de la paz desde 2009. Además de administrar el PBF, la PBSO tiene un papel más amplio de coordinación de los esfuerzos de consolidación de la paz en el sistema de las Naciones Unidas. En enero de 2018, como parte del impulso a las resoluciones sobre el mantenimiento de la paz, el Secretario General determinó que la PBSO asumiera un “papel de puente entre pilares” y “funcionara como ‘bisagra’ entre el pilar de la paz y la seguridad y los demás pilares y con la comunidad humanitaria”.¹⁷ Esta función de bisagra, junto con el apoyo del PBF a la labor programática de consolidación de la paz, convierten a la PBSO en un actor fundamental en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz.¹⁸

Esta Revisión Temática examina los proyectos financiados por el PBF que guardan relación con los derechos humanos y la consolidación de la paz en los últimos cinco años, así

El Fondo del Secretario General de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz

El Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) fue creado en 2006 por el Secretario General, a petición de la Asamblea General, como el principal instrumento financiero de las Naciones Unidas para mantener la paz en países en riesgo o afectados por conflictos violentos. El PBF proporciona fondos a entidades de las Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones regionales, bancos multilaterales, fondos fiduciarios nacionales de múltiples donantes y organizaciones de la sociedad civil. De 2006 a 2023, el PBF ha asignado casi 2.000 millones de dólares a 72 países beneficiarios.

La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO) se creó en 2005 para ayudar y apoyar a la Comisión de Consolidación de la Paz mediante asesoramiento estratégico y orientación sobre políticas, administrar el PBF y apoyar al Secretario General en la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en sus esfuerzos de consolidación de la paz. La PBSO está formada por tres subdivisiones: la Subdivisión de Financiación para la Consolidación de la Paz (que gestiona el PBF), la Subdivisión de Apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz (que apoya a la Comisión de Consolidación de la Paz) y la Subdivisión de Estrategia y Alianzas para la Consolidación de la Paz.

como los esfuerzos conexos de la PBSO. Para ello, estudiará los resultados programáticos y el aprendizaje en materia de derechos humanos y consolidación de la paz de una muestra de 92 proyectos financiados por el PBF, ejecutados en 45 países y territorios. Dado que la PBSO tiene la función central de establecer vínculos entre los pilares del sistema de las Naciones Unidas, la Revisión Temática también tendrá en cuenta otros esfuerzos de la PBSO para promover las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz a nivel político e institucional.

Entre las herramientas de investigación se incluyen la investigación documental, las entrevistas a expertos, la revisión cualitativa y el análisis de tendencias de los 92 proyectos, así como un examen más profundo de la forma en que los proyectos financiados por el PBF contribuyeron a los derechos humanos y a la consolidación de la paz en tres estudios de caso: en Colombia, en la República Democrática del Congo y en relación con la lucha contra el discurso de odio, la desinformación y la información errónea. Estas herramientas de investigación se utilizaron para examinar lo que estos proyectos nos enseñan sobre la intersección de los derechos humanos y la consolidación de la paz en la práctica, y qué otras medidas políticas, institucionales o de otro tipo podrían adoptarse para seguir reforzando los derechos humanos en el marco de la consolidación de la paz.

En el resto de la Parte 1 se exponen los objetivos y la metodología de la investigación.

La Parte 2 presenta la muestra de la Revisión Temática y las esferas temáticas a través de las cuales se examinaron los 92 proyectos. Examina la solidez y la integración de los derechos humanos en los proyectos a través de cada una de estas esferas temáticas.

La Parte 3 presenta las conclusiones de los tres estudios de caso y concluye con un cuadro que resume lo aprendido en los tres.

En la Parte 4 se reflexiona sobre diversos temas transversales, como la complementariedad de los derechos humanos y la consolidación de la paz, el análisis del efecto catalizador y los problemas de sostenibilidad que surgieron en los proyectos, y sobre los esfuerzos institucionales y políticos para apoyar los derechos humanos y la consolidación de la paz.

La Parte 5 resume las conclusiones y recomendaciones de las secciones anteriores.

Objetivos y metodología de la investigación

Desde 2006, la PBSO ha encargado revisiones temáticas para examinar las prácticas anteriores y las prometedoras innovaciones en el ámbito de la consolidación de la paz, así como para reflexionar sobre los resultados del PBF en determinadas esferas.¹⁹ Esta Revisión Temática fue encargada por la PBSO en colaboración con el ACNUDH y el Gobierno de Suiza. Está dirigida por el Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-CPR).

Las revisiones temáticas anteriores del PBF han tenido por objeto hacer balance de un subconjunto de proyectos financiados por el PBF que se ajustaban a un tema determinado, evaluar los resultados e identificar ámbitos de mejora, desarrollar las mejores prácticas y la innovación en la consolidación de la paz y orientar las inversiones futuras. Para ello, cada revisión temática examina una muestra de proyectos financiados por el PBF para extraer lecciones programáticas y, a continuación considera también otras cuestiones, como el efecto catalizador, los enfoques innovadores, los problemas de sostenibilidad, las directrices para futuras inversiones y prácticas, y otras cuestiones políticas relevantes en este campo. La presente Revisión Temática tiene objetivos similares y examina, tanto el aprendizaje programático en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz, como otros avances políticos o institucionales de la PBSO u otros agentes de las Naciones Unidas que podrían favorecer las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Alcance de la investigación: La investigación se centra en el PBF, así como en los esfuerzos de la PBSO por apoyarlo, pero teniendo debidamente en cuenta a otros asociados que participan en los proyectos examinados o que trabajan con la PBSO en iniciativas políticas o institucionales pertinentes. La investigación siguió tres vías:

- Análisis programático y de tendencias de 92 proyectos aprobados entre 2017 y 2022.
- Tres estudios de caso sobre la labor financiada por el PBF: 1) en Colombia, 2) en la República Democrática del Congo y 3) en relación con la lucha contra el discurso de odio, la desinformación y la información errónea. En lo sucesivo nos referiremos a este último de forma genérica como el “estudio de caso sobre el discurso de odio”. Como se explica en el propio estudio de caso, la lucha contra el discurso de odio fue el objetivo primordial de los proyectos y del análisis.
- Entrevistas cualitativas e investigación sobre el apoyo a las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz, también en relación con el papel de la PBSO dentro de las plataformas institucionales y políticas.

Las tres vías se sustentaron en estudios teóricos y entrevistas a informantes clave. La investigación de campo se llevó a cabo en Colombia desde finales de enero hasta principios de febrero de 2023 y en la República Democrática del Congo en marzo de 2023.

Selección de los estudios de caso: Los asociados en la Revisión y el equipo de investigación consideraron en primer lugar las opciones de estudios de caso, y se celebraron consultas con los equipos en los países que podrían participar apoyando la Revisión Temática. Hubo un consenso inicial sobre la propuesta de realizar un estudio de caso temático sobre el discurso de odio. En cuanto a los dos estudios de caso restantes, se decidió que representaran diferentes contextos geográficos y de paz y seguridad. Otros factores que se tuvieron en cuenta en la selección fueron la posible

contribución al aprendizaje temático dado el contexto del país o la naturaleza de los proyectos, y la viabilidad de la investigación. En el Anexo 2 se ofrecen más detalles.

Selección de los proyectos: Basándose en el seguimiento existente, la PBSO identificó una lista inicial de 147 proyectos que tenían un componente clave relacionado con los derechos humanos. Debido a limitaciones de tiempo y recursos, se redujeron a un subconjunto más pequeño de 92 proyectos. En este proceso, la UNU-CPR adoptó medidas para garantizar un equilibrio relativo desde el punto de vista geográfico, temporal y de los principales grupos temáticos o esferas de trabajo identificados. Se dio preferencia a los proyectos en curso o cerrados (sobre los aprobados en 2022) para poder informar sobre resultados, efectos y lecciones aprendidas.²⁰ En el Anexo 2 se ofrecen más detalles.

Análisis de datos: Se analizaron los documentos de diseño de los 92 proyectos, junto con los informes de progreso y otros datos, y material de muchos de ellos. Se incluyeron todas las evaluaciones independientes disponibles, un total de 42 antes de la publicación de la Revisión Temática.²¹ Se revisaron todos los proyectos y los documentos estratégicos relacionados con los estudios de caso de Colombia y la República Democrática del Congo. La revisión de documentos se complementó con una investigación de antecedentes adicional relacionada con determinadas esferas temáticas y entrevistas con una amplia gama de expertos y partes interesadas, incluidos los asociados en la ejecución que participaron en muchos de los 92 proyectos.

En enero de 2021 se implantó una nueva política para empezar a utilizar los marcos de resultados estratégicos como orientación para la financiación del PBF.²² El equipo de investigación evaluó los marcos de resultados estratégicos disponibles. Sin embargo, no fue posible

establecer vínculos entre los marcos de resultados estratégicos y las demás cuestiones planteadas en las preguntas de la Revisión, dado lo recientes que son estos marcos. La mitad de los siete marcos creados apenas habían comenzado en 2022.²³

Entrevistas: Las entrevistas fueron exhaustivas y participativas, y se basaron en un conjunto de preguntas semiestructuradas. Se realizaron un total de 155 entrevistas, principalmente entre enero y julio de 2023, con unas pocas entrevistas de seguimiento tras la información recibida sobre el borrador del informe en octubre de 2023. Entre los entrevistados se encontraban las personas implicadas en la ejecución de los proyectos (incluidos representantes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones locales); el personal de la secretaría del PBF o los principales puntos focales del PBF en los países en cuestión; representantes de los gobiernos nacionales y locales; representantes de otras entidades u organismos de las Naciones Unidas familiarizados con algunas de las cuestiones institucionales planteadas; y expertos y profesionales que trabajan en ámbitos relacionados con el nexo entre los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Limitaciones de la investigación: La amplitud de las preguntas de la investigación, el gran número de proyectos, la brevedad del período de investigación (cuatro meses de investigación principal) y el ajustado número de páginas y palabras limitaron la profundidad del análisis de los distintos temas y cuestiones de la investigación. El análisis programático ofrece observaciones preliminares de los resultados y logros de los proyectos; sin embargo, esta Revisión Temática no contó con los recursos suficientes para permitir una evaluación completa del impacto de todos los proyectos en la muestra.

Términos y definiciones comunes

Espacio cívico – es el entorno que permite a las personas y grupos, como “agentes del espacio cívico”, participar de manera significativa en la vida política, económica, social y cultural de sus sociedades.²⁴

Desinformación – información que no solo es inexacta, sino que también está concebida para engañar y se difunde con el propósito de causar daño.²⁵

Derechos económicos, sociales y culturales – incluye los derechos a una alimentación y vivienda adecuadas, educación, salud, agua y saneamiento, participar en la vida cultural y trabajar, entre otros.²⁶

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres – la igualdad de género se refiere a los derechos, responsabilidades y oportunidades iguales para todas las personas. El empoderamiento es un componente de la igualdad y se refiere a que las mujeres y las niñas tengan acceso efectivo a los recursos, y las oportunidades, tengan poder de actuación y ganen control sobre sus propias vidas.²⁷

Discurso de odio – cualquier tipo de comunicación verbal, escrita o conductual que ataque o utilice un lenguaje peyorativo o discriminatorio contra una persona o un grupo de personas por razón de su identidad, es decir, por su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, sexo u otro factor identitario.²⁸

Enfoque basado en los derechos humanos – normas comunes para todas las entidades de las Naciones Unidas que velan por que toda actividad, política y asistencia técnica para el desarrollo contribuya a hacer efectiva la Declaración Universal de Derechos Humanos.²⁹

Defensores de los derechos humanos – personas que, individualmente o en grupo, actúan para promover y proteger los derechos humanos de manera pacífica; pueden ser OSC registradas o profesionales dedicados al avance de los derechos humanos, u otras personas en la comunidad sin importar sus cargos o posición oficial.³⁰

Proyectos relacionados con la migración – proyectos que trabajaron principalmente con refugiados, desplazados internos, retornados o aquellos que han migrado por otros motivos, tal como se refleja en la terminología comúnmente utilizada en los documentos del proyecto y en la literatura comparable.³¹

Información errónea – difusión no intencionada de información inexacta compartida de buena fe por quienes desconocen que están transmitiendo falsedades.³²

Instituciones nacionales de derechos humanos –órganos independientes, con mandato estatal, que promueven y protegen los derechos humanos dentro de un país. Esta Revisión Temática considera a las instituciones nacionales de derechos humanos aquellas que cumplen las normas de las Naciones Unidas sobre sus responsabilidades y operaciones (los Principios de París).³³

Política de diligencia debida en materia de derechos humanos – política a nivel del sistema que establece medidas que las entidades de las Naciones Unidas deben adoptar para asegurar que el apoyo proporcionado a las fuerzas de seguridad (no pertenecientes a la ONU) sea consistente con la Carta de las Naciones Unidas y sus obligaciones de promover y fomentar el respeto por los derechos humanos.³⁴

2. Presentación de la muestra del proyecto y las esferas temáticas

Como uno de los principales fondos mundiales que facilitan la labor de consolidación de la paz en situaciones de conflicto y posconflicto, la robusta integración de las perspectivas, los temas y las estrategias de derechos humanos en los proyectos financiados por el PBF puede hacer realidad los compromisos de fortalecer los derechos humanos en el marco de la consolidación de la paz.

Para ayudar a analizar esta contribución y avanzar en el aprendizaje en este campo, esta Revisión Temática planteó varias preguntas sobre la muestra programática. En primer lugar, trató de comprender cómo estaban representados los temas, las metodologías y las herramientas de derechos humanos en los proyectos financiados por el PBF examinados. Para ello, se analizaron los objetivos generales de los proyectos, las teorías del cambio y las estrategias, y se buscaron determinados indicadores identificados por los asociados en la Revisión, por ejemplo, evidencias de la aplicación de las normas del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos, o de la utilización de las conclusiones de otros organismos y mecanismos de derechos humanos.

Además, uno de los principales objetivos de esta Revisión Temática era identificar ejemplos de cómo las estrategias, los datos y las herramientas de derechos humanos contribuían a la consolidación de la paz, y viceversa. Teniendo esto en cuenta, el análisis examinó si en los

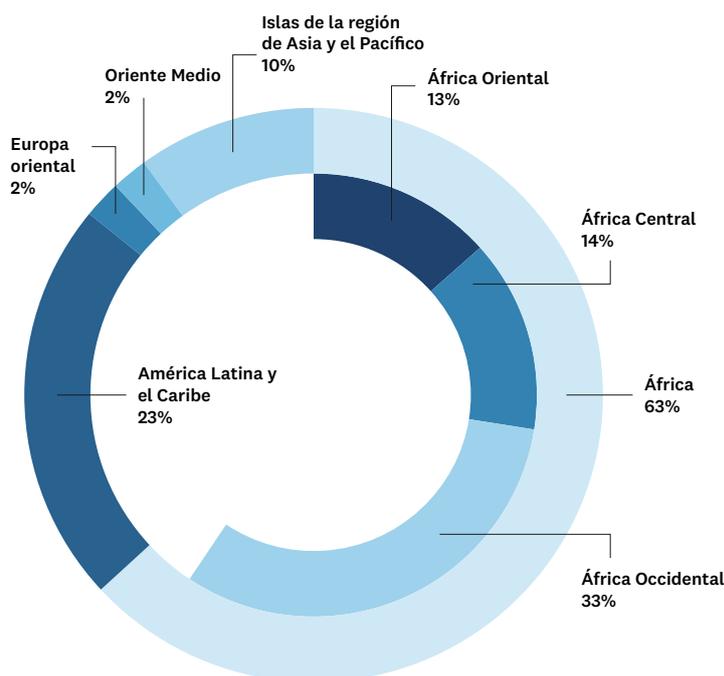
proyectos había herramientas y análisis de derechos humanos y si los enfoques de derechos humanos y consolidación de la paz estaban fuertemente integrados en los proyectos. También trató de identificar ejemplos concretos de sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz en la práctica.

Dado el gran número de proyectos, el análisis general de la muestra se llevó a cabo principalmente examinando los proyectos situados dentro de varios grupos temáticos (identificados y debatidos más adelante). En esta sección se presenta la muestra global y, a continuación, se analizan las categorías temáticas. Después se comparte el análisis sobre la fuerza de los elementos y la consideración de los derechos humanos en estas diferentes esferas temáticas.

A. Perspectiva general de la muestra de la Revisión

Esta Revisión Temática examinó una de las muestras más amplias de labor programática de las revisiones temáticas anteriores, unos 92 proyectos que abarcaron 45 países y territorios.³⁵ En conjunto, los proyectos examinados sumaron 226,8 millones de dólares de financiación del PBF, aprobados entre 2017 y 2022. Aunque repartidos por casi todas las regiones, el mayor porcentaje (63 %) de los proyectos se llevó a cabo en África, seguido de un 23 % en América Latina y el Caribe.

Figura 1: Distribución geográfica de los proyectos de la muestra de la Revisión



El mayor número de proyectos y el mayor volumen de financiación se registraron en África (63 %) y América Latina (23 %). A título ilustrativo, los países con más proyectos en esta muestra fueron:

- República Centroafricana - 7 proyectos
- Colombia - 7 proyectos
- Guatemala - 6 proyectos
- Burkina Faso - 5 proyectos
- Gambia - 5 proyectos
- República Democrática del Congo - 4 proyectos
- El Salvador - 4 proyectos
- Honduras - 4 proyectos
- Liberia - 4 proyectos
- Madagascar - 4 proyectos
- Sudán del Sur - 4 proyectos

Sin embargo, hubo también proyectos en otras regiones, como:

- Asia Central (Kirguistán)
- Asia Sudoriental (Sri Lanka, Myanmar)
- Islas del Pacífico (Islas Salomón)
- Oriente Medio (Yemen, Líbano)
- Europa oriental (Balcanes occidentales, Moldova).

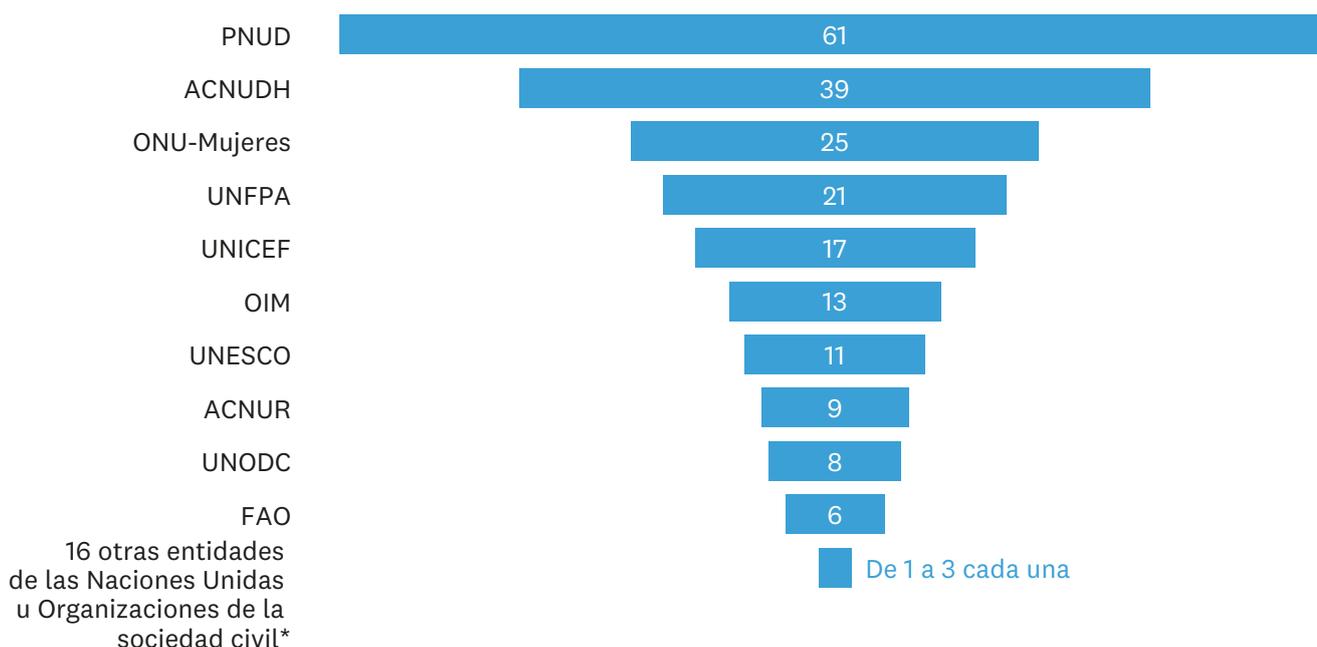
Ventanillas de financiación y duración de los proyectos: El PBF asigna fondos a través de dos modalidades de financiación, con procesos de admisibilidad y aprobación, topes máximos de financiación y límites de duración de los proyectos diferentes. El Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz está disponible para los países considerados idóneos a través de un “paquete de idoneidad” presentado al Secretario General, por un período de cinco años.³⁶ En diciembre de 2022, 27 países podían recibir fondos del PBF a través de esta modalidad del Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz.³⁷ Los proyectos financiados a través de esta modalidad tienen una duración máxima de tres años y no tienen límite financiero. Se basan en las prioridades de consolidación de la paz declaradas por un país, identificadas en lo que se conoce como solicitud de admisibilidad, elaborada con el gobierno y firmada por este.

Además, cualquier país con necesidades urgentes de consolidación de la paz puede acceder a una ayuda limitada a corto plazo a través del Mecanismo de Respuesta Inmediata del Fondo. Esto no depende de una solicitud de admisibilidad. Los proyectos aprobados por el Mecanismo de Respuesta Inmediata tienen un presupuesto máximo de 5 millones de dólares y una duración máxima de 24 meses. Antes de principios de 2022 (lo que afecta a la mayoría de los proyectos de esta Revisión Temática), los límites eran de 3 millones de dólares por proyecto y 18 meses de duración. El Mecanismo de Respuesta Inmediata también financia proyectos transfronterizos, que son proyectos ejecutados en más de un país simultáneamente.³⁸ En estos casos, el límite sigue siendo de 24 meses, pero el importe máximo de financiación se aplica por separado a cada país participante.

En total se financiaron 57 proyectos con cargo al Mecanismo de Respuesta Inmediata y 35 con cargo al Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz. **La duración media de los proyectos de esta muestra fue ligeramente inferior a 21 meses.** Fue ligeramente superior en el caso de los proyectos financiados a través del Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz (24 meses de media) en comparación con los financiados con cargo al Mecanismo de Respuesta Inmediata (18 meses). **El importe medio asignado por proyecto fue de 2,47 millones de dólares,** siendo ligeramente superiores los importes globales asignados a los proyectos del Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz de mayor duración.³⁹

El Mecanismo de Respuesta Inmediata se utiliza también para Las Iniciativas de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, que son proyectos seleccionados a través de una convocatoria anual de propuestas competitiva, limitada a los países declarados idóneos para el Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz. La convocatoria de propuestas identifica una serie de esferas o temas prioritarios cada año, incluidos temas clave de derechos humanos en convocatorias recientes (véase un análisis más detallado y ejemplos en la sección 4 D). En cuanto a Las Iniciativas de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, desde principios de 2022, el presupuesto máximo actual de los proyectos es de 2 millones de dólares para una duración máxima de 24 meses. Antes de esto (y aplicable a la mayoría de los proyectos de esta Revisión Temática), el límite máximo era de 1,5 millones de dólares y la duración máxima de 18 meses.

Figura 2: Número de proyectos por organismo u organización de la sociedad civil de ejecución



* Las 16 otras entidades de las Naciones Unidas u organizaciones de la sociedad civil que fueron beneficiarias directas de esta muestra de proyectos fueron: ACONC, Avocats sans frontières, Christian Aid Ireland, COIPRODEN, FUNADEH, OIT, Interpeace, Kvinna till Kvinna Foundation, Consejo Noruego para los Refugiados, Rural Community Development Organization (RCDO), Search for Common Ground, Trocaire, ONU-Hábitat, UNOPS, WFP, World Vision International.



Treinta y tres de los proyectos se centraban en la juventud o tenían un fuerte componente relacionado con ella, entre ellos, el proyecto [PBF/IRF-382](#) en Madagascar, que recurrió a la tutoría y la interacción para ayudar a estudiantes universitarios, jóvenes periodistas y miembros de la sociedad civil y otros jóvenes a ser promotores de los derechos humanos y la paz. Fotografía facilitada por el PBF Madagascar.

Género, juventud y temas transversales: De esta muestra, 28 proyectos se financiaron a través de la modalidad de financiación de Las Iniciativas de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud:

- 19 con cargo a la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género
- 9 con cargo a la Iniciativa de Promoción de la Juventud

Aunque la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud ofrece una importante vía para fomentar proyectos centrados en las dimensiones de género y juventud, los proyectos aprobados a través de otras modalidades y ventanillas de financiación también pueden centrarse significativamente en el género y la juventud.

En esta muestra:

- **22 de los 92 proyectos se centraron principalmente o en gran medida en las dimensiones de género;** otros 18 tenían al menos un componente o subtema relacionado con el género
- **14 de los 92 proyectos se centraron principalmente o en gran medida en la vulnerabilidad o el empoderamiento de los jóvenes,** y otros 19 tenían al menos un componente o subtema relacionado con la juventud.

La PBSO también tiene otras dos ventanillas prioritarias que le permiten avanzar en los temas transversales: una de apoyo

a la programación transfronteriza o regional y otra de “facilitación de las transiciones”, que brinda apoyo a las transiciones dirigidas por las misiones de mantenimiento de la paz o las misiones políticas especiales de la ONU o regionales. Dentro de esta muestra de la Revisión, 6 proyectos procedían de la ventanilla de programación transfronteriza o regional,⁴⁰ y 8 de la ventanilla de “transiciones”.⁴¹

Organismos u organizaciones de ejecución: Un total de **26 entidades diferentes de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil fueron receptoras directas y asociadas en la ejecución de los 92 proyectos.** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) participó en el 66 % de los proyectos (61 en total), y el ACNUDH en casi la mitad (39 proyectos). En la mayoría (86 de 92) participó más de un asociado, mientras que en 45 participaron más de dos asociados. El PNUD y el ACNUDH fueron los colaboradores más frecuentes, en 29 proyectos.

Haciéndose eco de las conclusiones de la anterior Revisión Temática sobre la consolidación de la paz local, solo una parte de los beneficiarios directos eran organizaciones de la sociedad civil (11 en esta muestra).⁴² Casi todos ellos formaban parte de proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, la mayoría en proyectos relacionados con los defensores de los derechos humanos.⁴³ El grado de participación de las organizaciones

de sociedad civil en las fases de diseño y ejecución de los proyectos varía de un proyecto a otro, y la información al respecto no siempre estaba disponible en los documentos de los proyectos o el material conexas. No obstante, muchos asociados en la ejecución dieron ejemplo de este tipo de compromiso, que fue bastante significativo en varios de los proyectos examinados en los estudios de caso nacionales.

B. Grupos temáticos y categorías de trabajo

Los 92 proyectos fueron seleccionados de una de las seis categorías que la PBSO vigila como relacionadas con la labor de derechos humanos.⁴⁴

- Protección de los defensores de los derechos humanos y de las víctimas de violaciones de derechos humanos
- Acceso a la justicia
- Espacio cívico
- Justicia transicional
- Apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos y otros mecanismos estatales
- Lucha contra el discurso de odio, la desinformación y la información errónea

La mayoría de los proyectos de esta muestra se identificaron con más de una de estas categorías (véase un análisis más detallado de la selección de proyectos en el Anexo 2).

Para aislar las mejores prácticas y tendencias, el equipo de investigación subdividió algunas de estas categorías y analizó si los proyectos se ajustaban a otros temas o esferas comunes de la labor de consolidación de la paz. Para ello, se realizó un seguimiento de los proyectos en función de su alineación con los siguientes aspectos:

- Apoyo a las instituciones estatales⁴⁵
- Instituciones nacionales de derechos humanos (definidas como aquellas que cumplen los Principios de París)
- Justicia transicional
- Fortalecimiento del estado de derecho y la justicia (se incluye el acceso a la justicia)
- Espacio cívico
- Discurso de odio, desinformación e información errónea
- Protección de los defensores de derechos humanos y protección comunitaria
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, violencia de género y las mujeres, la paz y la seguridad (monitorizadas por separado pero con coincidencias sustanciales)
- Migración
- Prevención del extremismo violento/lucha contra el extremismo violento
- Empoderamiento de los jóvenes
- Elecciones
- Reforma del sector de la seguridad
- Lucha contra la delincuencia o la trata
- Proyectos con dimensión relativa a los derechos económicos, sociales y culturales.⁴⁶

Ninguna de estas categorías es excluyente; casi todos los proyectos abarcan varias de las categorías.

Aunque es posible que la PBSO no pueda realizar un seguimiento regular de todas estas divisiones temáticas y sectoriales, podría ser conveniente desglosar un poco más las categorías existentes. Muchos expertos y profesionales de los derechos humanos subrayaron que, debido a su estatus independiente, el trabajo con las instituciones nacionales de derechos humanos no debería confundirse con el fortalecimiento de otras instituciones estatales dentro del seguimiento de la PBSO. Desglosando la categoría de protección de los defensores de los derechos humanos de otro tipo de trabajos centrados en las víctimas (en particular los relacionados con la violencia de género y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres) podrían identificarse más claramente las brechas en las inversiones actuales. Ampliar el concepto de proyectos de “acceso a la justicia” al de proyectos de “estado de derecho” o “relacionados con la justicia” retrataría con mayor precisión el contenido de los proyectos de esa categoría. En la metodología ampliada del Anexo 2 se analizan con más detalle algunas de estas distinciones en la categorización y las posibles ventajas de un seguimiento más minucioso de los derechos humanos.

Otra desventaja de la categorización actual es que **omitir la consideración de los derechos económicos, sociales y culturales puede llevar a subestimar la inversión de la PBSO en la labor relacionada con los derechos humanos.**

La PBSO apoya una importante labor relacionada con los derechos en torno a la tierra, la propiedad, el acceso equitativo a los recursos y otros tipos de justicia medioambiental. Debido a que actualmente no se identifican como relacionados con los derechos, es probable que el PBF apoye una parte mayor del trabajo relacionado con el avance de los derechos de lo que se refleja en el seguimiento existente.⁴⁷ El hecho de no distinguirlos como una categoría separada también puede deberse en parte a la forma en que los propios proyectos enmarcan el tema. Dentro de esta muestra, muchos proyectos que incluían componentes socioeconómicos no lograron establecer el vínculo de que, al abordar las necesidades socioeconómicas, estaban de hecho ayudando a los beneficiarios a hacer realidad derechos fundamentales. Esto puede sugerir la necesidad de una mayor teorización del vínculo entre los derechos económicos, sociales y culturales y determinados enfoques de consolidación de la paz sobre el terreno en su conjunto.

Las limitaciones de amplitud restringen el grado de detalle que puede compartirse sobre cada una de estas esferas temáticas o grupos de trabajo. De hecho, **algunas de las esferas temáticas, como el espacio cívico y la consolidación de la paz, y los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz, parecían estar listas para su propia revisión temática.** En el cuadro siguiente se resumen ocho de los principales temas de trabajo representados en la muestra de la Revisión, con exclusión de la lucha contra el discurso de odio, que se analiza en su propio estudio de caso.

Cuadro 1: Principales áreas temáticas y ámbitos de trabajo representados en la muestra del proyecto

<p>Defensores de los derechos humanos</p> <p>Diecinueve proyectos tenían componentes relacionados con los defensores de los derechos humanos u otras formas de protección comunitaria, pero solo siete proyectos se centraban en el apoyo a los defensores de los derechos humanos.⁴⁸ Apenas la mitad de los proyectos se centraban específicamente en la defensa de los derechos humanos o en la protección de las mujeres y las niñas. Dentro de los proyectos centrados en los defensores de los derechos humanos, estos tendían a articular claramente cómo contribuirían al avance de los derechos. Sin embargo, no siempre articulaban la contribución a los objetivos de consolidación de la paz y prevención de conflictos, aunque estos eran manifiestos. Por ejemplo, los proyectos relacionados con los defensores de los derechos humanos se combinaron a menudo con otros proyectos de concienciación comunitaria y cohesión social para abordar las causas profundas de la violencia, como la estigmatización o la discriminación de determinados grupos, o para reforzar las estrategias de protección y prevención comunitarias.⁴⁹ Algunos proyectos combinaron estrategias de los defensores de los derechos humanos con otras que intentaban reforzar el papel del gobierno como garante de derechos. Se consideró que el compromiso directo entre ambos mejoraba la protección y la participación de los defensores de los derechos humanos y aumentaba la responsabilidad del gobierno.⁵⁰ Varios intentaron también vincular a los defensores de los derechos humanos (ya fueran grupos específicos de activistas o defensores de los derechos humanos en un sentido comunitario más amplio)⁵¹ con instituciones nacionales o entidades de control (como las instituciones nacionales de derechos humanos) como forma de generar un vínculo ascendente entre las comunidades y permitirles sugerir reformas legales o institucionales o contribuir a las actividades de alerta temprana.⁵²</p>	<p>Instituciones nacionales de derechos humanos</p> <p>Doce proyectos de la muestra estaban relacionados con las instituciones nacionales de derechos humanos, según la definición de los Principios de París.⁵³ Las instituciones nacionales de derechos humanos no solo eran importantes por su propia labor de supervisión, documentación y promoción, sino también como forma de reforzar o ampliar otros programas de derechos humanos o de consolidación de la paz. Dentro de los proyectos, las instituciones nacionales de derechos humanos solían situarse como parte de una estrategia más amplia de fortalecimiento de los enfoques basados en derechos dentro de las instituciones estatales, o de mejora de la rendición de cuentas mediante la creación de vínculos entre las comunidades o la sociedad civil y el Estado. En ocasiones, estas instituciones desempeñaron un importante papel en contextos de transición, por ejemplo, se desplegaron junto con un diálogo nacional para promover un enfoque de la transición política basado en los derechos o se utilizaron como vehículos para ayudar a mantener el legado y aplicar las recomendaciones de los procesos de justicia transicional a gran escala.⁵⁴ Los expertos en instituciones nacionales de los derechos humanos señalaron también que las actividades regulares de estas instituciones pueden situarlas como agentes importantes a la hora de crear espacios para el diálogo local y la denuncia de agravios en apoyo de la prevención de los conflictos y los esfuerzos de cohesión social.⁵⁵ Dado que suelen tener una posición semiindependiente - están reconocidas por el gobierno por tener un mandato en derechos humanos pero mantienen cierto grado de independencia o relación de confianza con la sociedad civil como vigilantes-, pueden actuar como conducto para la información sobre abusos de formas que podrían contribuir a la alerta temprana o a la adopción de medidas preventivas.⁵⁶</p>
<p>Justicia, estado de derecho y acceso a la justicia⁵⁷</p> <p>La reforma de las instituciones judiciales, la mejora del acceso a la justicia u otras intervenciones relacionadas con el estado de derecho fueron aspectos esenciales de la estrategia de unos 20 proyectos de la muestra; muchos más proyectos incluyeron actividades o subelementos relacionados con el estado de derecho o el acceso a la justicia. Algunos de los proyectos de esta categoría se centraron en abordar la provisión de justicia trabajando para reforzar las leyes, la capacidad y el funcionamiento de las instituciones judiciales o prestando otro tipo de apoyo general al fortalecimiento del estado de derecho. Otros proyectos se centraron más en ayudar a los garantes de derechos a acceder a la justicia y reclamar sus derechos, por ejemplo, contribuyendo al conocimiento de las leyes, prestando asistencia jurídica y apoyando algunas formas de acceso ampliado a la justicia u otras estrategias de fortalecimiento de los derechos. Los proyectos que combinaban ambos aspectos resultaron ser más sólidos desde la perspectiva de los derechos humanos,⁵⁸ y constituyeron buenos ejemplos de enfoques equilibrados de derechos humanos y consolidación de la paz.⁵⁹ Un desafío para los proyectos de esta categoría es que el desarrollo institucional, y el desarrollo del estado de derecho en general, es un proceso lento. En muchos casos fue difícil ver los beneficios graduales o el efecto catalizador de invertir en estos procesos durante períodos de 2 a 3 años.</p>	<p>Justicia transicional</p> <p>Catorce proyectos se centraron en la promoción de la justicia transicional, mientras que otros ocho proyectos tenían elementos relacionados con la justicia transicional. Entre ellos se incluían proyectos que trabajaban con mecanismos especializados de justicia transicional (como las comisiones de la verdad), que ayudaban a mantener el legado de iniciativas pasadas, promovían la implantación de la justicia transicional a través del enjuiciamiento dentro del sistema de justicia ordinario o apoyaban la conmemoración y el diálogo. Muchas de estas estrategias y componentes de justicia transicional se combinaron con actividades para promover el acceso a la justicia, fortalecer las instituciones o los servicios públicos, o para aumentar la rendición de cuentas del gobierno. Además, aproximadamente una cuarta parte de los proyectos de justicia transicional tenían fuertes componentes o intersecciones con las instituciones nacionales de derechos humanos y⁶⁰ con actividades relacionadas con la violencia de género y las mujeres, la paz y la seguridad.⁶¹ En general, se consideró que los proyectos de justicia transicional eran importantes para proteger o crear un espacio para los derechos humanos en el país (cuestión que se analiza con más detalle en la sección de efectos catalizadores), y como instrumentos cruciales para avanzar en la transición política y mantener la paz después de ella. Como tales, solían ofrecer un enfoque muy integrado de los derechos humanos y la consolidación de la paz.</p>

Cuadro 1: Principales áreas temáticas y ámbitos de trabajo representados en la muestra del proyecto

<p>Espacio cívico</p> <p>Se calcula que los proyectos sobre el espacio cívico constituyen una tercera parte de los proyectos relacionados con los derechos humanos en general financiados por el PBF, y unos 23 proyectos dentro de esta muestra.⁶² Los expertos enmarcaron el espacio cívico como una estrategia de entrada - un aspecto importante de la protección de los derechos en sí misma, pero también una esfera de trabajo que podría ayudar a la realización de otros derechos.⁶³ Por ejemplo, garantizar la existencia de suficiente espacio cívico podría permitir a los defensores de los derechos humanos reclamar o defender derechos, o llevar a cabo estrategias para el empoderamiento de los jóvenes o las mujeres. La violación del espacio cívico también puede considerarse un factor impulsor de otras tendencias negativas, como el discurso de odio o la desinformación.⁶⁴ Los proyectos sobre el espacio cívico se solapan con mayor frecuencia con los centrados en la protección de los defensores de los derechos humanos y la protección comunitaria, seguidos de los relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y con la violencia de género.⁶⁵ Muchos de los proyectos sobre el espacio cívico combinaban estrategias ascendentes y descendentes, por ejemplo, trabajando con las instituciones públicas para garantizar la protección jurídica de los defensores de los derechos humanos o la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica,⁶⁶ y, al mismo tiempo, apoyando a los grupos de la sociedad civil, a los defensores de los derechos humanos y a las poblaciones afectadas para que participaran más activamente facilitando el diálogo, desarrollando sus capacidades o proporcionando otro tipo de asistencia.⁶⁷ Los proyectos sobre el espacio cívico tenían un fuerte vínculo con los derechos humanos y los objetivos de prevención de conflictos. Como señaló uno de los entrevistados: “Al crear espacios para que las personas y los grupos ejerzan sus derechos de participación, reunión y expresión, los agravios sociales pueden salir a la superficie y ser gestionados antes de estallar en conflictos violentos.”⁶⁸</p>	<p>Fortalecimiento de las instituciones gubernamentales</p> <p>El fortalecimiento de las instituciones gubernamentales fue quizá la categoría más amplia. Su prevalencia fue tal que resulta difícil encontrar proyectos que no desplegaran esta estrategia de alguna forma. Con todo, los esfuerzos por reforzar la capacidad gubernamental fueron una parte muy destacada del diseño del proyecto y de la teoría del cambio en al menos 30 de los proyectos. En la mayoría de los casos, estos esfuerzos se solapaban con otras actuaciones relacionadas con el estado de derecho y el sistema judicial, la justicia transicional y los proyectos que trabajaban con las instituciones nacionales de derechos humanos. Entre las actividades más comunes cabe citar la elaboración de un marco jurídico (leyes o políticas) que garantizara la conformidad con las normas de derechos humanos y las obligaciones derivadas de los tratados, y la mejora de la capacidad de las instituciones para investigar y hacer cumplir los derechos humanos. La capacitación y sensibilización de los funcionarios o agentes del gobierno fue una actividad común de los proyectos. Los proyectos se centraron con mayor frecuencia en los ministerios de justicia o derechos humanos, pero 12 de los proyectos también tenían componentes sustanciales para mejorar la observancia, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos entre las fuerzas de seguridad. Aunque se centraban más en las instituciones gubernamentales (incluido el fortalecimiento de su papel como "garantes de derechos"), muchos de los proyectos combinaban un enfoque descendente con enfoques ascendentes para ayudar a los titulares de derechos a reclamarlos o a acceder a ellos. Esto se combinaba con estrategias para aumentar la rendición de cuentas e infundir más confianza en el funcionariado.</p>
<p>Los jóvenes</p> <p>Aunque no es una de las categorías temáticas, la programación centrada en la juventud es una esfera transversal importante, no solo para la labor en materia de derechos humanos y consolidación de la paz, sino también para la cartera del PBF en su conjunto. Dentro de esta muestra, 14 proyectos se centraron principalmente en los jóvenes. La mayoría de los proyectos coincidían con las siguientes categorías temáticas: los jóvenes y el discurso de odio (4 proyectos, analizados en el estudio de caso), los jóvenes y la prevención del extremismo violento (4 proyectos),⁶⁹ y los jóvenes como defensores de los derechos humanos (2 proyectos centrados en los defensores de los derechos humanos y 3 relacionados con ellos). Muchos también combinaron estas estrategias con un enfoque en la inclusión de los jóvenes y la ampliación del espacio cívico para posibilitar su empoderamiento y participación. Los proyectos que relacionaban a los jóvenes con los defensores de los derechos humanos (5 proyectos) tendían a centrarse en cuestiones de derechos y en cómo la participación de los jóvenes en la concienciación y la documentación de los abusos de los derechos podía contribuir a la prevención de conflictos y a la protección de los derechos en el futuro.⁷⁰ Sin embargo, la gran mayoría de los proyectos centrados en los jóvenes favorecieron más la prevención de conflictos que un enfoque centrado en los derechos. Por ejemplo, muchos proyectos trataron de aumentar la participación y las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes como medio de evitar que participaran en actos de violencia o fueran vulnerables al reclutamiento y la radicalización, en lugar de como forma de mejorar la capacidad de los jóvenes para acceder a sus derechos o hacerlos efectivos. El estudio de caso sobre el discurso de odio incluye algunos ejemplos más de las limitaciones de este enfoque.</p>	<p>Género</p> <p>El 24 % de la muestra (22 proyectos) estuvo centrado en el género. Los proyectos correspondían a tres categorías que se solapaban: igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, violencia de género y las mujeres, la paz y la seguridad. Los proyectos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres se centraron principalmente en abordar las normas discriminatorias de género y promover la igualdad de participación y el empoderamiento de las mujeres.⁷¹ Estos proyectos se centraron con mayor frecuencia en actividades a nivel comunitario, aunque algunos apoyaron a grupos de mujeres o a defensores de los derechos humanos centrados en las mujeres en la promoción a nivel nacional o fomentaron la participación de las mujeres en las instituciones nacionales. Los temas de los proyectos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad incluían el fomento de la participación y el compromiso de las mujeres en los procesos nacionales de paz, los referendos, las iniciativas de justicia transicional u otros procesos de transición clave.⁷² Algunos de los proyectos también apoyaban la participación de las mujeres en otras tareas de consolidación de la paz y prevención de conflictos, como la prevención de la violencia doméstica y la aplicación de la ley,⁷³ y en las actividades de prevención de la violencia y alerta temprana, concretamente en torno a las elecciones.⁷⁴ Los componentes de los proyectos que abordaron la violencia de género se centraron sobre todo en la prestación de servicios, el apoyo a los mecanismos comunitarios de protección, la promoción del acceso a la justicia para las supervivientes o la introducción de cambios en las leyes o competencias gubernamentales para reforzar la protección contra la violencia de género.⁷⁵ Los desafíos señalados con más frecuencia en las evaluaciones de los proyectos se referían a la consecución de un impacto demostrable en el plazo previsto, dado lo arraigadas que estaban las normas discriminatorias de género.</p>

C. Evaluación de la fortaleza de los aspectos o elementos de derechos humanos

Las consideraciones de derechos humanos estuvieron presentes de alguna forma en los 92 proyectos examinados, sobre todo en el análisis del conflicto y la contextualización de los proyectos. En el análisis del conflicto, los proyectos se centraron principalmente en las violaciones de derechos humanos o en las brechas existentes en la protección de los derechos como causa profunda o motor del conflicto y trataron de encontrar respuestas a estas brechas como parte de una respuesta general de prevención del conflicto. No obstante, los proyectos variaban en el grado de énfasis en los derechos humanos, y también en el grado en que estos elementos de derechos humanos estaban bien integrados con otros componentes de prevención de conflictos o consolidación de la paz. En esta subsección se examinan las tendencias en la intensidad de las consideraciones de derechos humanos y su integración en las esferas temáticas analizadas.

Intensidad variable de las metodologías o consideraciones de derechos humanos, en parte debido a los “falsos positivos” y a las asociaciones erróneas:

Como era de esperar en una muestra preseleccionada para incluir proyectos relacionados con la labor en materia de derechos humanos, la mayoría de los proyectos fueron más allá del mero análisis de las cuestiones de derechos humanos en la sección de antecedentes o contexto, e incorporaron consideraciones y herramientas de derechos humanos a lo largo de las teorías del cambio y los componentes y actividades del proyecto:

- En algo más del 40 % de los proyectos (37 proyectos), abordar las cuestiones de derechos humanos fue el objetivo central que animaba el proyecto y que se llevaba a cabo en la mayoría de sus componentes y actividades.
- En el 39 % de los proyectos (36 proyectos), las herramientas u objetivos de derechos humanos fueron al menos un componente central.

En el 20 % restante de los proyectos (19 proyectos), la vinculación con perspectivas y metodologías de derechos humanos no fue significativa. Esto era más común en los proyectos relacionados con la reforma del sector de la seguridad, o en los que se centraban en la migración, la prevención de la explotación sexual y la lucha contra la delincuencia.⁷⁶ Muchos de estos proyectos incluían subactividades relacionadas con los derechos humanos (por ejemplo, capacitación de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos) o señalaban cuestiones de derechos humanos en el contexto del proyecto. Sin embargo, las perspectivas de derechos humanos no formaban parte clara del enfoque y los objetivos del proyecto. Las referencias a los derechos humanos o las subactividades parecían sugerir más una integración de los derechos humanos (quizás en respuesta a políticas de las Naciones Unidas como el enfoque basado en los derechos humanos (véase el recuadro “Enfoque basado en los derechos humanos”)) que una ilustración de las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz.

En algunos de estos proyectos, la falta de temas o actividades destacados de derechos humanos puede deberse a la preocupación por la aceptación y la apropiación local. Todos los proyectos financiados por el PBF se basan en el principio de “apropiación nacional” y por tanto, deben ser refrendados por el gobierno anfitrión. Aunque no fue un problema destacado, algunos asociados en la ejecución dijeron que reformulaban o evitaban ciertos temas o asuntos de derechos humanos por temor a las objeciones o sensibilidades del gobierno. Las respuestas de los entrevistados sugirieron que esto ocurriría más por países que por grupos temáticos.

Otro factor que podría explicar por qué algunos de estos proyectos clasificados como relacionados con los derechos humanos (y, por tanto, propuestos para esta muestra de Revisión) no tienen componentes significativos de derechos humanos está relacionado con el seguimiento y la categorización de la PBSO. Algunas categorías de seguimiento de la PBSO son muy amplias y pueden generar “falsos positivos”, es decir, asociar proyectos que solo guardan una relación remota con los derechos humanos y la labor de consolidación de la paz. Este fue el caso de la categoría “protección”, que se considera incluye modalidades de protección humanitaria (pero no necesariamente de derechos humanos), así como otros proyectos relacionados con la seguridad. Las categorías de “acceso a la justicia” y “fortalecimiento de las instituciones estatales” también incluyen proyectos muy centrados en la promoción de los derechos y otros más centrados en las funciones de “ley y orden” del sistema judicial, o en la mejora del control estatal.

El enfoque de las Naciones Unidas basado en los derechos humanos

En 2003, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD) aprobó normas comunes para que todas las entidades de las Naciones Unidas aseguren que cualquier actividad, política y asistencia técnica para el desarrollo contribuya a hacer realidad la Declaración Universal de Derechos Humanos⁷⁷ - conocidas en conjunto como el “enfoque basado en los derechos humanos”. Para ponerlo en práctica, muchas entidades de las Naciones Unidas han implantado procedimientos para garantizar que la programación se rija por las normas de derechos humanos, se base en los mecanismos de derechos humanos y se oriente a promover y proteger los derechos humanos.⁷⁸ Los documentos de los proyectos no dejaban claro cómo se aplicaba en estos proyectos el enfoque basado en los derechos humanos. En la actualidad, la PBSO no ofrece orientación sobre este enfoque a los posibles beneficiarios. Sin embargo, el personal de la PBSO y otras personas implicadas en el proceso afirmaron que es bastante habitual que los revisores pidan, en la fase de propuesta, que se expliquen en detalle las consideraciones relativas a los derechos humanos. La PBSO podría considerar la posibilidad de proporcionar orientación sobre el enfoque basado en los derechos humanos para reforzar la importancia de esta norma institucional y de las consideraciones de derechos humanos en el diseño de los proyectos.

Los proyectos suelen tener una fuerte tendencia hacia los derechos humanos o hacia la prevención de conflictos, pero no hacia ambos:

Como se indica en la introducción, uno de los objetivos de la investigación era, no solo evaluar la fuerza de los derechos humanos en el diseño de los proyectos, sino también estudiar hasta qué punto estaban integradas las estrategias de derechos humanos y de consolidación de la paz, y cómo esto podía traducirse en sinergias entre ambos ámbitos. En los proyectos de justicia transicional y sobre el espacio cívico, así como en algunos sobre el fortalecimiento de las instituciones judiciales o el acceso a la justicia, solía haber un enfoque fuertemente integrado o combinado: había objetivos y estrategias claros en materia de derechos humanos, pero también una articulación clara de cómo el avance de estos contribuiría a los objetivos de consolidación de la paz y prevención de conflictos.

Este enfoque integrado no resultó tan evidente en otras categorías temáticas examinadas. En general, **la mayoría de los proyectos parecían inclinarse hacia un enfoque de derechos humanos o de prevención de conflictos, en lugar de mostrar un equilibrio entre ambos.** Los proyectos relacionados con la prevención del extremismo violento y la lucha contra la delincuencia y la trata de personas, las instituciones públicas encargadas de la seguridad, la migración, el discurso de odio y las elecciones tendían a centrarse más en objetivos y estrategias de prevención de conflictos, a veces en detrimento de consideraciones de derechos a largo plazo o de oportunidades para abordar estos desafíos en un marco de causas profundas basado en los derechos.

En el extremo opuesto del espectro, los proyectos que trabajaban en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la violencia de género y la defensa de los derechos humanos (y, en menor medida, algunos sobre las instituciones nacionales de derechos humanos) tendían a mostrar objetivos y herramientas claros de derechos humanos, pero carecían de una articulación o síntesis coherente con los objetivos de consolidación de la paz.⁷⁹

Esto no quiere decir que estas esferas temáticas -en cualquiera de los extremos del espectro- no sean adecuadas para un enfoque mixto de derechos humanos y consolidación de la paz. La documentación y la defensa que llevan a cabo muchos defensores de los derechos humanos, instituciones nacionales de derechos humanos y otros observadores de los derechos humanos pueden reforzar la rendición de cuentas, la concienciación sobre los derechos y los cambios en las políticas y prácticas gubernamentales que, en conjunto, podrían reducir las causas de los conflictos o ayudar a prevenirlos. Por el contrario, muchos proyectos sobre la prevención del extremismo violento podrían centrarse especialmente en los numerosos problemas y agravios relacionados con los derechos, o en la falta de rendición de cuentas al respecto, como factor impulsor de la vulnerabilidad y la radicalización. No obstante, dentro de la muestra de proyectos, se observó una fuerte tendencia de los proyectos a inclinarse hacia la prevención de conflictos o los derechos humanos en su enfoque; los

expertos entrevistados sugirieron que esto era cierto en la mayoría de estas esferas temáticas en general.

Las referencias a otros mecanismos y recomendaciones de derechos humanos son comunes, pero tienen menos efecto del que se presume:

Numerosos informes y directrices de las Naciones Unidas recomiendan hacer un mejor uso de las resoluciones, conclusiones y recomendaciones que surgen de los mecanismos de derechos humanos, incluidos los procedimientos especiales (es decir, los Relatores Especiales), el Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados y el examen periódico universal.⁸⁰ Estas podrían servir para ayudar a establecer las prioridades de consolidación de la paz en un país determinado o para sustentar el diseño de proyectos concretos. Vincular los objetivos o las actividades de programación al examen periódico universal también podría ser beneficioso en la fase de ejecución. Un experto en derechos humanos sugirió que, dado que las recomendaciones del examen periódico universal son aceptadas por el Estado Miembro correspondiente, basar las medidas de programación propuestas en estas recomendaciones podría ofrecer un nivel adicional de aceptación y apoyo político.⁸¹

Los equipos país o las misiones de las Naciones Unidas deben trabajar en colaboración con los gobiernos anfitriones para garantizar que los documentos estratégicos, como los análisis comunes sobre los países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, reflejen las consideraciones relativas a los derechos humanos.⁸² Este principio también se aplica a las solicitudes de admisibilidad, que cuentan con el apoyo del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en colaboración con el gobierno anfitrión.

No fue posible revisar los documentos estratégicos de cada uno de los 45 países y territorios de esta Revisión Temática; sin embargo, el equipo de investigación sí lo hizo en los dos estudios de caso de la República Democrática del Congo y Colombia. En ambos casos, los documentos estratégicos parecían coincidir en líneas generales con las recomendaciones del examen periódico universal y otros órganos de derechos humanos. El análisis común sobre Colombia, por ejemplo, contiene varias referencias explícitas al examen periódico universal y a otras resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, así como a las conclusiones de los relatores especiales.⁸³ Su fuerte énfasis en el género, los derechos económicos, sociales y culturales y los defensores de los derechos humanos también coincide con preocupaciones similares y con el grado de énfasis del examen periódico universal. En los documentos estratégicos de la República Democrática del Congo había menos referencias directas al examen periódico universal y a otras conclusiones en materia de derechos humanos, pero había una amplia coincidencia con las cuestiones y prioridades identificadas. Las prioridades en la solicitud de admisibilidad de la República Democrática del Congo estaban tan fuertemente alineadas con las recomendaciones del examen periódico universal que es probable que este se hubiera consultado.⁸⁴

Entre los 92 proyectos, 19 hacían referencia a recomendaciones o conclusiones del examen periódico universal o del Consejo de Derechos Humanos. Otros 12 hacían referencia a obligaciones derivadas de tratados o del derecho internacional, a conclusiones de órganos creados en virtud de tratados o de procedimientos especiales (en particular, los relatores especiales), o a otros mecanismos de derechos humanos. También había indicios de la utilización del examen periódico universal en otras plataformas políticas y de prevención como forma de orientar las prioridades y la planificación y de reflexionar sobre la gestión de las crisis o la respuesta ante ellas.⁸⁵

Esto sugiere que las conclusiones de una serie de mecanismos y órganos de derechos humanos se utilizan en la elaboración de documentos estratégicos y en el diseño de proyectos. No obstante, hay que tener cuidado a la hora de confiar demasiado en las referencias al examen periódico universal o a otros instrumentos y recomendaciones de derechos humanos como indicador de si se han logrado sinergias en materia de derechos humanos. Tales referencias pueden significar simplemente una redacción hábil de la propuesta; y la presencia o ausencia de tales referencias puede no ser en sí misma muy reveladora de la calidad de la integración de los derechos humanos en el diseño del proyecto.

Además, las personas encargadas de elaborar documentos estratégicos o propuestas para proyectos financiados por el PBF manifestaron que las conclusiones del examen periódico universal y las recomendaciones de otros órganos de derechos humanos no les eran desconocidas, pero que no añadían tanto valor como algunos presumían. Muchas recomendaciones del examen periódico universal o del Relator Especial identificaban temas que ya estaban muy claros en los análisis sobre el país y el contexto; estos mecanismos de derechos humanos no los identificaban de forma exclusiva. También se expresó escepticismo sobre si hacer referencia a las recomendaciones del examen periódico universal persuadiría realmente a los gobiernos reacios a abordar temas delicados de derechos humanos que no deseaban abordar.

Cada vez se reconoce más la importancia de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el ámbito de la consolidación de la paz, pero su aplicación sigue siendo desigual: La política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización (DAPCP) es una política que establece, para todo el sistema, medidas que todas las entidades de las Naciones Unidas deben adoptar con el fin de garantizar que cualquier apoyo que puedan prestar a fuerzas ajenas a la ONU sea coherente con los principios y las obligaciones en materia de derechos humanos.⁸⁶ Los pasos comunes para aplicar la DAPCP incluyen la realización de una evaluación de riesgos para valorar los posibles riesgos para los derechos humanos y el desarrollo de medidas apropiadas de mitigación de riesgos. Como parte de las medidas de

mitigación, la DAPCP exige una supervisión continua de la conducta de las fuerzas receptoras y algún tipo de intervención o respuesta en caso de que se cometan violaciones graves.⁸⁷ La política prevé un número limitado de excepciones, especialmente cuando el único compromiso consiste en proporcionar “capacitación o sensibilización” sobre el derecho internacional, y capacitación sobre las normas de derechos humanos.⁸⁸

La DAPCP se aplica a todas las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a fuerzas de seguridad ajenas a la ONU, incluyendo la labor de consolidación de la paz.⁸⁹ Los expertos en teoría y práctica de la DAPCP afirmaron que la aplicación de la DAPCP en el ámbito de la consolidación de la paz era desigual en general.⁹⁰ En esta muestra también se observó lo mismo. Muchos de los asociados en la ejecución del PBF tienen políticas bien establecidas, pero otros no cuentan con procedimientos internos formalizados, lo que puede dar lugar a una aplicación incoherente de la DAPCP en la práctica.⁹¹ **Dentro de la muestra, la DAPCP debería haberse aplicado probablemente en 16 de los proyectos,⁹² pero solo se había aplicado claramente en 5 de ellos.⁹³** Algunos asociados en la ejecución parecían estar confundidos sobre la naturaleza de las excepciones, y asumían que la DAPCP no se aplicaba a ciertas esferas de actuación, cuando probablemente sí lo hacía.⁹⁴

La PBSO organizó una sesión de la comunidad de práctica del PBF sobre la DAPCP en diciembre de 2022, y también compartió las directrices de dicha sesión con las secretarías del PBF y otras instancias en terreno. En algunos casos más recientes, los beneficiarios del PBF han solicitado y recibido apoyo para el estudio de la DAPCP dentro del apoyo presupuestario del PBF.⁹⁵ Además, según convenga al contexto del proyecto, el personal de la PBSO solicita a los asociados en la ejecución que realicen un seguimiento, en la fase de propuesta o ejecución, de los factores de riesgo y del análisis de riesgos incluyendo la DAPCP. Sin embargo, el personal de la PBSO señaló que cuando lo hacen, no siempre obtienen respuestas claras sobre cómo se ha aplicado la DAPCP.⁹⁶ Esto pone aún más de relieve el retraso en la aceptación y pleno compromiso en el ámbito de la consolidación de la paz.

Algunos sugirieron que la PBSO proporcionara orientación sobre la DAPCP para alentar a una mayor aplicación; sin embargo, otros señalaron que ya existen muchas directrices diferentes y que el mensaje podría perderse fácilmente. Profesionales experimentados propusieron que el personal de la PBSO continuara haciendo preguntas sobre la aplicación de la DAPCP en los proyectos, cuando proceda, y que considerara la posibilidad de integrarla de manera más sistemática como una pregunta dentro de la sección de “gestión de riesgos” del documento del proyecto para recabar la debida atención.⁹⁷ En cuanto a su aplicación a los proyectos, también podría ser apropiado incluir algún informe sobre la aplicación de la DAPCP en la estrategia de seguimiento y evaluación.

Además, algunos miembros del personal sugirieron considerar las preguntas y el marco de la DAPCP como una forma de orientar la revisión y supervisión de los proyectos, incluso para aquellos proyectos no directamente relacionados con fuerzas de seguridad no pertenecientes a las Naciones Unidas. **Los expertos que trabajan en la DAPCP subrayaron que la DAPCP no debería ser un ejercicio técnico de “marcar casillas”.⁹⁸ Puede ser una herramienta para identificar los riesgos para los**

derechos humanos implícitos en un proyecto y una manera de pensar en la mitigación de riesgos en el diseño del proyecto.

Poner mayor énfasis en estas consideraciones a lo largo del proceso de propuesta y supervisión del PBF podría ser otra forma de propiciar la integración completa de las consideraciones de derechos humanos en las diversas esferas de los programas de consolidación de la paz.

El principio de “acción sin daño”

Aunque el concepto de “acción sin daño” se ha asociado más fuertemente con el ámbito humanitario, también tiene relevancia para quienes trabajan en el ámbito de la consolidación de la paz. En entornos frágiles o afectados por conflictos, se ha llegado a entender como la garantía de que las intervenciones serán sensibles a las dinámicas del conflicto y minimizarán el riesgo de contribuir a las tensiones o causar daño inadvertidamente a los beneficiarios.⁹⁹ Los asociados en la ejecución entrevistados demostraron un alto grado de sensibilidad hacia el principio de “acción sin daño” en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz. Un especialista en derechos humanos ofreció el ejemplo del trabajo con organizaciones de sociedad civil en cuestiones que afectan a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+). En muchos países, este es un campo muy arriesgado para trabajar. Al ayudar a quienes defienden los derechos LGBTQI+, incluso la asociación con un patrocinador o actor internacional puede poner a las personas en riesgo¹⁰⁰ La solución a este problema no fue abstenerse de apoyar, sino, como dijeron varios expertos, prestar más atención a la lucha contra el discurso de odio relacionado con las personas LGBTQI+. Sin embargo, este es un ejemplo del tipo de esfera que requiere mayor atención al riesgo de “acción sin daño”.

En la revisión de proyectos y en las entrevistas, el tema de “acción sin daño” surgió con mayor frecuencia en relación con los programas de prevención del extremismo violento. Algunos argumentaron que incluso la categorización de un proyecto como relacionado con la prevención del extremismo violento podía ser una fuente de estigmatización porque los beneficiarios podrían entonces ser asociados (inadvertidamente o no) con fuentes de extremismo violento. Otro problema planteado fue que los esfuerzos para incluir a la sociedad civil, las mujeres o los jóvenes en proyectos de prevención del extremismo violento (una estrategia frecuente en este ámbito) podrían poner a los implicados en riesgo de ser controlados por el gobierno,¹⁰¹ o podrían llevarlos a participar en actividades que encontrarán problemáticas.¹⁰² La labor de consolidación de la paz relacionada con la migración también planteó frecuentemente preguntas sobre “acción sin daño”. Los gobiernos suelen dar la bienvenida a proyectos sobre migración para ayudar a gestionar sus preocupaciones sobre la seguridad fronteriza. Pero los proyectos desplegados con este enfoque, y los enfoques desplegados por las fuerzas de seguridad del gobierno, pueden generar riesgos para las poblaciones migrantes involucradas.

En cuanto a la financiación del PBF, existen procedimientos que solicitan a los asociados en la ejecución que detallen, en el proceso de solicitud y en el de ejecución, las consideraciones de “acción sin daño”.¹⁰³ El personal de la PBSO dijo que, en la práctica, se han rechazado proyectos para su financiación porque parecían presentar un riesgo demasiado alto de daño o no habían demostrado suficientemente que la estrategia de mitigación de riesgos propuesta abordaría los riesgos en cuestión.¹⁰⁴ Algunos grupos de sociedad civil también sugirieron que todos los donantes (no solo el PBF) deberían considerar permitir, o incluso insistir en, que una parte del presupuesto se reservara para posibles estrategias o respuestas de protección en proyectos que parezcan tener un alto riesgo.

3. Estudios de caso

Los estudios de caso nos permiten situar los proyectos financiados por el PBF en contextos específicos de derechos humanos y consolidación de la paz: dos contextos nacionales (Colombia y la República Democrática del Congo), y en programas para luchar contra el discurso de odio.

En cada estudio de caso, el equipo de investigación realizó preguntas generales similares a las planteadas para el análisis temático: ¿Qué fuerza tienen las consideraciones de derechos humanos dentro de los esfuerzos de consolidación de la paz? ¿Cuán integradas están las estrategias y objetivos de derechos humanos y consolidación de la paz dentro de los proyectos, o dentro de los esfuerzos más amplios? Los dos estudios de caso nacionales también ilustran cómo la programación de derechos humanos interactúa con y puede ayudar a avanzar en la consolidación de la paz en diferentes contextos de paz y transición: en Colombia, en el contexto del cumplimiento de un acuerdo de paz existente y de la redacción de uno nuevo; y, en la República Democrática del

Congo, en el contexto de la retirada de una misión de mantenimiento de la paz.

Además de responder a estas preguntas generales de revisión, los estudios de caso ofrecen una oportunidad para profundizar en el análisis de 23 proyectos. Estos brindan aprendizaje programático y conocimientos en diversas esferas temáticas, como la justicia transicional, el fortalecimiento de las instituciones estatales, los defensores de derechos humanos y la protección comunitaria, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el empoderamiento de los jóvenes y su vulnerabilidad, y los programas que incorporan consideraciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales.

Cada uno de los estudios de caso se examinará por turno, y después habrá una breve sección que resumirá el aprendizaje en los tres casos.

A. Estudio de caso de Colombia

Cuadro 2: Proyectos incluidos en el estudio de caso de Colombia		
Código / Duración del proyecto	Título*	Organismo de ejecución
PBF/COL/A-3 (2018)	Apoyo al proceso de alistamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) - Fase 1	PNUD, ACNUDH
PBF/COL/C-1 (2019-2021)	Apoyar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad - Fase 2	PNUD, ACNUDH
PBF/COL/A-5 (2022-2023)	Proyecto de Apoyo para la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad - Fase 3	ACNUDH, PNUD
PBF/IRF-266 (2018-2020)	Modelo territorial de garantías de no repetición y empoderamiento ciudadano de jóvenes y mujeres víctimas de violencia sexual y desaparición forzada durante el conflicto armado	ACNUDH, ONU-Mujeres
PBF/IRF-400 (2021-2022)	Allanando el camino: Las mujeres y las personas LGBTQI+ allanan el camino desde la justicia y la memoria hacia el mantenimiento de la paz en Colombia	Christian Aid Ireland
PBF/IRF-401 (2021-2022)	Jóvenes y mujeres constructores de la paz en el norte del Cauca. La tradición se une a la innovación en los enfoques comunitarios de la protección	Consejo Noruego para los Refugiados
PBF/COL/B-1 (2021-2023)	Transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los derechos humanos y los procesos de reincorporación	PNUD, UNODC

*Los títulos en español fueron traducidos por el autor.

Colombia, el país con el conflicto más prolongado de América Latina, ha recibido apoyo para docenas de proyectos actuales y recientes financiados por el PBF y centrados en la construcción y el mantenimiento de la paz. Muchos de estos proyectos tienen un enfoque compartido en la promoción de los derechos humanos y la justicia, aspectos considerados críticos para abordar y resolver las dinámicas del conflicto en Colombia. El apoyo del PBF ha permitido el inicio y la ampliación del proceso de justicia transicional del país en varias etapas, y ha contribuido a avanzar en los derechos y la participación de las mujeres y los grupos marginados, incluidas las comunidades rurales, indígenas y afrocolombianas.

Estos proyectos no solo han contribuido al avance y la protección de los derechos, sino que también han sido un vehículo para llevar adelante los compromisos del proceso de paz colombiano. Por tanto, la promoción y el avance de los derechos humanos han estado profundamente entrelazados con objetivos más amplios de consolidación de la paz y prevención de conflictos. El estudio de caso de Colombia presenta uno de los ejemplos más sólidos de complementariedad y sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Además, los proyectos examinados brindan importantes conocimientos programáticos sobre varias esferas temáticas clave consideradas en esta Revisión.¹⁰⁵ Los proyectos sobre justicia transicional, participación de las mujeres e igualdad de género, y sobre el apoyo a la inclusión de los grupos marginados ofrecen ideas importantes sobre formas de mejorar el efecto catalizador de los programas del PBF, como a través de los programas iterativos y la atención a la capacitación de las organizaciones de sociedad civil, así como de las estrategias de vinculación. El estudio de caso también presenta varios proyectos innovadores que estudian maneras de fortalecer la presencia gubernamental y las vías de protección en zonas dominadas por grupos armados no estatales.

Antecedentes: Contexto de derechos humanos y consolidación de la paz en Colombia

El acuerdo de paz firmado en 2016 por el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) marcó un punto de inflexión en la historia del conflicto colombiano. El conflicto civil había asolado el país durante más de cinco décadas, causando ingentes pérdidas de vidas y limitando las libertades políticas y económicas de la población, especialmente en determinadas regiones y para grupos vulnerables, como las minorías étnicas, las mujeres, las personas que se identifican como LGBTQI+ y otros.¹⁰⁶

El acuerdo de 2016 se destacó por abordar las causas profundas del conflicto, entre ellas las violaciones de derechos humanos y la falta de rendición de cuentas. En particular, y como es importante para comprender los proyectos examinados, el acuerdo de paz de 2016 incluyó firmes disposiciones y capítulos relacionados con la "reforma rural integral", la mejora de la participación política y la inclusión de las mujeres y las minorías étnicas (en

concreto, las comunidades indígenas y afrocolombianas), y la justicia transicional.¹⁰⁷

Con la firma del acuerdo se puso en marcha un amplio sistema de justicia transicional. Entre sus mecanismos, en 2017 se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, la "Comisión de la Verdad").¹⁰⁸ El informe final de la Comisión de la Verdad se publicó en junio de 2022 y la Comisión se disolvió en agosto de 2022, dejando un Comité de Seguimiento para difundir el informe y dar continuidad a su legado.¹⁰⁹

Tal vez porque las preocupaciones por los derechos humanos estaban tan presentes en el propio acuerdo de paz y también ocupaban un lugar destacado en el planteamiento del Gobierno de Colombia del proceso de paz, Colombia destaca como país en el que los derechos humanos han ocupado un lugar central en el debate sobre la consolidación de la paz. Esto incluye los debates sobre el proceso de paz de Colombia a nivel internacional. El Gobierno ha planteado la justicia transicional y otros temas de derechos humanos relevantes para el proceso de paz en varias sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz durante los últimos años, lo que ha provocado que se consideren abiertamente los vínculos entre los derechos humanos, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos ante la Comisión de Consolidación de la Paz de una forma atípica (véase el recuadro "Colombia ante la Comisión de Consolidación de la Paz").

A pesar de la importancia de los derechos humanos en el acuerdo de paz y en el proceso de consolidación de la paz en Colombia, la dinámica política y del conflicto ha dificultado en la práctica los avances en estos aspectos. Muchas comunidades siguen enfrentándose a importantes problemas de seguridad, ya que grupos armados nuevos y otros antiguos luchan por el territorio, siguen violando los derechos humanos y amenazan con desbaratar los avances logrados mediante la aplicación de las disposiciones del acuerdo. Algunas zonas del país que habían vivido un período de relativa calma inmediatamente después del acuerdo se enfrentan ahora a dinámicas de conflicto relativamente similares a las del período anterior al acuerdo, como el reclutamiento de niños, el florecimiento de la producción de drogas y otras actividades económicas ilegales, y los "confinamientos" en los que los grupos armados obligan a los ciudadanos a permanecer en sus hogares o comunidades.¹¹⁰

En otros lugares, algunas zonas en las que las FARC-EP tenían una presencia constante sufren ahora nuevos combates entre grupos disidentes de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (que lleva mucho tiempo activo) y los grupos sucesores de los paramilitares y las Fuerzas Armadas.¹¹¹ Las comunidades indígenas y afrocolombianas se han visto afectadas de forma desproporcionada por este resurgimiento de la violencia. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la violencia imperante desplazó o "confinó" a unos 90.000 colombianos

solamente en el primer semestre de 2023, dos terceras partes de los cuales eran miembros de comunidades indígenas y afrocolombianas.¹¹²

Muchos de estos grupos armados han amenazado o cometido actos de violencia contra quienes están en la primera línea de aplicación del acuerdo de paz, incluidos los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos.¹¹³ Además, ha habido amenazas continuas contra otros grupos, como las personas LGBTQI+ y las minorías étnicas, y altos niveles de violencia contra antiguos miembros de las FARC-EP en el proceso

establecido por el acuerdo para apoyar su transición a la vida civil.¹¹⁴

El impulso para cumplir el acuerdo de paz de 2016 también ha fluctuado con los cambios en la dinámica política. El presidente Juan Manuel Santos, que lideró y firmó el acuerdo de paz, dejó el cargo en 2018. Le sucedió el presidente Iván Duque, respaldado por un partido que se oponía al acuerdo de paz. En el ámbito local, hubo poca voluntad y escasos recursos para reforzar los mecanismos de derechos humanos y de consolidación de la paz, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Colombia ante la Comisión de Consolidación de la Paz

Creada en 2005, la Comisión de Consolidación de la Paz está integrada actualmente por 31 Estados Miembros, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los principales contribuyentes financieros y de tropas a las misiones, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros miembros elegidos por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad.¹¹⁵ La Comisión de Consolidación de la Paz cuenta con el apoyo de una de las tres ramas de la PBSO.

La Comisión de Consolidación de la Paz se ha convertido en un foro importante para movilizar el apoyo político, técnico y financiero a los países y regiones que se enfrentan a desafíos en materia de consolidación de la paz. También ofrece un espacio para compartir las lecciones extraídas y facilitar la colaboración entre regiones.¹¹⁶ Además, en cuanto a las consideraciones sobre el nexo entre los derechos humanos y la consolidación de la paz, las resoluciones gemelas sobre el sostenimiento de la paz identificaron para la Comisión de Consolidación de la Paz una "función de puente" entre las distintas entidades y órganos del sistema de las Naciones Unidas.¹¹⁷ También reafirmaron que uno de los principales propósitos de la Comisión de Consolidación de la Paz era "promover un enfoque integrado, estratégico y coherente de la consolidación de la paz", señalando que "la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están estrechamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente".¹¹⁸ No obstante, la Comisión de Consolidación de la Paz funciona por consenso y algunos de sus países miembros no consideran que los derechos humanos sean competencia de la Comisión. En anteriores informes y entrevistas para esta Revisión Temática se observó que los derechos humanos siguen siendo un tema delicado para la Comisión de Consolidación de la Paz, y que existen limitaciones a la hora de introducir abiertamente los temas de derechos humanos en los debates y documentos de la Comisión.¹¹⁹ Los intentos del Consejo de Derechos Humanos de profundizar en los vínculos institucionales -a través de una resolución recurrente que invita al presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz a participar en una reunión del Consejo de Derechos Humanos- han sido rechazados todos los años desde septiembre de 2021.¹²⁰

Sin embargo, una de las formas en que los temas de derechos humanos y consolidación de la paz se han planteado ante la Comisión de Consolidación de la Paz ha sido por petición de los Estados Miembros, tanto en sesiones específicas por país o región como en sesiones temáticas.¹²¹ Colombia ha sido un ejemplo destacado de ello, planteando cuestiones de justicia transicional, ataques contra los defensores de los derechos humanos y otras cuestiones de derechos humanos en no menos de cinco debates ante la Comisión de Consolidación de la Paz desde 2016.¹²² Tanto Colombia como Gambia participaron en un debate de la Comisión de Consolidación de la Paz centrado en el papel de la justicia transicional en la consolidación de la paz en abril de 2023.¹²³ En el debate se abordaron los desafíos de hacer frente a los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado, como el bloqueo de la reforma constitucional y la influencia de las antiguas élites en el sector de la seguridad.¹²⁴

Aunque estos son ejemplos positivos, hasta ahora han sido minoritarios. A falta de reformas estructurales de mayor calado en el funcionamiento de la Comisión de Consolidación de la Paz (que quedarían a discreción de sus miembros), es probable que la iniciativa de países como Colombia siga siendo la forma más destacada de plantear temas de derechos humanos y consolidación de la paz ante la Comisión.¹²⁵ La reticencia de la Comisión de Consolidación de la Paz a implicarse en los derechos humanos se ha considerado un gran impedimento para fomentar las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. Como observó un alto funcionario de las Naciones Unidas, "la Comisión de Consolidación de la Paz es más que una tertulia: es una forma de influir en lo que está ocurriendo en un país".¹²⁶ Así pues, observó el mismo funcionario, la reticencia a tratar temas relacionados con los derechos humanos podría suponer un "problema mayor" a la hora de sacar a la luz tensiones u oportunidades para abordar cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la consolidación de la paz en un país determinado.



Los temas clave del acuerdo de paz de 2016 eran promover la justicia transicional y los procesos de rendición de cuentas, y aumentar la participación y la inclusión de las mujeres. Estos temas estuvieron fuertemente representados en los proyectos financiados por el PBF en Colombia, incluido el proyecto [PBF/COL/C-1](#) descrito anteriormente, que apoya la participación de las mujeres en las actividades de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Fotografía facilitada por la oficina del PNUD en Colombia.

En junio de 2022, Colombia eligió a su primer presidente de izquierda, Gustavo Petro. Petro llegó al poder con la promesa de lograr la paz en parte gracias a la plena aplicación del acuerdo de 2016 y sus objetivos, centrados en los derechos humanos. A finales de 2022, intentó ampliar el proceso de paz proponiendo conversaciones de paz separadas con otros grupos armados además de las FARC (la denominada en ocasiones "estrategia de paz total").

Proyectos examinados en Colombia

Un amplio elenco de entidades de las Naciones Unidas ha estado presente en Colombia durante muchos años. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas fue creada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en julio de 2017 para verificar el acuerdo de paz de 2016.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas para construir la paz y promover los derechos humanos en los últimos años se han guiado significativamente por los puntos de referencia establecidos en el acuerdo de paz. Desde que el presidente Petro anunció su "estrategia de paz total", las entidades de las Naciones Unidas y sus asociados han seguido centrándose principalmente en proyectos que contribuyen a la aplicación del acuerdo de 2016, pero con miras a impulsar cualquier proceso de paz ampliado.¹²⁷ El apoyo a la aplicación del acuerdo (según el mandato de las Naciones Unidas) se considera una forma de demostrar a los signatarios de

futuros acuerdos que cualquier compromiso contraído es creíble y puede mantenerse, y de permitir a la población colombiana hacer realidad los beneficios de la paz.¹²⁸

La mayor parte de la financiación internacional para la labor de consolidación de la paz en Colombia se orienta a través del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz (MPTF por sus siglas en inglés), que ha apoyado 290 proyectos por valor de 188 millones de dólares desde su creación en 2016 hasta octubre de 2023. El PBF y el MPTF se coordinan estrechamente y, desde 2018, el jefe del Fondo también coordina las actividades del PBF en el país. Juntos pretenden garantizar que los dos fondos, así como las iniciativas de donantes bilaterales y otros donantes multilaterales, se complementen entre sí. La mitad de los proyectos examinados se coordinaron y financiaron a través del MPTF; sin embargo, algunos fueron financiados por el PBF directamente a través de las ventanillas de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y de la Iniciativa de Promoción de la Juventud.¹²⁹

Los siete proyectos incluidos en este estudio de caso son solo una muestra de los proyectos financiados por el MPTF y el PBF en Colombia en los últimos cinco años, pero incluyen casi todos los proyectos financiados por el PBF en este período que tienen un componente significativo de derechos humanos.¹³⁰

Figura 3: Ubicación de los proyectos del estudio de caso de Colombia



Los proyectos de este estudio de caso se ejecutaron en un amplio abanico de departamentos de Colombia. Los tres proyectos relacionados con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad tuvieron cobertura nacional, con actividades de socialización de las organizaciones de la sociedad civil en muchos departamentos. El proyecto [PBF/IRF-266](#) fue ejecutado en el Meta; el proyecto [PBF/COL/B-1](#) lo fue en Chocó, Nariño y Norte de Santander; el proyecto [PBF/IRF-400](#) fue ejecutado en Chocó, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca; y el proyecto [PBF/IRF-401](#) fue ejecutado en Cauca.

Los siete proyectos abordan una serie de prioridades de las Naciones Unidas en Colombia, entre las que se incluyen (como se explica a continuación) la justicia transicional, el aumento de la participación y la protección de las mujeres y los grupos marginados, y la capacitación de las instituciones estatales para que puedan llegar a los habitantes de las zonas rurales y promover sus derechos. Otra tendencia en todas estas categorías de trabajo fue el esfuerzo por ampliar la consolidación de la paz a diversas zonas geográficas y extender el alcance del acuerdo de paz y los procesos de paz relacionados a las poblaciones marginadas o desatendidas.

Justicia transicional

Tres de los siete proyectos incluidos en este estudio de caso se financiaron de forma consecutiva para apoyar el establecimiento y el trabajo posterior de la Comisión de la Verdad. Los tres proyectos fueron coordinados por el MPTF e implementados conjuntamente por el PNUD y el ACNUDH.¹³¹ Un cuarto proyecto de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género ([PBF/IRF-266](#)) contenía también temas sustanciales relacionados con la justicia transicional. Este proyecto se analiza en la sección siguiente, dado que también tiene un gran componente relacionado con la promoción de la igualdad de género y el acceso de las mujeres a la justicia y la participación.¹³²

El primero de los tres proyectos de apoyo a la Comisión de



Los tres proyectos iterativos relacionados con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad apoyaron toda la gama de actividades de esta Comisión, incluidas las actividades de divulgación y consulta con las víctimas de la violencia del pasado y en las zonas afectadas por el conflicto, como se aprecia en la fotografía. Fotografía facilitada por el ACNUDH Colombia.

la Verdad, [PBF/COL/A-3](#), permitió crear la Comisión, proporcionando a su personal apoyo y cualquier otro recurso o capacidad necesarios.¹³³ El segundo, [PBF/COL/C-1](#), brindó apoyo en las siguientes etapas del mandato y las actividades de la Comisión de la Verdad, como en la recopilación de pruebas y la investigación, en los esfuerzos por llegar a los habitantes de zonas remotas, y en las actividades relativas al informe final de la Comisión. El tercero, [PBF/COL/A-5](#), (que estaba en curso en el momento de la investigación) apoya la difusión y la divulgación del informe final, especialmente entre las comunidades rurales. También apoya a un "Comité de Seguimiento" encargado de asegurarse de que las recomendaciones se apliquen en las políticas y en la práctica.

Los interlocutores elogiaron la Comisión de la Verdad como modelo de mecanismo de justicia transicional de implicación y apoyo nacional. Se la consideró un compromiso central del acuerdo de 2016 y algo que, si lograba abordar los agravios del pasado y fomentar la reconciliación, podría firmemente promover la paz. No obstante, el proceso de justicia transicional en Colombia no ha sido fácil debido a las fluctuaciones de la voluntad política y el correspondiente compromiso financiero, la violencia constante y la falta de concienciación generalizada, especialmente entre la población rural. El apoyo del PBF resultó crucial para mantener activa la

Comisión de la Verdad en las sucesivas fases del proceso. En la fase inicial, aunque existía una voluntad política relativamente fuerte, el Gobierno carecía de capacidad para financiar rápidamente los mecanismos y entidades judiciales que serían necesarios para sacarla adelante.¹³⁴ En la segunda fase, con una mayor atención prestada a la crisis de COVID-19 y también una voluntad política más débil, el apoyo del PBF mantuvo a la Comisión en funcionamiento. En la tercera y última fase, sin que se materializaran aún otros donantes, la difusión de las conclusiones de la Comisión en algunas de las zonas más afectadas por el conflicto habría sido imposible sin la financiación del PBF. Sin este grado de divulgación y seguimiento, se corría el riesgo de que el informe final de la Comisión de la Verdad acabara "muriendo nada más nacer".¹³⁵ En general, los entrevistados consideraron el apoyo del PBF como un salvavidas que mantuvo viva esta parte emblemática del proceso de paz.

El trabajo de la Comisión de la Verdad, incluido el financiado con el tercer proyecto, está todavía en curso, por lo que es difícil evaluar el impacto total de estos proyectos. Los estudios ya sugieren que los problemas de acceso y conectividad han contribuido a limitar la difusión de la Comisión en las zonas más afectadas por el conflicto.¹³⁶ El último proyecto en curso de esta serie pretende abordar esta cuestión aumentando la difusión del informe final en todas

las regiones y departamentos, incluidas las zonas rurales. Sin embargo, dado el limitado acceso físico y a Internet, y el escaso conocimiento de la Comisión en las zonas más afectadas por el conflicto, esto resultará difícil, especialmente en el plazo de un año previsto para este proyecto.¹³⁷ En consecuencia, es difícil saber si el impacto y el legado previstos de la Comisión de la Verdad podrán mantenerse.

A pesar de ello, las partes interesadas consideraron que el apoyo del PBF a la Comisión de la Verdad era estratégico y necesario.¹³⁸ La justicia transicional y la reparación de las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado eran un elemento tan central del acuerdo de paz de 2016 que, de haber fracasado, se habría corrido el riesgo de deslegitimar el proceso en su conjunto. Esto probablemente habría frenado el impulso de la reforma jurídica y la aplicación de otras partes del proceso, y también podría haber repercutido negativamente en las perspectivas de ampliar el proceso de paz para incluir a otros grupos.

La justicia transicional y la reparación de los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado eran un elemento tan central del acuerdo de paz de 2016 que, de haber fracasado los esfuerzos en torno a la Comisión de la Verdad, se habría corrido el riesgo de deslegitimar el proceso en su conjunto.

Ampliación del acceso de los grupos marginados a los derechos y la participación

Ampliar el acceso y la participación de las mujeres y de los grupos anteriormente marginados es un tema transversal que se puede observar en todos los proyectos de Colombia y que se entrelaza en todos los documentos estratégicos sobre Colombia.¹³⁹ Esto es importante para cumplir los compromisos de ampliar la participación y los derechos políticos, en particular de las mujeres y los grupos marginados, asumidos en el acuerdo de paz de 2016.

Aunque este es un tema transversal en toda la labor realizada en Colombia, tres proyectos en particular ayudan a ilustrar algunas de las estrategias y el aprendizaje de esta línea de trabajo:

- [PBF/IRF-266](#) (ejecutado por ONU-Mujeres y el ACNUDH con las organizaciones locales de sociedad civil ASOMUDEM y Yo Puedo, entre otras) tuvo por objeto ampliar el acceso a la justicia, incluida la justicia transicional, de las mujeres, en particular de las víctimas de desaparición forzada y violencia sexual, en el municipio de Vista Hermosa, Meta.
- [PBF/IRF-400](#) (ejecutado por Christian Aid Irlanda con organizaciones locales de sociedad civil asociadas) apoyó a personas LGBTQI+ y a mujeres afrocolombianas

e indígenas en zonas afectadas por el conflicto para que participaran en la adopción de decisiones sobre el cumplimiento del acuerdo de paz y otros procesos de consolidación de la paz.

- [PBF/IRF-401](#) (ejecutado por el Consejo Noruego para los Refugiados) trabajó con organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación asociados para promover la participación política de los jóvenes y las mujeres en la región del norte del Cauca afectada por el conflicto.

Además, los proyectos obtuvieron resultados positivos y ofrecieron buenas prácticas para futuros programas. Las partes interesadas en los proyectos y la evaluación independiente del proyecto desarrollado en Vista Hermosa ([PBF/IRF-266](#)) constataron un éxito cuantificable en el aumento de la participación y el acceso a la justicia de las mujeres.¹⁴⁰ Estos logros se atribuyeron a la interconexión entre la estrategia de participación política del proyecto y sus componentes socioeconómicos (analizados con más detalle en la sección siguiente).

Los otros dos proyectos también tuvieron un impacto demostrable, más por la forma en que los proyectos en su conjunto apoyaron el desarrollo y los vínculos de las organizaciones de sociedad civil que por una sola actividad o componente en sí mismo. El proyecto [PBF/IRF-400](#) ayudó a ampliar y fortalecer los derechos de los grupos LGBTQI+ y de las mujeres. Vincular a los dos grupos ayudó a sustentar a los grupos LGBTQI+ relativamente nuevos, y ambos se beneficiaron de las sinergias entre los dos movimientos y de sus actividades de capacitación y empoderamiento.¹⁴¹

Los entrevistados, y la evaluación del proyecto centrado en las mujeres y los jóvenes de la región del norte del Cauca ([PBF/IRF-401](#)), observaron un efecto positivo similar en cuanto al empoderamiento de los grupos de mujeres. El proyecto ofreció la primera oportunidad de unirse en espacios de diálogo exclusivos para mujeres, lo que posteriormente ayudó a sensibilizar y condujo a la creación de mecanismos de consejos comunitarios para luchar contra la violencia doméstica e intracomunitaria contra las mujeres y las niñas.¹⁴²

Otra característica notable de estos tres proyectos es que las estrategias de inclusión se dirigieron a grupos diversos y a zonas desatendidas. Los tres tuvieron lugar en las zonas más afectadas por el conflicto, entre ellas, algunas comunidades bastante remotas. En consecuencia, estos tres proyectos ayudaron a responder a la doble vulnerabilidad y marginación de los grupos en cuestión. Uno de los mayores desafíos de Colombia ha sido hacer realidad la promesa del acuerdo de paz de 2016 de ampliar la participación y la inclusión, y garantizar que los beneficios de la paz lleguen a las zonas rurales y afectadas por el conflicto. **Dado que estos proyectos iban dirigidos a grupos vulnerables de zonas remotas y afectadas por el conflicto, las partes interesadas los consideraron extremadamente importantes para cumplir los objetivos del proceso de paz y contribuir a la prevención de futuros conflictos.**

Fortalecimiento de la protección estatal y comunitaria

En 2022, aproximadamente la mitad de todos los asesinatos de defensores de los derechos humanos ocurridos en el mundo tuvieron lugar en Colombia.¹⁴³ Además de representar un grave problema de derechos humanos, se consideró que este vacío de protección socavaba la credibilidad del proceso de paz: "En el territorio, la gente ve y siente muy poco el acuerdo de paz. Sin embargo, sí ven las amenazas y los asesinatos de defensores de los derechos humanos", observó un funcionario de las Naciones Unidas.¹⁴⁴

Dos proyectos recientes parecían responder directamente a esta situación. Uno de los principales objetivos del proyecto [PBF/COL/B-1](#) (ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el PNUD) consistió en reforzar la respuesta y el control del Estado en las zonas afectadas por conflictos. Esto no era algo exclusivo de este proyecto - muchos de los proyectos en Colombia trabajaron con entidades estatales para fortalecer su respuesta, ya fuera en relación con la justicia o los servicios de justicia transicional, o para cumplir su función en términos de protección. El proyecto [PBF/COL/B-1](#) se destaca por tratar de fortalecer la capacidad del Estado para hacer frente a la delincuencia y las amenazas a la población civil en zonas que se encuentran entre las más afectadas por la violencia delincuencial y de los grupos armados: la región del Pacífico, en la frontera con Venezuela.¹⁴⁵

Las sesiones de capacitación organizadas en este proyecto brindaron a la dependencia del Ministerio del Interior dedicada a la protección de los defensores de los derechos humanos la oportunidad de asistir a talleres y establecer contactos en comunidades remotas, en algunos casos por primera vez.¹⁴⁶ Los representantes del PNUD expresaron su esperanza de que este compromiso directo entre la entidad estatal y las comunidades, junto con el apoyo específico de las organizaciones de sociedad civil de la zona, pudiera conducir a una respuesta estatal más eficaz en las zonas que se encuentran bajo control de los grupos armados no estatales.¹⁴⁷

Además de estas medidas de fortalecimiento del Estado, el proyecto [PBF/COL/B-1](#) proporcionó recursos a las comunidades en situación de riesgo, entre otros, capacitación en materia de autoprotección y suministro de equipos de comunicaciones para poder responder con rapidez a las amenazas de los grupos armados no estatales. En el proyecto del norte del Cauca ([PBF/IRF-401](#)) se adoptó un enfoque similar basado en la comunidad. Este proyecto reconoció que los grupos armados prosperaban en ausencia del Estado, en parte, porque podían explotar a las comunidades desorganizadas y empobrecidas para su reclutamiento y sus actividades ilícitas. Como respuesta, el proyecto se propuso fortalecer el tejido social de la comunidad, reforzar y ampliar el espacio cívico y capacitar a las mujeres y a los jóvenes para que se organizaran más eficazmente como medio de autoprotección.¹⁴⁸

Tanto el proyecto [PBF/COL/B-1](#) como el [PBF/IRF-401](#) habían finalizado recientemente en el momento de la investigación, por lo que fue difícil determinar sus resultados. Dada la

reciente dinámica del conflicto y la continua debilidad del Estado, algunos expertos y observadores sugirieron que en Colombia debería seguir dándose prioridad a una mayor inversión en planes de protección comunitaria y apoyo a los defensores de los derechos humanos. El enfoque adoptado hasta ahora por muchos promotores y asociados de la consolidación de la paz en Colombia ha consistido en tratar de lograrla mediante la ampliación y el fortalecimiento de la presencia del Estado; esto no se limita a los esfuerzos realizados en los dos proyectos mencionados anteriormente.

Vínculos con los derechos económicos, sociales y culturales

La programación en Colombia ha tenido un fuerte vínculo con los derechos económicos, sociales y culturales. El análisis común sobre Colombia señala explícitamente que "la falta de acceso de estas poblaciones a los derechos económicos, sociales y culturales afecta al ejercicio de sus derechos civiles y políticos, lo que propicia la perpetuación de la violencia y obstaculiza el fortalecimiento del Estado en estas esferas".¹⁴⁹ Más de la mitad de los proyectos examinados situaron las necesidades socioeconómicas en el centro del diseño y la estrategia del proyecto, con elementos como el apoyo a los medios de subsistencia o los esfuerzos por mejorar el acceso a la atención sanitaria, la educación, la tierra y la propiedad como parte integrante de las estrategias de consolidación de la paz. En el proceso de consolidación de la paz en Colombia destacan dos razones que justifican la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales.

La mejora del acceso de las mujeres de Vista Hermosa a la educación, la sanidad y los medios de subsistencia sostenibles hizo que los beneficios del acuerdo de paz resultaran patentes por primera vez, aumentando con ello la percepción de su legitimidad.

En primer lugar, dada la gran atención prestada a los temas económicos y sociales en el acuerdo de paz, la promoción y el avance de los derechos económicos, sociales y culturales fueron considerados esenciales para hacer avanzar el proceso de paz y neutralizar los factores de conflicto. El acuerdo de paz contenía varios capítulos importantes relacionados con los medios de subsistencia rurales y la reforma agraria, la reducción de las carencias y desigualdades en la educación, la sanidad y los servicios públicos, la reintegración económica de los combatientes y las regiones afectadas por el conflicto, así como cuestiones culturales y ambientales.¹⁵⁰ Muchos de los proyectos financiados por el PBF hicieron hincapié en la forma en que los componentes del proyecto relacionados con la mejora de las condiciones socioeconómicas o los derechos ayudaban a cumplir los compromisos del acuerdo de paz.

Por ejemplo, un asociado en la ejecución del proyecto desarrollado en Vista Hermosa ([PBF/IRF-266](#)) señaló que los beneficiarios solo parecían percibir que el acuerdo de paz había tenido éxito, y que había aportado algo a sus vidas, gracias a los componentes socioeconómicos del proyecto. De este modo, se dieron cuenta, dijeron, de que el proceso de paz "no solo ofrece amnistías y asistencia a los responsables desmovilizados", sino que también les brinda oportunidades a ellos.¹⁵¹ La mejora del acceso a la educación, la sanidad y los medios de vida sostenibles entre las mujeres de Vista Hermosa hizo que los beneficios del acuerdo de paz resultaran patentes por primera vez, lo que aumentó la percepción de su legitimidad. Si el proceso de paz en curso permite la desmovilización de otros grupos y la aplicación de sucesivas oleadas de justicia transicional, será importante tener en cuenta estas perspectivas y el desarrollo de programas similares.

El proyecto [PBF/COL/B-1](#) (ejecutado por la UNODC y el PNUD) presentó un fundamento ligeramente diferente, pero igualmente importante, para comprender cómo un enfoque de derechos o componentes económicos puede impulsar la prevención de conflictos. Se centró en responder ante las amenazas de los grupos armados no estatales a los defensores de los derechos humanos y a las comunidades, abordando las condiciones que condujeron al empoderamiento de dichos grupos. Se trataba, por un lado, de ampliar y reforzar el mandato del Estado y, por otro, de promover opciones de subsistencia sostenibles y legales, cuya ausencia había permitido que prosperaran las actividades y los grupos ilícitos en las zonas afectadas.¹⁵² El proyecto contenía importantes actividades de desarrollo y subsistencia sostenible, como la formación profesional, la ayuda económica a los pequeños agricultores y la financiación inicial de pequeñas cooperativas comunitarias. Estas actividades se presentaron como una forma de empoderar a las comunidades tanto económica como políticamente, y de contrarrestar o anular algunos de los factores económicos subyacentes en las zonas afectadas por el conflicto.¹⁵³

En segundo lugar, los asociados en la ejecución señalaron que **abordar los derechos socioeconómicos puede ser un requisito previo para perseguir otros objetivos de derechos humanos, como fomentar una mayor participación política.**¹⁵⁴ En el proyecto desarrollado en Vista Hermosa ([PBF/IRF-266](#)), que abordaba la violencia sexual y de género, la primera etapa se centró en mejorar las opciones de sustento para las víctimas de este tipo de violencia, especialmente las mujeres, por ejemplo, a través de la provisión de financiación inicial para el emprendimiento y la capacitación o el empleo¹⁵⁵ y otras actividades que permitieron a las participantes un mejor acceso a atención sanitaria y cuidado infantil. Sin las necesidades básicas de sustento y cuidado familiar cubiertas, las mujeres no tendrían el tiempo o los recursos para participar en actividades políticas o públicas adicionales.¹⁵⁶ Como observó uno de los trabajadores del proyecto desarrollado en Vista Hermosa, "[para las beneficiarias] sin ingresos era difícil participar en

política."¹⁵⁷ De este modo, la atención a las necesidades y a los derechos socioeconómicos de las mujeres se convirtió en una forma de promover la participación y el liderazgo político, y de posibilitar que las víctimas llevaran sus casos ante el sistema de justicia transicional.¹⁵⁸

Los resultados del proyecto [PBF/IRF-400](#), que buscaba aumentar la participación de las personas LGBTQI+ y las mujeres afrocolombianas e indígenas de regiones afectadas por el conflicto, ofreció evidencias similares. El representante de una organización de sociedad civil asociada en la ejecución destacó que el componente socioeconómico era necesario para que los miembros de las ONG locales recién creadas para trabajar por los derechos LGBTQI+ pudieran asistir continuamente a los talleres. Dado que su actividad en las ONG y su labor de defensa eran voluntarias y ellos trabajaban en otros empleos a tiempo completo, la asistencia específica para el sustento era un requisito previo para poder "permitirse" trabajar en la movilización política y la defensa. "Es difícil capacitarlos en justicia transicional o en atención mental y psicosocial cuando no saben de dónde sacarán su siguiente comida", explicó un asociado en la ejecución.¹⁵⁹

Un asociado en la ejecución señala por qué es importante prestar atención a las necesidades socioeconómicas con esta frase: "Es difícil capacitarlos en justicia transicional o en atención mental y psicosocial cuando no saben de dónde sacarán su siguiente comida".

Más allá de satisfacer las necesidades económicas y de recursos básicas, los participantes en el proyecto argumentaron que fomentar la concienciación sobre los derechos económicos, sociales y culturales contribuía también al empoderamiento psicológico, lo que luego permitía a los beneficiarios hacer valer sus derechos. Un ejemplo de esto se puede ver en los talleres impartidos en el proyecto Vista Hermosa ([PBF/IRF-266](#)), que hacía gran énfasis en los derechos socioeconómicos: los talleres patrocinados como parte de este proyecto intentaban concienciar a los participantes sobre el alcance del trabajo doméstico no remunerado, sus derechos de salud sexual y reproductiva y, en algunos casos, su papel como contribuyentes a los ingresos del hogar.¹⁶⁰ Según los asociados en la ejecución y la evaluación independiente, las mujeres que participaron en estos talleres salieron más empoderadas económica y psicológicamente.¹⁶¹ Esto les permitió desafiar patrones discriminatorios en sus relaciones y asumir roles de liderazgo en sus comunidades.¹⁶² Un asociado en la ejecución observó que esto contribuía a un impacto duradero: creó un "punto de inflexión en sus vidas [como beneficiarios]. Cambió su idea de lo que eran capaces de hacer".¹⁶³

Un problema destacado en este tipo de actividades es que no siempre había una vinculación clara entre los componentes socioeconómicos y los objetivos de consolidación de la paz o de derechos humanos que se estaban promoviendo. Algunas actividades de apoyo económico del PBF, como los proyectos de sustento para miembros de la comunidad, incluidos exmiembros de las FARC-EP, se implementaron por separado de otros componentes de consolidación de la paz del proyecto y tampoco se identificaron claramente como promotores de los derechos socioeconómicos (en lugar de simplemente proporcionar beneficios económicos). **Aunque los componentes socioeconómicos pueden ser cruciales para avanzar en los objetivos de derechos humanos y consolidación de la paz, es importante asegurarse de que haya una vinculación con los temas de derechos subyacentes y que esta vinculación sea objeto de seguimiento durante la ejecución del proyecto.**

Conclusiones: ¿Qué hemos aprendido?

Mientras que en otros contextos los agentes describieron una separación entre las comunidades de derechos humanos y de consolidación de la paz, estas dos comunidades están sólidamente alineadas en Colombia e integradas entre sí en términos de agentes nacionales e internacionales. El consenso de los interesados entrevistados fue que **los derechos humanos y la consolidación de la paz están inextricablemente vinculados en Colombia: no se puede edificar y mantener la paz si no se respetan los derechos humanos, y viceversa.**¹⁶⁴ En todos los proyectos examinados, los derechos humanos se abordan y se integran coherentemente en el diseño del proyecto, con frecuencia de manera tan fluida que este enfoque no se puede distinguir del enfoque general de consolidación de la paz. Los entrevistados dijeron que era conceptualmente difícil separar los derechos humanos de la consolidación de la paz en Colombia, dado su lugar central dentro del actual proceso de paz y en todos los programas e iniciativas de las Naciones Unidas.

Debido al fuerte anclaje de los derechos humanos en el acuerdo de paz de 2016, perseguir objetivos clave de derechos humanos como el avance de la justicia transicional, abordar los derechos de los grupos marginados y la desigualdad socioeconómica, y promover la participación de las mujeres y la igualdad de género, se consideraron elementos esenciales para avanzar en la consolidación de la paz y la prevención de conflictos en Colombia. También eran una forma de demostrar a la población los beneficios de la paz y se concebían además como un medio para abordar las causas profundas de manera que se previniera la recurrencia del conflicto. La profunda integración de los enfoques de derechos humanos y consolidación de la paz en Colombia es posible gracias a la sólida arquitectura nacional de consolidación de la paz, que incluye distintos

componentes de derechos humanos, desde la justicia transicional hasta la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones de derechos humanos.¹⁶⁵ Sin embargo, garantizar que esta arquitectura nacional llegue a las comunidades afectadas por el conflicto donde han ocurrido violaciones de derechos humanos sigue siendo un desafío que debe priorizarse. El alcance limitado del Estado y las barreras para acceder a las zonas afectadas por el conflicto han dificultado la plena aplicación de algunas disposiciones del acuerdo de paz, como aquellas relacionadas con la justicia transicional, la reforma rural, la inclusión y la protección, tanto para los civiles como para los combatientes reconciliados.

Los importantes desafíos que la situación de seguridad plantea para la labor de derechos humanos y consolidación de la paz en Colombia hicieron que el apoyo del PBF fuera aún más valioso. En muchos de los proyectos examinados, el apoyo del PBF permitió que iniciativas clave de justicia, derechos y paz llegaran a las zonas que están más directamente afectadas por el conflicto pero que debido a la inseguridad y la inaccesibilidad son a menudo las que menos suelen recibir atención y apoyo. Los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil argumentaron que se necesita más apoyo para las zonas que sufren violencia extrema (por ejemplo, las comunidades objetivo del proyecto [PBF/COL/B-1](#)) o para las zonas o los grupos desatendidos que han sido históricamente excluidos, como las mujeres (así se manifiesta en los proyectos [PBF/IRF-401](#) y [PBF/IRF-266](#)). Dado que prestar mayor atención a las zonas rurales y afectadas por el conflicto, así como a las mujeres, era un compromiso central del acuerdo de 2016, **la disposición del PBF a financiar dicha labor incluso en las zonas de alto riesgo contribuyó a materializar el acuerdo de paz.** La tolerancia relativa al riesgo del PBF como donante y su disposición a invertir en innovación añadieron valor a sus contribuciones, incluso en un panorama de donantes tan concurrido como el de Colombia.

Las contribuciones del PBF también ayudaron a cubrir carencias y a avanzar en las prioridades del acuerdo de 2016 de otras formas, como ilustra su labor sobre justicia transicional. El apoyo del PBF en cada etapa del trabajo de la Comisión de la Verdad fue fundamental para avanzar en este componente emblemático del proceso de paz. Aunque el legado de este proceso de justicia transicional aún es incierto, hubo consenso entre los entrevistados -funcionarios de la ONU, sociedad civil y otros constructores de la paz- en que el apoyo del PBF a la Comisión de la Verdad fue extremadamente importante en el contexto de Colombia. Dado el papel central de los derechos humanos en el proceso de paz, no avanzar en las disposiciones de justicia transicional del acuerdo de 2016 habría tenido efectos secundarios tanto para la protección de los derechos como para la prevención de conflictos en Colombia.

Dado el papel central de los derechos humanos en el proceso de paz, no avanzar en las disposiciones de justicia transicional del acuerdo de 2016 habría tenido efectos secundarios tanto para la protección de los derechos como para la prevención de conflictos en Colombia.

Además de estas conclusiones de alto nivel, el estudio de caso de Colombia ofreció también percepciones programáticas que pueden orientar futuras inversiones, ya sea en Colombia u otros países:

- **La financiación en serie o iterativa puede ayudar a maximizar el impacto**

El PBF prioriza el apoyo a proyectos con potencial catalizador. El modelo central establecido en las disposiciones de financiación del PBF es apoyar proyectos con una duración promedio de 2 a 3 años, con la esperanza de que continúen generando efectos sucesivos o sean asumidos por otras fuentes de financiación tras su finalización. El apoyo proporcionado a los tres proyectos relacionados con la Comisión de la Verdad sugiere un modelo ligeramente diferente. **Los resultados indican que en algunas situaciones, apoyar proyectos en serie o iterativos, que son proyectos distintos pero que avanzan hacia objetivos conexos, puede mejorar el efecto catalizador y ofrecer un enfoque más estratégico de la consolidación de la paz.** La financiación de la Comisión de la Verdad a lo largo de tres proyectos consecutivos permitió invertir durante un período de tiempo más largo y abordar algunos de los posibles problemas de sostenibilidad. El apoyo del PBF a la Comisión de la Verdad a lo largo de estos tres proyectos se brindó desde enero de 2018 hasta agosto de 2023, poco más de cinco años y medio. Esto contrasta significativamente con la duración promedio de los proyectos de esta muestra, que es de poco menos de dos años (21 meses). Este período más largo era necesario para materializar un proyecto tan ambicioso como establecer una Comisión de la Verdad integral a nivel nacional, que intentaría iniciar la reconciliación y abordar violaciones que se remontan a décadas atrás.

Sin embargo, los beneficios fueron más allá de la extensión del tiempo. Para cumplir su mandato, la Comisión de la Verdad tuvo que crecer y evolucionar junto al proceso de paz más amplio. Tener tres proyectos interconectados pero distintos permitió el aprendizaje y la perfección del diseño a lo largo del camino. Sin este enfoque evolutivo o iterativo, los proyectos habrían sido menos impactantes.

Dado el enfoque en el efecto catalizador, el PBF debe asegurarse de no financiar simplemente los proyectos de mayor duración. Este modelo iterativo no contradice eso:

cada uno de los proyectos de la Comisión de la Verdad tuvo una contribución y un enfoque específicos, de manera que, aunque conectados, eran proyectos únicos en sí mismos. Sin embargo, la financiación iterativa puede ayudar a promover el cambio en esferas de derechos humanos y consolidación de la paz que requieren una presión continua e iterativa o que requieren ajustes para sortear los obstáculos. Este modelo de apoyo iterativo podría aumentar el impacto de las inversiones del PBF en derechos humanos en otros países y zonas, mientras también responde en parte a los problemas de sostenibilidad. Estos temas se vuelven a tratar en las secciones sobre efectos catalizadores y sostenibilidad, en las partes 4 B y 4 C.

- **Apoyar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y los vínculos entre ellas puede resultar ser una inversión duradera**

En los debates sobre el proyecto por los derechos LGBTQI+ ([PBF/IRF-400](#)) y el proyecto desarrollado en Vista Hermosa ([PBF/IRF-266](#)), los representantes de los principales organismos de la ejecución hablaron sobre cómo su trabajo con las organizaciones locales de sociedad civil, pequeñas y en algunos casos oficiosas, posibilitó que estas organizaciones se oficializaran y fortalecieran su capacidad. Esto posicionó a las organizaciones para poder mantener el trabajo y el impacto tras la finalización de los proyectos y aumentó su capacidad para recibir más financiación para actividades ampliadas.¹⁶⁶ Tras finalizar ambos proyectos (y el [PBF/IRF-401](#)), las organizaciones de la sociedad civil asociadas solicitaron con cierto éxito financiación para actividades de seguimiento.¹⁶⁷ Además, los asociados en la ejecución de las organizaciones de sociedad civil con sede en Bogotá informaron de que los proyectos les otorgaron una mejor posición para trabajar con entidades nacionales como la Jurisdicción Especial para la Paz¹⁶⁸ y les posibilitaron relaciones más sólidas para continuar trabajando en los derechos de la mujer y las personas LGBTQI+ a niveles nacional y local.¹⁶⁹ La promoción de las organizaciones locales es justa y necesaria en un entorno donde el aumento de la participación y la inclusión es una prioridad para la consolidación de la paz y donde el acceso puede ser un desafío para los agentes externos.

Un segundo resultado inesperado de los esfuerzos del PBF fue vincular a los agentes de la sociedad civil a nivel nacional, como se demostró en el proyecto [PBF/IRF-400](#). El proyecto permitió una colaboración sustancial entre las organizaciones que trabajan en los derechos humanos a niveles nacional y local, y en consecuencia, conectó movimientos de derechos que anteriormente estaban aislados. Aunque no se anticipó en la fase de diseño del proyecto, conectar a activistas LGBTQI+ más nuevos y menos establecidos con movimientos de derechos de la mujer bien consolidados en Colombia ayudó a consolidar y apoyar al movimiento LGBTQI+.¹⁷⁰ Los miembros de la sociedad civil implicados dijeron que salieron del proyecto más fuertes y mejor posicionados para desarrollar su labor mucho más allá del proyecto.¹⁷¹

El proyecto desarrollado en Vista Hermosa ([PBF/IRF-266](#)) desempeñó una función de conexión similar al conectar a una asociación de víctimas más establecida (ASOMUDEM) con un grupo de mujeres jóvenes relativamente nuevo pero con conocimientos tecnológicos (Yo Puedo).¹⁷² La unión de ambos llevó a la formación de una alianza intergeneracional más allá del alcance del proyecto, una comunidad unida e intergeneracional de defensa de los derechos de la mujer.¹⁷³

Estos dos ejemplos sugieren que **la capacidad de las organizaciones de sociedad civil para llevar a cabo un trabajo independiente o conjunto en materia de derechos humanos y consolidación de la paz mucho más allá de la duración de un proyecto puede ser el verdadero efecto catalizador de estas inversiones.** Los asociados en la ejecución en Colombia parecen haber internalizado bien esta lección cuando conciben y diseñan sus proyectos; no obstante, vale la pena destacarlo como una mejor práctica en este ámbito.

- **Un mayor enfoque en los componentes de los derechos socioeconómicos puede impulsar los avances en la participación política, el fortalecimiento de los derechos y la prevención de los conflictos**

En general, en Colombia se considera que los componentes socioeconómicos impulsan los derechos civiles y políticos, contrarrestan las fuentes de violencia, refuerzan al Gobierno y dan legitimidad al acuerdo de paz. Cubrir las carencias en

los derechos económicos, sociales y culturales ayudó a cumplir los compromisos del acuerdo de paz de 2016, aumentando su legitimidad entre las poblaciones afectadas. El apoyo socioeconómico en las comunidades afectadas por el conflicto también ayudó a reforzar al Gobierno y a abordar algunos de los factores económicos o causas profundas del conflicto, contribuyendo con ello a la prevención de conflictos.

Además, y dentro de una aplicación más amplia, las estrategias del proyecto y los resultados preliminares sugieren que **el avance de los derechos económicos, sociales y culturales puede ser un pilar fundamental para lograr otros derechos civiles y políticos.** Los resultados de varios de los proyectos orientados a abordar la exclusión o la falta de participación de los grupos marginados, las víctimas y las mujeres sugieren que, para empoderar a estas personas y hacer que aspiren a una mayor participación política o contribuyan a otros objetivos de consolidación de la paz, puede ser necesario abordar primero sus necesidades y carencias socioeconómicas, psicológicas o culturales. Esto indica que el avance de estos derechos es muy importante en la programación de la consolidación de la paz, tanto para avanzar en otros objetivos de derechos como para contribuir a dicha consolidación. Sin embargo, como ya se ha señalado, es importante no considerar estos componentes solamente como insumos económicos, sino asegurarse de que el avance de los derechos socioeconómicos esté claramente conceptualizado y sea objeto de seguimiento tanto en el diseño como en la ejecución de los proyectos.

B. Estudio de caso de la República Democrática del Congo

Cuadro 3: Proyectos incluidos en el estudio de caso de la República Democrática del Congo		
Código / Duración del proyecto	Título*	Organismo de ejecución
PBF/COD/B-7 (2019-2023)	Apoyo a excombatientes y comunidades en el contexto de la desmovilización espontánea a través de iniciativas de reintegración socioeconómica y justicia transicional en Kasái y Tanganica, en la República Democrática del Congo	ACNUDH, OIM, PNUD
PBF/COD/C-1 (2018-2021)	Paz, justicia, reconciliación y reconstrucción en Kasái Central	PNUD, ACNUDH, Search for Common Ground
PBF/IRF-317 (2019-2021)	Derecho de las mujeres a la protección y la participación para la igualdad y la paz en torno a las minas artesanales de Kivu del Sur	ACNUDH, OIM, UNESCO
PBF/IRF-405 (2021-2022)	Fortalecimiento de la justicia, la cohesión social y la reintegración socioeconómica de y para las mujeres y hombres jóvenes desplazados, los retornados y los miembros de la comunidad de acogida en Gran Kasái	ACNUDH, ACNUR, World Vision International

*Los títulos en francés fueron traducidos por el autor.

El estudio de caso de la República Democrática del Congo examina cuatro proyectos financiados por el PBF, por un total de 13,5 millones de dólares, que abordan importantes temas relacionados con los derechos humanos y la consolidación de la paz. Entre ellos cabe citar el ensayo de nuevos enfoques multidimensionales para la programación de la justicia transicional y la promoción de la autonomía y la protección de las mujeres y los jóvenes en contextos remotos y afectados por conflictos. Además, tres de los proyectos incluían actividades relacionadas con fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas, en un contexto en el que han abundado los abusos del sector de la seguridad y los riesgos para los derechos humanos. Esto permite hacer observaciones sobre la forma en que los proyectos de consolidación de la paz, incluidos los financiados por el PBF, aplican la DAPCP.

Estos proyectos se llevaron a cabo durante la retirada de una de las operaciones de mantenimiento de la paz de más larga duración de las Naciones Unidas, lo que ofrece una perspectiva de las sinergias que pueden surgir entre los agentes de derechos humanos y de consolidación de la paz durante la transición. Los proyectos financiados por el PBF han desempeñado un papel importante en el afianzamiento de los avances en materia de derechos humanos y consolidación de la paz, en plena transición de un entorno de mantenimiento de la paz a un entorno sin misiones. Los resultados de los proyectos y los desafíos que han afrontado ofrecen ideas sobre cómo adaptar la programación en otros contextos de transición, o en países que se enfrentan a una violencia cíclica y a la impunidad.

Antecedentes: Contexto de derechos humanos y consolidación de la paz en la República Democrática del Congo

Las violaciones de derechos humanos se sitúan en el centro del conflicto en la República Democrática del Congo. Desde las elecciones presidenciales de 2018 (el período principal de examen), tanto los agentes estatales como los grupos armados no estatales han cometido miles de violaciones de derechos humanos. Estos se han documentado en todo el país, pero el nivel de abusos fue más acusado en las provincias orientales, así como en las provincias de Kasái, Kasái Oriental y Kasái Central. La impunidad, la corrupción y la debilidad de las estructuras de gobierno han contribuido con frecuencia a ciclos de violencia y violaciones de derechos humanos. Estas dinámicas de conflicto se ven agravadas por las continuas crisis humanitarias, que exacerban las tensiones y provocan desplazamientos a gran escala, así como por la pobreza generalizada y las persistentes desigualdades socioeconómicas. Además, la desigualdad de género y la violencia sexual y de género son problemas crónicos, especialmente en las provincias de la República Democrática del Congo afectadas por el conflicto.¹⁷⁴

Se han hecho esfuerzos para mejorar a nivel nacional la arquitectura institucional de los derechos humanos. La Constitución de 2003 estableció un Observatorio Nacional de Derechos Humanos, que fue sustituido por una Comisión Nacional de Derechos Humanos independiente en 2013.¹⁷⁵

También existe un Ministerio de Derechos Humanos con la responsabilidad de coordinar y aplicar las políticas gubernamentales relacionadas con los derechos humanos.¹⁷⁶

Desde principios de la década de 2000 se ha intentado emprender un proceso de justicia transicional, aunque con escasos resultados. La República Democrática del Congo trató de establecer mecanismos de búsqueda de la verdad en el pasado, incluida una Comisión de la Verdad y la Reconciliación, creada en 2003 pero que nunca llegó a funcionar, y un informe de mapeo, que documentó graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas entre 1993 y 2003.¹⁷⁷ Se han adoptado medidas para que los autores de las violaciones de derechos humanos rindan cuentas a través de la Corte Penal Internacional y del sistema de justicia nacional de la República Democrática del Congo.¹⁷⁸ Además, los tribunales del país han condenado en muchos casos al pago de indemnizaciones.¹⁷⁹ En diciembre de 2022, el país aprobó una nueva ley de reparación para las víctimas de la violencia sexual, que incluyó la creación de un fondo nacional para la indemnización de las víctimas de la violencia sexual y otros crímenes de lesa humanidad.¹⁸⁰

Los tribunales militares han llegado a desempeñar un papel preponderante en la investigación de las violaciones de derechos humanos, en comparación con un sistema de justicia civil relativamente débil y sobrecargado. Aunque esto ha mejorado las perspectivas de rendición de cuentas por parte de los militares, los tribunales militares han recibido importantes críticas por su falta de independencia e imparcialidad.¹⁸¹ En los últimos años, el Gobierno ha nombrado fiscales militares especializados con competencia para investigar delitos cometidos en zonas de conflicto, lo que ha suscitado aún más inquietudes sobre la imparcialidad de los juicios.¹⁸² Posteriormente, en mayo de 2021, el presidente Félix Tshisekedi anunció el "estado de sitio" en las provincias orientales de Ituri y Kivu del Norte en respuesta al aumento de la violencia por parte de grupos armados en la región.¹⁸³ Esto ha desembocado en la ley marcial y ha situado la jurisdicción penal de los tribunales civiles bajo el poder militar, lo que ha agravado la erosión del sistema de justicia civil.¹⁸⁴

A pesar de estos avances institucionales, las violaciones de derechos humanos y la sensación de impunidad imperante siguen socavando la capacidad de la República Democrática del Congo para construir y mantener la paz en todo el país. Aunque el Gobierno y los agentes regionales e internacionales han seguido esforzándose por cumplir los compromisos contraídos en el Acuerdo MaOCR sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación de 2013, la violencia continúa y las tensiones regionales siguen produciéndose.¹⁸⁵

El conflicto en el este de la República Democrática del Congo ha resurgido, con enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los grupos armados, especialmente en las provincias de Kivu del Norte y del Sur e Ituri, que han provocado desplazamientos generalizados. En marzo de 2022, el grupo rebelde M23 volvió a lanzar ofensivas contra

las tropas gubernamentales, sumiendo a la región en un renovado ciclo de violencia.¹⁸⁶ Al momento de la investigación había en marcha un proceso de paz entre el Gobierno, los grupos armados y las partes interesadas políticas y regionales, con dos vías diplomáticas: el Proceso de Luanda y el Proceso de Nairobi. Sin embargo, la situación seguía siendo muy inestable y era difícil encontrar una solución negociada.

Durante el período principal de la investigación aumentaron los informes sobre violencia y represión en vísperas de las elecciones congoleñas previstas para diciembre de 2023.¹⁸⁷ Muchos temieron que la escasa participación electoral, los casos de violencia o inseguridad durante las elecciones, o las acusaciones y percepciones de fraude electoral socavarán la consolidación de la paz en la República Democrática del Congo.

Proyectos examinados en la República Democrática del Congo

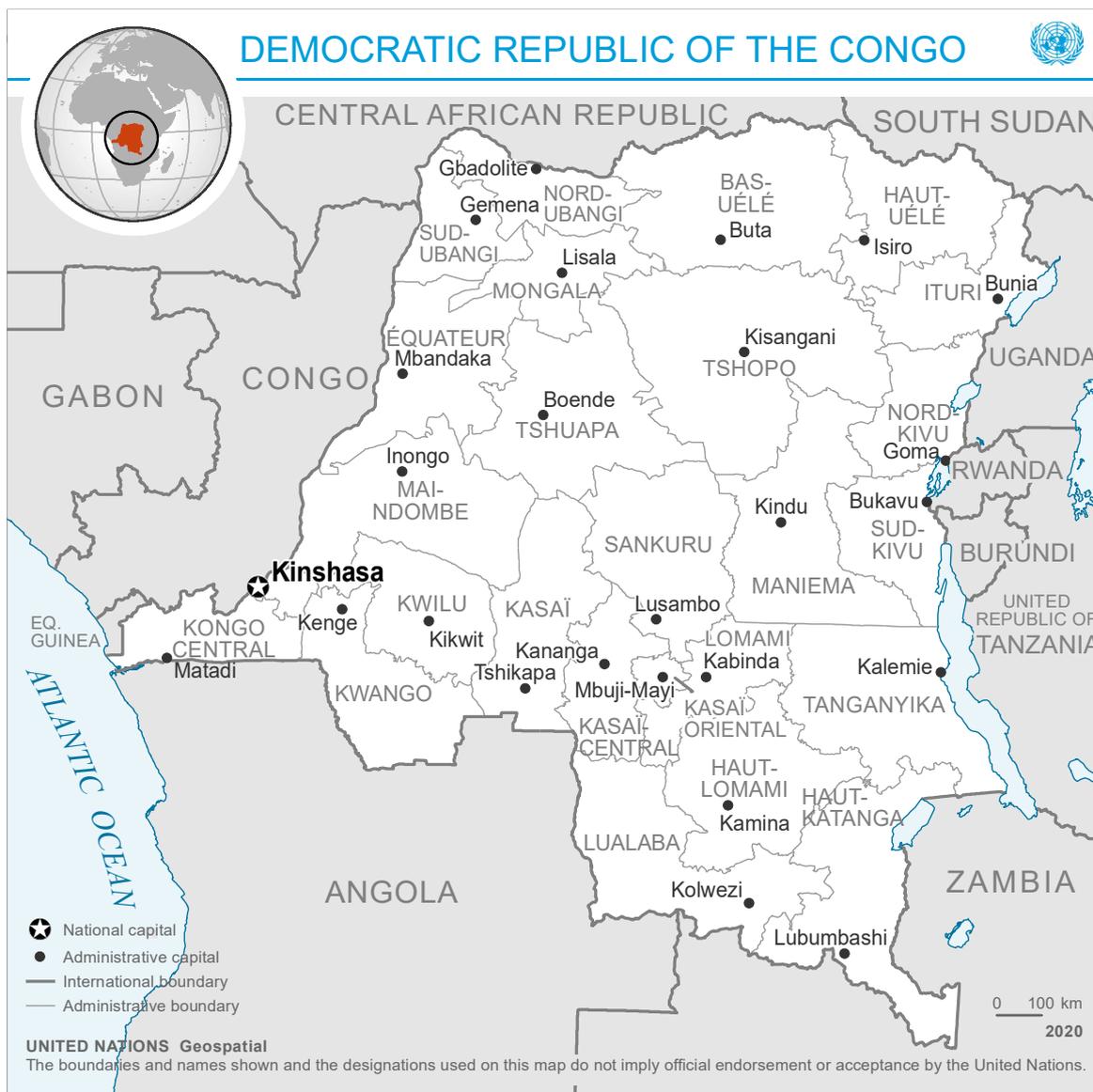
La actual misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), se constituyó en 2010, tomando el relevo de una anterior misión de mantenimiento de la paz. La MONUSCO trabaja junto a otras 21 entidades de las Naciones Unidas, así como con numerosos asociados de la sociedad civil y de ONG.

En 2018 se tomó la decisión de realizar la transición de la misión y retirar gradualmente los recursos de la MONUSCO de determinadas provincias. Hubo una retirada de los Kasais en 2021, y una retirada gradual de Tanganica entre 2022 y 2024.¹⁸⁸ La persistente inestabilidad política y el resurgimiento del conflicto en las zonas orientales de la República Democrática del Congo han repercutido en la planificación de la transición, que seguía siendo un punto de debate entre el personal superior de las Naciones Unidas en el momento de la investigación.¹⁸⁹

En 2021, el Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas, en consulta con la sociedad civil, acordaron un plan conjunto inicial de transición centrado en la creación de parámetros de referencia sobre las condiciones mínimas de seguridad para la retirada,¹⁹⁰ pero las tensiones políticas y los acontecimientos de 2023 aconsejaron en ocasiones una transición más acelerada, a pesar de estos parámetros de referencia.¹⁹¹ En noviembre de 2023, el Gobierno y la MONUSCO acordaron un nuevo plan de transición por fases, con evaluación de los progresos de la retirada cada tres meses.¹⁹²

Entre 2017 y 2022, el PBF aprobó 22 proyectos en la República Democrática del Congo, con un presupuesto total de 46.555.583 dólares.¹⁹³ Los cuatro proyectos de este estudio son los que presentan un enfoque más centrado en los derechos humanos de toda la cartera del país.¹⁹⁴ Aunque solo son cuatro proyectos, su alcance es relativamente importante en comparación con la envergadura media de los proyectos examinados en este estudio. Los proyectos [PBF/COD/B-7](#) y

Figura 4: Ubicación de los proyectos del estudio de caso de la República Democrática del Congo



Los proyectos [PBF/COD/C-1](#) (PAJURR), [PBF/COD/B-7](#) (SSKAT) y [PBF/IRF-405](#) se ejecutaron en la región del Gran Kasai (que incluye Kasai y Kasai Central). El proyecto SSKAT también realizó actividades en Tanganica. El proyecto [PBF/IRF-405](#) se llevó a cabo en Kivu del Sur.

[PBF/COD/C-1](#) fueron aprobados por 7 y 3,5 millones de dólares respectivamente (en comparación con la media de 2,47 millones de dólares de esta muestra). Como se verá más adelante, ambos incluyen múltiples componentes de temas clave y esferas de actividad en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Los cuatro proyectos son bastante representativos tanto del enfoque geográfico como de las principales prioridades establecidas para el trabajo del PBF en la República Democrática del Congo. Desde 2018 (tras la renovación por parte del Secretario General de la idoneidad del PBF para la República Democrática del Congo por un período de cinco años), ha habido un mayor enfoque en el apoyo a la transición del país de un entorno de mantenimiento de la paz a un

entorno sin misiones. La retirada gradual de la MONUSCO en determinadas provincias, junto con el estallido del conflicto en Kasais y Tanganica en 2016, creó la necesidad de reforzar la consolidación de la paz en Kasai, Kasai Central y Tanganica.¹⁹⁵ Esto se refleja en la cartera del PBF, con 14 de los 22 proyectos en total en el país, y 3 de los 4 proyectos de estudio de caso ejecutados en estas tres regiones.¹⁹⁶ Los cuatro proyectos se ajustan también a la solicitud de admisibilidad de 2018,¹⁹⁷ a las cuestiones prioritarias identificadas en el análisis común de país de 2019 y al MaOCR de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.¹⁹⁸

Existe un marco estratégico de resultados para la provincia de Tanganica, pero solo para el período 2022-2024; por tanto, este marco no inspiró directamente los proyectos de

esta muestra, que se aprobaron entre 2018 y 2020, la mayoría fuera de Tanganica.¹⁹⁹ No obstante, muchos de los temas y cuestiones del marco estratégico de resultados coinciden con los de este estudio de caso, especialmente el proyecto de Tanganica ([PBF/COD/B-7](#)).²⁰⁰

A continuación se resume cada uno de los cuatro proyectos y las evidencias de resultados disponibles, seguidas de un breve análisis de la aplicación de la DAPCP en estos proyectos.

Justicia transicional multidimensional (Proyectos de paz, justicia, reconciliación y reconstrucción en Kasai Central y de rendición espontánea en Kasai)

Dos de los cuatro proyectos, [PBF/COD/C-1](#) (en los sucesivos PAJURR, o proyecto para la paz, la justicia, la reconciliación y la reconstrucción en Kasai Central) y [PBF/COD/B-7](#) (en los sucesivos SSKAT, o proyecto para la rendición espontánea en Kasai), tenían por objeto reforzar la cohesión social en las comunidades afectadas por el conflicto. Apoyaron un proceso de justicia transicional a nivel provincial reforzando el sistema judicial, y reactivaron la economía local mediante la rehabilitación de infraestructuras y actividades de reintegración socioeconómica.

El primero de ellos, el proyecto PAJURR, fue ejecutado por el ACNUDH, el PNUD y Search for Common Ground a lo largo de 24 meses, entre noviembre de 2018 y mayo de 2021. La programación comenzó con una consulta pública sobre la necesidad de justicia, reparaciones, verdad, reconciliación, paz y prevención de nuevos conflictos, celebrada en comunidades de todo Kasai Central y entre figuras políticas clave de los kasais en Kinshasa.²⁰¹

Los miembros de la comunidad elogiaron el proceso de consulta sobre justicia transicional por ser la primera vez que se les escuchaba durante generaciones. Las personas que formaban parte de los equipos de consulta popular, entre las que se encontraban figuras políticas y jurídicas de alto nivel, miembros destacados de la comunidad y jóvenes instruidos, se vieron profundamente afectadas por el proceso y se han convertido en defensores de una consolidación de la paz con capacidad de respuesta.²⁰² A través de este proceso participativo, las consultas generaron el reconocimiento por parte del gobierno provincial de la necesidad de un proceso de justicia transicional asumido localmente.²⁰³ Al finalizar el proyecto, las autoridades locales habían adoptado las recomendaciones de las consultas para establecer una Comisión Provincial de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (Commission Provinciale Vérité Justice et Réconciliation) (aunque en el momento de redactar este informe aún no se había dotado de fondos para su puesta en marcha).²⁰⁴

Los miembros de la comunidad elogiaron el proceso de consulta sobre justicia transicional por ser la primera vez que se les escuchaba durante generaciones.

El principal logro del proyecto fue poner en marcha un proceso de justicia transicional en los kasais. Sin embargo, el proyecto se diseñó para ser multidimensional e impulsar la justicia transicional en paralelo con otros esfuerzos para fortalecer el sistema de justicia formal (apoyando a las instituciones de justicia civil y militar en la tramitación de los casos prioritarios relacionados con el conflicto) y abordar las necesidades socioeconómicas. Este último se consideró importante para apoyar la cohesión social y despejar el camino para que las consultas sobre justicia transicional surtieran efecto. Entre estas aportaciones socioeconómicas, se prestó apoyo a siete ONG locales para que trabajaran en proyectos de rehabilitación de infraestructuras comunitarias, proporcionando tanto oportunidades de ingresos inmediatos a corto plazo como potencial de recuperación económica a largo plazo.

El proyecto PAJURR fue descrito universalmente por los asociados y las autoridades locales como "verdaderamente catalizador" en materia de justicia transicional.²⁰⁵ En parte, esto se debió al enfoque multidimensional del proyecto. Los entrevistados también valoraron positivamente el proceso de consulta inicial, que suscitó una fuerte implicación local y permitió una estrecha colaboración con los interlocutores gubernamentales y de las comunidades locales.

El segundo proyecto, SSKAT, ejecutado por el ACNUDH, el PNUD y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), comenzó un año más tarde que el proyecto PAJURR (diciembre de 2019) y finalizó en junio de 2023. Descritos por muchos como proyectos gemelos, el PAJURR puede considerarse como el proyecto piloto, que puso a prueba el enfoque programático multidimensional ya señalado, mientras que el proyecto SSKAT trabajó para consolidar este enfoque y ampliarlo tanto temática como geográficamente. El proyecto SSKAT continuó la labor en la provincia inicial de Kasai Central, pero también la amplió a otras dos provincias de la región de Kasai: las provincias de Kasai y Tanganica.²⁰⁶

El SSKAT siguió el enfoque del proyecto PAJURR apoyando las consultas y el diálogo sobre justicia transicional, el fortalecimiento de los sistemas locales de justicia civil y militar, y el estímulo de la recuperación económica como forma de fomentar la cohesión social y la paz. Aunque en general adoptó el modelo de justicia transicional multidimensional del proyecto PAJURR, introdujo algunas modificaciones, basadas tanto en los cambios de la situación (y en las nuevas zonas) como en las lecciones extraídas del primer proyecto. En primer lugar, aunque ambos proyectos incluían oportunidades socioeconómicas a corto plazo, el SSKAT aprendió del PAJURR a centrarse en intervenciones más sostenibles dirigidas a generar ingresos a más largo plazo.²⁰⁷

En segundo lugar, el proyecto SSKAT incorporó un componente adicional en respuesta a la evolución de la dinámica de la comunidad y el conflicto. Debido a la



Una de las fortalezas del proyecto PAJURR fue que adoptó un enfoque multidimensional de la justicia transicional, no solo implicando a las partes interesadas en la creación de una Comisión de la Verdad a nivel subnacional, sino trabajando con funcionarios locales del Ministerio de Justicia (como se muestra en esta fotografía) para mejorar el acceso a la justicia a través de los procesos judiciales ordinarios. Fotografía de Fiona Mangan.

desmovilización espontánea y al retorno de los excombatientes de Kamuina Nsapu en la zona, así como al regreso de los refugiados de Angola, el proyecto SSKAT incluyó un fuerte enfoque en los programas de reintegración. Los mecanismos de justicia transicional, cohesión social y diálogo, así como los componentes socioeconómicos basados en la comunidad, se diseñaron para facilitar un proceso de retorno más armonioso, disipando las tensiones que pudieran surgir entre las comunidades de acogida o entre los retornados.²⁰⁸

Este último componente resultó de gran importancia para alcanzar algunos de los objetivos generales del proyecto de reforzar la cohesión social y mantener la paz en la región. Los retornos voluntarios se desarrollaron de forma relativamente pacífica, lo que muchos entrevistados calificaron de sorprendente dado el historial de conflicto.²⁰⁹ A la hora de evaluar los resultados, es difícil atribuir el retorno y la reintegración relativamente fluidos de los excombatientes en los kasaïs únicamente a las intervenciones del proyecto SSKAT. Hubo muchos factores contextuales en juego, como la naturaleza descentralizada de las milicias Kamuina Nsapu, que quizá no presentaron las mismas dificultades de desmovilización que otros grupos armados más cohesionados o resistentes. Sin embargo, los entrevistados observaron que estas intervenciones socioeconómicas proporcionaron el marco para fomentar la cohesión social, aliviando así las tensiones que, de otro modo, podrían haber hecho retroceder el proceso de paz.

Empoderamiento de los jóvenes para la consolidación de la paz

Un tercer proyecto de la Iniciativa de Promoción de la Juventud ([PBF/IRF-405](#)) se proponía contribuir a la consolidación de la paz trabajando con mujeres y hombres jóvenes, en concreto, con jóvenes abogados, en la promoción de los derechos humanos y la mejora de sus oportunidades socioeconómicas.²¹⁰ Fue ejecutado por el ACNUDH, el ACNUR y World Vision International. Incluía capacitación socioeconómica y profesional para 300 jóvenes, así como apoyo a algunos beneficiarios en actividades generadoras de ingresos y ahorro. Además, el ACNUR coordinó la capacitación de los jóvenes abogados en materia de derechos humanos para que a su vez pudieran sensibilizar a los líderes comunitarios y a otros miembros de la comunidad (por ejemplo, los jefes tradicionales y las mujeres de sus familias) sobre los derechos humanos, la justicia transicional, la violencia de género, el matrimonio infantil, los derechos de la mujer y los derechos sobre la tierra.

El proyecto aún estaba en marcha en el momento de la investigación sobre el terreno, por lo que los resultados son todavía preliminares. Sin embargo, ya se habían manifestado algunos problemas en la ejecución. Los beneficiarios destacaron que la capacitación profesional y las actividades socioeconómicas solo estaban disponibles para un número limitado de jóvenes vulnerables, lo que no beneficiaba suficientemente a la comunidad juvenil en una provincia

que se enfrenta a un desempleo generalizado.²¹¹ Muchos de los materiales de apoyo proporcionados a los beneficiarios parecían poco adecuados a sus necesidades o a la situación.²¹²

Los esfuerzos de sensibilización con los jóvenes abogados se describieron como un componente con un gran potencial, pero con pocas probabilidades de alcanzar los objetivos previstos. Los jóvenes abogados en cuestión parecían comprometidos, describiéndose a sí mismos como "sensibilizadores" que querían fomentar el conocimiento de los derechos humanos.²¹³ Sin embargo, estos abogados estaban ya tan sobrecargados de trabajo, dado el tamaño del territorio que cubrían y su escaso número, que les resultaba difícil desempeñar la función de sensibilización normativa prevista.²¹⁴ Esto indica la necesidad de seguir reflexionando sobre la teoría del cambio en este y otros proyectos similares en el futuro. **Aunque la falta de conocimiento o de concienciación sobre los derechos humanos entre algunas personas puede contribuir a que los derechos no se hagan plenamente efectivos, para que los jóvenes promotores de la paz puedan cambiar esta situación hay que tener en cuenta los demás obstáculos, por ejemplo, qué recursos pueden necesitar para desempeñar esta función e impulsar el cambio.**

Algunos de los problemas que se manifestaron en el proyecto [PBF/IRF-405](#) parecían deberse a cuestiones internas del propio proyecto: los entrevistados observaron que este proyecto carecía de estructura y dirección.²¹⁵ Esto también se observó en el documento del proyecto. Sin embargo, muchos de los proyectos de empoderamiento de los jóvenes de esta muestra compartían deficiencias similares, en el sentido de que las aportaciones o los recursos del proyecto eran inadecuados o insuficientes para satisfacer plenamente las necesidades de los jóvenes.

Fortalecimiento de la protección y la capacidad económica de las mujeres en las comunidades mineras

El cuarto proyecto, [PBF/IRF-317](#), era un proyecto de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género centrado en promover y aumentar la protección de las mujeres y las niñas que trabajan en el sector informal de la minería artesanal. El proyecto tenía por objeto luchar contra la marginación de las mujeres y su inseguridad física y económica, aumentando al tiempo su participación en el diálogo local y en los mecanismos de gestión de los recursos naturales. Ejecutado por el ACNUDH, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OIM entre noviembre de 2019 y 2021 en la provincia de Kivu del Sur, este fue el primer proyecto implementado en el remoto Territorio de Shabunda de Kigulube y el primero en poner a las mujeres en el centro como agentes de paz. Los responsables de la ejecución señalaron que el proyecto fue el primero de su tipo en abordar la violencia de género en la región, pero el hecho de que fuera tan inédito fue en parte lo que lo hizo tan desafiante y puso en duda su sostenibilidad. Lograr los objetivos del proyecto requeriría una transformación cultural compleja debido al arraigo de la violencia de género en las costumbres y prácticas tradicionales de la comunidad.²¹⁶

La teoría del cambio argumentaba que, al proteger a las mujeres y las niñas de la explotación en el sector minero informal y garantizar su participación en los órganos de adopción de decisiones, ellas podrían actuar como agentes de cohesión social y consolidación de la paz, contribuyendo a una mejor gestión de los conflictos en las zonas mineras y a la consolidación de la paz. La teoría del cambio también sostenía que apoyar y regular a los responsables de la gobernanza minera en la zona (por ejemplo, la policía minera) mediante medidas de transparencia y medidas para la protección jurídica de las mujeres en el sector minero haría que el sector fuera más respetuoso con los derechos de todos. La UNESCO implantó una radio comunitaria ("radio de la femme") para promover los derechos de la mujer a través de programas de sensibilización sobre liderazgo femenino, educación para las niñas, violencia de género y otros temas (con el apoyo del ACNUDH).²¹⁷ La OIM apoyó la capacitación de policías mineros e inspectores para supervisar estas esferas y participar en los comités de seguridad locales establecidos, lo que ayudó a conectar mejor a las autoridades mineras, la policía y las comunidades locales.

La evaluación final consideró que la relevancia del proyecto era "indiscutible". Encontró evidencias de que **el proyecto había ayudado a cambiar el papel percibido de las mujeres en la comunidad (particularmente entre los mineros), había ofrecido mayores oportunidades económicas para las mujeres, incluidos salarios más altos para las mujeres que trabajan en el sector minero, y había contribuido también a una "movilización social notable dentro de la comunidad para integrar mejor a las mujeres y para la cohesión social y la consolidación de la paz"**.²¹⁸ Sin embargo, la evaluación también enumeró muchos obstáculos, como la ubicación extremadamente remota, la escasa presencia del Estado y de funcionarios de justicia y seguridad, y la inseguridad general.²¹⁹ Estas condiciones hicieron que la ejecución fuera extremadamente desafiante. El acceso se logró en gran medida gracias a la presencia y el apoyo logístico de la MONUSCO, como el acceso a helicópteros de transporte y la cobertura de seguridad proporcionada por la presencia de la misión. Aun con todo, algunos componentes no pudieron ser completados ni mantenidos en el tiempo.²²⁰

En general, el proyecto fue muy innovador en su enfoque y en la selección de su ubicación. Los logros sustanciales obtenidos incluso en estas condiciones extremadamente difíciles sugieren cierta validez de la teoría del cambio y del enfoque. Sin embargo, tanto la evaluación final como los entrevistados para esta Revisión Temática pusieron en duda la sostenibilidad de los logros dadas las condiciones.²²¹ **Los responsables de la ejecución señalaron la inconsistencia de aspirar a lograr un cambio cultural sostenido, que requiere un horizonte temporal largo, utilizando fondos del PBF, que son de corto plazo por naturaleza.**

Estos ejemplos no quieren decir que la programación futura debe evitar abordar las desigualdades culturales profundamente arraigadas o involucrarse en zonas con problemas de accesibilidad, ya que la necesidad de

intervención era patente en ambos casos. Sin embargo, en este caso, hubo una tensión directa entre la acción innovadora de llevar el programa a una zona tan remota y la viabilidad y

sostenibilidad de la iniciativa. En concreto, y dado el repliegue de recursos de la MONUSCO, esta tensión podría merecer una mayor reflexión en la República Democrática del Congo.

La DAPCP en los proyectos de la República Democrática del Congo

La MONUSCO ha sido una misión pionera de las Naciones Unidas en la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización (DAPCP). Cuenta con una dependencia dedicada a la DAPCP que ha asignado grandes recursos para dar a conocer, a nivel nacional, la importancia de los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos. De hecho, la MONUSCO está considerando la posibilidad de ampliar la aplicación de la DAPCP más allá de los programas con un enfoque en el sector de la seguridad, para ser incluida como parte del proceso de adopción de decisiones en el apoyo a los agentes gubernamentales. Esto va más allá de los parámetros actuales de la DAPCP y, al momento de la investigación, seguía siendo un debate abierto.

La DAPCP se aplicó en el proyecto SSKAT, ya que el proyecto incluía a los excombatientes retornados como uno de sus principales grupos beneficiarios. La dependencia dedicada a la DAPCP, en coordinación con la OIM, hizo una evaluación de los excombatientes, lo que llevó a la exclusión de varios excombatientes que habían cometido abusos contra los derechos humanos.²²²

En otros dos proyectos -el proyecto PAJURR y el proyecto relacionado con el empoderamiento de las mujeres en las comunidades mineras ([PBF/IRF-317](#))- la consideración y aplicación de la DAPCP no estaba tan clara. Estos proyectos incluían algunas subactividades relacionadas con la interacción con fuerzas de seguridad no pertenecientes a las Naciones Unidas (policía en la región de Kasai en el proyecto PAJURR y policía minera en el segundo proyecto). Dada la naturaleza de la colaboración (principalmente dar a conocer los derechos y prácticas de presentación de informes), estas subactividades podrían haber constituido capacitación en derecho internacional y, por tanto, entrar en las excepciones de la DAPCP.²²³ Esto resultó difícil de determinar de manera concluyente debido a la falta de detalles sobre si y cómo se había tenido en consideración la DAPCP. En cuanto al proyecto relacionado con la policía minera, [PBF/IRF-317](#), el personal de la OIM entrevistado indicó que se llevaron a cabo algunos esfuerzos de sensibilización sobre la DAPCP, pero no pudo proporcionar más detalles.²²⁴ En el proyecto PAJURR más antiguo (2018-2021), [PBF/COD/C-1](#), los entrevistados no sabían si se había aplicado o no la DAPCP o dijeron que asumían que se había aplicado en una fase temprana de la ejecución.²²⁵

Aunque la información disponible dificulta emitir juicios determinantes, la falta de claridad en estos dos proyectos ilustra algunos de los desafíos pendientes en términos de ver la DAPCP completamente integrada en los proyectos de consolidación de la paz. En las entrevistas más amplias para esta Revisión Temática, los asociados en la ejecución expresaron falta de claridad sobre si determinados tipos de capacitación entran en las excepciones de la DAPCP, y también sobre si determinados tipos de fuerzas de seguridad están bajo su mandato. Incluso cuando la DAPCP se ha tenido en consideración, la falta de aplicación sistemática y de informes sobre estos temas puede dificultar el seguimiento de cómo se ha aplicado, o si se consideró inaplicable. Es especialmente notable que estos problemas hayan surgido incluso en un entorno como la República Democrática del Congo, donde hay un alto nivel de conocimiento de la DAPCP y de los procesos y capacidades concebidos para brindar apoyo.

Conclusiones: ¿Qué hemos aprendido?

En muchos sentidos, las principales conclusiones del estudio de caso de la República Democrática del Congo reflejan las del estudio de caso de Colombia: los objetivos y las estrategias de derechos humanos estaban bien integrados y engranados en toda la programación examinada. Los derechos humanos también ocuparon un lugar central en los principales documentos estratégicos y en las prioridades de la República Democrática del Congo, así como en la solicitud de admisibilidad, el análisis común sobre el país y el marco de resultados estratégicos del PBF para Tanganica.

Tanto los asociados de las Naciones Unidas como los interlocutores de la sociedad civil entrevistados consideraron que la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento

de la justicia y la rendición de cuentas eran fundamentales para construir una paz sostenible en la República Democrática del Congo. Las partes interesadas señalaron que los procesos de justicia transicional incompletos a nivel nacional, combinados con la impunidad generalizada de las violaciones de derechos humanos y la incapacidad de abordar las causas profundas del conflicto, son la prueba de por qué los avances en la consolidación de la paz han sido tan difíciles en gran parte del país.

Sin embargo, aunque ambos estudios de caso reflejaban sólidos enfoques integrados de los derechos humanos y la consolidación de la paz, es importante tener en cuenta el contexto radicalmente distinto de la República Democrática del Congo. Los estudios de caso de los dos países no se diseñaron con el fin de ofrecer una comparación estructurada.

Pero, a la hora de extraer lecciones para los derechos humanos y la consolidación de la paz, es importante tener en cuenta las diferencias entre Colombia y la República Democrática del Congo. En cuanto a la estabilidad general, los niveles de conflicto y el respeto por los derechos humanos y las libertades civiles, la República Democrática del Congo se encuentra entre los entornos más difíciles. Durante el período examinado (2017-2022), la República Democrática del Congo ocupó el sexto lugar entre los países más frágiles del índice de fragilidad de los Estados y el antepenúltimo en el *índice de democracia* de The Economist, un indicador de las libertades civiles basado en la evaluación de determinados parámetros en 168 estados. Colombia, por el contrario, ocupa un lugar mucho más positivo: el puesto 52 de 168 estados en el Índice de Democracia, y está en el tercio superior (66 de 179) en el Índice de fragilidad de los Estados, lo que indica una menor fragilidad.

Las diferentes etapas de la consolidación de la paz y la relación entre las entidades de las Naciones Unidas y los gobiernos en cuestión también presentan un marcado contraste. Mientras que el acuerdo de paz de 2016 en Colombia supuso un sólido fundamento para la consolidación de la paz centrada en los derechos humanos, en la República Democrática del Congo el proceso de paz se estancó, interrumpido por nuevos estallidos de conflicto y violaciones de los derechos conexos. Además, los proyectos en este país se ejecutaron durante un período de transición de la misión, lo que supuso una disminución de los recursos y una posición política más débil para los constructores de la paz en el país. Ambos factores han limitado la promoción de temas delicados, como los derechos humanos y la rendición de cuentas.

En consecuencia, a pesar de los importantes esfuerzos realizados para fortalecer los derechos humanos en la República Democrática del Congo, a un observador ocasional se le perdonaría opinar que este contexto está menos atento al respeto de los derechos humanos que muchos otros entornos de consolidación de la paz. Esto no quiere decir que las estrategias y los objetivos en materia de derechos humanos no vayan a tener efectos positivos en un entorno de este tipo, ni que deban omitirse en las estrategias de consolidación de la paz en tales contextos. Es más, los resultados de los proyectos en la República Democrática del Congo indican todo lo contrario. **El poder de la integración de los enfoques de derechos humanos en la práctica de la consolidación de la paz fue especialmente evidente en la región de Kasai, donde los objetivos de consolidación de la paz, reconciliación y reintegración parecían avanzar mejor si se centraban en un enfoque de justicia transicional y rendición de cuentas basado en los derechos.** Los entrevistados expresaron la esperanza de que este enfoque integral garantizara la contención de la violencia en la región en lugar de marcar el comienzo de un ciclo de conflictos recurrentes. Aunque esto aún está por ver, está claro que la región ha logrado avances impresionantes en la consolidación de la paz en un período de tiempo relativamente corto, con los derechos humanos en el centro del diseño y la ejecución de los proyectos.

Además, **los proyectos de justicia transicional en la región de Kasai tuvieron "efectos de demostración", un logro notable dadas las dificultades a las que se han enfrentado otras iniciativas de justicia transicional a nivel nacional en la República Democrática del Congo.** Un "efecto de demostración" es una forma de actuación catalizadora que "demuestra una forma novedosa de abordar un problema, que luego se pone de moda y se reproduce ampliamente".²²⁶ El personal superior de las Naciones Unidas confirmó que el aparente éxito de las iniciativas de justicia transicional PAJURR y SSKAT había estimulado las consultas populares para evaluar las necesidades de justicia transicional en otras provincias. Con el apoyo del Ministerio de Derechos Humanos y de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos, se está debatiendo la viabilidad y la metodología para realizar este tipo de consultas en las provincias afectadas por conflictos como Kivu del Norte (puesta en marcha en marzo de 2022) y Kivu del Sur.²²⁷

Estas conclusiones sugieren que, aunque el entorno general de la República Democrática del Congo dificulta los avances en materia de derechos humanos y consolidación de la paz, es posible lograr avances a nivel subnacional. Hacerlo puede incluso catalizar cambios positivos en otros ámbitos, si las condiciones lo permiten. El aprendizaje de este estudio de caso también sugiere que estudiar las sinergias y la complementariedad con los derechos humanos y la consolidación de la paz puede ser especialmente útil en contextos de transición. Como se ha señalado, desde la última solicitud de admisibilidad de 2018, los proyectos financiados por el PBF se han centrado estratégicamente en apoyar la transición del país de un entorno de mantenimiento de la paz a otro entorno sin misiones, tanto desde el punto de vista temático como de las zonas geográficas de intervención. Los proyectos de esta muestra así lo reflejan, ya que 3 de los 4 proyectos de los estudios de caso se ejecutaron en regiones designadas para la transición.

Además, como demuestran los proyectos SSKAT y PAJURR, los fondos del PBF apoyaron el traspaso de la capacidad de las misiones a las autoridades locales, al tiempo que ayudaron a las ONG internacionales y locales a impulsar el programa de consolidación de la paz. El modelo de justicia transicional multidimensional e impulsada por la comunidad desarrollado en el PAJURR se adaptó para incorporar la reintegración basada en la comunidad y el apoyo a los excombatientes en el proyecto SSKAT. De este modo, contribuyó al traspaso a los agentes locales de una función que hasta entonces había sido más propia de la MONUSCO, pero con un enfoque más centrado en los derechos y más sostenible.

El proyecto SSKAT contribuyó al traspaso a los agentes locales de una función que hasta entonces había sido más propia de la MONUSCO, pero con un enfoque más centrado en los derechos y más sostenible.

Sin embargo, en lo que respecta a la transición de la misión, otras conclusiones de este estudio de caso plantean una nota de cautela para la programación futura. Mientras que los proyectos PAJURR y SSKAT funcionaron dentro de la estrategia de transición existente y mostraron signos prometedores de efectos continuados, los otros dos proyectos plantearon problemas de sostenibilidad más importantes. El proyecto de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género en la remota comunidad minera de Shabunda ([PBF/IRF-317](#)) tenía muy pocas probabilidades de mantenerse una vez que la logística de la misión y otros recursos de apoyo dejaran de estar disponibles. Esto refleja un problema más amplio: Las entidades de las Naciones Unidas y las ONG dedicadas a la consolidación de la paz, incluidas las que ejecutan proyectos financiados por el PBF, pronto carecerán del respaldo operativo y de seguridad que proporciona la misión.²²⁸ Sin ningún sustituto para este apoyo operativo a la vista, **la programación en zonas difíciles o inaccesibles de la República Democrática del Congo no será viable ni sostenible a menos que se incluya en la planificación futura una financiación significativa para el transporte, la seguridad y la logística.**

Además, aunque para apoyar esta reflexión podría ser necesario investigar más, cabe destacar que los dos proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud parecían estar menos arraigados en la estrategia general y de transición del país en comparación con los proyectos que no formaban parte de la Iniciativa. Esto tendría sentido dadas las diferentes vías de aprobación de los proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud. Sin embargo, también puede sugerir la necesidad de garantizar cierta vinculación estratégica con los objetivos y la situación del país, especialmente en un contexto de transición. El estudio de caso de la República Democrática del Congo aportó ideas importantes para las principales esferas programáticas y sugirió otras vías institucionales para apoyar los derechos humanos en el marco de la consolidación de la paz:

- **Es necesario consolidar primero los logros de la justicia transicional a nivel subnacional, antes de ampliarlos a todo el país**

A pesar de la importante inversión realizada por las autoridades nacionales y la comunidad internacional en mecanismos de justicia transicional a escala nacional, se ha avanzado muy poco en los últimos 15 a 20 años. Sin embargo, en un período relativamente corto de cuatro años, dos proyectos financiados por el PBF en los kasais han contribuido a reavivar las conversaciones sobre justicia transicional tanto a nivel provincial como nacional.²²⁹ Dada la enorme extensión de la República Democrática del Congo y la variada naturaleza e intensidad de sus conflictos, el enfoque nacional descendente ha demostrado ser difícil de aplicar e inadecuado para su propósito. En cambio, en lugar de esperar a un proceso nacional, el proyecto PAJURR (continuado por el proyecto SSKAT) apoyó un proceso de consulta popular local que identificó la necesidad de crear una Comisión de la Verdad, la

Justicia y la Reconciliación subnacional para satisfacer las necesidades de justicia transicional en la región de Kasai.

El éxito del proceso de consulta popular y la decisión de crear una Comisión de la Verdad en la región de Kasai han inspirado un replanteamiento del enfoque de la justicia transicional en la República Democrática del Congo. Este proyecto local de justicia transicional se está debatiendo como modelo susceptible de ser reproducido en otras provincias como parte de un plan nacional de justicia transicional. Este enfoque localizado de la justicia transicional, posibilitado por los fondos del PBF, puede proporcionar el impulso necesario para renovar los esfuerzos de justicia transicional en todo el país. Enfoques localizados similares de justicia transicional pueden ser también pertinentes en otros contextos nacionales en los que las respuestas a nivel nacional aún no están desarrolladas.

- **La programación multidimensional, que combina derechos humanos, consolidación de la paz y componentes socioeconómicos, ha demostrado beneficios tangibles**

Los proyectos PAJURR y SSKAT, ejecutados en los kasais y Tanganica, eran programas complejos en los que participaban múltiples asociados, con componentes separados pero interrelacionados. En la práctica, las líneas de trabajo relacionadas con la justicia transicional, la justicia y la reintegración socioeconómica parecían aplicarse de forma relativamente independiente. No obstante, se produjeron efectos en cadena productivos: se ofrecieron oportunidades de subsistencia y medios de remuneración que contribuyeron a fomentar el espacio para el diálogo, la cohesión social y la sensación de estabilidad dentro de la comunidad. Además, las entrevistas indicaron que la agrupación de un abanico tan amplio de actividades obligó a las organizaciones de ejecución a coordinarse estrechamente, lo que dio lugar a una importante identificación de carencias, una programación con capacidad de respuesta y una corrección del rumbo a mitad de camino.

Por otra parte, la combinación de estas diferentes actividades e intervenciones ayudó a abordar las distintas fuentes de tensiones (tanto económicas como sociopolíticas) vinculadas al conflicto de Kamuina Nsapu de 2016,²³⁰ y permitió avanzar en los pasos de la justicia transicional. Los resultados de estos dos proyectos sugieren que, en algunas situaciones, puede ser necesaria una programación **multidimensional para abordar las causas profundas interrelacionadas y lograr la aceptación de la comunidad, lo cual es esencial para la sostenibilidad.**

- **Es necesario prestar más atención a la dimensión de los derechos de los componentes socioeconómicos**

Aunque los cuatro proyectos del estudio de caso incluían componentes socioeconómicos, éstos tendían a considerarse una herramienta para crear cohesión social y prevenir conflictos más que para ayudar a hacer valer los propios derechos socioeconómicos. Por ejemplo, aunque las iniciativas de rehabilitación de infraestructuras (carreteras)

de los proyectos PAJURR y SSKAT consiguieron impulsar el diálogo y el intercambio económico entre las comunidades afectadas por el conflicto, estas iniciativas fueron concebidas como intervenciones a corto plazo, y no para ampliar los derechos sociales y económicos de los beneficiarios en general. Del mismo modo, las actividades del proyecto [PBF/IRF-405](#) incluían la capacitación profesional de los jóvenes, pero esta no se concibió con el fin de ayudarles a hacer valer sus derechos. En sentido contrario, las entrevistas con los beneficiarios indicaron que estos consideraban que su capacidad para hacer valer los derechos socioeconómicos era una de sus principales prioridades en términos de derechos humanos. **Estas reflexiones sugieren que centrarse en las necesidades socioeconómicas puede, de hecho, proporcionar un impulso importante para los objetivos de consolidación de la paz, pero que debe prestarse más atención a la forma en que estos componentes contribuyen a la materialización a largo plazo de los derechos económicos, sociales y culturales.**

Una forma de reforzar el enfoque de los derechos en estos componentes socioeconómicos sería fomentar que se prestara la misma atención al papel del Gobierno como garante de estos derechos. Aunque los proyectos PAJURR y SSKAT trabajaron para fortalecer el papel de los funcionarios como garantes de derechos en los componentes del proyecto relativos a la reforma jurídica, no lo hicieron en los componentes socioeconómicos, ni tampoco en la programación centrada en los jóvenes. El proyecto minero de Shabunda sí lo hizo en gran medida, en particular en cuestiones de igualdad salarial y otros derechos económicos, sociales y culturales reivindicados en el proyecto. El proyecto de Shabunda se centró en capacitar a los titulares de derechos y animar a los garantes de esos derechos a cumplir sus obligaciones, lo que proporcionó beneficios inmediatos para las mujeres (aumentos salariales) y contribuyó a algunos de los cambios normativos observados en la comunidad.²³¹

- **Un componente crucial del proyecto es la creación de capacidad para un cambio catalizador**

Una parte importante del cambio catalizador que la financiación del PBF pretende conseguir²³² es la "creación de capacidad para un cambio fundamental dentro de un sistema" y la noción de que "los esfuerzos catalizadores deben dejar tras de sí cierta capacidad mejorada para abordar problemas o cuestiones posteriores".²³³ Los proyectos PAJURR y SSKAT fueron especialmente relevantes en este sentido. En cada fase de la programación, los agentes locales recibieron apoyo práctico y conceptual para garantizar su capacidad de llevar adelante el proyecto. Por ejemplo, las autoridades provinciales de Kasaï Central coordinaron las consultas populares, y el PNUD se limitó a prestar asistencia logística. Del mismo modo, las actividades de reintegración socioeconómica y cohesión social corrieron a cargo de ONG locales, y el PNUD ayudó a coordinar y apoyar una red de intercambio de mejores prácticas entre las organizaciones locales escogidas. Las organizaciones

locales, a su vez, recibieron apoyo para desarrollar vínculos con ingenieros de la Oficina de Carreteras del Servicio Agrícola local, que proporcionaron orientación técnica y certificación para proyectos locales de rehabilitación de infraestructuras. De este modo, los agentes y las instituciones locales asumieron el liderazgo, y las entidades de las Naciones Unidas implicadas prestaron el apoyo necesario para fomentar la implicación local. Este modelo demostró ser eficaz para generar la implicación local, y contó además con los ingredientes necesarios para que los proyectos fueran lo más sostenibles posible.

- **Es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar la plena integración de la DAPCP en los proyectos de consolidación de la paz**

La aplicación de la DAPCP está quizás más avanzada en la República Democrática del Congo que en ningún otro país. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha establecido procedimientos operativos estándar claros. Se han desarrollado las bases de datos y los procesos necesarios para que la MONUSCO pueda realizar evaluaciones detalladas de los riesgos e investigaciones antes de llevar a cabo cualquier tipo de programa que proporcione apoyo directo o indirecto a las fuerzas de seguridad. **Sin embargo, a pesar de la integración de la DAPCP a nivel de misión, el personal de algunas entidades de las Naciones Unidas y a nivel de ejecución no acaban de comprender bien la política y sus requisitos.**²³⁴ Aunque los proyectos examinados por este estudio de caso incluían muy pocos componentes relacionados con los agentes de seguridad, los encargados de la ejecución e incluso el personal superior de la ONU tuvieron dificultades para articular claramente los aspectos relacionados con la DAPCP. La mayoría de los organismos implicados asumieron que la DAPCP se había aplicado en cualquier caso al programa en una fase temprana de la ejecución, pero no demostraron ningún conocimiento particular sobre los procesos de investigación ni sobre cómo se había aplicado.

De cara al futuro, la DAPCP debería tenerse en cuenta de forma más sistemática durante la ejecución de la labor de consolidación de la paz en la República Democrática del Congo, incluida la financiada por el PBF. Esto es especialmente importante habida cuenta de la transición de la MONUSCO, ya que **su personal es quien más sabe sobre la DAPCP, por lo que existe el riesgo de que, con el cierre de la misión, se pierda parte del apoyo institucional a la DAPCP.**

En lo que respecta concretamente a la programación del PBF, el personal de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo sugirió que la PBSO podría contribuir a mejorar la aplicación de la DAPCP (en este país y en otros lugares) proporcionando orientación sobre la DAPCP y asegurándose de que se realicen consultas específicas durante la propuesta del proyecto y en las primeras fases de su ejecución. De este modo, la aceptación de la política por parte de los organismos se vería reforzada

y se garantizaría la plena integración de las consideraciones relativas a la PDDDH en el diseño y la estrategia de ejecución de los proyectos. Varios entrevistados recomendaron también asegurarse de que los asociados en la ejecución dispusieran de los recursos necesarios para desarrollar y aplicar plenamente la PDDDH, como por ejemplo el contacto con puntos focales de derechos humanos con capacidad para asesorar sobre la PDDDH y recursos financieros que les permitan llevar a cabo una evaluación de riesgos u otras tareas de apoyo. Aunque parte de estos recursos podrían provenir de la inversión de las propias entidades de las Naciones Unidas, el PBF podría facilitarlos directamente en su labor incluyendo explícitamente en el presupuesto de los proyectos los recursos necesarios para las tareas relacionadas con la PDDDH. El personal de la PBSO que trabaja en estas cuestiones a nivel mundial (es decir, no específicamente en la República Democrática del Congo) afirmó que anteriormente esto no era lo habitual, pero que en las últimas propuestas ya se había incluido, y que ahora contaba con más apoyo.²³⁵

- **Es necesario apoyar la capacidad institucional en materia de derechos humanos y consolidación de la paz, especialmente en los contextos de transición**

Una última lección importante que se puede extraer del estudio de caso de la República Democrática del Congo es que **realizar una labor bien integrada y sostenida en materia de derechos humanos y consolidación de la paz puede depender en gran medida de la capacidad institucional y humana dentro del contexto de un país determinado**. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo -una dependencia de colaboración entre la MONUSCO y el ACNUDH- participó en el diseño y actuó como organismo de ejecución de los cuatro proyectos financiados con cargo al PBF en este

estudio de caso. Esto explica en gran parte por qué los derechos humanos ocuparon un lugar tan central en la concepción y ejecución de los proyectos. Además, el componente de derechos humanos proporcionó un vehículo importante para trabajar con el PBF al posibilitar la coordinación de los activos de la misión, aprovechando al mismo tiempo la capacidad programática del ACNUDH.

Además, el legado de esta dependencia y la continuación de su labor se consideraron un componente importante para garantizar el éxito de la transición de la misión. Dado que esta dependencia ha albergado la capacidad programática del ACNUDH apoyando al mismo tiempo los objetivos más amplios de la misión, se consideró un nodo clave para facilitar la transición de determinadas actividades u objetivos de la misión a la labor en materia de derechos humanos y consolidación de la paz.²³⁶ Por otra parte, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos ha participado ampliamente en la aplicación de la DAPCP en la República Democrática del Congo, y es la que ofrece mayores esperanzas de mantener el conocimiento institucional de la DAPCP tras la partida de la misión.²³⁷

Esto constituye una lección más importante para quienes desean reforzar los derechos humanos durante los períodos de transición (ya sea el PBF u otros agentes institucionales): para ello será necesario invertir en las capacidades y estructuras institucionales de quienes asuman esta labor. Además, el personal del ACNUDH y el equipo país de las Naciones Unidas sugirieron que, como cuestión de planificación, podría ser útil pensar en cómo el establecimiento de prioridades y la sucesión de determinadas actividades u objetivos en materia de derechos humanos podrían influir en la transición de la misión en general.²³⁸

C. Estudio de caso sobre el discurso de odio

Cuadro 4: Proyectos incluidos en el estudio de caso sobre el discurso de odio			
Código / Duración del proyecto	Países y territorios	Título*	Organismo de ejecución
PBF/CAF/H-1 (2019-2021)	República Centroafricana	Comunicación y sensibilización para la cohesión social	UNFPA, ONU-Mujeres, Search for Common Ground
PBF/CIV/D1 (2020-2021)	Côte d'Ivoire	Los jóvenes como motor de la prevención del discurso de odio	UNICEF, PNUD, UNESCO
PBF/IRF-307 (2019-2021)	Guatemala	Creación de nuevas vías de resiliencia para mantener la paz: en el centro, las mujeres kaqchiquel, q'eqchi' y mestizas, pioneras de la paz	ONU-Mujeres, OIT, UNODC
PBF/IRF-453 (2022-2023)	Kenya	Mejorar la alerta temprana y la prevención para luchar contra el discurso de odio y la incitación a la violencia antes de las elecciones de 2022 en Kenya	PNUD, ACNUDH
PBF/IRF-482 (2022-2024)	Liberia	Promoción de un entorno electoral pacífico y de la seguridad comunitaria en Liberia	OIM, ACNUDH, PNUD
PBF/IRF-481 (2022-2024)	Moldova	Construir una paz sostenible e inclusiva y consolidar la confianza y la cohesión social en Moldova	ACNUDH, ONU-Mujeres, PNUD
PBF/IRF-338 (2019-2021)	Myanmar	Empoderamiento de los hombres y las mujeres jóvenes para abogar por la paz y luchar contra el discurso de odio en Myanmar	Christian Aid Ireland
PBF/IRF-367 (2020-2023)	Myanmar	Prevención del discurso de odio y promoción de una sociedad pacífica mediante la alfabetización mediática e informativa	UNESCO, PNUD
PBF/SLE/B-11 (2022-2024)	Sierra Leona	Promover la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas y la consolidación de la cohesión social en Sierra Leona	UNICEF, PNUD
PBF/IRF-427 (2021-2022)	Sri Lanka	Luchar contra el discurso de odio mediante la educación y la concienciación para mejorar la cohesión social en Sri Lanka	UNICEF, PNUD
PBF/GMB/D-2 (2020-2022)	Gambia	Mujeres y hombres jóvenes como partes interesadas en garantizar procesos democráticos pacíficos y defensores de la prevención de la violencia y el discurso de odio	UNFPA, PNUD, UNESCO
PBF/IRF-475-476-477-478-489 (2022-2024)	Balcanes occidentales	Fortalecer el papel de la juventud en la promoción de un mayor entendimiento mutuo, una narrativa constructiva, el respeto a la diversidad y la confianza en la región	UNFPA, ONU-Mujeres, PNUD, UNESCO

*Los títulos en español y francés fueron traducidos por el autor.

El aumento del discurso de odio, la desinformación y la información errónea ha demostrado ya su potencial para perturbar procesos clave de transición y consolidación de la paz, contribuir a la violencia electoral, exacerbar conflictos intercomunitarios y provocar consecuencias negativas en todo el espectro de los derechos. En junio de 2023, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoció que el discurso de odio puede contribuir a "provocar el estallido, el recrudecimiento y la recurrencia de los conflictos" y socavar los esfuerzos de consolidación de la paz.²³⁹

Por todos estos motivos, los esfuerzos de programación para luchar contra el discurso de odio han atraído cada vez más atención en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz. Aunque todavía se trata de un ámbito de trabajo incipiente, las conclusiones de este estudio de caso de 12 proyectos, en marcha y recientes, sugieren que la programación en torno al discurso de odio puede ser muy importante para las actividades de prevención y alerta temprana, especialmente en los contextos electorales. También puede ser un complemento crucial de otros esfuerzos por promover la cohesión social como medio de prevención de conflictos.

Sin embargo, una indicación importante que se desprende del análisis de estos proyectos es que **la programación para combatir el discurso de odio y la desinformación es más sólida cuando presta la misma atención a los riesgos y estrategias en materia de derechos humanos y a los objetivos de prevención de conflictos.** Esto es lo que permitiría que la programación para combatir el discurso de odio contribuyera no solo a la prevención inmediata de la violencia, sino también a abordar las causas profundas del discurso de odio y la violencia.

Antecedentes: Conceptualización del discurso de odio y sus repercusiones en los derechos humanos y la consolidación de la paz

No existe una definición jurídica internacional del discurso de odio.²⁴⁰ Sin embargo, las siguientes definiciones, basadas en las directrices de las Naciones Unidas, ayudan a ilustrar las diferencias entre los términos discurso de odio, desinformación e información errónea, que en la práctica a veces se confunden:²⁴¹

- Discurso de odio - es cualquier tipo de comunicación verbal, escrita o conductual que ataque o utilice un lenguaje peyorativo o discriminatorio contra una persona o un grupo de personas por razón de su identidad, es decir, por su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, sexo u otro factor identitario.
- Desinformación - es información que no solo es inexacta, sino que también está concebida para engañar y se difunde con el propósito de causar daño.
- Información errónea - es la difusión no intencionada de información inexacta compartida de buena fe por quienes desconocen que están transmitiendo falsedades.²⁴²

Cualquier cosa puede ser objeto de desinformación e información errónea, pero solo una persona o un grupo de personas pueden ser objeto del discurso de odio. Aunque se reconocen como fenómenos distintos, los documentos de política y programáticos suelen hablar del discurso de odio y de la desinformación (y, en menor medida, de la información errónea) de forma colectiva, admitiendo la interacción entre ellos.²⁴³ **Este estudio de caso se centra predominantemente en la programación para combatir el discurso de odio, ya que este era el objetivo de 11 de los 12 proyectos** (todos menos el proyecto ejecutado en la República Centroafricana), [PBF/CAF/H-1](#)). Por esta razón, el análisis y las conclusiones se refieren en general y exclusivamente al discurso de odio. Los términos desinformación e información errónea solo se utilizan cuando son pertinentes.

El discurso de odio y la desinformación reciben cada vez más atención dada su asociación con brotes de violencia y violaciones de derechos humanos. El discurso de odio está considerado como "precursor" de crímenes atroces, como en Ruanda, Bosnia y Herzegovina y Camboya.²⁴⁴ En Myanmar, el discurso de odio en Facebook contribuyó a exacerbar las atrocidades contra los rohingya en 2017.²⁴⁵ Además, el discurso de odio y la desinformación han contribuido a desencadenar la violencia y a desestabilizar otros esfuerzos de consolidación de la paz durante períodos electorales u otros momentos de transición.²⁴⁶ En Côte d'Ivoire, el discurso de odio por motivos étnicos acrecentó las divisiones políticas y contribuyó a la violencia antes de las elecciones de 2020.²⁴⁷

El discurso de odio y la desinformación tienen también grandes implicaciones para el ejercicio de los derechos individuales o colectivos. Pueden socavar o crear barreras al derecho a participar en la vida política y pública, o en las esferas económica y social.²⁴⁸ El discurso de odio y la desinformación pueden también disuadir o inhibir la capacidad de determinados grupos o personas para acceder plenamente a ciertos derechos y pueden socavar la inclusión de manera más extensa.²⁴⁹ A menudo la reducción del espacio cívico y la prevalencia del discurso de odio están relacionados, y viceversa. Por ejemplo, en Guatemala, el discurso de odio contra los defensores de los derechos humanos contribuyó a reducir el espacio cívico entre 2019 y 2022.²⁵⁰

El discurso de odio puede contribuir a "provocar el estallido, el recrudecimiento y la recurrencia de los conflictos" y socavar los esfuerzos de consolidación de la paz. – Resolución 2686 (2023) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El discurso de odio y la desinformación pueden también tener consecuencias sociales más amplias porque erosionan la confianza y la cohesión social, lo que puede debilitar las instituciones democráticas. Diversos órganos como la Asamblea General de las Naciones Unidas han reconocido que la desinformación puede socavar la credibilidad y la confianza en los procesos electorales e impedir que las personas tomen decisiones fundamentadas.²⁵¹

Proyectos relativos al discurso de odio y la desinformación

En respuesta a la tendencia mundial de aumento del discurso de odio, el Secretario General presentó la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio en 2019.²⁵² Designó a la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger como punto focal para su implementación y estableció un grupo de trabajo compuesto por 16 entidades de las Naciones Unidas.²⁵³

Entre 2017 y 2022, el PBF invirtió 58,2 millones de dólares en 24 proyectos que incluyen un componente de lucha contra el discurso de odio.²⁵⁴ Este estudio de caso presenta 12 proyectos que abarcan 15 países y territorios de África, Asia, Europa y América Latina, así como un proyecto regional (Balcanes occidentales: PBF/IRF-[475-476-477-478-479](#)).²⁵⁵

Como se ha señalado, 11 de los 12 proyectos se centraron en combatir o responder al discurso de odio, con poco o ningún énfasis en la desinformación o en la información errónea.²⁵⁶ El proyecto en la República Centroafricana (PBF/CAF/H-1) es el único que se centra en combatir la desinformación y la información errónea. El proyecto surgió de la preocupación de que la desinformación sobre el acuerdo de paz del país pudiera socavar la participación pública y el compromiso para el cumplimiento de sus componentes, minando así las perspectivas de avanzar hacia la paz.²⁵⁷

De los proyectos examinados, la mayoría estaban en marcha y cuatro se aprobaron pocos meses después del inicio de esta Revisión Temática.²⁵⁸ No obstante, los 12 proyectos examinados revelan diversas esferas temáticas importantes en este espacio emergente: el discurso de odio relacionado con la violencia electoral, con la vulnerabilidad y la inclusión de los jóvenes, y con la discriminación y las divisiones étnicas, religiosas o políticas; y el discurso de odio por motivos de género. A continuación se analiza cada una de estas esferas y se presenta un recuadro con información adicional sobre las nuevas prácticas relacionadas con la tecnología y la participación de los medios sociales en este tipo de programas.

El discurso de odio en el contexto de la violencia electoral

El discurso de odio se ha vinculado a la violencia electoral en varios países y es una de las esferas más significativas de la labor emergente de lucha contra el discurso de odio y consolidación de la paz. Cinco proyectos se centraron en

detectar o combatir el discurso de odio en el contexto de las inminentes elecciones en Côte d'Ivoire, Kenya, Liberia, Myanmar y Sierra Leona.²⁵⁹

El proyecto en Kenya, [PBF/IRF-453](#) (ejecutado por el PNUD y el ACNUDH), es un ejemplo clave de las nuevas tendencias de programación sobre el discurso de odio y las elecciones. El discurso de odio se utilizó como herramienta de incitación en las disputadas elecciones de 2007-2008 en Kenya, contribuyendo a la violencia poselectoral que dejó más de 1.000 muertos y cientos de miles de desplazados.²⁶⁰ La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya documentó también un aumento de los niveles de discurso de odio, incitación y elaboración de perfiles étnicos en víspera de las elecciones de 2017, que se saldaron con decenas de víctimas y cientos de casos de violencia sexual.²⁶¹

Al término de ambas elecciones, los observadores independientes y el equipo de las Naciones Unidas en el país recomendaron reforzar las políticas y la legislación nacional relativas al discurso de odio, así como establecer plataformas que detectaran el discurso de odio y respondieran a él como herramienta de alerta temprana y prevención de conflictos.²⁶² En 2021, la Oficina de las Naciones Unidas en Kenya elaboró un plan de acción para combatir el discurso de odio y la incitación en relación con las elecciones de 2022.²⁶³ El proyecto contribuye a esta estrategia más amplia apoyando a las instituciones nacionales para que mejoren su capacidad de alerta temprana y respuesta al discurso de odio. La programación se centra en gran medida en el análisis y la detección basados en la inteligencia artificial, puestos a disposición de las redes de respuesta nacionales y subnacionales y mejorados por ellas.

Tanto el proyecto de Kenya como otro proyecto en Sierra Leona ([PBF/SLE/B-11](#), ejecutado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD), ilustran un tema destacado dentro de los programas de lucha contra el discurso de odio: la mejora de los sistemas nacionales de alerta temprana y respuesta con miras a reducir la violencia en torno a las elecciones. El proyecto relacionado con las elecciones en Liberia, [PBF/IRF-482](#) (ejecutado por la OIM, el ACNUDH y el PNUD) también establece actividades de alerta temprana, aunque se centra principalmente en el trabajo con los jóvenes y las mujeres en el plano comunitario.

Aunque la alerta temprana ocupó un lugar destacado en los proyectos relacionados con las elecciones, no es la única estrategia para la prevención de la violencia electoral. El proyecto en Myanmar, [PBF/IRF-367](#) (ejecutado por la UNESCO y el PNUD) está orientado a la creación de un ecosistema mediático inclusivo para el período electoral y al establecimiento de una plataforma de múltiples partes interesadas que dirija los esfuerzos de inclusión a largo plazo. Por su parte, el proyecto en Côte d'Ivoire, [PBF/CIV/D1](#) (ejecutado por el UNICEF, el PNUD y la UNESCO), se centra en implicar a grupos y líderes juveniles en la detección de discursos de odio en torno a las elecciones y en ofrecer narrativas más positivas en los espacios sociales.



El proyecto de lucha contra el discurso de odio en Kenia combinó la vigilancia y la eliminación del discurso de odio detectado en línea con la divulgación a las comunidades (como en la fotografía), y la sincronización de estas actividades con un sistema de alerta temprana y un plan de acción coordinados a nivel nacional. Fotografía facilitada por la oficina del PNUD en Kenia.

Un último tema gira en torno al discurso de odio por motivos de género durante los períodos electorales. En el contexto de las elecciones en Kenia el discurso de odio por motivos de género ocupó un lugar muy destacado, lo que repercutió especialmente en la participación de las mujeres en las elecciones, la instigación a la violencia sexual y la "violencia de género en línea".²⁶⁴ Los asociados en la ejecución del proyecto en Gambia, [PBF/GMB/D-2](#) (ejecutado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el PNUD y la UNESCO), Kenia y Côte d'Ivoire, así como otros expertos entrevistados, destacaron que durante las elecciones, el discurso de odio suele dirigirse contra las mujeres que aspiran a cargos públicos, lo que puede redundar en un menor nivel de participación, tanto como candidatas como en el proceso de votación.²⁶⁵

De 2020 a 2021, en Côte d'Ivoire, más de 2.673 informaciones falsas en medios sociales fueron denunciadas por jóvenes blogueros que habían recibido capacitación.

En el momento de la investigación, 3 de los 5 proyectos aún estaban en curso, lo que reduce la capacidad de extraer conclusiones generales sobre esta línea de trabajo. No obstante, los proyectos en Kenia y Côte d'Ivoire (ambos concluidos) sugirieron algunos resultados positivos a corto y largo plazo. La evaluación final del proyecto en Kenia ([PBF/IRF-453](#)) señaló que, gracias a la mejora de la capacidad de vigilancia y a la colaboración con empresas de los medios sociales, se identificaron y abordaron más de 800 casos de "discurso de odio, incitación y desinformación".²⁶⁶ También señaló que el uso de la tecnología y la inteligencia artificial por parte del proyecto despertó el interés tanto de la MONUSCO como de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), que solicitaron más información para realizar un trabajo similar en la República Democrática del Congo y Malí, respectivamente.²⁶⁷ De 2020 a 2021, en Côte d'Ivoire, más de 2.673 informaciones falsas en los medios sociales fueron denunciadas por jóvenes blogueros que habían recibido capacitación mediante el uso de herramientas tecnológicas, lo que contribuyó a una reducción general del discurso incendiario en los medios sociales, según la evaluación final.²⁶⁸ También se señaló que las herramientas tecnológicas utilizadas crearon una comunidad para los jóvenes a través de la cual estos pueden seguir vigilando el discurso de odio, lo que tendrá un impacto en las actividades más amplias de alerta temprana y prevención de conflictos.²⁶⁹

En general, los expertos y los profesionales consideraron los programas de lucha contra el discurso de odio un ámbito emergente importante dentro de los contextos electorales, dadas sus grandes implicaciones para los derechos humanos y la consolidación de la paz.²⁷⁰ Así pues, se determinó que era necesario invertir más en los programas de lucha contra el discurso de odio en estos contextos.

Los jóvenes y el discurso de odio

Otro tema en los proyectos examinados, y observado más ampliamente sobre el terreno, se refiere a la vulnerabilidad de los jóvenes a los efectos del discurso de odio. Los proyectos en Côte d'Ivoire, Gambia y los Balcanes occidentales (ejecutados por el UNFPA, ONU-Mujeres, el PNUD y la UNESCO) y uno de los proyectos en Myanmar ([PBF/IRF-338](#)) (ejecutado por Christian Aid Ireland) pusieron de relieve cómo la exclusión de los jóvenes de los procesos de gobernanza y adopción de decisiones es un desencadenante de conflictos y un impulsor del discurso de odio.²⁷¹ El proyecto en la República Centroafricana ([PBF/CAF/H-1](#)) (ejecutado por Search for Common Ground, el UNFPA y ONU-Mujeres) también relaciona la difusión de "rumores e información falsa" sobre el acuerdo de paz de 2019 con la exclusión de los jóvenes del proceso de paz.²⁷²

Además, tanto porque es más probable que los jóvenes reciban su información de espacios en línea o medios sociales, como por las desventajas socioeconómicas o la marginación particular que pueden sufrir, **los jóvenes son más vulnerables a la incitación y al discurso de odio que otros grupos.**²⁷³ Por ejemplo, el documento del proyecto regional en los Balcanes occidentales ([PBF/IRF-475-476-477-478-479](#)) señaló que el discurso de odio es la "forma más común de violencia o discriminación" a la que se enfrentan los jóvenes de la región.²⁷⁴

Varios de los proyectos identificaron también una preocupante interseccionalidad: **los jóvenes vulnerables por determinadas identidades o características (por ejemplo, étnicas, políticas o sectarias) pueden correr un mayor riesgo de verse afectados por el discurso de odio que otros grupos de edad.** Por ejemplo, el documento del proyecto [PBF/GMB/D-2](#) sostuvo que los jóvenes habían sido los más afectados por el discurso de odio por motivos étnicos o religiosos relacionado con el proceso de reforma en Gambia.²⁷⁵ El proyecto en Myanmar, [PBF/IRF-338](#), también señaló a la atención este aspecto interseccional al ver cómo los jóvenes se veían especialmente afectados por el discurso de odio en el contexto del creciente conflicto intercomunitario y religioso entre las comunidades budista y musulmana.²⁷⁶

Varios proyectos se guiaron por la idea de que, si bien los jóvenes pueden ser más vulnerables a los discursos de odio con carga étnica, también pueden tener más potencial para abordarlos y convertirse en constructores de la paz. El documento de uno de los proyectos en Myanmar ([PBF/IRF-338](#)) constata que los jóvenes han estado a la vanguardia de las campañas contra el discurso de odio, a pesar de

encontrarse al margen de la adopción de decisiones públicas.²⁷⁷ De este modo, se presenta a los jóvenes como potenciales "agentes del cambio", y la participación de los jóvenes líderes religiosos en la vigilancia y respuesta al discurso de odio se presenta como una forma de abordar las dimensiones religiosas del conflicto en Myanmar.²⁷⁸ Otros proyectos adoptan un enfoque similar. Por ejemplo, el proyecto en Gambia ([PBF/GMB/D-2](#)) responde al aumento del discurso de odio desde 2016 combinando mecanismos que pueden empoderar a los jóvenes para combatir el discurso de odio con iniciativas para abordar las causas profundas del conflicto mediante el aumento de la participación y la inclusión de los jóvenes en la gobernanza y la adopción de decisiones.²⁷⁹

Las evaluaciones de los proyectos en Côte d'Ivoire ([PBF/CIV/D1](#)), Gambia ([PBF/GMB/D-2](#)) y Myanmar ([PBF/IRF-338](#)) arrojan algo de luz sobre la eficacia de esta teoría de los jóvenes como "agentes del cambio". En las tres evaluaciones se observaron ciertos indicios de que los jóvenes habían asumido un papel más proactivo en la lucha contra el discurso de odio y las dinámicas relacionadas con la consolidación de la paz que eran objeto del proyecto.²⁸⁰ Por ejemplo, los jóvenes participantes en el proyecto de Gambia parecían más preparados y activos en la comprobación de hechos en línea y algunos participantes ofrecieron ejemplos de sus mayores esfuerzos de mediación en sus comunidades.²⁸¹ Las evaluaciones también señalaron otros cambios positivos en el entorno, como evidencias de una mayor resistencia de los jóvenes al discurso de odio y una mayor cohesión social en el proyecto de Côte d'Ivoire,²⁸² y pruebas de que el discurso de odio había disminuido y la solidaridad interreligiosa había aumentado en Myanmar.²⁸³

No hubo suficientes evidencias para establecer una relación causal entre estos macrocambios y el compromiso de los jóvenes como consecuencia de las actividades del proyecto, especialmente en Myanmar, donde estos cambios pueden haberse visto igualmente afectados por la alteración de la dinámica política tras el golpe de estado.²⁸⁴ En general, las evaluaciones tendieron a considerar que las actividades del proyecto habían apoyado los movimientos juveniles en cuestión, contribuyendo posiblemente a los cambios con el paso del tiempo. Sin embargo, las evaluaciones señalaron también que la corta duración de la programación podía limitar la perdurabilidad de estos efectos y la posibilidad de que estos se traduzcan en cambios sostenidos en el comportamiento de los jóvenes.²⁸⁵

El discurso de odio en el contexto de las divisiones políticas, étnicas o religiosas

El discurso de odio relacionado con o utilizado para exacerbar los conflictos étnicos, religiosos o políticos es un tema transversal.²⁸⁶ En varios de los proyectos relacionados con las elecciones, el hecho de que el discurso de odio jugara a favor y exacerbara las divisiones étnicas (por ejemplo, en Kenya) o comunales y religiosas (por ejemplo, en Myanmar) fue lo que creó el "nexo" entre la violencia y las elecciones.²⁸⁷ En el proyecto de Gambia, relacionado tanto con las elecciones en curso como con otros procesos



Un tema transversal de los proyectos del estudio de caso sobre la lucha contra el discurso de odio fue involucrar a los jóvenes en el diálogo sobre los efectos del discurso de odio y la información errónea, como en este intercambio entre los consejos de la juventud del proyecto regional en los Balcanes occidentales. Fotografía facilitada por la oficina del PNUD/UNFPA en Albania.

de reforma, la cuestión abordada fue la "creciente marea de retórica de odio por motivos étnicos y religiosos" que agudizaba las divisiones y mermaba la consolidación de la paz.²⁸⁸ El proyecto en la República de Moldova, [PBF/IRF-481](#) (ejecutado por el ACNUDH, ONU-Mujeres y el PNUD), se desarrolló en respuesta al "considerable aumento del discurso de odio" desde el estallido del conflicto en Ucrania, que había desencadenado divisiones étnicas, lingüísticas y políticas subyacentes en la sociedad moldava.²⁸⁹

La programación en este ámbito ha tratado de promover contraargumentos, abrir vías para la inclusión social, económica o política y utilizar la programación contra el discurso de odio como complemento de otras actividades dirigidas a fortalecer la cohesión social.²⁹⁰ El proyecto en Sri Lanka, [PBF/IRF-427](#) (ejecutado por el UNICEF y el PNUD), es ilustrativo de este enfoque. En 2018 y 2019, el discurso de odio y la desinformación en las redes sociales "avivaron las tensiones étnico-religiosas existentes" y alimentaron la violencia comunal en Sri Lanka.²⁹¹ Las divisiones sociales, y el potencial del discurso de odio para encenderlas, se han agudizado aún más con la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19.²⁹² En respuesta, el proyecto de Sri Lanka adoptó un enfoque multidimensional trabajando a través de plataformas, tanto en línea como en medios no electrónicos, para apoyar la concienciación sobre la información y el seguimiento (principalmente por parte de

las organizaciones de sociedad civil) de los indicadores de discurso de odio y cohesión social, posicionando a los medios de comunicación y a las organizaciones de sociedad civil para promover contraargumentos positivos y desarrollar una defensa con base empírica, y en general para apoyar "espacios más seguros e inclusivos" para el discurso (tanto en línea como en medios no electrónicos).²⁹³

El proyecto en la República de Moldova, [PBF/IRF-481](#), combinó la creación de capacidad (tanto de los garantes de derechos como de las organizaciones de la sociedad civil) para responder al discurso de odio con estrategias más amplias para promover la tolerancia y crear un espacio para el diálogo en torno a las divisiones políticas que conducían al discurso de odio. Muchos de los más afectados por el aumento del discurso de odio desde que estalló el conflicto de Ucrania fueron los refugiados ucranianos y otros grupos minoritarios relacionados con ellos. Como respuesta, el proyecto incluyó la concienciación sobre la no discriminación y los riesgos del discurso de odio entre el personal escolar de las zonas con mayor población de refugiados, y también implicó a los refugiados ucranianos en ejercicios comunitarios de "escucha profunda", en los que pudieron compartir sus experiencias vitales en sus comunidades de acogida.

El proyecto en los Balcanes occidentales, [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#), tenía actividades y componentes

programáticos similares, pero adoptó un enfoque regional. Por ejemplo, hizo hincapié en la organización de diálogos, intercambios y actos culturales regionales para ayudar a los jóvenes y a los activistas a promover contraargumentos positivos y la comprensión y tolerancia de la diversidad.

Todos los proyectos mencionados en esta línea de trabajo estaban en curso en el momento de la investigación; sin embargo, las entrevistas con los asociados en la ejecución y los expertos participantes revelaron una serie de lecciones importantes. Muchos de estos proyectos se centraron en la respuesta que a corto plazo podía darse en el ámbito del proyecto, por ejemplo, vigilar el discurso de odio, apoyar los contraargumentos y fomentar el diálogo. Es difícil medir la repercusión de actividades como el apoyo a los contraargumentos; sin embargo, varios de los entrevistados expresaron dudas sobre si estas actividades eran realmente eficaces para combatir o mitigar los problemas derivados de las fisuras políticas o comunitarias más arraigadas.²⁹⁴

Otros señalaron que, dado que los programas contra el discurso de odio tienden a centrarse más en la vigilancia inmediata y la prevención de la violencia, pueden estar mal posicionados para abordar los problemas más profundos que pueden estar motivando el discurso de odio vinculado a divisiones étnicas, políticas o religiosas. **Los proyectos que se centran solamente en el propio discurso de odio y no en los agravios y divisiones más profundos que lo motivan corren el riesgo de centrarse demasiado en los síntomas y no en la causa subyacente.** La lucha contra el discurso de odio en tales situaciones puede requerir un enfoque basado en las causas profundas y a más largo plazo. Aunque algunos de los proyectos examinados parecieron ser conscientes de este problema y trataron de corregirlo,²⁹⁵ la mayoría de los proyectos examinados siguieron centrándose en intervenciones a corto plazo.

Discurso de odio por motivos de género

El discurso de odio por motivos de género puede conceptualizarse como parte del proceso continuo de la violencia de género y, como la mayoría de las formas de violencia de género,²⁹⁶ ha ido en aumento desde la pandemia de COVID-19.²⁹⁷ Por ejemplo, un informe de ONU-Mujeres reveló que, de marzo a junio de 2020, el nivel del discurso de odio en línea dirigido a las mujeres en Asia Meridional y Sudoriental aumentó un 168 % en comparación con el mismo período de 2019.²⁹⁸ Un informe de la UNESCO puso de manifiesto que la desinformación y la violencia en línea, incluido el discurso de odio dirigido a las mujeres periodistas, también han aumentado desde el inicio de la pandemia.²⁹⁹ En respuesta a esta preocupante tendencia, en junio de 2023 la oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio presentó el Plan de Acción para Mujeres en Comunidades de Lucha contra el Discurso de Odio y de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces.³⁰⁰ **El desafío más comúnmente señalado por los expertos en discurso de odio entrevistados fue la necesidad de redoblar los esfuerzos para combatir el discurso de odio por motivos de género.**

El proyecto en Guatemala, [PBF/IRF-307](#) (ejecutado por ONU-Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNODC) es un ejemplo interesante del modo en que el análisis del discurso de odio por motivos de género puede contribuir a los objetivos de programación más amplios de abordar la desigualdad en el acceso de las mujeres a la política y la violencia contra la mujer. En esencia, el proyecto trata de la protección y la participación de las mujeres en los espacios políticos y sociales, especialmente de las defensoras de los derechos humanos indígenas y mestizas. Sin embargo, el reconocimiento de que este objetivo debe extenderse también a la protección desde las plataformas en línea constituyó un enfoque novedoso. Quienes trabajaron en este proyecto señalaron que era la primera vez que incluían intervenciones para abordar el discurso de odio por motivos de género en un proyecto financiado por el PBF, y que desarrollaron este enfoque específicamente debido a la opinión de las mujeres interesadas de que el discurso de odio en línea era un obstáculo para acceder a los espacios políticos, dominados por los hombres.³⁰¹

Otras prácticas relevantes entre los proyectos fueron la puesta en marcha de una "Sala de Situación de la Mujer" en Liberia ([PBF/IRF-482](#)) y el modelo del proyecto de Sri Lanka ([PBF/IRF-427](#)) para obtener datos desglosados por género en la vigilancia del discurso de odio, lo que permite dar respuestas más específicas al discurso de odio por motivos de género.³⁰² El primero posibilitó que las mujeres participaran directamente en las actividades de alerta temprana y mitigación de la violencia contra la mujer, así como de lucha contra el discurso de odio dirigido contra las candidatas y las políticas.³⁰³

Dos de los proyectos trabajaron para abordar las masculinidades en relación con el discurso de odio.³⁰⁴ El proyecto en los Balcanes occidentales ([PBF/IRF-475-476-477-478-479](#)) se propuso combatir el discurso de odio homófobo y por motivos de género abordando las normas de género y las "masculinidades tóxicas y militarizadas de la región".³⁰⁵ El proyecto en Guatemala ([PBF/IRF-307](#)) trabajó para cambiar la forma en que las comunidades entienden las masculinidades y para sensibilizar o acostumbrar a los hombres a la capacidad de liderazgo de las mujeres, con miras a convertirlos en potenciales aliados.³⁰⁶

El hecho de que 2 de los 12 proyectos tuvieran en cuenta las masculinidades es importante – **en todo el mundo, no se ha prestado suficiente atención al trabajo con los hombres y los niños en torno a las percepciones de la masculinidad como forma de combatir el discurso de odio homófobo o por motivos de género.**³⁰⁷ Las conclusiones de esta labor aún no están disponibles, pero pueden ofrecer lecciones importantes para este ámbito en el futuro.

Por último, cabe señalar que, aunque tres proyectos mencionan expresamente a las comunidades LGBTQI+ y su vulnerabilidad al discurso de odio, ninguno de los proyectos se centró en estudiar formas de combatirlo.³⁰⁸ Por tanto, es difícil extrapolar a esta Revisión Temática las lecciones aprendidas en esta subesfera. Los expertos destacaron que se trata de una esfera importante, siempre que se tengan suficientemente en cuenta las consideraciones de "acción sin daño".³⁰⁹

Herramientas tecnológicas y colaboración con los medios sociales

El uso de herramientas tecnológicas o la colaboración con empresas de los medios sociales y el uso de sus herramientas de seguimiento constituyen una parte importante de esta nueva línea de trabajo. Todos los proyectos examinados se basaron en cierta medida en herramientas tecnológicas analíticas o basadas en datos para vigilar y combatir el discurso de odio. Varios de los proyectos se basaron en herramientas globales desarrolladas para su uso en programas de lucha contra el discurso de odio, como iVerify, una herramienta de comprobación de hechos desarrollada por el PNUD para detectar el discurso de odio, la desinformación y la información errónea;³¹⁰ y la U-Report del UNICEF, cuyo objetivo es implicar a los jóvenes en debates y diálogos sobre el discurso de odio y los desencadenantes de conflictos relacionados.³¹¹ La primera se utilizó en el proyecto de Liberia ([PBF/IRF-482](#)) y la segunda en el de Côte d'Ivoire ([PBF/CIV/D1](#)). En el proyecto en Sierra Leona se utilizaron ambas herramientas ([PBF/SLE/B-1](#)).

En otros proyectos, los asociados en la ejecución colaboraron directamente con empresas mundiales de medios sociales y utilizaron sus herramientas de los medios sociales para ayudar a vigilar el discurso de odio o la desinformación.³¹² Por ejemplo, los proyectos en Kenya ([PBF/IRF-453](#)), Myanmar ([PBF/IRF-338](#)) y Sri Lanka ([PBF/IRF-427](#)) utilizan una herramienta propiedad de Meta llamada CrowdTangle.³¹³ CrowdTangle está diseñada para vigilar, analizar e informar sobre contenidos en Facebook, Instagram y Reddit.³¹⁴ El proyecto en Sri Lanka también utiliza el programa Trusted Partners de Meta³¹⁵ y el programa Trusted Flaggers de YouTube.³¹⁶ Estos programas dan prioridad a las organizaciones de la sociedad civil a la hora de vigilar e informar sobre contenidos que puedan infringir las políticas de las empresas.

El creciente uso de herramientas tecnológicas suscitó dos grandes preocupaciones. En primer lugar, a muchos les preocupan los riesgos de que estas herramientas se utilicen para eliminar discursos tanto ilegales como legales, restringiendo inadvertidamente el derecho a la libertad de expresión. Esta cuestión está relacionada con preocupaciones más amplias sobre la programación de la lucha contra el discurso de odio y se analiza con más detalle en la sección final.

En segundo lugar está la cuestión de la sostenibilidad. Varios de los proyectos desarrollaron sus propias herramientas tecnológicas, a medida y específicas para cada proyecto – por ejemplo, en el proyecto en Gambia ([PBF/GMB/D-2](#)) se utilizó una plataforma nacional en línea de comprobación de hechos.³¹⁷ En algunos casos puede que no haya alternativa a las herramientas a medida, dadas las necesidades específicas del proyecto. Por ejemplo, en el proyecto sobre el discurso de odio en Myanmar ([PBF/IRF-338](#)) fue necesario desarrollar un algoritmo de procesamiento del lenguaje natural que pudiera identificar el discurso de odio en birmano.³¹⁸ En general se consideró que el desarrollo de herramientas a medida para proyectos de dos años planteaba mayores problemas de sostenibilidad y compatibilidad. En cambio, los proyectos que conectaban con plataformas tecnológicas más amplias o utilizaban herramientas mundiales ya existentes tenían más posibilidades de que sus actividades y beneficios fueran asumidos por otros agentes y continuaran después del ciclo de vida del proyecto. Por ejemplo, el proyecto en Côte d'Ivoire ([PBF/CIV/D1](#)) utilizó U-Report, que llevaba funcionando en el país desde 2017. En julio de 2023, había 4.116.371 U-Reporters (usuarios) en el país.³¹⁹

A pesar de estas preocupaciones, en general hubo una opinión positiva sobre el uso innovador de las herramientas tecnológicas y sobre la forma en que estas herramientas permitieron a los asociados ampliar la labor de consolidación de la paz -como los diálogos, la creación de redes de la sociedad civil y los mensajes positivos sobre la paz- al ámbito virtual.

Conclusiones: ¿Qué hemos aprendido?

Los programas de lucha contra el discurso de odio resultan prometedores para contribuir a las actividades de alerta temprana y prevención de conflictos, especialmente en contextos electorales. Proyectos como los de Kenya y Côte d'Ivoire parecen haber tenido cierto éxito en la vigilancia, detección y generación de respuestas al discurso de odio, contribuyendo con ello a los sistemas nacionales o comunitarios de alerta temprana y a los esfuerzos generales de prevención de conflictos en esos contextos.³²⁰ La crítica más destacada a los esfuerzos de alerta temprana existentes fue que tendrían aún más impacto si estuvieran mejor integrados y conectados con los mecanismos de prevención nacionales, regionales o incluso internacionales, una crítica

constructiva que sugiere la necesidad de reforzar el trabajo y articularlo mejor en el futuro.

Aunque menos perfeccionadas que las actividades de lucha contra el discurso de odio en contextos electorales, las conclusiones también demostraron que es muy prometedor seguir explorando los programas de lucha contra el discurso de odio en relación con la vulnerabilidad de los jóvenes en el contexto de la prevención de la violencia o de las tensiones provocadas por las divisiones políticas, étnicas o comunales, y en relación con el discurso de odio por motivos de género.

Los buenos resultados obtenidos en la vigilancia, el seguimiento y la adopción de medidas para combatir el discurso de odio en línea pueden servir también de

aprendizaje para otras actividades de consolidación de la paz, lo que sugiere la necesidad de reflexionar más ampliamente sobre la "consolidación de la paz en la era digital". Muchos de los enfoques más innovadores e impactantes -incluida la colaboración con empresas de los medios sociales, el uso de herramientas de vigilancia en línea y la participación de jóvenes influyentes- podrían utilizarse también en otros programas de consolidación de la paz de forma más general. El uso de datos en línea y el seguimiento de tendencias parecen especialmente importantes para proporcionar señales de alerta temprana en torno a la escalada y los riesgos, lo que podría ser útil si se incluye en otras intervenciones de consolidación de la paz.

Los buenos resultados de los programas contra el discurso de odio invitan a reflexionar más ampliamente sobre la "consolidación de la paz en la era digital"

Aunque prometedores en general, los resultados sugieren que los programas de lucha contra el discurso de odio podrían tener aún más impacto si se centraran más en los derechos humanos. En cuanto a la cuestión más amplia de esta Revisión Temática -la integración de los derechos humanos y la consolidación de la paz-, los proyectos de lucha contra el discurso de odio se inclinaron fuertemente hacia el lado de la prevención de conflictos.³²¹ Incluso en los proyectos que demostraron prestar atención a las dimensiones de los derechos, los participantes tendieron a describirlos como proyectos principalmente de prevención de conflictos.³²² La fuerte inclinación hacia la prevención de conflictos puede, en algunos casos, llevar a descuidar los objetivos y las consideraciones de derechos humanos. Esto puede dejar sin abordar algunos riesgos para los derechos humanos en el diseño de los proyectos, o simplemente limitar el potencial de los mismos.

Algunas de las principales conclusiones para seguir innovando, creciendo y aprendiendo en este ámbito son las siguientes:

- **Reforzar la atención a las causas profundas del discurso de odio**

El discurso de odio no existe en el vacío; suele ser un síntoma de problemas más arraigados en una sociedad, como las dificultades para acceder a los derechos individuales o colectivos y ejercerlos. La falta de atención a estas dimensiones subyacentes de los derechos puede reducir el impacto de los proyectos. Por ejemplo, los proyectos relacionados con las elecciones tienden a centrarse en las preocupaciones inmediatas sobre la violencia en el ciclo electoral en lugar de en la larga cadena de restricciones de derechos y agravios que conducen a repuntes en el discurso de odio en momentos electorales.³²³ Pueden contribuir a algunas victorias rápidas en los ciclos electorales inmediatos,

pero los profesionales argumentan que sería más valioso abordar las causas subyacentes para evitar que estos problemas vuelvan a surgir en futuras elecciones.

Otros ejemplos de las deficiencias de este enfoque más a corto plazo se manifestaron en los proyectos de lucha contra el discurso de odio relacionados con los jóvenes. Aunque todos los proyectos de esta categoría reconocieron que existe un vínculo entre la exclusión de los jóvenes de los procesos políticos, el discurso de odio y los conflictos, las actividades de los proyectos tendieron a centrarse en intervenciones a corto plazo (por ejemplo, vigilancia del discurso de odio en línea, sensibilización o campañas de mensajes positivos) en lugar de abordar los agravios subyacentes que hacen que los jóvenes difundan el discurso de odio. Adoptar un enfoque centrado en los derechos humanos y centrarse en las causas profundas de la vulnerabilidad y la privación de derechos de los jóvenes podría ofrecer más oportunidades de impacto.

Un ejemplo positivo de práctica fue el proyecto de lucha contra el discurso de odio en Sri Lanka ([PBF/IRF-427](#)). En el documento del proyecto se señalaba que **una carencia de la programación anterior era que intentaba abordar el aumento del discurso de odio entre los jóvenes únicamente a través de medios a corto plazo, como el apoyo a la participación de los jóvenes en la elaboración de contraargumentos.**³²⁴ Para subsanarla se propuso que dichas estrategias se combinaran con una mayor atención a las causas profundas de las divisiones y a la creación de resiliencia entre las partes interesadas.³²⁵

Esto podría servir de modelo para otros casos. Lo ideal sería combinar los enfoques existentes, centrados en combatir la retórica polarizadora en el espacio público, con programas a más largo plazo que abordaran las cuestiones subyacentes de la exclusión y el agravio; en esencia, fusionar algunos de los enfoques observados en la labor actual de lucha contra el discurso de odio con algunas de las otras estrategias y teorías del cambio observadas en otros proyectos que intentan abordar las causas profundas.

Esta observación no se limita a los proyectos examinados. Una observación general de quienes trabajan sobre el terreno fue que, con demasiada frecuencia, los proyectos de lucha contra el discurso de odio tienden a hacer hincapié en los aspectos inmediatos de prevención de conflictos y violencia, y a descuidar las causas subyacentes.³²⁶ El plan de acción de las Naciones Unidas insta al sistema de la ONU a abordar las causas subyacentes y los factores que impulsan el discurso de odio; lo que se está identificando aquí no es una carencia en la política, sino la necesidad de reforzar en la práctica esta política general.³²⁷

Algunos también sugirieron que estudiar la intersección entre la labor de lucha contra el discurso de odio y la relacionada con la ampliación o protección del espacio cívico podría ofrecer nuevas vías para identificar y abordar las causas profundas.

- **Garantizar las salvaguardias necesarias de los derechos humanos en las herramientas tecnológicas**

La programación futura debería incorporar de forma más sistemática las normas y salvaguardias de derechos humanos en los programas de lucha contra el discurso de odio, especialmente cuando se utilicen o desarrollen herramientas tecnológicas. Si bien este ámbito es muy prometedor, sigue existiendo un riesgo significativo de que la eliminación de lo que se percibe como contenido nocivo pueda restringir inadvertidamente la libertad de expresión. Se trata de una cuestión generalizada que merece una mayor atención por parte de quienes siguen invirtiendo en proyectos contra el discurso de odio (incluido, entre otros, el PBF). Se expresó especial preocupación por las nuevas herramientas de detección basadas en la inteligencia artificial (que en ocasiones no han sido ni siquiera probadas), las herramientas a medida que pueden no estar totalmente verificadas y las herramientas desarrolladas por empresas privadas con definiciones y normas diferentes a las del sistema de las Naciones Unidas.³²⁸

Hay una serie de directrices y normas del sistema de las Naciones Unidas diseñadas para garantizar la salvaguarda de los derechos humanos. Por ejemplo, la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Plan de Acción de Rabat proporcionan directrices para diferenciar las expresiones lícitas de las ilícitas.³²⁹ Sin embargo, los asociados en la ejecución que intentan desarrollar una respuesta rápida a una situación emergente pueden no tomar siempre la decisión correcta, o pueden desarrollar plataformas a medida que responden a determinadas dinámicas de conflicto pero sin prestar suficiente atención a otros riesgos para los derechos. Los entrevistados también observaron que, a pesar de estas normas, en la práctica puede resultar difícil decidir cuándo una expresión lícita se convierte en ilícita.³³⁰

Aunque algunos encargados de la ejecución buscaron orientación en materia de derechos humanos, esta parecía ser una práctica ad hoc, que dependía del tiempo y de la disponibilidad de recursos.³³¹ El enfoque aislado también tiene importancia: debido a que muchos de los asociados en la ejecución consideraban que estos proyectos se centraban principalmente en la prevención de conflictos y no en los derechos humanos, pueden no haber considerado la posibilidad de consultar a expertos en derechos humanos. **El nivel de control aplicado a las herramientas tecnológicas sigue siendo desigual. A los expertos les preocupa que no se esté haciendo lo suficiente para prevenir los riesgos para los derechos humanos que podrían derivarse del uso de estas tecnologías.** En general, la diversidad de herramientas, muchas de las cuales fueron desarrolladas por empresas privadas, y cada una de ellas filtrando o supervisando el discurso según diferentes definiciones, crea un entorno un tanto caótico en cuanto a la aplicación de las normas de derechos humanos.³³²

A la hora de diseñar futuros programas contra el discurso de odio, puede que los asociados en la ejecución deseen establecer procesos más sistemáticos para evaluar los riesgos que las herramientas tecnológicas suponen para el derecho a la libertad de expresión u otros derechos humanos. La PBSO puede contribuir a ello instando a los asociados en la ejecución a que tengan en cuenta las salvaguardias de los derechos humanos cuando reciban propuestas relacionadas con herramientas de lucha contra el discurso de odio. También puede ser útil alentar el debate sobre los riesgos para los derechos humanos y las salvaguardias técnicas y de mitigación de riesgos necesarias en la sección de mitigación de riesgos del documento del proyecto, así como en las actividades de seguimiento y presentación de informes.

También será crucial tener la capacidad de solicitar asesoramiento sobre las normas que deben aplicarse u otras consideraciones de riesgo en materia de derechos humanos. Si bien hay una serie de agentes del sistema de las Naciones Unidas que pueden ofrecer este tipo de asesoramiento (por ejemplo, los expertos del ACNUDH), este reducido número de expertos no tiene capacidad suficiente para prestar apoyo en todos los posibles proyectos de consolidación de la paz. Los organismos de ejecución interesados en invertir más en programas de lucha contra el discurso de odio también pueden querer adquirir más experiencia interna en materia de derechos humanos. Esto podría fomentar una consideración más regular de los riesgos para los derechos humanos dentro de la programación de la lucha contra el discurso de odio.

Por último, cualquiera de las entidades de las Naciones Unidas que participan en las comunidades de práctica relacionadas con la lucha contra el discurso de odio podría facilitar la incorporación de herramientas con salvaguardias apropiadas en materia de derechos humanos mediante la identificación de aquellas que han demostrado ser sólidas a la hora de equilibrar las consideraciones de derechos humanos en diversos contextos. Por su parte, la PBSO también podría ayudar aportando el aprendizaje sobre herramientas y enfoques centrados en los derechos humanos en sus propios foros de comunidades de práctica, o en otros en los que participa, por ejemplo, en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio.

- **Ampliar los programas de lucha contra el discurso de odio y la desinformación para responder a la creciente demanda o llenar brechas**

Los resultados sugieren que el PBF estaría bien posicionado para apoyar mayores inversiones en la lucha contra el discurso de odio y la desinformación, dadas sus líneas de trabajo y su voluntad de explorar enfoques innovadores, que son clave en este nuevo ámbito.

Como sugiere esta muestra, los proyectos financiados por el PBF ya han incorporado programas de lucha contra el discurso de odio en contextos electorales, pero puede ser

necesario poner más énfasis en ello. **El discurso de odio tiende a intensificarse durante las elecciones, y puede provocar volatilidad rápidamente. Sin embargo, la atención al discurso de odio (y mucho menos a la desinformación y la información errónea) está lejos de ser una práctica universal en la labor de apoyo electoral.** Por ejemplo, hay otros 3 proyectos en la muestra general de 92 en esta Revisión Temática que tienen como objetivo apoyar las elecciones y prevenir la violencia, pero no se centran suficientemente en la vigilancia y lucha contra el discurso de odio.³³³ Estas son esferas donde invertir más, ya sea por el PBF u otros agentes, puede resultar muy útil. Cualquier apoyo futuro tendría que tener en cuenta las limitaciones del apoyo electoral de las Naciones Unidas, que solo se presta a petición del gobierno anfitrión, y la debida consideración a las sensibilidades particulares de cada contexto electoral.³³⁴

Otra esfera que requiere más atención es la del discurso de odio por motivos de género. **El problema más comúnmente citado por los expertos para combatir el discurso de odio por motivos de género fue la necesidad de mayor inversión.** En los contextos electorales, el discurso de odio se dirige con frecuencia contra las mujeres (ya sean votantes o candidatas). Otros proyectos de esta muestra sugirieron que el discurso de odio puede considerarse parte de un proceso continuo de violencia de género y marginación, pero también que la programación contra el discurso de odio puede ser una parte importante de las herramientas para el empoderamiento de las mujeres, y para expandir y proteger el espacio cívico (virtual) que permite a las mujeres hacer valer sus derechos. La sólida cartera del PBF en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y los mecanismos especiales de financiación para trabajar en este ámbito, como la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género, le acreditan como el principal innovador en este ámbito. Además, aunque la PBSO no puede elegir qué propuestas se le presentan, podría fomentar propuestas de financiación específicas en esta esfera dentro de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud o incentivar la consideración de las dimensiones de género en cualquier programa propuesto contra el discurso de odio.

- **Promover una mayor atención a la interseccionalidad y a las vulnerabilidades o susceptibilidades particulares al discurso de odio y sus efectos**

En la actual labor contra el discurso de odio, los expertos identificaron la falta de atención a la interseccionalidad como un problema, y abogaron por una programación más adaptada, según las diferentes necesidades y capacidades del grupo objetivo atendiendo a la intersección de sus identidades.³³⁵ Un entrevistado observó que **"la interseccionalidad a menudo se pasa por alto o simplemente se ignora", lo que puede resultar un problema porque puede hacer que se descuiden las causas profundas o que se pasen por alto todos los efectos de la "discriminación agravada".**³³⁶

Esta tendencia también se puso de manifiesto en los proyectos examinados, especialmente en los relacionados con el discurso de odio y la vulnerabilidad de los jóvenes. Por ejemplo, en el proyecto en Sri Lanka, el análisis del proyecto identificó que eran predominantemente los jóvenes varones los responsables de difundir discursos de odio, pero las actividades y la estrategia del proyecto no se adaptaron entonces a las vulnerabilidades o necesidades particulares de los jóvenes varones en cuestión. En la evaluación independiente del proyecto en Myanmar (PBF/IRF-338) también se planteó la falta de adaptación suficiente en los programas para los jóvenes; en ese caso, la falta de atención a los componentes específicos pertinentes, susceptibles de promover la participación de las mujeres jóvenes.³³⁷

- **En los programas de lucha contra el discurso de odio es necesario hacer más hincapié en las cuestiones de sostenibilidad e interseccionalidad**

Los proyectos de lucha contra el discurso de odio eran prometedores, pero con demasiada frecuencia los beneficios empezaban y terminaban con el ciclo del proyecto. Los proyectos que desarrollan herramientas tecnológicas a medida invierten grandes recursos en plataformas de detección y diálogo que tienen muy pocas posibilidades de sobrevivir al proyecto. En Myanmar, por ejemplo, a pesar de las conversaciones para incorporar una herramienta de procesamiento del lenguaje natural al sistema de alerta temprana del ACNUDH en el país, la herramienta aún no ha sido adoptada por los agentes de las Naciones Unidas; la evaluación afirma que el "sistema aún no había alcanzado una fase en la que la integración fuera viable".³³⁸ Otro proyecto en Gambia desarrolló su propio sitio web, FactCheck Gambia, dirigido por un instituto de periodismo del país. Aunque el instituto pudo cubrir algunos costes operativos, el administrador actual señaló la necesidad de obtener más financiación para que el sitio web pueda seguir funcionando.³³⁹ **Las futuras propuestas de programas que pretendan desarrollar nuevas herramientas deberán considerar cómo se mantendrá el programa tras finalizar el ciclo de vida del proyecto.**

Varios expertos sugirieron que el vínculo más sostenible puede ser el grado en que los proyectos sean capaces de reforzar y empoderar a los mecanismos nacionales y a los grupos de la sociedad civil (especialmente en situaciones o zonas con recursos limitados de las Naciones Unidas).³⁴⁰ Esto es algo que ya se ha visto en muchos de los proyectos, pero que debe fomentarse más en la programación futura.

Los proyectos de lucha contra el discurso de odio eran prometedores, pero con demasiada frecuencia los beneficios empezaban y terminaban con el ciclo del proyecto

Otro tema planteado por los profesionales y expertos fue que los datos recopilados en los proyectos contra el discurso de odio no suelen estar suficientemente sincronizados con otros sistemas y programas nacionales, regionales o internacionales. La vigilancia del discurso de odio que contribuye a la alerta temprana es tan fuerte como su vínculo con otros agentes o mecanismos que pueden adoptar medidas preventivas. Gran parte de la información recopilada durante la programación para combatir el discurso de odio proporciona alertas tempranas de conflicto; sin embargo, los hallazgos tienden a quedarse dentro del propio proyecto. Si bien es necesario garantizar la sensibilidad en el intercambio de información, hay formas de estudiar cómo los datos obtenidos en dichos proyectos pueden contribuir a la prevención de conflictos o a la respuesta rápida a través de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Entre ellas, plataformas de prevención y planificación de políticas de alto nivel, centros de respuesta rápida como el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas,³⁴¹ u otras plataformas regionales o nacionales de crisis o alerta temprana a medida.

- **Para aprovechar plenamente los beneficios de la alerta temprana de la programación contra el discurso de odio es preciso mejorar las plataformas transversales entre pilares, regionales e interinstitucionales**

Aunque algunas de las cuestiones de sostenibilidad podrían abordarse mejor a nivel de proyecto, la razón -en parte- por la que los datos de alerta temprana no se utilizaron totalmente se debió a problemas más grandes en la capacidad y preparación del sistema de las Naciones Unidas para coordinar una respuesta preventiva. En muchos países, durante momentos de crisis (como durante las elecciones), diversas entidades de la ONU han colaborado con los coordinadores residentes y otros miembros del equipo país de las Naciones Unidas para establecer plataformas colaborativas que monitoreen y recopilen datos de alerta temprana.³⁴² En algunos casos, la vigilancia del discurso de odio se ha sincronizado con estas plataformas más grandes de alerta temprana o gestión de crisis. Sin embargo, estas plataformas siguen siendo ad hoc, y los que participan en ellas señalan que la falta de recursos específicos para estas plataformas de coordinación puede hacer que no se pongan en marcha o no se utilicen plenamente.³⁴³ A veces han fallado debido a la falta de seguimiento equitativo por parte de todos los organismos participantes o por la falta de recursos para adoptar más medidas.

Algunos sugirieron que el PBF podría ser un recurso de apoyo a la respuesta preventiva (previa petición). Sin embargo, aunque es posible en algunos casos, esto dependería de la evaluación de necesidades por parte del coordinador residente en coordinación con los Estados Miembros pertinentes, y también de la celeridad requerida de respuesta. La programación del PBF es relativamente ágil y flexible, pero aún no está diseñada para ser un fondo de reacción rápida.

En términos más generales, esto sugiere que abordar los problemas de conectividad con la programación contra el discurso de odio puede implicar abordar las plataformas y mecanismos que posteriormente podrían utilizar esos datos de alerta temprana. **Una lección clave de esta Revisión Temática es que el seguimiento y los datos de derechos humanos pueden, de hecho, utilizarse como una forma de alerta temprana, pero aún existe una brecha en cuanto al posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para captar y responder a esas señales de alerta temprana.**

Invertir en un mayor aprendizaje y una mayor recopilación de datos para esta esfera emergente

Los entrevistados sugirieron que, dado que este es un ámbito nuevo, una mayor inversión en aprendizaje sobre estrategias emergentes sería muy útil. Podría hacerse un mayor uso de las encuestas de población y otras herramientas cualitativas, así como del seguimiento de datos longitudinales, para poder medir los cambios en la opinión pública y la polarización en el transcurso del tiempo. Los organismos u organizaciones que desarrollen trabajos en este campo podrían considerar la inclusión sistemática de tales componentes de aprendizaje en su futura labor.

Las mejoras en el seguimiento y análisis de los datos también podrían contribuir directamente a un mejor diseño y ejecución de los proyectos. En general, parece que los proyectos aún no están recopilando sistemáticamente datos desglosados sobre las identidades de los perpetradores y las víctimas del discurso de odio. Por ejemplo, solo dos proyectos proporcionan datos sobre el sexo de los perpetradores (en ambos casos, se identificó a los hombres como los principales difusores del discurso de odio).³⁴⁴ Sin controlar este aspecto y recopilar datos desglosados, los esfuerzos para combatir el discurso de odio pueden no estar dirigidos a las poblaciones más responsables de difundirlo o a las poblaciones más vulnerables a él. Una práctica más sistemática de recopilar datos desglosados por género en este nuevo ámbito sería especialmente importante.

La programación contra el discurso de odio financiada por el PBF en el pasado ha dado importantes lecciones que ya están siendo aplicadas fuera de estos proyectos. Por ejemplo, un profesional que trabajó en el proyecto de Côte d'Ivoire señaló que la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) se basó en las lecciones del proyecto para sustentar sus enfoques y actividades antes de las elecciones de octubre de 2023 en Côte d'Ivoire, y que la UNOWAS también podría aplicar algunas de las lecciones extraídas a su trabajo electoral en otras partes de África Occidental y el Sahel.³⁴⁵ La PBSO también podría estudiar otras formas de facilitar un mejor intercambio de conocimientos y la transferencia de mejores prácticas en este ámbito, especialmente en el Grupo de Trabajo sobre el Discurso de Odio.

D. Conclusiones generales de los estudios de caso

Los estudios de caso ofrecieron una gran cantidad de lecciones. Los siguientes cuadros resumen algunas de las conclusiones sobre dos preguntas clave de la Revisión Temática: ¿Qué ejemplos concretos hay de sinergias o complementariedad entre las estrategias, herramientas y

capacidades en materia de derechos humanos y consolidación de la paz? ¿Qué sugieren las experiencias de los proyectos en cada estudio de caso sobre las mejores prácticas, las lecciones extraídas u otras directrices de programación?

Cuadro 5: Conclusiones de los estudios de caso sobre las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz

<p><i>Estudio de caso de Colombia</i></p>	<p>Debido al fuerte anclaje de los derechos humanos en el acuerdo de paz de 2016, perseguir objetivos clave de derechos humanos como avanzar en la justicia transicional, promover la participación de las mujeres y la igualdad de género y abordar los derechos de los grupos marginados y la desigualdad socioeconómica se consideró una forma de cumplir los compromisos del acuerdo de paz, lo que aumentó la legitimidad del proceso de paz y la credibilidad del Gobierno para llevarlo adelante.</p> <p>Con su capacidad para abordar las causas profundas y los factores impulsores del conflicto, el avance de los derechos humanos contribuyó a las perspectivas de reducir la violencia y ampliar el proceso de paz.</p>
<p><i>Estudio de caso de la República Democrática del Congo</i></p>	<p>La capacidad y las infraestructuras en materia de derechos humanos y consolidación de la paz pueden ser aún más importantes en la transición de una misión, ya que facilitan el traspaso de las funciones clave para la paz y la seguridad (por ejemplo, la reintegración de excombatientes y repatriados en el proyecto SSKAT).</p> <p>Además, la combinación de estrategias y herramientas de derechos humanos y consolidación de la paz aumentó el impacto de los proyectos y sus perspectivas de sostenibilidad, como ilustran los dos proyectos en los kasais (PBF/COD/C-1 y PBF/COD/B-7) y el proyecto en la comunidad minera de Shabunda (PBF/IRF-317).³⁴⁶</p>
<p><i>Estudio de caso sobre el discurso de odio</i></p>	<p>Dado que el discurso de odio, la desinformación y la información errónea pueden repercutir en toda una serie de cuestiones relacionadas con los derechos, y también ser una fuente de tensiones y de perturbaciones de la paz, luchar contra estas tendencias puede ser importante para promover tanto los derechos humanos como la consolidación de la paz.</p> <p>Los programas de lucha contra el discurso de odio y la desinformación son más eficaces cuando prestan la misma atención a los riesgos y las estrategias en materia de derechos humanos que a los objetivos de prevención de conflictos. Este enfoque permite que los programas de lucha contra el discurso de odio contribuyan tanto a la prevención inmediata de la violencia como a abordar las causas profundas y los factores subyacentes del discurso de odio y la violencia.</p>

Cuadro 6: Mejores prácticas, lecciones extraídas y directrices de programación en torno a varias cuestiones comunes a los tres estudios de caso

Tipo de orientación programática o esfera temática	Colombia	República Democrática del Congo	Discurso de odio
<i>Modalidades de financiación del PBF</i>	Invertir en proyectos distintos pero iterativos puede ayudar a superar los obstáculos y aumentar el impacto estratégico y la sostenibilidad.	Una programación iterativa puede hacer que los programas se adapten mejor, incorporen nuevos componentes y aborden nuevos retos relacionados con la consolidación de la paz o aprovechen las oportunidades para consolidar los logros anteriores.	Las modalidades regionales o transfronterizas pueden ser adecuadas para la labor de lucha contra el discurso de odio, ya que la estigmatización o la información errónea pueden estar vinculadas a la desconfianza y las divisiones regionales más amplias.
<i>Innovación</i>		Puede haber tensión entre la innovación y la sostenibilidad, especialmente en zonas inaccesibles o cuando la labor pionera pone en tela de juicio problemas muy arraigados.	Los programas de lucha contra el discurso de odio son pioneros en la consolidación de la paz virtual o híbrida combinando plataformas de diálogo en línea y el uso de herramientas tecnológicas con la consolidación de la paz tradicional.
<i>Diseño de programas y colaboración</i>	Entre las inversiones más catalizadoras (y sostenibles) se encuentra la creación de capacidad para el cambio fundamental mediante la inversión en alianzas locales, redes y vínculos entre el Estado y la sociedad civil. ³⁴⁷	Una fuerte inversión desde el principio en consultas con la comunidad y las principales partes interesadas facilita la aceptación y la implicación locales, lo que aumenta el impacto y la sostenibilidad. Prestar la misma atención a la participación de los garantes y los titulares de derechos puede contribuir a la protección de los derechos y al avance de los mismos.	Integrar la detección y la vigilancia del discurso de odio con estrategias de programación centradas en las causas profundas y los efectos a largo plazo aumentaría probablemente el impacto de los proyectos. En el desarrollo y uso de las herramientas tecnológicas que vigilan o bloquean el discurso de odio es necesario prestar más atención a las normas y las salvaguardias de los derechos humanos.
<i>Programación en zonas remotas o fuera del control estatal</i>	Fortalecer la capacidad del Estado para combatir la delincuencia y las amenazas en las zonas controladas por los grupos armados no estatales puede ser una forma de proteger a los defensores de los derechos humanos, salvaguardar los derechos de la comunidad e impulsar la consolidación de la paz, pero todavía no se dispone de medios seguros para hacerlo.	Ir más allá en la programación en las zonas remotas y de difícil acceso es innovador y necesario, pero sin infraestructuras que permitan continuar el trabajo, la sostenibilidad es inviable, especialmente en los momentos de transición.	

Cuadro 6: Mejores prácticas, lecciones extraídas y directrices de programación en torno a varias cuestiones comunes a los tres estudios de caso

<i>Justicia transicional</i>	Apoyar la difusión y divulgación de las conclusiones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad es igualmente importante para garantizar el legado de la justicia transicional; para ello, puede ser necesario "llenar brechas" y mantener la financiación.	Los enfoques multidimensionales, que combinan las consultas sobre justicia transicional con el apoyo institucional en el sector de la justicia, así como la cohesión de la comunidad y los componentes socioeconómicos, tienen más éxito en el avance de la justicia transicional y la reconciliación que las herramientas de derechos humanos por sí solas.	
<i>Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y otros temas de género</i>	Satisfacer las necesidades básicas de subsistencia y atención de la familia, así como otros derechos económicos, sociales y culturales, es un requisito previo para fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en las esferas de la justicia y la política. ³⁴⁸	<p>Prestar atención a las condiciones laborales y salariales de las mujeres es una parte importante del cambio de las normas generales comunitarias sobre la igualdad de género, y puede redundar en beneficios concretos para las mujeres.</p> <p>Incluso con una "movilización social notable", puede ser necesario un compromiso continuo y una programación plurianual para cambiar prácticas profundamente arraigadas como la violencia de género.</p>	<p>El discurso de odio por motivos de género forma parte del proceso continuo de la violencia de género.</p> <p>En los contextos electorales, las mujeres tienen más probabilidades de sufrir el discurso de odio.</p> <p>Entre las mejores prácticas cabe citar las Salas de Situación de la Mujer en contextos electorales o de transición, y un mayor seguimiento general de los datos desglosados por género.</p>
<i>Empoderamiento y vulnerabilidad de los jóvenes</i>	El apoyo socioeconómico y psicosocial y la atención a las vulnerabilidades subyacentes pueden ser necesarios para que los jóvenes activistas den pasos hacia la participación política y el empoderamiento. ³⁴⁹	La falta de medios puede ser un obstáculo mayor que la falta de conocimientos o de concienciación sobre los derechos humanos entre los jóvenes; las actividades de los proyectos dirigidas a satisfacer las necesidades de los jóvenes deben tener en cuenta el nivel de demanda y lo que sería apropiado para la situación.	Los jóvenes pueden ser más vulnerables a las consecuencias del discurso de odio que otros grupos; sin embargo, para garantizar cambios de comportamiento o abordar el origen de las vulnerabilidades de los jóvenes son necesarios enfoques de programación a más largo plazo.
<i>Alerta temprana</i>	Junto a los esfuerzos para establecer un sistema de alerta temprana en la comunidad (de amenazas de violencia o abusos de derechos humanos) pueden ser necesarios un mayor alcance de la autoridad estatal y una red que permita medios de autoprotección.		La detección y eliminación del discurso de odio puede ser especialmente importante como parte de las estrategias de alerta temprana y reducción de la violencia en los ciclos electorales; es más eficaz cuando se sincroniza con estrategias nacionales o regionales más amplias.

4. Temas y Aprendizajes Transversales

Con estos datos procedentes de la muestra completa de 92 proyectos y de los estudios de caso, ahora es posible analizar algunas cuestiones transversales. Entre ellas está la reflexión sobre las evidencias de complementariedad entre los derechos humanos y las herramientas y prácticas de consolidación de la paz, y viceversa. En esta sección también se reflexiona sobre las evidencias del análisis temático y los estudios de caso en relación con los **efectos catalizadores** de las inversiones del PBF y **las cuestiones de sostenibilidad**. En la subsección final se examinan más ampliamente los esfuerzos programáticos, políticos e institucionales para fortalecer los derechos humanos en el marco de la consolidación de la paz.

A. Sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz

Uno de los principales objetivos de esta Revisión Temática era identificar en la práctica ejemplos de complementariedad y sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. Los ejemplos de esta Revisión ayudan a concretar las teorías sobre cómo las herramientas y estrategias de derechos humanos pueden hacer avanzar la consolidación de la paz, y viceversa.

Contribución de los derechos humanos a la prevención de los conflictos y a la consolidación de la paz en la práctica:

En todos los estudios de caso y las esferas temáticas hubo múltiples ejemplos de cómo los programas intentaban crear sinergias entre los derechos humanos y la prevención de conflictos: desde mecanismos de vigilancia de los derechos humanos que contribuyeron a las plataformas de alerta temprana y prevención, hasta casos en los que el diálogo sobre los derechos humanos ayudó a expresar agravios y a ampliar o preservar el espacio cívico, evitando con ello que surgieran tensiones.

Diversos interlocutores señalaron que las instituciones nacionales de derechos humanos pueden ser un puente muy sólido entre los derechos humanos y la consolidación de la paz, incluso en entornos en los que el avance de los derechos es sumamente difícil. Una interlocutora se refirió en este sentido a las instituciones nacionales de derechos humanos de varios países de África Occidental que han sufrido recientemente golpes de estado y "retrocesos en materia de derechos humanos", como Burkina Faso, Malí y Níger. Aunque señaló que las instituciones nacionales de estos países se enfrentaban ciertamente a limitaciones, siguieron facilitando el diálogo, manteniendo algunos mecanismos de rendición de cuentas, reparando derechos, implicando a la sociedad civil y manteniendo el espacio para el compromiso con los derechos humanos, contribuyendo con ello a las oportunidades para la consolidación de la paz y la prevención de conflictos en lugares en los que la mayoría de los demás agentes tienen dificultades para intervenir.³⁵⁰

Los estudios de caso ilustraron también claramente las formas en que los derechos humanos se complementan entre sí, tanto a nivel estratégico como operacional. En Colombia, el lugar central que ocupan los derechos humanos, el género y la lucha contra las desigualdades del pasado en el acuerdo de paz hizo que las inversiones en estas esferas de actuación fueran una parte fundamental del proceso de paz y de cualquier estrategia conexas de consolidación de la paz. En el proyecto SSKAT de la República Democrática del Congo, la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos y la reconciliación hizo más fácil el retorno y la reintegración de los excombatientes en la región de Kasai.

El Cuadro 7 contiene más ejemplos, extraídos de la revisión de los 92 proyectos, de cómo las estrategias y las herramientas de derechos humanos contribuyeron a los objetivos de derechos humanos y consolidación de la paz.

Enfoques y herramientas de consolidación de la paz que contribuyen al avance de los derechos humanos:

Además de las formas en que las herramientas y las estrategias de derechos humanos pueden apoyar la consolidación de la paz, también hubo muchos ejemplos de cómo las herramientas o los enfoques típicamente asociados con la consolidación de la paz u otras esferas de actividad pueden facilitar y promover los objetivos de derechos humanos. Un funcionario del ACNUDH observó que, en determinadas situaciones, el problema identificado puede ser una violación de los derechos humanos, y que la mejor manera de responder a él puede ser con herramientas o enfoques asociados habitualmente con el desarrollo, la consolidación de la paz o la labor humanitaria.³⁵¹ Uno de los proyectos financiados por el PBF en el Yemen (**PBF/IRF-236**) se ocupó de las violaciones de derechos en las cárceles yemeníes mejorando las condiciones, construyendo y reparando infraestructuras y realizando otras intervenciones en el sector de la seguridad. Los proyectos relacionados con las privaciones de los derechos de los migrantes desplegaron con frecuencia recursos humanitarios y prestaron apoyo a las fuerzas del orden o a las autoridades fronterizas (incluida la capacitación de los agentes del orden en materia de sensibilización sobre los derechos).³⁵² **Proyectos como el PBF/COL/B-1 del estudio de caso en Colombia respondieron a las brechas de protección y a las amenazas contra los defensores de los derechos humanos reforzando la presencia y los servicios del Estado en la zona, incluidos los de seguridad y cumplimiento de la ley.**³⁵³

Otros señalaron formas en las que **las actividades tradicionalmente relacionadas con la labor de derechos humanos podían tener aún más impacto cuando se realizaban en combinación con las herramientas comunes de consolidación de la paz**. Las actividades tradicionales, como la vigilancia y documentación de las violaciones de derechos humanos, podrían contribuir más y tener un

impacto aún mayor si se llevaran a cabo junto con actividades de consolidación de la paz centradas en el diálogo comunitario y en el fomento de la cohesión social. En estos proyectos se partía de la premisa de que de este modo se obtendrían mayores beneficios en materia de socialización y educación sobre los derechos, y se abordarían mejor las causas profundas, se respondería a las causas de la estigmatización y los prejuicios, y aumentaría la cohesión social.³⁵⁴

Los agentes de consolidación de la paz también aplican una perspectiva más amplia a su labor, necesaria para promover las cuestiones de derechos humanos. Un experto, que había trabajado en justicia transicional tanto desde la perspectiva de los derechos humanos como desde la de la consolidación de la paz, afirmó que, con demasiada frecuencia, el hecho de que los agentes de derechos humanos se centraran en objetivos normativos y en el lenguaje jurídico les hacía pasar por alto u obviar barreras políticas o contextuales para avanzar en la labor de derechos humanos. "Los enfrentamientos políticos inherentes a la justicia transicional no se pueden reducir solamente desde una perspectiva de derechos humanos", afirmó.³⁵⁵ Señaló que el valor añadido de los proyectos ejecutados con financiación

del PBF era el enfoque de consolidación de la paz que incorporaban.

Complementariedad entre los derechos humanos y las estructuras de consolidación de la paz: Además de las sinergias de los proyectos, la Revisión Temática sirvió para demostrar la complementariedad entre los derechos humanos y las estructuras de consolidación de la paz. Los estudios de caso de ambos países ilustraron las formas en que los agentes y las infraestructuras de derechos humanos pueden apoyar o incluso reemplazar a los agentes de consolidación de la paz; por ejemplo, durante los períodos de transición y traspaso de poderes en la República Democrática del Congo, o como infraestructuras de apoyo a la consolidación de la paz en Colombia. La cobertura de carencias y la complementariedad también se dieron en la otra dirección. Los entrevistados y los documentos de los proyectos citaron casos en los que se habían cerrado oficinas del ACNUDH o sus operaciones se habían limitado considerablemente en un contexto determinado. En estos casos, otros agentes o mecanismos de consolidación de la paz intervinieron para continuar las tareas de vigilancia, análisis y demás actividades relacionadas con los derechos humanos.³⁵⁶

Cuadro 7: Ejemplos de proyectos que ilustran cómo las estrategias y las herramientas de derechos humanos hacen avanzar la consolidación de la paz

<p><i>Los datos y los análisis sobre los derechos humanos contribuyen a las actividades de prevención y alerta temprana</i></p>	<p>Malí (PBF/MLI-A5) reforzó la capacidad de los agentes locales de derechos humanos (organizaciones de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y medios de comunicación) para vigilar, documentar y denunciar los abusos y la violencia durante los períodos electorales, vinculando a los principales agentes nacionales de derechos humanos (las instituciones nacionales de derechos humanos de Malí) con los organismos internacionales de vigilancia (por ejemplo, la dependencia de derechos humanos de la MINUSMA) y los sistemas de alerta temprana. De este modo se creó un vínculo entre la vigilancia de los derechos humanos y las herramientas para la alerta temprana y la acción preventiva en el contexto de la violencia electoral.³⁵⁷</p>
<p><i>Las estructuras, las herramientas y los agentes de derechos humanos facilitan el diálogo, ayudando con ello a expresar los agravios y resolver los conflictos.</i></p>	<p>Burkina Faso (PBF/BFA/B-5): El ACNUDH y el PNUD apoyaron un plan de acción nacional para la reconciliación y ayudaron a sentar las bases para un futuro diálogo nacional orientado a los derechos apoyando el diálogo dirigido por las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales de todo Burkina Faso. El objetivo era impulsar un debate nacional sobre la inclusión, la protección de los derechos y la reconciliación como medio de crear un espacio para acabar con los ciclos de abusos y agravios del pasado y fomentar la cohesión social.³⁵⁸</p>
<p><i>Abordar las violaciones de derechos humanos y las lagunas en la protección de los derechos como respuesta a las causas profundas del conflicto</i></p>	<p>Sudán (PBF/SDN-B-3): Este proyecto, centrado en los problemas de la vivienda, la tierra y la propiedad en Darfur Occidental, constató que la privación del "derecho a una vivienda adecuada" (sobre todo para los desplazados internos) era uno de los factores desencadenantes de la violencia entre comunidades y un impedimento para la paz en el Sudán. El proyecto adoptó un enfoque basado en los derechos para corregir un sistema de vivienda, tierra y propiedad mayoritariamente consuetudinario y percibido como discriminatorio (especialmente para las mujeres desplazadas), mejorando al mismo tiempo físicamente la situación de la vivienda.</p> <p>Liberia (PBF/IRF-228) reforzó la capacidad del Gobierno para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos y fortaleció la rendición de cuentas y la protección como parte de una "inversión a largo plazo" para abordar las "causas profundas" de la guerra civil en Liberia.³⁵⁹ Entre otras cosas, brindó apoyo a la revisión del plan de acción nacional de derechos humanos y el seguimiento de las recomendaciones del examen periódico universal, y fortaleció los mecanismos de rendición de cuentas dentro de las instituciones judiciales, policiales y de seguridad.³⁶⁰</p>

Cuadro 7: Ejemplos de proyectos que ilustran cómo las estrategias y las herramientas de derechos humanos hacen avanzar la consolidación de la paz

<p><i>Reforzar el papel del gobierno como garante de derechos y mejorar la rendición de cuentas reduce los factores de conflicto y contribuye a la solución pacífica de las controversias</i></p>	<p>Guinea-Bissau (PBF/GNB/A-4) respondió a las violaciones generalizadas de las libertades políticas y civiles y a las "profundas" brechas en los derechos socioeconómicos mediante: 1) el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno como garante de derechos con un plan de acción nacional sobre los derechos humanos y un mejor cumplimiento de las normas jurídicas internacionales; y 2) la capacitación de los titulares de derechos para hacer valer sus derechos con el apoyo de la sociedad civil, lo que facilita el diálogo con el Gobierno y contribuye a la vigilancia de los derechos.</p> <p>Guinea (PBF/IRF-201): Partiendo del análisis de que la impunidad y la disfuncionalidad del sistema de justicia penal eran obstáculos para la paz, este proyecto tenía por objeto restablecer la confianza de los ciudadanos mediante el fortalecimiento de las instituciones de justicia y el mayor acceso a las mismas. El proyecto trabajó con cinco tribunales de primera instancia de forma experimental para comprobar si el apoyo a las reformas institucionales, las iniciativas de acceso a la justicia y la atención a determinadas violaciones de derechos (incluidas la violencia de género y la violación de los derechos de detención) podían generar un efecto multiplicador positivo en el sistema judicial.³⁶¹</p>
<p><i>Crear un espacio para la protección, la tolerancia y el ejercicio de los derechos también abre un espacio para la consolidación de la paz y es un medio para aumentar la cohesión social</i></p>	<p>Honduras (PBF/IRF-466): En respuesta a la reducción del espacio cívico y al alto índice de amenazas a los defensores de los derechos humanos, este proyecto fortaleció las vías de protección de las defensoras de los derechos humanos y reforzó su capacidad de defensa y diálogo, así como sus competencias digitales. Mediante el apoyo al espacio para los defensores de los derechos humanos, el proyecto se propuso reducir las tensiones sociales y políticas, aumentando con ello la cohesión social y previniendo los conflictos.³⁶²</p> <p>Liberia (PBF/IRF-411): Dirigido en su mayor parte por una organización de la sociedad civil local, el proyecto fue un ejemplo clave de "consolidación de la paz desde la base" gracias a la inculcación a ese nivel de los principios de tolerancia e inclusión (y las cuestiones de género), y a la concienciación sobre los derechos.³⁶³ La evaluación consideró que el proyecto había conseguido generar confianza y cambiar las normas comunitarias en favor de una gobernanza local más orientada a los derechos, lo que sentó las bases para otras intervenciones de consolidación de la paz.</p>
<p><i>Afrontar la desigualdad y las brechas en la protección de los derechos reduce los factores estructurales de los conflictos³⁶⁴</i></p>	<p>Guatemala (PBF/IRF-169): Mediante una concepción de los derechos territoriales de los pueblos indígenas centrada en los derechos humanos y estrategias de diálogo para la consolidación de la paz, el proyecto ayudó a corregir las desigualdades en el acceso y cumplimiento de los derechos territoriales que habían contribuido a los conflictos por la tierra y a las tensiones sociales.</p> <p>Sudán del Sur (PBF/SSD/A-1) se centró en aumentar la participación de las mujeres y las niñas en los mecanismos locales y el diálogo comunitario trabajando al mismo tiempo con las comunidades para combatir la violencia de género, partiendo de la premisa de que hacer frente a la desigualdad de género y a la violencia de género promovería el disfrute de los derechos humanos de las mujeres y, por tanto, crearía vías positivas para la paz.³⁶⁵</p>

Examen de las sinergias con los derechos económicos, sociales y culturales: Un ámbito que parecía especialmente preparado para estudiar las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz era el de los proyectos con componentes socioeconómicos o relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales. **Cuando se les preguntó por las brechas o necesidades en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz, los entrevistados destacaron sobre todo la necesidad de un mayor compromiso con los temas socioeconómicos.** En muchas ocasiones, los entrevistados se refirieron a la existencia de vínculos entre los derechos económicos, sociales y culturales y las causas de los conflictos, y pidieron

que se les prestara más atención tanto en los programas como en los foros políticos e institucionales. En relación con las actividades de alerta temprana y prevención de conflictos, un funcionario de las Naciones Unidas comentó: "Normalmente, cuando se habla de prevención, se habla de elecciones o de derechos civiles y políticos... Pero, en realidad, para prevenir, hay que pensar en la desigualdad y en la falta de materialización de los derechos socioeconómicos".³⁶⁶

En la actualidad, la PBSO no hace un seguimiento de los proyectos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales, a pesar de que una gran parte de la labor financiada por la PBSO está relacionada con este tema. Su

trabajo incluye grandes inversiones en respuestas a conflictos en torno a los recursos naturales y la tierra,³⁶⁷ importantes componentes relativos a los medios de subsistencia que están presentes en toda una serie de trabajos de consolidación de la paz centrados en la inclusión y la participación, y actividades para fortalecer las instituciones gubernamentales o cumplir los compromisos nacionales relacionados con la gobernanza económica. Las entrevistas indican que la PBSO no es la única que sigue esta tendencia, y que la tendencia a aislar o a no concebir determinadas cuestiones socioeconómicas como cuestiones de "derechos" se repite sobre el terreno, lo que limita el impacto y la eficacia de esta línea de trabajo.³⁶⁸

Los análisis de estos proyectos indican que **el trabajo relacionado con los derechos socioeconómicos es muy prometedor para el avance colectivo de los derechos humanos y la consolidación de la paz**. En los proyectos de la República Democrática del Congo en la región de Kasai, los componentes socioeconómicos abrieron un espacio para el desarrollo de los procesos de justicia transicional al tiempo que contribuyeron a la cohesión social y al alivio de las tensiones de la comunidad, lo que puede haber ayudado a reducir el riesgo de reaparición del conflicto. En varios proyectos en Colombia, la atención a las necesidades y los derechos socioeconómicos de los participantes les permitió a estos dar los siguientes pasos en términos de empoderamiento personal y materialización de los derechos políticos y civiles. **La relación entre los derechos socioeconómicos, los derechos políticos o civiles y la capacidad de participar en la consolidación de la paz y avanzar en ella también se puso de manifiesto en otros proyectos sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres** - los profesionales sostuvieron que el empoderamiento económico o simplemente abordar las necesidades económicas subyacentes de las mujeres solía ser el punto de partida de los pasos posteriores hacia el empoderamiento de las mujeres y su mayor participación.³⁶⁹

A pesar de la importancia dada a los derechos socioeconómicos, los entrevistados observaron cierta reticencia a utilizar los fondos del PBF para apoyar lo que se percibe como componentes de "desarrollo".³⁷⁰ La reticencia a financiar algunos de estos componentes socioeconómicos puede deberse en parte a la falta de articulación (por parte de los asociados en la ejecución o en la fase de diseño) de la forma en que estos componentes contribuyen tanto a los derechos humanos como a los objetivos de consolidación de la paz. **Un problema observado en el análisis de proyectos más amplios y en los estudios de caso fue que los componentes socioeconómicos no siempre reflejaban un vínculo claro con los derechos socioeconómicos (a diferencia de las actividades meramente socioeconómicas).**³⁷¹

Otra cuestión que puede dificultar la financiación o la ejecución de los componentes de un proyecto de este tipo es la amenaza que esta labor puede suponer para quienes ostentan el poder. Como indicador de esta sensibilidad, los entrevistados señalaron un alto índice de ataques contra los activistas que trabajan por los derechos sobre la tierra y los derechos ambientales.³⁷² Varios asesores sobre paz y desarrollo y otros profesionales destacaron también esta

sensibilidad en los debates gubernamentales cuando los resultados de los proyectos se planteaban en términos de derechos socioeconómicos.³⁷³

Estas reflexiones indican la necesidad de promover un mayor estudio y aprendizaje sobre los vínculos entre los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz, y de ponerlos a prueba de forma más proactiva mediante el apoyo a la programación en este ámbito.

B. Efectos catalizadores

El PBF define el "efecto catalizador", uno de los seis principios básicos que deben guiar las operaciones del Fondo, como "el hecho de llenar las brechas financieras estratégicas allí donde no se dispone fácilmente de otros recursos e impulsar procesos fundamentales de consolidación de la paz y recursos financieros apoyando nuevas iniciativas o probando enfoques innovadores o de alto riesgo que otros asociados aún no pueden apoyar"³⁷⁴ Esto permite al PBF "poner a prueba nuevos sistemas o crear mecanismos de apoyo más sostenidos a través de un compromiso de financiación mayor y a más largo plazo".³⁷⁵ El poder catalizador del PBF se entiende tanto en términos de impacto financiero (contribuyendo directa o indirectamente a la movilización de más fondos) como de impacto no financiero (desbloqueando los procesos políticos o relacionados con la consolidación de la paz).³⁷⁶ En todos los proyectos y estudios de caso se observaron diversos efectos catalizadores:

Movilización de nuevas inversiones financieras: En muchos casos, los efectos catalizadores de la financiación solamente se materializan mucho después de finalizado el ciclo del proyecto. No obstante, hay algunos casos documentados de financiación de seguimiento. Por ejemplo, el proyecto en Gambia, [PBF/IRF-172](#), se convirtió en una especie de inversión "de referencia" que ayudó a suscitar el interés de otros donantes por apoyar proyectos de seguimiento en materia de justicia y justicia transicional.³⁷⁷ Los dos proyectos de justicia transicional en la República Democrática del Congo se concibieron para mantenerse en el tiempo gracias a la financiación de las autoridades locales, y se asumió un compromiso en este sentido (aunque al cierre del proyecto este compromiso aún no se había materializado). El proyecto sobre el discurso de odio y la alerta temprana en Kenya ([PBF/IRF-453](#)) obtuvo también financiación adicional de los gobiernos de Alemania y Kenya.³⁷⁸ Un proyecto en la República Centrafricana centrado en el apoyo a las defensoras de los derechos humanos ([PBF/IRF-413](#)) resultó ser un modelo tan exitoso que algunos de sus aspectos se reprodujeron en dos proyectos posteriores, uno de ellos financiado por la Unión Europea.³⁷⁹

Ensayo y difusión de prácticas innovadoras: Algunos de los programas de lucha contra el discurso de odio relacionado con las elecciones impulsaron otras iniciativas e inversiones de forma indirecta, ayudando a innovar herramientas y enfoques en este ámbito emergente. Por ejemplo, se informó de que la UNOWAS estaba dispuesta a proporcionar financiación a los asesores sobre paz y desarrollo de África Occidental y el Sahel para programas específicos contra el discurso de odio en los

meses previos a las elecciones.³⁸⁰ Un experto que trabajó en el proyecto en Côte d'Ivoire, [PBF/CIV/D1](#), declaró que aprovecharían su experiencia en el proyecto para informar sobre cómo enfocaban y utilizaban los fondos de la UNOWAS de cara a las elecciones de octubre de 2023 en Côte d'Ivoire.

Creación de capacidad para un cambio fundamental: Los efectos catalizadores también pueden referirse al grado en que los proyectos generan capacidad para que otros continúen trabajando en los temas correspondientes. En una revisión anterior de los efectos catalizadores del PBF se planteó lo siguiente: ¿Crea la financiación del PBF "capacidad para el cambio fundamental dentro de un sistema" con el resultado de "dejar tras de sí alguna capacidad mejorada para abordar problemas o cuestiones posteriores"?³⁸¹ El estudio de caso de Colombia ofreció ejemplos de proyectos que impulsaron o posibilitaron un cambio más sostenible ayudando a equipar y posicionar a las organizaciones de la sociedad civil locales para aplicar estrategias de protección de derechos y empoderamiento. Esto fue posible gracias a la creación de vínculos entre las organizaciones locales, las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos de mujeres y LGBTQI+ implicados, así como a las estrategias de capacitación y empoderamiento incluidas en cada proyecto. En la República Democrática del Congo, los proyectos PAJURR y SSKAT dieron prioridad a las aportaciones y el apoyo de los agentes locales, lo que les permitió obtener la aceptación del gobierno local y dejar tras de sí una infraestructura de agentes e instituciones capaces de cumplir los objetivos del proyecto.

Estos ejemplos extraídos de ambos estudios de caso demuestran que la forma en que un proyecto capacita y empodera a los agentes locales para continuar la labor en materia de derechos humanos puede ser más importante que las propias actividades o los resultados logrados dentro del ciclo del proyecto. Esto también quedó patente en algunos de los otros proyectos relacionados con el apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos, los defensores de los derechos humanos o la sociedad civil en el marco de proyectos orientados al espacio cívico. Muchos

asociados en la ejecución consideraron que la capacidad del PBF de crear capacidad para el cambio fundamental en entornos de consolidación de la paz era una de sus principales contribuciones y un objetivo fundamental de la labor en materia de derechos humanos y consolidación de la paz.

El grado en que un proyecto capacita y empodera a los agentes locales para continuar la labor en materia de derechos humanos puede ser más importante que las propias actividades del proyecto.

Apertura o preservación del espacio: Muchas veces, los interlocutores concibieron los efectos catalizadores del PBF atendiendo al grado en que los programas contribuían a abrir o preservar el espacio para los derechos humanos, habilitando con ello vías positivas para la paz. Esta era una lógica recurrente en los proyectos sobre el espacio cívico, que tendían a valorarse por su capacidad para "desbloquear" o facilitar la apertura de espacios a través de los cuales se pudieran promover o hacer realidad otros derechos.³⁸² Para ofrecer otro ejemplo en el ámbito del estado de derecho, el proyecto en Gambia ([PBF/GMB/A-3](#)) afirmaba que fortalecer la capacidad del gobierno para impartir justicia en cuestiones de derechos de gran visibilidad como la violencia de género y el matrimonio infantil "reestablecería" la relación de los ciudadanos con las instituciones gubernamentales, lo que mejoraría la confianza y la rendición de cuentas y, por tanto, abriría un espacio para futuros avances en la consolidación de la paz. En el recuadro siguiente ("Efectos catalizadores y creación o preservación de espacios en los proyectos de justicia transicional") se ofrecen más ejemplos de creación o preservación de espacios para los derechos humanos basados en proyectos de justicia transicional en cuatro países.

Efectos catalizadores y creación o preservación de espacios en los proyectos de justicia transicional

Aunque no es la única esfera temática en la que se demostró este efecto catalizador, las inversiones del PBF en justicia transicional parecieron crear o preservar el espacio para el debate y el diálogo sobre los derechos humanos apoyando al mismo tiempo la consolidación de la paz. Los profesionales entrevistados advirtieron de que el efecto catalizador puede depender del momento y de si este es propicio para impulsar un debate sobre la justicia transicional. Sin embargo, incluso en los contextos más difíciles, las iniciativas de justicia transicional ayudaron a cambiar el rumbo del debate o, en algunos casos, a salvaguardar los avances en la consolidación de la paz frente a nuevos reveses. La comparación de la labor de justicia transicional financiada por el PBF en Gambia, la República Democrática del Congo, Colombia y Sri Lanka ayuda a ilustrar estos distintos tipos de efectos catalizadores:

Impulsar un debate nacional sobre los derechos humanos y amplias reformas en Gambia: En Gambia, los entrevistados consideraron que las inversiones del PBF en justicia transicional y rendición de cuentas en materia de derechos humanos habían acelerado la transición en Gambia tras la caída del régimen autocrático de Yahya Jammeh en 2017.³⁸³ La amplia publicidad y concienciación sobre las conclusiones de la Comisión de la Verdad financiada por el PBF (también posible gracias a la labor de la institución nacional de derechos humanos) inculcó en la conciencia nacional la importancia de abordar las violaciones de derechos pasadas y presentes.³⁸⁴ Como consecuencia, los derechos humanos ocuparon un lugar central en todos los proyectos de consolidación de la paz y formaron parte de todas las conversaciones con el Gobierno nacional, que a su vez asumió el liderazgo en materia de derechos humanos y consolidación de la paz a escala nacional e internacional.³⁸⁵

Efecto de demostración de la justicia transicional provincial en la República Democrática del Congo: En el caso de la República Democrática del Congo se observó que los debates sobre una Comisión de la Verdad subnacional crearon un espacio para la reforma de la justicia y para la reconciliación en la región de Kasai. Pero también tuvo un "efecto de demostración" más amplio, pues suscitó conversaciones sobre iniciativas similares de justicia transicional y reforma de la justicia en zonas vecinas y a escala nacional. El estudio de caso ofreció un ejemplo de elaboración de un modelo de derechos humanos y consolidación de la paz a escala subnacional que puede reproducirse en otras zonas.

Colmar lagunas y evitar retrocesos en Colombia: El estudio de caso sobre Colombia concluyó que aún no estaba claro si la emblemática Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad resultante del acuerdo de paz de 2016 (y que el PBF ayudó a establecer y financiar) tendría el mismo efecto dinamizador que su homóloga en Gambia.³⁸⁶ Con todo, la mayoría afirmó que el apoyo del PBF había resultado crucial para "llenar brechas".³⁸⁷ había sostenido un elemento emblemático del acuerdo de paz en un momento en el que la voluntad política nacional y el apoyo de los donantes habían decaído, impidiendo un retroceso mayor en materia de derechos humanos y consolidación de la paz en Colombia. Si la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad hubiera fracasado, se habrían producido consecuencias negativas para los derechos humanos y la consolidación de la paz. Probablemente se habría socavado la confianza en la capacidad del Gobierno para implementar el acuerdo de paz de 2016 y ello habría contribuido al riesgo de recurrencia del conflicto. El trabajo en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad se convirtió también en un vehículo para abordar otras cuestiones relacionadas con los derechos y las causas profundas del conflicto, así como con las personas anteriormente marginadas.

Preservar los avances incluso en momentos de retroceso en Sri Lanka: Los entrevistados que trabajan en Sri Lanka afirmaron que el PBF fue un actor clave en la promoción de la justicia transicional, la rendición de cuentas y la reconciliación entre 2015 y 2019.³⁸⁸ Se trataba de una agenda ambiciosa teniendo en cuenta las violaciones extremas que tuvieron lugar durante la guerra civil de Sri Lanka y el resultado político posterior. No obstante, esta labor tuvo un impacto significativo: la creación de instituciones semiindependientes dedicadas a la reparación y la identificación de personas desaparecidas y el cambio del discurso en torno a los derechos humanos y la expiación de los crímenes de guerra del pasado. "Estas cosas pasaron a formar parte de la nomenclatura del debate y de la discusión política, si no de la política misma. Ya no se refutaban como algo deseable", dijo un interlocutor.³⁸⁹ Muchos de estos logros se revirtieron drásticamente tras las elecciones de 2019. Sin embargo, los entrevistados que trabajan en Sri Lanka afirmaron que con la investigación formal sobre las personas desaparecidas y los debates sobre la justicia transicional en curso se habían preservado muchos de los avances en materia de derechos humanos y espacio cívico, aunque más en la línea de la reconciliación que de los mecanismos formales de rendición de cuentas. El mismo interlocutor afirmó que "el espacio estaba realmente bien ganado", incluso a pesar de los reveses.³⁹⁰ Es importante destacar ejemplos como el de Sri Lanka, ya que en muchos contextos de consolidación de la paz se producen ciclos de avances y retrocesos. Un funcionario del PBF que trabajaba en un país que experimentó dichos ciclos afirmó que **en algunos casos, el mayor impacto del PBF puede consistir en ayudar a mantener y preservar los avances en materia de derechos humanos, incluso cuando los países se enfrentan a retrocesos.**

C. Sostenibilidad

Aunque está claro que el PBF ha tenido un efecto catalizador en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz, la sostenibilidad sigue siendo un desafío. Un asociado en la ejecución que había trabajado en numerosos proyectos financiados por el PBF en el Norte de África observó que existía cierta tensión entre la atención prestada a las inversiones catalizadoras y lo que solía ser necesario para que los enfoques de derechos humanos tuvieran éxito: "El PBF busca un impacto catalizador, [...] victorias rápidas. Pero eso no se ve en la mayoría de los proyectos de derechos humanos".³⁹¹

El cambio sistémico o estructural es difícil de lograr o mantener en plazos breves: Gran parte de los proyectos examinados se centraban en cuestiones que requerían un cambio sistémico o estructural; por ejemplo, cuestiones como la desigualdad de género, la discriminación o la estigmatización de determinados grupos, la falta generalizada de concienciación o respeto por determinados principios de derechos humanos, o los obstáculos a la capacitación y participación de los jóvenes.³⁹² La modificación de estas prácticas suele requerir una inversión a largo plazo y un compromiso sostenido en el

tiempo para poder apreciar algún avance. Sin embargo, la financiación del PBF es de corta duración; los proyectos de esta muestra duraron una media de 21 meses.³⁹³ El plazo fue incluso más corto para algunas esferas de trabajo que requerían especialmente una inversión a largo plazo. Por ejemplo, los proyectos sobre igualdad de género y violencia de género fueron, por término medio, las intervenciones más breves, ya que solo 2 de los 20 proyectos sobre igualdad de género y violencia de género duraron más de 18 meses. Del mismo modo, las intervenciones relacionadas con la protección de los defensores de los derechos humanos duraron, por término medio, menos de 20 meses.

Los asociados en la ejecución y las evaluaciones independientes señalaron con frecuencia que no era posible alcanzar los objetivos de los proyectos en el corto período de tiempo asignado a los proyectos del PBF, y mucho menos mantenerlos o ampliarlos sin el apoyo continuado de agentes externos. Como se articula en la evaluación final de un proyecto en Liberia ([PBF/IRF-228](#)), "un proyecto de derechos humanos de menos de dos años no puede producir ningún impacto significativo".³⁹⁴

Además, algunas de las estrategias o herramientas más comunes para hacer avanzar los derechos humanos se basan en un compromiso plurianual y repetido. Por ejemplo, un experto afirmó que el compromiso a largo plazo era lo más importante para que el apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos diera resultados: "Para que estas instituciones sean fuertes, el apoyo tiene que ser a largo plazo, y tiene que ser continuo".³⁹⁵

Aunque es importante recalcar la opinión de los asociados en la ejecución y de los miembros de la sociedad civil de que son necesarios plazos más largos, es igualmente importante tratar de identificar otros medios de promover la sostenibilidad y hacer constar lo necesarias que son las estrategias de cambio gradual. La realidad es que es probable que la financiación de los donantes no sea suficiente para llevar a cabo cambios estructurales que pueden tardar decenios en materializarse. Sin embargo, al examinar los documentos de los proyectos y las evaluaciones independientes, y al debatir la cuestión con los asociados en la ejecución, apenas se reflexionó sobre cuáles serían los objetivos a medio plazo en esa larga trayectoria de cambio, ni sobre cómo medir los cambios graduales logrados en el transcurso de un único proyecto.

Los proyectos novedosos o innovadores pueden enfrentarse a problemas de sostenibilidad específicos: Los problemas de sostenibilidad parecían manifestarse más en los proyectos que deseaban poner a prueba nuevos enfoques o introducirse en zonas con extremas dificultades de acceso. Como se señala en el estudio de caso de la República Democrática del Congo, el proyecto de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género (PBF/IRF-317) en la comunidad minera de Shabunda trató de impulsar el cambio cultural en torno a la violencia sexual y de género y la inclusión socioeconómica de las mujeres en una comunidad extremadamente remota. Era novedoso en su planteamiento y en su localización, pero los problemas de acceso resultaron tan extremos que fue difícil ejecutarlo incluso en el ciclo del proyecto, y los implicados dudaban mucho de la sostenibilidad de la iniciativa.

Una cuestión estrechamente relacionada con el estudio de caso de la República Democrática del Congo fue cómo afectaba a la sostenibilidad el contexto circundante de consolidación de la paz y transición. Los problemas de sostenibilidad del proyecto en la región de Shabunda se debieron también a su ubicación extremadamente remota y a la casi segura falta de acceso a esta región una vez finalizado el proceso de transición de la MONUSCO.

Más allá del contexto particular de transición de la MONUSCO, esto ofrece una lección de sostenibilidad más amplia: que es menos probable que los logros del proyecto se mantengan cuando no están sincronizados con la estrategia y el contexto más amplios del país. Los miembros del equipo país de las Naciones Unidas y el personal del proyecto en varios países observaron que los proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud estaban menos integrados en la estrategia del país que los proyectos autorizados a través del Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz, lo que podría contribuir a su falta de sostenibilidad, además de a otros problemas.

Las estrategias iterativas o secuenciales pueden ser una respuesta a los desafíos de sostenibilidad: Dos de las iniciativas de mayor éxito procedían de proyectos financiados de forma iterativa o secuencial en Colombia y la República Democrática del Congo: el enfoque en tres fases para apoyar y habilitar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia y los proyectos SSKAT y PAJURR vinculados de forma eficaz. Cada proyecto perseguía sus propios objetivos, pero el programa general se llevó a cabo en un plazo más largo. Este enfoque secuencial es lo que permitió que estos proyectos obtuvieran suficiente aceptación y tracción entre las partes interesadas locales, y que luego pudieran aspirar a los objetivos más ambiciosos de justicia transicional, reforma de la justicia y reconciliación integrados en los mismos. Dentro de la muestra de la Revisión también hubo otros dos ejemplos de iniciativas iterativas o secuenciales exitosas, relacionadas también con iniciativas de justicia transicional, en Gambia y Guatemala.³⁹⁶

Estas iniciativas iterativas constituyeron los ejemplos de programación más impactantes de la muestra. Sin embargo, a pesar de la evidencia de su éxito, fueron excepciones. Aparte de estas cuatro iniciativas de justicia transicional, no hubo otros ejemplos de trabajo iterativo en la cartera de derechos humanos y consolidación de la paz.

Lo que sugieren estos ejemplos es que la inversión en estrategias de proyectos más iterativas puede ayudar a superar los desafíos de sostenibilidad y puede resultar más apropiada para el ritmo y las necesidades de los proyectos en materia de derechos humanos y consolidación de la paz. Los proyectos relacionados con las instituciones nacionales de derechos humanos, el apoyo a la sociedad civil (que a menudo aparece en proyectos sobre los defensores de los derechos humanos o sobre el espacio cívico) o el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes fueron identificados como tipos de proyectos que requieren, para ver sus beneficios, un plazo más largo. Además, los desafíos a que se enfrentan estos tipos de proyectos podrían superarse mejor si los proyectos pueden ajustar las estrategias y evolucionar orgánicamente en respuesta a las cambiantes dinámicas y reacciones, como podrían hacer proyectos distintos pero secuenciales.

La inversión en estrategias de proyectos más iterativas puede ayudar a superar los desafíos de sostenibilidad y puede resultar más apropiada para el ritmo y las necesidades de los proyectos en materia de derechos humanos y consolidación de la paz

Cuando existan oportunidades concretas de cambio, puede resultar apropiado plantearse proyectos iterativos o secuenciales. En la labor en materia de derechos humanos, los avances no suelen producirse de forma lineal. Sin embargo, hay algunos momentos que ofrecen una auténtica oportunidad. Por ejemplo, en momentos críticos de transición -tras unas



Los tres proyectos relacionados con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia -incluidos los esfuerzos de divulgación para implicar a los afectados por el conflicto, como se muestra en la fotografía- tuvieron impacto en parte porque la naturaleza secuencial o iterativa de la financiación les permitió ganar impulso y adaptar la programación a los cambios en el contexto de la paz y la seguridad en Colombia. Fotografía facilitada por la oficina del PNUD en Colombia.

elecciones o en determinados momentos del proceso de transición política- la política puede dar un giro que ofrezca una oportunidad para avanzar en los derechos. En algunos casos, estas oportunidades solo surgen tras acontecimientos políticos importantes o por demandas externas. Un proyecto transfronterizo en la República Centroafricana y el Camerún ([PBF/IRF-375](#); [PBF/IRF-376](#)), relacionado con la lucha contra la trata de personas, fue un buen ejemplo. Tras la amenaza de recortes en la financiación de los donantes externos, el Gobierno de la República Centroafricana se centró en combatir la trata de personas, una práctica muy extendida que durante mucho tiempo había generado un gran sufrimiento humano y privaciones de derechos para los ciudadanos de la República Centroafricana al tiempo que alimentaba los recursos de los grupos armados ilegales. Esta lucha contra la trata abrió la puerta a nuevas leyes y políticas que prohíben la trata, así como a una mayor atención a la aplicación de la ley. El proyecto se vio facilitado por la cooperación con uno de los países receptores comunes, el Camerún.

Los asociados en la ejecución indicaron que el proyecto había generado un cambio radical en un corto período de tiempo -a un ritmo que no habían visto en programas comparables en la región- y lo atribuyeron a la firme voluntad política del Gobierno de la República Centroafricana.³⁹⁷ Sin embargo, en dos años solamente fue posible sentar las bases, cambiando la legislación y las políticas y reforzando en cierta medida la capacidad de las instituciones gubernamentales competentes.

Se financió un segundo proyecto relacionado con objetivos centrados en los pasos a seguir: por ejemplo, trabajar en reformas dentro del sistema judicial, mejorar la capacidad de las autoridades fronterizas y vincular el trabajo con las comunidades y la sociedad civil, todo ello para consolidar los logros. La falta de capacidad para hacerlo significó que, aunque el proyecto inicial siguió cosechando éxitos, no pudo desarrollar todo su potencial catalizador. La falta de seguimiento también puede haber limitado las perspectivas de sostenibilidad. El ejemplo de este proyecto entre la República Centroafricana y el Camerún sugiere un criterio adicional para determinar cuándo sería apropiado el desarrollo de proyectos iterativos: cuando aprovechar una oportunidad política concreta pueda redundar realmente en el avance de los derechos.

La sostenibilidad se consigue promoviendo la aceptación, la implicación y el compromiso a nivel local: En muchas de las esferas temáticas de esta Revisión Temática (discurso de odio, justicia transicional, inclusión de las mujeres o reformas jurídicas), los profesionales indicaron que la mayor garantía de sostenibilidad consistía en asegurarse de que la labor se continuaba en el seno de las organizaciones locales o era plenamente asumida por las autoridades o los agentes locales. Ya existen políticas y medidas para promover la aceptación y la implicación a nivel local. Por ejemplo, fomentar la coordinación y la consulta con las autoridades gubernamentales y las comunidades locales en la fase de diseño, y modalidades de trabajo o financiación que ofrecen

a las organizaciones y los agentes locales una aportación y una participación significativas en el diseño y la ejecución de los proyectos, lo que les permite continuar la labor tras el cierre del proyecto. Los proyectos de los estudios de caso de Colombia y la República Democrática del Congo destacados por haber contribuido a la "capacidad para el cambio" lo hicieron en parte gracias a la consideración de estos elementos de implicación local. Esto hizo que los proyectos fueran más catalizadores y que fuera más probable mantener sus efectos tras el cierre de los mismos.

Mayor implicación local mediante estrategias de financiación y divulgación: Un subconjunto de la cuestión de la implicación local es el grado en que las organizaciones locales y las organizaciones de la sociedad civil se comprometen y participan en el diseño y la ejecución de las actividades. La presente Revisión Temática no incluye un análisis completo de los acuerdos de financiación local. No obstante, el análisis de los asociados beneficiarios y de las pautas de financiación de los 92 proyectos sugiere una trayectoria relativamente más sólida de participación de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones locales en los proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud que en los financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz. Con todo, este análisis se vio limitado por la falta de seguimiento de las subdonaciones en los proyectos del PBF, al menos hasta finales de 2022 y en 2023, cuando la PBSO comenzó a realizar un seguimiento más sistemático de esta información.³⁹⁸

La Revisión Temática de 2022 sobre la Consolidación de la Paz a Nivel Local recomendó a la PBSO y a sus asociados de las Naciones Unidas que buscaran nuevas formas de promover la participación de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos o de consolidación de la paz a nivel local en el proceso ordinario de elaboración de propuestas (no a través de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud). Esa Revisión recomendó, a la PBSO y a los beneficiarios de las Naciones Unidas, mejorar este aspecto mediante convocatorias abiertas de asociados, y garantizar una mayor difusión y transparencia de los asociados locales que reciben subdonaciones o participan de otro modo en los proyectos.³⁹⁹ La Revisión Temática sobre la Consolidación de la Paz a Nivel Local recomendó también estudiar la posibilidad de conceder subvenciones en la "fase inicial" o "previa al proyecto" "para implicar a los asociados locales desde las primeras fases en la definición de las prioridades y la determinación de las estrategias y actividades de intervención".⁴⁰⁰

Se han dado algunos pasos en este sentido, por ejemplo, cierto seguimiento de los subdonatarios y los asociados en la ejecución, y otras iniciativas para promover procesos más participativos. En 2022 y 2023, el PBF financió proyectos piloto de "fase inicial" en Madagascar y Kirguistán, concebidos para implicar más a fondo a las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de reflexión y las partes interesadas a nivel local en el diseño y desarrollo conjuntos de los proyectos locales de consolidación de la paz.⁴⁰¹ El aprendizaje adquirido con estos proyectos piloto de "fase inicial" y con las medidas adoptadas en respuesta a la

Revisión Temática sobre la Consolidación de la Paz a Nivel Local podría reforzar aún más la aceptación y la implicación locales, lo que contribuiría a la sostenibilidad general de los proyectos financiados con cargo al PBF.

D. Esfuerzos programáticos, políticos e institucionales para apoyar las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz

Un último tema transversal se refiere a los esfuerzos por reforzar y materializar las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz en un sentido más amplio. Esto incluye reflexionar sobre qué medidas han contribuido a una programación sólida en materia de derechos humanos y consolidación de la paz, así como otros esfuerzos políticos e institucionales que se sitúan en el nexo entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. Las conclusiones sugieren una serie de medidas que la PBSO, otros agentes del sistema de las Naciones Unidas, los asociados en la ejecución y los organismos de ejecución, u otros donantes y asociados de los Estados Miembros, podrían adoptar para mejorar la situación de los derechos humanos y la consolidación de la paz en el futuro.

Inversión en capacidad en materia de derechos humanos:

A nivel programático, muchas de las mejores prácticas o de los buenos resultados de los proyectos podrían vincularse a inversiones en capacidad en materia de derechos humanos. Los ejemplos más sólidos de programación en materia de derechos humanos y consolidación de la paz en todas las esferas temáticas provenían generalmente de contextos nacionales, o de organismos o asociados en la ejecución, en los que se disponía de conocimientos especializados y de una capacidad sustancial en materia de derechos humanos. Por poner un ejemplo, los entrevistados atribuyeron la existencia de una programación sólida, multidimensional e integrada en materia de derechos humanos y consolidación de la paz en la República Democrática del Congo (especialmente en los Kasáis) a la existencia de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos, integrada en la misión. Otros proyectos en los que las consideraciones y los riesgos en materia de derechos humanos estaban bien integrados estaban vinculados a situaciones en las que había un asesor sobre paz y desarrollo con experiencia en derechos humanos, existía una colaboración entre los asesores sobre paz y desarrollo y los asesores de derechos humanos, o en las que el personal del proyecto podía recurrir a expertos en materia de derechos humanos (por ejemplo, a nivel de la sede central) para recabar orientación y experiencia adicionales en el diseño y la ejecución de los proyectos.⁴⁰²

Estos conocimientos y capacidad institucionales dependen en gran medida de las inversiones que el sistema de las Naciones Unidas en general realice en materia de derechos humanos y consolidación de la paz, y de las prioridades establecidas en la estrategia de cada país, en colaboración con el gobierno del Estado Miembro. No obstante, la PBSO desempeña un importante papel en este sentido apoyando el aprendizaje y el desarrollo de las mejores prácticas (por ejemplo, a través de revisiones temáticas como la presente o de comunidades de práctica); difundiendo el aprendizaje y otras directrices a los

asesores sobre paz y desarrollo, las secretarías del PBF u otros asociados en la ejecución; y, en algunos casos, reforzando la capacidad y el personal de derechos humanos a través de proyectos financiados por el PBF o en respuesta a las peticiones de los gobiernos.⁴⁰³ La PBSO también ha adoptado medidas para reforzar internamente la capacidad y los conocimientos especializados en materia de derechos humanos, lo que aumenta su capacidad para supervisar y apoyar este tipo de labor, así como para desempeñar su "función de puente" general.⁴⁰⁴ Esta función incluye la participación en talleres internos que congregan a las diferentes partes de las comunidades de derechos humanos y consolidación de la paz, así como, desde 2018, la incorporación de un asesor de derechos humanos del ACNUDH.⁴⁰⁵

Si bien es importante que los asociados en la ejecución y el personal de los programas tengan suficientes conocimientos especializados en materia de derechos humanos, los resultados sugieren que es igualmente esencial reforzar la capacidad nacional y subnacional en materia de derechos humanos, tanto para apoyar a los asociados gubernamentales como a los agentes de la sociedad civil o de la comunidad. En varios de los proyectos en la República Democrática del Congo (tanto en los kasais como en la comunidad minera de Shabunda), fue la inversión en la capacidad, la aceptación y el liderazgo de las instituciones gubernamentales locales, combinada con actividades de apoyo a las comunidades locales y a la sociedad civil, lo que contribuyó a crear sinergias más sostenibles entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. El estudio de caso de Colombia proporcionó otro ejemplo de la importancia de invertir en la capacidad local, ya que el mérito de mantener los derechos humanos en el centro del proceso de paz recayó en las sólidas instituciones nacionales colombianas (de derechos humanos). Además, el respaldo de los proyectos a la capacidad y las redes de las organizaciones de la sociedad civil locales se consideró uno de los factores más catalizadores de las inversiones del PBF en Colombia.

El apoyo del PBF al fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales en materia de derechos humanos es una de las mayores líneas de inversión del PBF. Este aspecto fue el componente central de unos 30 de los 92 proyectos examinados, y se consideró una de las mejores formas de utilizar las herramientas o los enfoques de derechos humanos para responder a las causas profundas de los conflictos o prevenir nuevos ciclos de violencia. Los proyectos más sólidos dentro de esta categoría tenían como objetivo reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales en cuestión y crear vínculos entre las instituciones gubernamentales (los garantes de derechos) y la sociedad civil o los ciudadanos (los titulares de derechos). Todo ello se consideró una forma de mejorar la rendición de cuentas y de dar un paso adelante en la consolidación de la paz, dado que se respondía (según la situación) a la percepción de impunidad, a las reivindicaciones relacionadas con la falta de acceso o la desigualdad de trato, o a otras cuestiones que afectaban a la credibilidad y la legitimidad de los gobiernos. Como observó uno de los asociados que trabajan en proyectos relacionados con el refuerzo y la ampliación de las instituciones

estatales en Colombia, "además de impartir conocimientos y crear capacidad, generar oportunidades para que los representantes del Estado se comprometan con sus electores en las zonas remotas y de difícil acceso es una contribución clave a la consolidación de la paz en los contextos afectados por conflictos".⁴⁰⁶

“Además de impartir conocimientos y crear capacidad, generar oportunidades para que los representantes del Estado se comprometan con sus electores en las zonas remotas y de difícil acceso es una contribución clave a la consolidación de la paz en los contextos afectados por conflictos”, afirmó un representante de las Naciones Unidas que trabaja en Colombia

La importancia de apoyar ambos lados de la ecuación - tanto a los gobiernos como garantes de derechos como a los titulares de derechos - fue la razón por la que **muchos expertos entrevistados vieron aún más margen para invertir en las instituciones nacionales de derechos humanos, en la labor con los defensores de los derechos humanos y en otras estrategias de derechos humanos de base comunitaria.** Aunque la Revisión Temática identificó proyectos relacionados con las instituciones nacionales de derechos humanos (12 proyectos), los defensores de los derechos humanos (7 con un enfoque central en los defensores de los derechos humanos), estrategias de protección de la comunidad y otros proyectos centrados en la vigilancia y la documentación de los derechos, estos no fueron tan frecuentes como los proyectos relacionados con el estado de derecho, la justicia transicional, el espacio cívico o el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales.⁴⁰⁷

Uno de los problemas para integrar más estos sectores y estrategias de derechos humanos en la consolidación de la paz (sin limitación a los financiados por el PBF) puede ser cierto grado de autoexclusión o de aislamiento. Las organizaciones de la sociedad civil y los profesionales que trabajan en estos ámbitos (por ejemplo, los que se centran en los defensores de los derechos humanos) afirmaron considerar que su trabajo no se enmarcaba en la consolidación de la paz, por lo que no buscaban apoyo en los fondos para la consolidación de la paz.⁴⁰⁸ Este tipo de autoexclusión podría aplicarse incluso a algunas de las principales líneas de trabajo del ACNUDH. Por ejemplo, el personal del ACNUDH declaró no tener en cuenta muchos aspectos de la labor de sus funcionarios de derechos humanos (por ejemplo, la vigilancia, la colaboración con los gobiernos respecto a sus deberes y obligaciones, y la sensibilización general sobre los derechos humanos) en términos de actividades de proyectos. Aunque muchos de los proyectos de esta muestra fueron ejecutados por ACNUDH, no solían incluir financiación para estos aspectos habituales de su labor.



Unos 30 de los 92 proyectos examinados se centraron en el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, entre otras cosas mediante esfuerzos por mejorar la rendición de cuentas y vincular a los funcionarios de seguridad con las comunidades, como en el proyecto [PBF/MDG/B-2](#) en Madagascar. Fotografía facilitada por el PBF Madagascar.

Tal vez debido a este aislamiento o a problemas de autoidentificación, muchos de los proyectos examinados que estaban relacionados con ámbitos muy vinculados a los derechos humanos -por ejemplo, los defensores de los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, la violencia de género y la igualdad de género y la educación y la protección de la comunidad- no articulaban claramente el modo en que los programas contribuían a las metas u objetivos de la consolidación de la paz. Esto puede indicar que en este ámbito hay brechas, ya que los proyectos que podrían ser buenos ejemplos de integración de los derechos humanos en la consolidación de la paz, o bien no se presentan para recibir financiación para la consolidación de la paz, o bien lo hacen pero no consiguen financiación porque no articulan claramente los beneficios de la consolidación de la paz. Estas conclusiones suponen una gran oportunidad para los asociados en la ejecución y las organizaciones de la sociedad civil en estas esferas de trabajo. Identificar y articular con mayor claridad los beneficios de la consolidación de la paz puede ayudar a conseguir nuevas fuentes de financiación y, al mismo tiempo, contribuir a un mejor diseño de los proyectos y a un mayor impacto (dado que está demostrado que, a veces, enfocar los objetivos de derechos humanos desde el marco

de la consolidación de la paz puede ayudar a abrir nuevas vías para el avance de los derechos).

En el futuro, la PBSO podría seguir la tendencia actual de garantizar la representación de estos temas y esferas de trabajo relacionados con los derechos humanos en las futuras convocatorias de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, y apoyar a los defensores de los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos u otras estrategias de documentación y protección de la comunidad (véase el recuadro "Temas de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud desde 2018", que muestra ejemplos de anteriores temas de la Iniciativa).⁴⁰⁹ Además, la revisión programática sugirió que las futuras convocatorias de esta Iniciativa podrían tener en cuenta algunas esferas concretas señaladas como merecedoras de una mayor inversión y aprendizaje, entre ellas las dimensiones de género dentro de la programación de lucha contra el discurso de odio; los proyectos de empoderamiento de los jóvenes centrados en sus derechos económicos, sociales y culturales; y la participación de los jóvenes en la prevención positiva y la consolidación de la paz, más allá del marco de la prevención del extremismo violento.

Temas de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud desde 2018

La selección de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud se basa en una convocatoria anual competitiva del PBF para propuestas relacionadas con el avance de la igualdad de género y la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz. Algunos temas de las convocatorias de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud de los últimos cinco años que son relevantes para la presente Revisión Temática, son:

- 2018: Temas relacionados con la facilitación del acceso de las mujeres y los jóvenes a la adopción de decisiones, y para hacerse oír y participar
- 2019: Trabajo con los defensores de los derechos humanos, y con quienes actúan para promover y proteger los derechos humanos
- 2020: Liderazgo de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz y el cumplimiento de los acuerdos de paz; promoción de los derechos humanos y protección de las mujeres y los jóvenes encargados de consolidar la paz y defender los derechos humanos (incluidos los grupos LGBTQI+)
- 2021: Promoción y protección de los espacios cívicos, y salud mental
- 2022: Apoyo a las organizaciones, grupos y redes de mujeres de la sociedad civil; promoción de la participación política de los jóvenes y protección de los jóvenes en toda su diversidad

Más allá de las convocatorias de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, en los países en los que estas esferas de trabajo se ajustan a la estrategia nacional o a la solicitud de admisibilidad, puede resultar apropiado que los puntos focales del PBF u otros asociados que desarrollen proyectos financiados por el PBF participen en actividades de divulgación con las organizaciones de la sociedad civil y los asociados locales que podrían no considerar su labor desde este punto de vista de la consolidación de la paz.

Reforzar las normas del sistema de las Naciones Unidas:

Algunos entrevistados señalaron también la necesidad de reforzar las normas de derechos humanos en todos los procesos de desarrollo y supervisión de los proyectos. La PBSO ya tiene en cuenta las normas y las cuestiones de derechos humanos durante el proceso de aprobación de los proyectos. Algunos sugirieron que ciertos aspectos del proceso, como tener un indicador de derechos humanos similar al actual indicador de género, sería una forma de reforzar los derechos humanos en la consolidación de la paz, a la vez que contribuiría potencialmente a mejorar el seguimiento y la evaluación de dichos proyectos. Otros opinaron que había dudas sobre si tales indicadores ayudaban realmente a avanzar en estas cuestiones y señalaron la dificultad de establecer dichos indicadores habida cuenta de la amplitud y la variedad de cuestiones y enfoques de derechos humanos.

Otros recomendaron identificar pasos más rigurosos del proceso para evaluar las preocupaciones sobre los derechos humanos en los proyectos que probablemente van a generar riesgos específicos de “acción sin daño” o en esferas donde las consideraciones de derechos humanos han recibido menos atención en el pasado. Por ejemplo, cuando un proyecto plantea riesgos específicos de “acción sin daño”, puede ser apropiado tener un plan de mitigación de riesgos más elaborado e incorporado en la estrategia de seguimiento del proyecto.⁴¹⁰ Además, esta Revisión Temática identificó una serie de esferas de trabajo en las que las consideraciones de derechos humanos parecían estar menos presentes que las estrategias de prevención de conflictos, como por ejemplo, la prevención del extremismo violento o la lucha contra el mismo, la migración, la asistencia al sector de seguridad, la lucha contra la delincuencia o la trata de personas, y la lucha contra el discurso de odio. Prestar mayor atención a las preocupaciones y estrategias de derechos humanos en estas esferas de trabajo (durante la aprobación y el desarrollo de los proyectos) podría asegurar la integración suficiente de las salvaguardias de los derechos humanos y podría contribuir a las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Además, aunque la aplicación de normas institucionales de las Naciones Unidas como el enfoque basado en los derechos humanos o la política de diligencia debida en materia de derechos humanos (DAPCP) recae principalmente en el organismo de ejecución en cuestión, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO) podría fomentar la aplicación más estricta de estas políticas difundiendo directrices o alentando a la consideración de los riesgos y de las cuestiones de derechos humanos durante el diseño y la ejecución de los proyectos.

Las conclusiones sobre el retraso en la adopción de la DAPCP sugieren que las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la consolidación de la paz y que suelen interactuar con el sector de la seguridad se beneficiarían de adoptar políticas y procesos más sistemáticos sobre la DAPCP, de forma que la consideración de la DAPCP se active regularmente cuando resulte apropiado. La consideración insuficiente de la DAPCP también está relacionada con los problemas de capacidad y experiencia en derechos humanos en el sistema en su conjunto, tanto a nivel de país como de sede. Para los asociados en la ejecución que trabajan en esferas de consolidación de la paz relacionadas con el sector de la seguridad, conseguir más inversión en experiencia y recursos internos para apoyar el análisis y la aplicación de la DAPCP, así como el seguimiento de las medidas de respuesta de la DAPCP en los proyectos, ayudaría a resolver la desigualdad en la ejecución.

Las conclusiones sobre el retraso en la adopción de la DAPCP en el ámbito de la consolidación de la paz sugieren que muchas de las entidades de las Naciones Unidas deben adoptar políticas y procesos más sistemáticos sobre la DAPCP e invertir en recursos y capacidad para su aplicación.

Incorporar perspectivas de derechos humanos y utilizar datos y análisis de derechos humanos en otros foros institucionales y de políticas:

Aunque una parte sustancial del trabajo de la PBSO es gestionar el Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF), la PBSO tiene también un rol político e institucional mucho más amplio, cuestión que es importante tener en cuenta dentro del nexo entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. Como parte de este mandato, los funcionarios de la PBSO participan en una serie de iniciativas institucionales y de políticas que pueden contribuir a la colaboración entre pilares y establecer vínculos entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. Por ejemplo, participan en diversos mecanismos de políticas y coordinación de las Naciones Unidas como el Comité de Adjuntos (a nivel de Subsecretario General). La PBSO reúne el Grupo de Estrategia de Consolidación de la Paz y el Grupo de Contacto sobre la Consolidación de la Paz, que reúnen a las entidades dedicadas a la consolidación de la paz en diferentes niveles del sistema de las Naciones Unidas. La participación en estos foros de políticas es una de las formas en que la PBSO puede ejercer su función de "bisagra" y velar por la atención a los datos, los análisis y las perspectivas de derechos humanos en el marco de la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.⁴¹¹

El personal de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz también participa en mecanismos internos de las Naciones Unidas concebidos para apoyar la acción preventiva o la gestión de crisis, en los que los datos y análisis de derechos humanos pueden funcionar como bases de referencia y como señales de alerta temprana.⁴¹² Los funcionarios de la ONU competentes señalaron que para orientar este debate de políticas a veces se utilizan las recomendaciones del examen periódico universal y los compromisos de los Estados Miembros, mientras que los datos y análisis de derechos humanos se utilizan para llamar la atención sobre señales de alerta y para sustentar las actividades de apoyo a la consolidación de la paz.

La Subdivisión de Estrategia y Alianzas para la Consolidación de la Paz de la PBSO gestiona las relaciones con otras instituciones financieras y asociados como el Banco Mundial. Como ejemplo de los resultados de esta colaboración, la PBSO contribuyó significativamente al informe "Camino para la paz: enfoques inclusivos para prevenir conflictos violentos" de la ONU y el Banco Mundial de 2018, que abogaba por un enfoque centrado en los derechos humanos para la consolidación de la paz y la prevención.⁴¹³ Varios entrevistados señalaron la importancia de que la PBSO continuara planteando la perspectiva de los derechos humanos en los debates con los agentes de desarrollo, y especialmente en cualquier debate sobre el "triple nexo" entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

Superar la división entre los derechos humanos y la consolidación de la paz: Aunque el análisis de los proyectos y las entrevistas sugirió algunos avances en las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz (tanto a nivel programático como de políticas), también

siguió observando un cierto grado de aislamiento entre las comunidades de derechos humanos y de consolidación de la paz, así como la persistencia de la llamada división "Nueva York-Ginebra" entre las instituciones más orientadas a "la paz y la seguridad" con sede en Nueva York y las organizaciones y entidades más orientadas a los derechos humanos y a la acción humanitaria con sede en Ginebra.⁴¹⁴

Abordar estos problemas depende de la actuación de una variedad de agentes del sistema de las Naciones Unidas, asociados en la ejecución, la sociedad civil y los Estados Miembros. No obstante, algunas de las actividades de la PBSO y sus asociados institucionales también podrían ayudar a cerrar esta brecha. Por ejemplo, la PBSO y el ACNUDH han aprobado dos planes de trabajo conjuntos sucesivos y, como parte de su implementación, han organizado talleres conjuntos para promover una mayor colaboración. La PBSO también ha colaborado con las unidades del ACNUDH que apoyan los mecanismos de los procedimientos especiales con el fin de abrir más vías de colaboración entre los mecanismos de los procedimientos especiales (como los relatores especiales) y quienes trabajan en la consolidación de la paz en los ámbitos en los que el PBF brinda apoyo.⁴¹⁵ Como ya se ha señalado, desde 2018 la PBSO ha incorporado un asesor de derechos humanos del ACNUDH, al que muchos interlocutores atribuyen positivamente haber fomentado una mayor consideración de la complementariedad de los derechos humanos en todo el trabajo de la PBSO.

Los entrevistados, en general, opinaron que la PBSO había avanzado en la integración de la perspectiva de los derechos humanos en el ámbito de la consolidación de la paz en los últimos cinco años. No obstante, quizás debido a la "división Nueva York-Ginebra", aquellos que trabajan en Ginebra consideraron que la PBSO tenía menos presencia en el ámbito de los derechos humanos que otros agentes del sistema de las Naciones Unidas.

De cara al futuro, los entrevistados sugirieron redoblar los esfuerzos existentes: continuar explorando talleres colaborativos con otros mecanismos de derechos humanos, apoyar iniciativas de comunidades de práctica y directrices sobre temas de derechos humanos y consolidación de la paz, e invertir en capacidad en materia de derechos humanos, según sea relevante para las estrategias o necesidades particulares de cada país.

Para intentar cerrar aún más la "división Nueva York-Ginebra", la PBSO podría considerar la posibilidad de establecer vínculos con las estructuras de derechos humanos en Ginebra, o de reforzar aún más su propia capacidad interna en materia de derechos humanos. Aunque el puesto incorporado del ACNUDH en la PBSO ha demostrado ser extremadamente útil, algunos altos representantes del ACNUDH expresaron dudas sobre si el puesto podría ser financiado indefinidamente. Esto indica los potenciales beneficios que tendría para la PBSO seguir reforzando los conocimientos especializados y la capacidad en materia de derechos humanos dentro de la organización, más allá de la incorporación de este puesto.



Los proyectos ofrecieron múltiples ejemplos de sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. En el proyecto [PBF/IRF-169](#) en Guatemala, el enfoque basado en los derechos humanos demostró su eficacia para promover un diálogo que pudiera resolver las controversias locales sobre la tierra, ya que las tensiones en la comunidad se debían a las desigualdades en los derechos sobre la tierra y a la exclusión de los grupos indígenas. Fotografía facilitada por el PBF Guatemala.

5. Conclusiones

En general, los datos de esta Revisión Temática refuerzan el llamamiento a fortalecer los derechos humanos en el marco de la consolidación de la paz. Desde el uso de datos y análisis de derechos humanos para la alerta temprana, hasta señalar las brechas en la protección de los derechos como causa fundamental de los conflictos, los proyectos ofrecieron múltiples ejemplos de cómo las herramientas y metodologías de derechos humanos contribuyen a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz. En muchos casos, las estrategias y herramientas de derechos humanos no solo ayudaron a identificar las causas subyacentes de los conflictos y los agravios, sino que también ofrecieron una respuesta inmediata a los problemas en cuestión. Las estrategias o metodologías comunes en el ámbito de los derechos humanos -incluidos los esfuerzos por reforzar la capacidad de los gobiernos para actuar como garantes de derechos, mejorar la rendición de cuentas y facilitar los procesos de justicia o de justicia transicional, y por ayudar a ampliar el espacio cívico- abrieron vías para responder a las causas profundas de los conflictos, aliviar las tensiones de la comunidad y prevenir o resolver controversias o conflictos en el futuro.

En muchos casos, las estrategias y herramientas de derechos humanos no solo ayudaron a identificar las causas subyacentes de los conflictos y los agravios, sino que también ofrecieron una respuesta inmediata a los problemas en cuestión.

La revisión de los proyectos también puso de relieve que los beneficios van en ambas direcciones, ya que las herramientas y los enfoques de consolidación de la paz ayudan a promover los objetivos de derechos humanos. Las herramientas y los enfoques más comúnmente asociados con la consolidación de la paz, la acción humanitaria o el desarrollo ofrecían a veces una forma más manejable o complementaria de abordar las lagunas en la protección de los derechos; por ejemplo, atendiendo las necesidades materiales o las condiciones políticas que permitirían un mayor avance de los derechos. Los entrevistados también ofrecieron ejemplos de situaciones en las que las herramientas y los agentes de la

consolidación de la paz podían ayudar a derribar o sortear obstáculos que impedían avanzar en las iniciativas de derechos humanos, o a mejorar de otro modo las herramientas y estrategias de derechos humanos.

Ejemplos de estudios de caso

El estudio de caso sobre el discurso de odio ofreció sólidos ejemplos de esta complementariedad. Muchos proyectos financiados por el PBF han apoyado con éxito la vigilancia de las amenazas, el acoso y otros discursos nocivos o ilícitos en línea, y han podido utilizar esta vigilancia para las actividades de alerta temprana y prevención de conflictos. Sin embargo, los resultados también señalaron la importancia de mantener las implicaciones para los derechos en el centro de esta labor. Sin salvaguardias suficientes para distinguir entre discurso lícito e ilícito, los programas de lucha contra el discurso de odio podrían menoscabar el derecho a la libertad de expresión. Además, los expertos señalaron que los programas de lucha contra el discurso de odio más orientados a abordar las causas subyacentes del discurso de odio -incluidas las desigualdades o las violaciones de derechos- resultarían más eficaces a largo plazo que los centrados exclusivamente en la eliminación de contenidos a corto plazo o en la reducción de la violencia.

En Colombia, la consecución de avances en materia de justicia transicional y la mejora de los derechos, el acceso y la participación de las mujeres y los grupos marginados se consideraron formas de cumplir el acuerdo de paz de 2016, lo que contribuyó a reforzar la legitimidad del proceso de paz y la credibilidad del Gobierno para cumplir sus compromisos.

Los otros dos estudios de caso centrados en Colombia y en la República Democrática del Congo ofrecieron una serie de perspectivas programáticas, desde la consolidación de las estrategias de justicia transicional a nivel subnacional antes de ampliarlas a nivel nacional (los proyectos en los kasais en la República Democrática del Congo) hasta el modo en que la consideración de los derechos económicos, sociales y culturales puede facilitar el empoderamiento y la participación de las mujeres en otros derechos civiles y políticos (varios proyectos en Colombia). Ambos estudios de caso ilustraron también la contribución de la labor de consolidación de la paz centrada en los derechos humanos en los distintos contextos de paz y transición. En Colombia, la consecución de avances en materia de justicia transicional y la mejora de los derechos, el acceso y la participación de las mujeres y los grupos marginados se consideraron formas de cumplir el acuerdo de paz de 2016, lo que contribuyó a reforzar la legitimidad del proceso de paz y la credibilidad del Gobierno para cumplir sus compromisos. Por ello y por

su capacidad para abordar las causas profundas y los factores que impulsan los conflictos, la promoción de los derechos humanos contribuyó a las perspectivas de reducir la violencia y ampliar el proceso de paz.

En la República Democrática del Congo, la escalada del conflicto, los problemas pasados relacionados con la observancia de los derechos humanos y la rendición de cuentas, y la actual retirada de la MONUSCO dificultaban el avance de los derechos humanos y la consolidación de la paz. Sin embargo, el estudio de caso demostró que las estrategias basadas en los derechos humanos pueden ganar terreno incluso en entornos difíciles, y que las infraestructuras e iniciativas de derechos humanos pueden desempeñar un papel aún más importante en contextos de transición. En los proyectos ejecutados en los kasais, los constructores de la paz centrados en los derechos humanos asumieron eficazmente tareas que antes dirigía la misión de mantenimiento de la paz en transición (por ejemplo, la reintegración de excombatientes). Además, en estos casos parecía más probable mantener los beneficios de la prevención de conflictos porque estaban integrados en un proyecto más amplio de justicia y rendición de cuentas basado en los derechos.

Efectos catalizadores y sostenibilidad

El análisis de los efectos catalizadores de los proyectos financiados por el PBF ilustra cómo los derechos humanos pueden impulsar la consolidación de la paz. El apoyo del PBF a iniciativas de justicia transicional en países como Gambia, Colombia, la República Democrática del Congo y Sri Lanka permitió poner en marcha un programa de reformas más amplio, reforzó los logros de anteriores procesos de transición o de paz o, en algunos casos, evitó que se produjeran nuevos retrocesos ante los reveses políticos.

El impacto catalizador también pudo observarse en las modalidades de proyectos que dieron prioridad a la creación de capacidad, la conectividad y la aceptación a nivel local, lo que contribuyó a crear "capacidad para un cambio crítico" en una serie de países, incluidos Colombia y la República Democrática del Congo.⁴¹⁶ En general, estos resultados sugieren que la inversión en capital humano para promover y hacer avanzar los derechos humanos puede ser una de las vías más sostenibles para la consolidación de la paz, ya que crea las infraestructuras necesarias para que los efectos se mantengan tras el cierre de los proyectos.

Aunque el impacto catalizador del PBF era ampliamente reconocido, también lo eran sus limitaciones, dada la naturaleza cortoplacista de la financiación del PBF. Para lograr cambios institucionales sólidos (por ejemplo, en el seno de las instituciones judiciales) y para elaborar programas que traten de abordar las desigualdades estructurales, combatir los estereotipos y la estigmatización, o hacer frente a otras privaciones de derechos fundamentales, se necesita tiempo. **Muchos de los proyectos buscaban soluciones acertadas, pero el tiempo necesario para hacer realidad la teoría del**

cambio en estos proyectos era mucho mayor que la duración media de los proyectos (algo menos de 21 meses en esta muestra). En algunos casos, parecía existir una relación inversa entre innovación y sostenibilidad: los proyectos más innovadores o ambiciosos -los que trabajaban en ámbitos nuevos y lugares de difícil acceso- se enfrentaban a los mayores problemas de sostenibilidad.

La anterior financiación del PBF en el ámbito de la justicia transicional ofrece un posible modelo para hacer frente a los problemas de sostenibilidad: la ejecución de proyectos en serie o iterativos. Apoyar proyectos iterativos distintos, pero interrelacionados, puede facilitar la adaptación a dinámicas cambiantes, al tiempo que se avanza progresivamente en los objetivos. Este enfoque también permite a los asociados en la ejecución reforzar los vínculos con otras actividades (o donantes), lo que aumenta la sostenibilidad y el impacto catalizador. Aunque no sea apropiado en todos los casos, adoptar este enfoque iterativo podría aumentar el impacto inmediato y a largo plazo de los proyectos, y ofrecer más oportunidades de inversión estratégica en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Otra estrategia de sostenibilidad en la que hicieron hincapié muchos profesionales fue la de garantizar la aceptación, la implicación y la inversión a nivel local. Esta Revisión Temática puso de relieve algunos ejemplos importantes. En la práctica, los proyectos financiados por la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud cuentan con un mayor porcentaje de beneficiarios y participación de las organizaciones de la sociedad civil, pero también hay ejemplos importantes de iniciativas de implicación local que se desarrollan incluso en proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz (por ejemplo, las iniciativas destacadas por su contribución a la "capacidad para un cambio crítico" en la República Democrática del Congo y Colombia). No obstante, las recomendaciones de la Revisión Temática de 2022 sobre la Consolidación de la Paz a Nivel Local, en las que se animaba a la PBSO y a los beneficiarios de las Naciones Unidas a buscar nuevas formas de garantizar la participación y la implicación de los constructores de la paz y las organizaciones de la sociedad civil locales en estos proyectos, pueden seguir siendo pertinentes.⁴¹⁷

Futuras inversiones y espacio para el aprendizaje y la innovación

Como sugiere la amplitud de esta Revisión Temática, las inversiones del PBF en derechos humanos y consolidación de la paz abarcan una amplia gama de temas y esferas temáticas. No obstante, las entrevistas, los estudios de caso y los análisis temáticos indicaron la existencia de algunas esferas en las que podría haber una mayor inversión, ya por parte del PBF o de otros donantes interesados. Los expertos y profesionales también identificaron ciertas subesferas en las que sería beneficioso un mayor grado de innovación, experimentación y aprendizaje, tanto para la PBSO y sus asociados como para la comunidad de derechos humanos y consolidación de la paz en general.

El estudio de caso sobre la lucha contra el discurso de odio identificó varias esferas propicias para una mayor inversión o aprendizaje. **Los expertos subrayaron la necesidad de elaborar más respuestas programáticas al discurso de odio basado en el género, especialmente en períodos electorales.** El estudio de caso también alentó a adoptar un enfoque de aprendizaje general más sólido dentro de la programación de la lucha contra el discurso de odio, dado que se trata de un ámbito de trabajo emergente. Cuando se propongan proyectos de lucha contra el discurso de odio, la PBSO (u otros suministradores de fondos) podría alentar a incluir componentes de aprendizaje, como encuestas de población y otras herramientas cualitativas, un mejor seguimiento dentro de los proyectos (en particular, con datos desagregados por género), y evaluaciones de impacto o basadas en los resultados al cierre.

Estas recomendaciones sobre mejorar la recopilación de datos también podrían aplicarse más allá de los proyectos relacionados con la lucha contra el discurso de odio. Algunos observadores de los derechos humanos señalaron que puede ser difícil juzgar de forma más amplia el impacto de estos proyectos en los derechos humanos o en los objetivos de consolidación de la paz, tanto por la muy escasa información sobre los beneficiarios directos e indirectos (a menudo no desglosada) como por la falta de seguimiento de los indicadores que permiten hacer deducciones sobre el impacto.

Los resultados del estudio de caso sobre el discurso de odio también sugieren la **necesidad de una mayor atención e innovación en la programación relativa a la lucha contra la desinformación y la información errónea.** La mayoría de los 12 proyectos incluían programas para combatir el discurso de odio, pero no la desinformación ni la información errónea, con la notable excepción de la República Centroafricana ([PBF/CAF/H-1](#)). Sin embargo, en muchos de los contextos examinados la desinformación y la información errónea seguían prevaleciendo, lo que repercutía negativamente en los derechos y en la consolidación de la paz.

A un nivel más macro, **la programación para luchar contra el discurso de odio y la desinformación** no solo se ocupa de detectar contenidos nocivos en línea; **es pionera en la consolidación de la paz virtual**; por ejemplo, mediante la elaboración de estrategias de diálogo y reducción de la violencia en línea, o haciéndolo conjuntamente con actividades tradicionales de consolidación de la paz (una especie de consolidación de la paz híbrida). Esto puede abrir nuevas vías para la consolidación de la paz, no limitadas a la lucha contra el discurso de odio.

El estudio de caso de Colombia identificó la necesidad de seguir invirtiendo en innovación y programación para abordar las brechas de protección y las amenazas contra los defensores de los derechos humanos, especialmente en las zonas amenazadas por grupos armados o fuera del control del Estado. En general, hubo un número sorprendentemente bajo de proyectos centrados en los defensores de los derechos humanos y en estrategias de

protección comunitaria de los derechos humanos dentro de la muestra de la Revisión, y muy pocos datos de evaluación que ayudaran a percibir cualquier impacto o resultado.⁴¹⁸ Esto indica la necesidad de invertir más en este tipo de programas (que constituyen una clara intersección entre los derechos humanos y la prevención y mitigación de conflictos) y de aprender más sobre esta labor.

Aunque ninguno de los estudios de caso incluía proyectos sobre instituciones nacionales de derechos humanos, la revisión de las categorías temáticas parecía muy prometedora para este ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz. Los expertos entrevistados sugirieron que ampliar la colaboración con las instituciones nacionales de derechos humanos para la consolidación de la paz podría resultar muy útil, aunque en el caso de un fondo como el PBF habría que abordar cuestiones de sostenibilidad. La mayoría de los expertos señalaron las extremas limitaciones que la financiación cortoplacista (de dos años) del PBF impone a la participación de estas instituciones.

Los tres estudios de caso apuntaron a que **resultaría provechoso prestar más atención al nexo entre los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz**, tanto en lo que respecta a la teorización de estos vínculos como a una mayor atención a las consideraciones socioeconómicas y a las estrategias de derechos en los programas financiados por el PBF.

Esfuerzos programáticos, políticos e institucionales para apoyar las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz

La presente Revisión Temática reflexionó también sobre el reto más amplio de lograr sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz a nivel programático, institucional y de políticas, en consonancia con los objetivos establecidos en las resoluciones gemelas sobre el sostenimiento de la paz.

A nivel programático, uno de los componentes más importantes para lograr una programación sólida y complementaria en materia de derechos humanos y consolidación de la paz era la disponibilidad de conocimientos especializados y capacidad en materia de derechos humanos. Era importante contar con suficientes conocimientos especializados y capacidad en materia de derechos humanos no solo dentro de las instituciones de las Naciones Unidas y los asociados en la programación, sino también, y esto es fundamental, en los países en cuestión. Muchas de las iniciativas de mayor éxito se basaron en decisiones de los gobiernos de los Estados Miembros para avanzar en este aspecto, ya fuera en términos de justicia subnacional y labor de reconciliación (los *kasais* en la República Democrática del Congo), en compromisos gubernamentales de alto nivel para centrar los procesos de paz en torno a los derechos humanos (Colombia), o en decisiones gubernamentales para llevar a cabo reformas integrales como forma de abordar las causas profundas (Gambia).

Tener este nivel de aceptación de las partes interesadas locales o nacionales y de inversión en capacidad local - de las instituciones gubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos, los defensores de los derechos humanos y otras entidades de la sociedad civil - incrementó también significativamente los efectos catalizadores y la sostenibilidad de los proyectos en cuestión. Para mantener este equilibrio y asegurar el apoyo tanto a las instituciones gubernamentales como a los titulares de derechos y a la sociedad civil, hay margen para la inversión en algunas de las estrategias de derechos humanos más centradas en la sociedad civil o en la comunidad; por ejemplo, apoyando a las instituciones nacionales de derechos humanos, a los defensores de los derechos humanos y a otros mecanismos comunitarios de protección de los derechos humanos.

Reforzar la capacidad en materia de derechos humanos y colmar las brechas o satisfacer las necesidades pendientes es un desafío mayor para el sistema, que requiere el apoyo de una variedad de actores de las Naciones Unidas, asociados en la ejecución y gobiernos nacionales. No obstante, la PBSO ha contribuido a algunos de estos esfuerzos apoyando oportunidades de aprendizaje e innovación en los proyectos, y proporcionando apoyo directo o indirecto a proyectos para instituciones o recursos de derechos humanos, según se necesite.

Además, en consonancia con su función de "bisagra", la PBSO ha apoyado la colaboración entre las entidades de derechos humanos y de consolidación de la paz, ha llamado la atención sobre los datos y las recomendaciones de derechos humanos en los debates políticos e institucionales (por ejemplo, como señales de alerta temprana), y ha respaldado los conocimientos especializados en derechos humanos dentro de la Oficina y en otras partes del sistema. Los entrevistados observaron un cambio en la cultura institucional de la PBSO, así como avances en el desarrollo de la capacidad y los conocimientos especializados a nivel interno, lo que le ha permitido establecer las prioridades de derechos humanos y consolidación de la paz de forma más integrada. Todos estos avances a nivel interno e institucional son importantes. Con una serie de iniciativas políticas y reformas del sistema en el horizonte - como la implementación de la Nueva Agenda de Paz, la Cumbre del Futuro y el Examen de 2025 de la Arquitectura para la Consolidación de la Paz- es importante que se siga prestando atención institucional al papel de las herramientas y estrategias de derechos humanos en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz.

Los resultados de esta muestra de proyectos sugieren cierta desigualdad en el grado en que las normas del sistema de las Naciones Unidas, como el enfoque basado en los derechos humanos y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, se aplican en todo el sistema. Si bien la PBSO puede contribuir a reforzarlas en sus procesos de aprobación y supervisión de los proyectos, cualquier retraso en su adopción es un problema más amplio del sistema que incumbe principalmente a las entidades de las Naciones Unidas en su conjunto. Una

mayor difusión de las directrices y otros controles para reforzar el aprendizaje de las mejores prácticas y garantizar el seguimiento pueden ser útiles para lograr la plena aplicación de estas normas, pero los expertos advierten del peligro de depender excesivamente de procesos que podrían llevar a "marcar casillas" en este ámbito. En vez de eso, lo que resultaría mucho más útil sería analizar cómo los riesgos en materia de derechos humanos (como los que se tienen en cuenta en el marco de la DAPCP) podrían hacer reflexionar a los asociados en la ejecución sobre el diseño de los proyectos y las teorías del cambio de una forma más integral, lo que daría lugar a proyectos más impactantes.

También se manifestó la preocupación de que no se estuviera aprovechando plenamente el potencial de los datos, los análisis y las recomendaciones de derechos humanos para contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de conflictos debido a la falta de atención a las normas, los análisis o las recomendaciones de derechos humanos dentro del ámbito de la paz y la seguridad. En un examen más detallado, no parecía que los proyectos de consolidación de la paz examinados ignoraran o desconocieran los indicadores o las recomendaciones en materia de derechos humanos. Había pruebas de que se habían utilizado recomendaciones y análisis de derechos humanos (por ejemplo, las recomendaciones del examen periódico universal) tanto en el análisis de los proyectos como en los documentos estratégicos (por ejemplo, en el análisis común sobre el país o en las solicitudes de admisibilidad). Según los entrevistados, los documentos y los análisis sobre derechos humanos también se utilizan como valiosos datos en muchos mecanismos interinstitucionales de prevención, planificación y respuesta a las crisis. El mayor obstáculo parecen ser las limitaciones de estas plataformas interinstitucionales para actuar a partir de estos análisis; por ejemplo, la falta de capacidad y de recursos institucionales para responder a las señales de alerta temprana derivadas de los documentos sobre derechos humanos.

En general, los resultados sugieren que se ha avanzado en la colaboración entre pilares a nivel institucional y en el aumento de las sinergias a nivel programático. Sin embargo, tal vez no resulte sorprendente, dada la gran cantidad de trabajo que implica la coordinación total entre pilares, que aún quede mucho por hacer.

Otro desafío serán las tendencias de reducción del espacio para el avance de los derechos humanos y las amenazas a ciertas agendas de derechos a nivel mundial.⁴¹⁹ Las persistentes sensibilidades en determinados contextos nacionales, o dentro de algunas instituciones de las Naciones Unidas y órganos de los Estados Miembros, pueden dificultar la plena consecución de la complementariedad entre los derechos humanos y la consolidación de la paz. No obstante, los distintos profesionales, funcionarios públicos y participantes de la sociedad civil entrevistados subrayaron que era posible y necesario seguir apoyando esta esfera de trabajo. Como dijo un miembro del equipo de las Naciones Unidas en los países (en representación de opiniones similares de otros): "Siempre se puede hacer algo. Siempre se pueden seguir encontrando

puntos de entrada. Siempre hay un camino a seguir, incluso cuando el panorama parece de lo más oscuro".⁴²⁰

Aunque los proyectos pusieron de manifiesto los desafíos que plantea la promoción de los derechos humanos en los Estados frágiles y afectados por conflictos, también demostraron que era posible obtener resultados tangibles incluso en entornos difíciles. En toda la muestra de la Revisión Temática, los proyectos contribuyeron a llenar brechas de larga data en materia de justicia y prestación de servicios, promovieron la participación inclusiva de los ciudadanos en los procesos de paz, ayudaron a proteger a las poblaciones vulnerables, reintegraron excombatientes, reforzaron los mecanismos de solución pacífica de controversias y apoyaron a los agentes o mecanismos de reducción de tensiones y prevención de la violencia, entre otras intervenciones. Estos pasos fundamentales hacia la paz y hacia la prevención de ciclos posteriores de violencia no habrían tenido tanto éxito ni habrían sido tan sostenibles sin un fuerte afianzamiento en los derechos humanos y de la consolidación de la paz.

Resumen de las recomendaciones:

Invertir en aprendizaje e innovación:

- Para entender mejor las inversiones del PBF y ayudar a identificar las tendencias y aprender de ellas, la PBSO podría considerar la posibilidad de realizar **un seguimiento más específico de los proyectos relacionados con los derechos humanos** (por ejemplo, separando la labor con las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría más amplia de "apoyo a los mecanismos estatales" y distinguiendo mejor las categorías de protección de las víctimas de los derechos humanos y de acceso a la justicia). En cualquier caso, la PBSO debería plantearse hacer un seguimiento de los proyectos que promueven los derechos económicos, sociales y culturales como componente relacionado con los derechos humanos.
- Habida cuenta de que existen brechas en la teorización general sobre los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz, la PBSO, el ACNUDH y otros asociados en este campo deberían **estudiar los vínculos entre los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz**, en particular las teorías del cambio y las modalidades de proyectos que parecen más prometedoras en la práctica; esto podría hacerse mediante debates de la comunidad de práctica, el apoyo a herramientas y estudios de aprendizaje específicos o la financiación de programas experimentales diseñados para poner a prueba determinadas metodologías en la práctica.
- La PBSO debería plantear el espacio cívico y la consolidación de la paz, y los derechos económicos, sociales y culturales y la consolidación de la paz, como temas susceptibles de futuras revisiones temáticas y de un mayor aprendizaje.
- En los programas de lucha contra el discurso de odio, los organismos de ejecución implicados (con el apoyo de la PBSO) deberían **incorporar más componentes de**

aprendizaje, como encuestas de población y otras herramientas cualitativas, seguimiento de datos longitudinales y un mayor seguimiento y uso de datos desagregados por género.

- Todos los asociados en la ejecución podrían beneficiarse en este ámbito **de una supervisión y un seguimiento más pormenorizados de los beneficiarios** (directos e indirectos) de los programas, con desgloses por género, desgloses más precisos por edad y otras categorías específicas de los proyectos.

Llenar brechas y responder a las demandas u oportunidades de programación:

- Cuando en un contexto electoral se solicite el apoyo de las Naciones Unidas, quienes trabajan en este ámbito deberían **considerar la incorporación de herramientas de lucha contra el discurso de odio y la desinformación**; cada vez hay más evidencias de que se trata de una importante herramienta de prevención de la violencia **en algunos contextos electorales** y de que merece mayor atención.
- Las diversas entidades de las Naciones Unidas que trabajan en programas para combatir el discurso de odio podrían considerar maneras de promover **más programas sobre el discurso de odio por motivos de género, y programas que respondan a la desinformación y a la información errónea**, cuestiones que hasta ahora han recibido menos atención que el discurso de odio.
- Las conclusiones de Colombia y la República Democrática del Congo sugieren que **es necesario seguir innovando y brindando apoyo** para probar y ampliar una programación que busque **mejorar la protección de la comunidad frente a las amenazas y las violaciones de derechos en zonas que escapan al control del Estado**, en particular de los grupos armados no estatales. Aunque se trata de una intervención muy necesaria, los programas que la han examinado han sido escasos, y ninguno con resultados concluyentes. Este puede ser un tema apropiado para futuras convocatorias de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud o podría ser una prioridad estratégica importante a considerar en determinados contextos nacionales.
- La PBSO debería considerar la posibilidad de **reforzar el apoyo a los defensores de los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos y otras estrategias de protección comunitaria**, según convenga a la estrategia del país; los que trabajan en este ámbito podrían, a su vez, beneficiarse de la reconceptualización de estos proyectos de manera que articulen claramente los vínculos y el valor de la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.
- Las transiciones de las actuales misiones en la República Democrática del Congo, Malí y otros lugares pueden conducir a una mayor demanda de apoyo a la consolidación de la paz; las entidades de las Naciones Unidas y los asociados que trabajan en este ámbito

podrían estudiar cómo priorizar y **fortalecer las vías para que los agentes y los mecanismos de derechos humanos contribuyan a estos momentos de transición**, teniendo en cuenta al mismo tiempo la probable disminución de los recursos logísticos y del espacio operativo que puede acompañar a estas transiciones.

Alentar a la aplicación sistemática de la DAPCP en el ámbito de la consolidación de la paz:

- Teniendo en cuenta la evidencia de que la aplicación de la DAPCP en el ámbito de la consolidación de la paz sigue siendo desigual, las entidades de las Naciones Unidas implicadas en esta labor deberían plantearse si existen suficientes procesos, directrices y recursos para **garantizar la aplicación sistemática de la DAPCP** en todas las esferas de trabajo pertinentes.
- La PBSO debería considerar la posibilidad de proporcionar **orientación sobre la DAPCP e incluirla de forma más sistemática en las preguntas y consultas sobre gestión de riesgos** que forman parte del desarrollo de los documentos de los proyectos.
- La PBSO y los asociados en la ejecución deberían garantizar que, cuando la DAPCP sea relevante en un proyecto, su aplicación se documente, para reflejar las mejores prácticas, en la estrategia de seguimiento y evaluación.
- La PBSO debería mantener la práctica reciente de considerar **la financiación del examen y análisis de la DAPCP dentro del presupuesto** de los proyectos financiados por el PBF, según proceda.

Reforzar las normas, políticas y prácticas de las Naciones Unidas:

- Las entidades de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo de programas para la consolidación de la paz deberían seguir instando a **tener en cuenta las conclusiones de otros órganos o mecanismos especiales de derechos humanos** en todas las directrices o políticas; prestar mayor atención a las formas en que estas han sido útiles o no, ya que ello podría contribuir a un intercambio de información más sólido entre las entidades dedicadas a los derechos humanos y a la consolidación de la paz; y utilizar más estas conclusiones en el futuro.
- La PBSO podría considerar la posibilidad de **proporcionar orientación sobre el enfoque basado en los derechos humanos**, en concreto, en las fases de propuesta, por ejemplo, en las plantillas, las directrices para las propuestas y otros materiales. Los principios del enfoque basado en los derechos humanos también podrían inspirar algunas de las preguntas formuladas en los procesos periódicos de seguimiento y presentación de informes.
- **En cuanto a los proyectos relativos a la lucha contra el discurso de odio**, la PBSO, el Grupo de Trabajo sobre el Discurso de Odio y otros agentes que realicen

aportaciones a las propuestas de proyectos deben llamar la atención sobre la necesidad de **garantizar las salvaguardias adecuadas de los derechos humanos y la mitigación de riesgos, en particular en lo relativo al uso de herramientas tecnológicas**. Cuando proceda, puede ser necesario incorporar formalmente controles de dichas salvaguardias de los derechos humanos en la sección de mitigación de riesgos del documento de proyecto, así como en cualquier seguimiento e informe posterior.

- Los donantes que deseen **reforzar las normas de “acción sin daño”** pueden considerar la posibilidad de permitir, o incluso de promover, que **parte del presupuesto se reserve para responder a los riesgos de protección** o a las amenazas que puedan producirse.

Aumentar el efecto catalizador y superar los desafíos de sostenibilidad:

- La PBSO debería **considerar la posibilidad de ejecutar proyectos iterativos o en serie** cuando proceda, especialmente en situaciones en las que parece haber oportunidades para objetivos de programación independientes pero vinculados, en las que el desarrollo progresivo requeriría una reevaluación y adaptación cada pocos años y en las que el apoyo en serie aprovecharía un momento único de cambio.
- Los asociados en la ejecución deberían **sopesar la sostenibilidad de cualquier herramienta tecnológica** propuesta para detectar y vigilar el discurso de odio, ya que muchas de las herramientas y plataformas implantadas en proyectos anteriores han mostrado escasos planes de sostenibilidad una vez finalizado el ciclo de vida del proyecto.
- La PBSO y sus asociados de las Naciones Unidas deberían seguir estudiando formas de **promover la participación de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos o de los constructores de la paz locales en los proyectos financiados por la PBSO** mediante una mayor transparencia de los subdonatarios, convocatorias abiertas de asociados, una mayor divulgación y un

estudio en profundidad de las subvenciones concedidas en la "fase inicial" o "previa al proyecto" para implicar a los asociados locales desde las primeras fases de los proyectos.⁴²¹

Reforzar la colaboración institucional, e invertir en capacidad y conocimientos especializados en materia de derechos humanos:

- Para superar la división "Nueva York-Ginebra", la PBSO podría considerar la posibilidad de incorporar un enlace de la PBSO en Ginebra.
- La PBSO y el ACNUDH deberían seguir esforzándose por **vincular a los constructores de la paz con otros mecanismos de derechos humanos**, por ejemplo, identificando prácticas de trabajo complementarias entre los procedimientos especiales y los constructores de la paz sobre el terreno.
- La PBSO debería seguir invirtiendo en reforzar la capacidad interna en materia de derechos humanos para no depender del funcionario del ACNUDH incorporado en la Oficina, tanto a nivel de la sede como en el país.
- La PBSO, junto con otros asociados, podría seguir **apoyando comunidades de práctica u otras oportunidades de desarrollo profesional** en pro de un enfoque de la consolidación de la paz basado en los derechos.
- Tanto la PBSO como otros asociados de las Naciones Unidas podrían estudiar formas de **seguir reforzando la capacidad y los conocimientos especializados del personal en materia de programación** en derechos humanos y consolidación de la paz; esto podría incluir el apoyo a los activistas por los derechos humanos u otras capacidades en materia de derechos humanos cuando así lo soliciten los gobiernos en cuestión.
- Las entidades de las Naciones Unidas que participan en plataformas de alerta temprana o en otras acciones preventivas podrían prestar más atención a la dotación de recursos y a la operatividad con el fin de garantizar que estas plataformas tengan la capacidad suficiente para llevar a cabo las acciones recomendadas.

Anexo 1: Muestra completa para la Revisión Temática sobre las sinergias entre los derechos humanos y la consolidación de la paz

País/Región	Código del proyecto	Título del proyecto ⁴²²	Financiación y plazo	Beneficiarios de la financiación
Bolivia	PBF/IRF-366	Apoyando el diálogo y los derechos humanos para la consolidación de la paz en Bolivia	3.000.000 \$ 2020-2022	ACNUDH, PNUD, ONU-Mujeres
Burkina Faso	PBF/BFA/B-5	Apoyo al proceso de reconciliación nacional en Burkina Faso	2.000.000 \$ 2021-2023	PNUD, ACNUDH
Burkina Faso	PBF/IRF-386	Proyecto de apoyo a la promoción y protección de jóvenes consolidadores de paz y defensores de los derechos humanos en las regiones del Sahel, Norte y Este	1.500.000 \$ 2021-2022	UNFPA, UNICEF, PNUD
Burkina Faso	PBF/BFA/B-3	Apoyo al refuerzo de la cohesión social en la región Centro-Norte	2.500.000 \$ 2021-2023	UNFPA, ACNUR
Burkina Faso	PBF/BFA/A-1	Apoyo a la gestión pacífica de los conflictos locales en las regiones del Sahel y del norte de Burkina Faso	2.200.134 \$ 2018-2021	ACNUR, PNUD
Burkina Faso/ Benin/Togo	PBF/IRF-356 PBF/IRF-358 PBF/IRF-357	Programa de apoyo a la prevención de conflictos y del extremismo violento en las zonas fronterizas de Benin, Burkina Faso y el Togo	3.275.000 \$ 2020-2022	OIM, PNUD
Burundi	PBF/IRF-225	Consolidación de la paz en favor de una reintegración sostenible para la paz en Burundi	3.000.000 \$ 2018-2019	UNFPA, FAO, ACNUR, PNUD
Burundi/ Tanzania	PBF/IRF-197 PBF/IRF-198	Prevención de conflictos y consolidación de la paz abordando los factores de conflicto e inestabilidad asociados a los desplazamientos forzados entre Burundi y Tanzania	1.999.980 \$ 2017-2019	Great Lakes Region Cross Border Fund
Camerún	PBF/CMR/A-2	Apoyo a la participación de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de consolidación de la paz, refuerzo de los mecanismos de cohesión social y convivencia	1.999.933 \$ 2020-2022	UNICEF, UNESCO, ONU-Mujeres
Camerún	PBF/IRF-387	Refuerzo de la participación de los mecanismos comunitarios y el papel de las defensoras de los derechos humanos en el proceso de consolidación de la paz en las regiones Noroeste y Suroeste del Camerún	1.500.000 \$ 2021-2022	UNFPA, ONU-Mujeres, PNUD
República Centroafricana	PBF/IRF-413	Defensoras de los derechos humanos y mujeres participantes en el ámbito de la consolidación de la paz	1.500.000 \$ 2021-2022	PNUD, Avocats Sans Frontières

País/Región	Código del proyecto	Título del proyecto ⁴²²	Financiación y plazo	Beneficiarios de la financiación
República Centroafricana	PBF/IRF-432	Apoyo al proceso de curación de los traumas individuales y colectivos en las comunidades de Bria y Bangassou con vistas a prevenir los conflictos y la violencia	1.499.963 \$ 2021-2023	ONU-Mujeres, UNFPA
República Centroafricana	PBF/CAF/A-9	Proyecto de apoyo a las víctimas y al pueblo de la República Centroafricana para acceder a la justicia y a la verdad	4.500.000 \$ 2019-2022	PNUD, ONU-Mujeres
República Centroafricana	PBF/CAF/H-1	Comunicación y sensibilización para la cohesión social	3.557.390 \$ 2019-2021	Search for Common Ground, UNFPA, ONU-Mujeres
República Centroafricana/ Camerún	PBF/IRF-375 PBF/IRF-376	Lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito y la delincuencia organizada conexas entre la República Centroafricana y el Camerún	3.102.798 \$ 2021-2022	UNODC, OIM
Chad	PBF/TCD/B-3	Apoyo a la creación de un Observatorio para la Promoción de la Igualdad y la Equidad de Género en el Chad	1.500.000 \$ 2021-2023	FAO, ACNUDH, UNFPA
Chad	PBF/TCD/B-5	Apoyo a una transición institucional y política inclusiva y pacífica en el Chad	4.000.000 \$ 2021-2023	UNFPA, PNUD, ACNUDH
Colombia	PBF/IRF-400	Allanando el camino: Las mujeres y las personas LGBTQI+ allanan el camino desde la justicia y la memoria hacia el mantenimiento de la paz en Colombia	1.100.000 \$ 2021-2022	Christian Aid Ireland
Colombia	PBF/IRF-401	Jóvenes y mujeres constructores de la paz en el norte del Cauca. La tradición se une a la innovación en los enfoques comunitarios de la protección	1.500.000 \$ 2021-2022	Consejo Noruego para los Refugiados
Colombia	PBF/COL/B-1	Transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los derechos humanos y los procesos de reincorporación	2.000.000 \$ 2021-2023	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz
Colombia	PBF/IRF-266	Modelo territorial de garantías de no repetición y empoderamiento ciudadano de jóvenes y mujeres víctimas de violencia sexual y desaparición forzada durante el conflicto armado	1.500.000 \$ 2018-2020	ACNUDH, ONU-Mujeres
Colombia	PBF/COL/A-3	Apoyo al proceso de alistamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) - Fase 1	2.825.954 \$ Enero de 2018- Septiembre de 2018	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz
Colombia	PBF/COL/C-1	Apoyar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad - Fase 2	2.000.000 \$ 2019-2021	PNUD, ACNUDH

País/Región	Código del proyecto	Título del proyecto ⁴²²	Financiación y plazo	Beneficiarios de la financiación
Colombia	PBF/COL/A-5	Proyecto de Apoyo para la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad - Fase 3	1.500.000 \$ 2022-2023	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz
Côte d'Ivoire	PBF/CIV/D1	Los jóvenes como motor de la prevención del discurso de odio	2.500.000 \$ 2020-2021	UNICEF, PNUD, UNESCO
Côte d'Ivoire	PBF/CIV/C-2	Promoción del estado de derecho y los derechos humanos para consolidar la paz en Côte d'Ivoire	2.600.000 \$ 2018-2021	FAO, PNUD
República Democrática del Congo	PBF/COD/C-1	Paz, justicia, reconciliación y reconstrucción en Kasái Central	3.500.000 \$ 2018-2021	PNUD, ACNUDH, Search for Common Ground
República Democrática del Congo	PBF/IRF-405	Fortalecimiento de la justicia, la cohesión social y la reintegración socioeconómica de y para las mujeres y hombres jóvenes desplazados, los retornados y los miembros de la comunidad de acogida en Gran Kasái	1.500.000 \$ 2021-2022	ACNUDH, ACNUR, World Vision
República Democrática del Congo	PBF/IRF-317	El derecho de las mujeres a la protección y la participación para la igualdad y la paz en las minas artesanales de Kivu del Sur	1.500.000 \$ 2019-2021	ACNUDH, OIM, UNESCO
República Democrática del Congo	PBF/COD/B-7	Apoyo a excombatientes y comunidades en el contexto de la desmovilización espontánea a través de iniciativas de reintegración socioeconómica y justicia transicional en Kasái y Tanganica, en la República Democrática del Congo	7.000.000 \$ 2019-2023	ACNUDH, OIM, PNUD
El Salvador	PBF/IRF-305	Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público	1.500.000 \$ 2019-2021	ONU-Mujeres, PNUD
El Salvador	PBF/IRF-179	Programa Conjunto de paz para la generación postconflicto en El Salvador	2.272.181 \$ 2017-2019	OIM, ACNUR, PNUD
El Salvador	PBF/SLV/B-1	Fortalecimiento de la Paz y de los Derechos Humanos: a través de la Justicia Transicional, el combate a la Corrupción y fomento de la Transparencia	2.500.000 \$ 2021-2023	ACNUDH, PNUD, UNODC
El Salvador/ Guatemala/ Honduras	PBF/IRF-220 PBF/IRF-222 PBF/IRF-221	Proyecto trinacional para la resiliencia y la cohesión social en el Norte de Centroamérica	2.995.775 \$ 2018-2019	OIM, ACNUR, PNUD
Guatemala	PBF/GTM/B-4	Profesionalización, protección y participación ciudadana para una justicia más independiente	2.500.000 \$ 2021-2024	ACNUDH, UNODC, PNUD

País/Región	Código del proyecto	Título del proyecto ⁴²²	Financiación y plazo	Beneficiarios de la financiación
Guatemala	PBF/IRF-307	Creación de nuevas vías de resiliencia para mantener la paz: en el centro, las mujeres kaqchiquel, q'eqchi' y mestizas, pioneras de la paz	1.500.000 \$ 2019-2021	ONU-Mujeres, OIT, UNODC
Guatemala	PBF/IRF-169	Transformando relaciones para la construcción de la paz en Guatemala	2.286.099 \$ 2017-2020	ACNUDH, ONU-Mujeres, PNUD
Guatemala	PBF/IRF-194	Materializar el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres relacionado con el conflicto y el posconflicto	2.000.000 \$ 2017-2020	FAO, ACNUDH, ONU-Mujeres
Guatemala	PBF/IRF-189	Promoviendo la integralidad de la justicia de transición en Guatemala	4.093.000 \$ 2017-2021	PNUD
Guinea	PBF/IRF-201	Apoyo al refuerzo del sistema de justicia penal y a la lucha contra la impunidad en Guinea	1.700.000 \$ 2017-2020	PNUD, ACNUDH
Guinea	PBF/IRF-166	Apoyo al Consejo Estratégico para la Reforma del Sector de la Seguridad en Guinea	1.500.000 \$ 2017-2018	ACNUDH, PNUD
Guinea	PBF/IRF-380	Acción concertada de jóvenes líderes comunitarios (mujeres y hombres) para reforzar la cohesión social y consolidar la paz en la región de bosques de Guinea	1.427.915 \$ 2021-2022	ACNUR, ACNUDH, OIM
Guinea-Bissau	PBF/GNB/A-4	Mejora del sistema de protección de los derechos humanos en Guinea-Bissau	3.343.350 \$ 2021-2024	UNICEF, ACNUDH, PNUD
Guinea-Bissau	PBF/IRF-265	Las mujeres en el centro de la reforma de la justicia en Guinea-Bissau	1.000.000 \$ 2018-2020	PNUD
Haití	PBF/HTI/A-1	Mejora del acceso a la justicia de los grupos más vulnerables, en particular las mujeres y los niños, con vistas a mejorar la cohesión social	4.500.000 \$ 2020-2022	UNICEF, ONU-Mujeres, PNUD
Honduras	PBF/IRF-466	Pro-Defensoras Honduras	1.500.000 \$ 2022-2023	ONU-Mujeres, ACNUR, Trocaire
Honduras	PBF/IRF-410	Comunidades constructoras de paz e igualdad (CONPAZ)	1.496.521 \$ 2021-2022	UNICEF, FUNADEH
Honduras	PBF/IRF-418	Juventudes desplazadas por la violencia en Honduras: protagonistas resilientes hacia nuevos paradigmas de desarrollo sostenible desde la diversidad y el territorio	1.500.000 \$ 2021-2022	OIT, UNESCO, COIPRODEN
Kenya	PBF/IRF-453	Mejorar la alerta temprana y la prevención para luchar contra el discurso de odio y la incitación a la violencia antes de las elecciones de 2022 en Kenya	1.000.000 \$ 2022-2023	PNUD, ACNUDH

País/Región	Código del proyecto	Título del proyecto ⁴²²	Financiación y plazo	Beneficiarios de la financiación
Kirguistán	PBF/KGZ/B-7	Gobernanza inclusiva e identidad compartida para una paz y un desarrollo sostenibles	3.000.000 \$ 2021-2023	ACNUDH, UNICEF, PNUD
Kirguistán	PBF/KGZ/A-6	Gobernanza inclusiva y sistema judicial para prevenir el extremismo violento	3.089.265 \$ 2018-2021	UNICEF, ACNUDH, ONU- Mujeres, PNUD
Líbano	PBF/IRF-344	Afrontar el pasado: memoria para el futuro	3.000.000 \$ 2020-2021	PNUD, ONU- Mujeres, ACNUDH
Lesotho	PBF/IRF-422	Implementación efectiva de la reforma del sector de la seguridad nacional de Lesotho para la consolidación de la paz	1.500.140 \$ 2021-2022	ACNUDH, PNUD
Liberia	PBF/IRF-319	Avanzar en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad reforzando los marcos de rendición de cuentas, la financiación innovadora y la presupuestación con perspectiva de género	1.500.000 \$ 2019-2021	ACNUDH, ONU- Mujeres
Liberia	PBF/IRF-228	Apoyo a las prioridades nacionales de consolidación de la paz para mejorar la capacidad de las entidades y las instituciones de derechos humanos	2.000.000 \$ 2018-2019	ACNUDH
Liberia	PBF/IRF-411	Protección y apoyo a un entorno propicio para las defensoras de los derechos humanos y los derechos LGBTQI en Liberia	495.000 \$ 2021-2022	Kvinna till Kvinna Foundation
Liberia	PBF/IRF-482	Promoción de un entorno electoral pacífico y de la seguridad comunitaria en Liberia	3.000.000 \$ 2022-2024	OIM, ACNUDH, PNUD
Libia	PBF/IRF-323	Construir la paz en y con los jóvenes de Sirte	2.950.705 \$ 2019-2021	UNFPA, UNICEF, PNUD, PMA
Madagascar	PBF/MDG/B-2	Refuerzo de los mecanismos institucionales inclusivos para la consolidación de la paz en el Sur	3.521.397 \$ 2020-2022	PNUD, OIM, UNFPA
Madagascar	PBF/MDG/D-1	Prevención de la violencia, la delincuencia juvenil y la inseguridad en las regiones de Diana y Sava	1.499.926 \$ 2020-2022	UNFPA, UNICEF, OIT
Madagascar	PBF/MDG/A-2	Apoyo a la gobernanza democrática en Madagascar	2.616.692 \$ 2020-2022	ACNUDH, PNUD, UNESCO
Madagascar	PBF/IRF-382	Apoyo a la protección de los jóvenes defensores de los derechos humanos y consolidadores de la paz, garantía de paz social y cohesión comunitaria	1.250.000 \$ 2021-2022	ACNUDH, UNESCO

País/Región	Código del proyecto	Título del proyecto ⁴²²	Financiación y plazo	Beneficiarios de la financiación
Malí	PBF/MLI/A-3	Enfoque integrado para combatir la impunidad y mejorar el acceso a la justicia en Malí central	4.000.000 \$ 2020-2022	ACNUDH, ONU-Mujeres, PNUD, Interpeace
Malí	PBF/MLI/A-5	Proyecto para prevenir la violencia electoral y promover la gobernanza democrática en Malí	2.000.000 \$ 2022-2024	PNUD, ONU-Mujeres
Malí/Níger	PBF/IRF-299 PBF/IRF-300	Apoyo a las iniciativas transfronterizas de diálogo comunitario y con los agentes de los sectores de la seguridad y la justicia para consolidar la paz en Malí y el Níger	3.014.166 \$ 2019-2021	UNODC, ONU-Mujeres
Mauritania	PBF/IRF-389	Refuerzo del liderazgo de las mujeres en la prevención y lucha contra el extremismo violento, mediante su participación en la justicia penal y la promoción de la cohesión social y la identidad cultural	999.329 \$ 2021-2022	UNODC, UNESCO
Moldova	PBF/IRF-481	Construir una paz sostenible e inclusiva y consolidar la confianza y la cohesión social en Moldova	2.452.500 \$ 2022-2024	ACNUDH, ONU-Mujeres, PNUD
Myanmar	PBF/IRF-338	Empoderamiento de los hombres y las mujeres jóvenes para abogar por la paz y luchar contra el discurso de odio en Myanmar	990.000 \$ 2019-2021	Christian Aid Ireland
Myanmar	PBF/IRF-367	Prevención del discurso de odio y promoción de una sociedad pacífica mediante la alfabetización mediática e informativa	2.499.999 \$ 2020-2023	UNESCO, PNUD
Myanmar	PBF/IRF-242	Superar las barreras para fortalecer la voz de todas las mujeres del Estado de Rakhine en favor de la cohesión social y la paz	1.865.408 \$ 2018-2019	UNFPA, PNUD
Níger	PBF/IRF-206	Reinserción socioeconómica de los excombatientes, víctimas y absueltos de Boko Haram en la región de Diffa	3.000.000 \$ 2017-2020	ACNUDH, PNUD
Nigeria	PBF/IRF-273	Enfoque integrado para consolidar la paz en la crisis de los agricultores y ganaderos de Nigeria	3.000.000 \$ 2018-2020	FAO, ACNUDH, ONU-Mujeres, PNUD
Papua Nueva Guinea	PBF/IRF-204	Empoderar a las mujeres y los jóvenes en pro de un referéndum libre, justo, transparente y sin violencia	2.000.000 \$ 2017-2019	UNFPA, ACNUDH, ONU-Mujeres
Sierra Leona	PBF/IRF-175	Prevención y mitigación de conflictos durante el ciclo electoral en Sierra Leona	2.999.798 \$ 2017-2019	ACNUDH, PNUD
Sierra Leona	PBF/SLE/B-11	Promover la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas y la consolidación de la cohesión social en Sierra Leona	3.000.000 \$ 2022-2024	UNICEF, PNUD

País/Región	Código del proyecto	Título del proyecto ⁴²²	Financiación y plazo	Beneficiarios de la financiación
Islas Salomón	PBF/IRF-383	Construcción de la paz con perspectiva de género en las industrias extractivas de la provincia de Isabel (Islas Salomón)	1.500.000 \$ 2021-2023	UNFPA, OIM
Sudán del Sur	PBF/IRF-318	Acción de los jóvenes para reducir la violencia y mejorar la cohesión social en Wau (Sudán del Sur)	2.787.745 \$ 2019-2022	OIM, UNESCO
Sudán del Sur	PBF/SSD/B-2	Acción de la comunidad para la solución pacífica de controversias y conflictos relacionados con la vivienda, la tierra y la propiedad	3.700.000 \$ 2021-2024	FAO, OIM
Sudán del Sur	PBF/SSD/A-1	Protección de las mujeres y las niñas en Sudán del Sur: combatir la violencia de género como factor impulsor de la paz	3.000.000 \$ 2019-2021	UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres, PNUD
Sudán del Sur	PBF/SSD/A-2	Romper el ciclo de la violencia	3.000.000 \$ 2019-2022	UNICEF, PNUD
Sri Lanka	PBF/IRF-427	Luchar contra el discurso de odio mediante la educación y la concienciación para mejorar la cohesión social en Sri Lanka	3.000.000 \$ 2021-2022	UNICEF, PNUD
Sri Lanka	PBF/IRF-385	Proteger el espacio de los derechos para fomentar la paz en Sri Lanka	1.500.000 \$ 2021-2023	UNOPS, UNODC
Sudán	PBF/SDN/B-3	Consolidación de la paz y derechos humanos en apoyo de soluciones duraderas para los desplazados internos y las comunidades afectadas: el derecho a una vivienda adecuada en Darfur Occidental	4.000.000 \$ 2022-2025	ACNUR, ONU-Hábitat
Gambia	PBF/GMB/D-2	Mujeres y hombres jóvenes como partes interesadas en garantizar procesos democráticos pacíficos y defensores de la prevención de la violencia y el discurso de odio	2.160.500 \$ 2020-2022	UNFPA, PNUD, UNESCO
Gambia	PBF/GMB/A-3	Reforzar el acceso de la comunidad a la justicia, la policía de proximidad y la respuesta eficaz a la violencia sexual y de género	1.649.988 \$ 2020-2022	UNFPA, UNICEF, PNUD
Gambia	PBF/GMB/A-4	Apoyo a la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación en Gambia	3.494.150 \$ 2021-2024	ACNUDH, PNUD
Gambia	PBF/IRF-456	Fomento de la paz y la cohesión social mediante la prestación de servicios de salud mental y bienestar psicosocial a los supervivientes de la violencia sexual y de género en Gambia	1.497.379 \$ 2022-2023	PNUD, UNFPA

País/Región	Código del proyecto	Título del proyecto ⁴²²	Financiación y plazo	Beneficiarios de la financiación
Gambia	PBF/IRF-172	Apoyar la capacidad del Gobierno y de las partes interesadas nacionales para establecer procesos y mecanismos creíbles de justicia transicional que promuevan la reconciliación y una paz sostenible en Gambia	4.699.999 \$ 2017-2021	ACNUDH, PNUD
Togo	PBF/IRF-248	Fomento de la capacidad nacional y comunitaria para prevenir los conflictos y la violencia y proteger los derechos humanos en el Togo	2.342.086 \$ 2018-2020	UNICEF, PNUD
Uganda	PBF/IRF-303	Aprovechar el potencial de los jóvenes para mantener la paz en Uganda	2.746.031 \$ 2019-2021	UNFPA, ACNUDH, PNUD
Balcanes occidentales	PBF/IRF-475-476-477-478-479	Fortalecer el papel de la juventud en la promoción de un mayor entendimiento mutuo, una narrativa constructiva, el respeto a la diversidad y la confianza en la región	8.000.000 \$ 2022-2024	UNFPA, ONU-Mujeres, PNUD, UNESCO
Yemen	PBF/IRF-236	Respuesta a las necesidades de protección y apoyo a la resiliencia en los lugares de detención en el Yemen	5.686.470 \$ 2018-2021	UNICEF, ONU-Mujeres, PNUD

Anexo 2: Metodología ampliada

Consulta y revisión

La Revisión se benefició de un enfoque participativo que incluía las opiniones de los asociados de la Revisión Temática, otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y, en algunos casos, beneficiarios directos. Además, se formó un Grupo de Referencia entre Pares de seis personas, compuesto por organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en el ámbito de los derechos humanos y la consolidación de la paz y otros expertos en la materia.

Los asociados en la Revisión y el Grupo de Referencia entre Pares formularon observaciones sobre la metodología, la selección de estudios de caso y otras características del diseño de la investigación durante un primer ejercicio realizado en enero de 2023. También participaron en un ejercicio de validación que tuvo lugar el 16 de junio de 2023, en el que se revisaron las conclusiones preliminares. El borrador de la Revisión Temática fue objeto de comentarios adicionales durante distintas fases, como por ejemplo, los recibidos en octubre de 2023, diciembre de 2023 y marzo de 2024, y de una revisión final en abril de 2024.

Selección de proyectos

La PBSO no cuenta con un indicador interno de derechos humanos. Pero sí hace un seguimiento para comprobar si los componentes de los proyectos se ajustan a determinados temas o grupos temáticos. Asocia con el trabajo relacionado con los derechos humanos los siguientes grupos temáticos: protección de los defensores de los derechos humanos y de las víctimas de violaciones de derechos humanos, acceso a la justicia, espacio cívico, justicia transicional, apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos y lucha contra el discurso de odio y la desinformación.

En un principio, la PBSO identificó 147 proyectos en los que al menos uno de los objetivos o resultados coincidía con los temas o grupos temáticos relacionados con los derechos humanos y, que por tanto, podían ser relevantes para las preguntas de esta Revisión Temática. Esta lista se redujo a 92 proyectos, una cantidad que se consideró viable examinar en el plazo previsto, pero suficiente para extraer conclusiones sobre las distintas categorías y las preguntas clave de la investigación. Se tuvo cuidado de garantizar que esta muestra más reducida cubriera suficientemente los grupos temáticos clave e incluyera una diversidad de proyectos en términos de ubicación geográfica, año de aprobación y otros parámetros. El mayor número de proyectos eliminados de la muestra tenía que ver con el espacio cívico, que estaba relativamente sobrerrepresentado. Con ello se buscaba contar con un número suficiente de proyectos en otras esferas temáticas. La selección también descartó los proyectos nuevos (aprobados en 2022), salvo el estudio de caso sobre el discurso de odio y la desinformación, dado el escaso número de proyectos

aprobados antes de ese año. Esta preferencia por proyectos más antiguos tenía por objeto disponer de una base con más probabilidades de aportar conclusiones sobre las mejores prácticas y lecciones de ejecución.

Selección de los estudios de caso

El mandato sugería que, durante la fase inicial, los investigadores identificaran 2 o 3 países como estudios de caso para un examen en profundidad, teniendo en cuenta la adecuación de los estudios de caso a las preguntas específicas objeto de examen, la disponibilidad y accesibilidad de los datos, la representatividad de los casos en todo el proceso de paz y en términos de diversidad geográfica, y la viabilidad o las ventajas y desventajas en términos de operatividad de la investigación.

Hubo un consenso inicial sobre la propuesta de realizar un estudio de caso temático sobre el discurso de odio, la desinformación y la información errónea. Para los dos estudios de caso restantes, se barajaron las siguientes opciones basadas en los criterios anteriores: República Democrática del Congo, Colombia, Guatemala, República Centroafricana, Myanmar, Sri Lanka, Gambia y Madagascar. Estas opciones fueron estudiadas entre el Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas y los asociados en la Revisión, con información adicional del personal que trabajaba en los países en cuestión.

La selección de estos tres estudios de caso se propuso y validó en un taller inicial en el que participaron los asociados en la Revisión Temática y otros organismos de las Naciones Unidas y expertos en la materia.

Proyectos de seguimiento

Para reflejar las tendencias en la labor del PBF en materia de derechos humanos y consolidación de la paz, y responder a las preguntas de la Revisión sobre las lecciones extraídas y las mejores prácticas, el Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas clasificó por separado los 92 proyectos en una gama más amplia de subtemas. Las principales diferencias entre el seguimiento de la PBSO y el utilizado en esta Revisión Temática son:

- Proyectos de seguimiento independientes que se ocupan de las instituciones nacionales de derechos humanos (definidas como aquellas que cumplen los Principios de París) como una categoría separada de la labor de fortalecimiento de la capacidad de las instituciones estatales para actuar como "garantes de derechos".
- Distinción de varios subtemas y tipos de proyectos dentro de la categoría más amplia de "protección"; ello implica la consideración diferenciada de los proyectos centrados en el apoyo a los defensores de los derechos

humanos, la labor de protección centrada en el género (incluida la relacionada especialmente con la violencia de género) y la consolidación de la paz relacionada con la migración, entre otras subcategorías.

- Reconocimiento de otras categorías o tipos de trabajo englobados en las categorías existentes: por ejemplo, muchas estrategias de proyecto clasificadas como acceso a la justicia se amplían a otros tipos de programas de justicia y estado de derecho que no están específicamente relacionados con el "acceso a la justicia".
- Identificación de proyectos que tienen un componente relacionado con los derechos económicos, sociales y culturales.

Basándose en el examen de los proyectos de estas esferas temáticas, el equipo de investigación recomendó mantener parte de esta diferenciación en el seguimiento de la PBSO en el futuro. Como también se señala en algunas secciones del informe completo, esto incluiría:

- Crear una categoría separada para el apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos en lugar de incluirla en la categoría relacionada con el fortalecimiento de las instituciones estatales; esto estaría más en consonancia con las normas internacionales y los Principios de París.
- Empezar a hacer un seguimiento de los proyectos que incluyen componentes de derechos económicos, sociales y culturales como forma de promover el aprendizaje en este ámbito fundamental de los derechos humanos y la consolidación de la paz.
- Dividir la categoría amplia de "Protección de los defensores de los derechos humanos y las víctimas de violaciones de derechos humanos" en categorías más pequeñas; esto permitiría evaluar mejor la falta de inversión en determinadas esferas de trabajo y lograr un aprendizaje y un seguimiento más centrados del impacto de las categorías más amplias incluidas en esta (por ejemplo, las relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres).
- Cambiar el nombre e incluir en la categoría de "acceso a la justicia" otros tipos de trabajo en la materia (lo que reflejaría mejor la labor financiada por el PBF en este ámbito).

Basándose en el actual seguimiento, el equipo de investigación también advirtió del peligro de una categorización excesiva en el ámbito del discurso de odio y la desinformación y en la categoría amplia de la "protección" mencionada anteriormente (que incluye proyectos

humanitarios en lugar de proyectos de protección de los derechos humanos).

Selección y localización de las entrevistas

Los entrevistados fueron seleccionados de entre una lista de posibles interlocutores propuestos inicialmente por la PBSO, el ACNUDH y otros asociados de la Secretaría. Se identificaron otras entrevistas mediante un muestreo bola de nieve.

La mayoría de las entrevistas realizadas fuera de los períodos de investigación sobre el terreno en la República Democrática del Congo y Colombia se llevaron a cabo de forma remota, aunque algunas entrevistas en Ginebra y Nueva York fueron presenciales. La Universidad de las Naciones Unidas cuenta con procedimientos sobre confidencialidad, consentimiento, almacenamiento y protección de datos y otras precauciones de carácter ético para la realización de entrevistas, que se aplicaron a lo largo de toda la investigación. El anonimato de las personas se adoptó como práctica por defecto para garantizar que los participantes se sintieran cómodos hablando abiertamente de sus experiencias y reflexiones.

Revisión de documentos y seguimiento y evaluación

La revisión de documentos incluyó todas las evaluaciones independientes disponibles y el examen de los demás informes de progreso y datos de seguimiento y evaluación de algunos de los 92 proyectos. La mayoría de las evaluaciones independientes examinadas consideraron positivas las actividades de los proyectos, y muchas de ellas fueron consideradas muy exitosas.⁴²³ Al igual que en muchas esferas de la labor de consolidación de la paz, la medición de los resultados resultó difícil durante el ciclo de vida de los proyectos. Una mayor inversión en el seguimiento de los indicadores de derechos humanos, en la realización de encuestas cualitativas y de percepción y en otras formas de recopilación de datos longitudinales mejoraría la evaluación de los resultados en este ámbito. No obstante, se consideró que la mayoría de los proyectos eran pertinentes para los países y los contextos de consolidación de la paz, y que habían avanzado en cuestiones que constituían importantes prioridades tanto para la agenda de derechos humanos como para la de consolidación de la paz. Pocas de las evaluaciones independientes y ninguno de los informes de progreso reflexionaron sobre si las teorías del cambio habían resultado válidas o no.

Notas

- 1 Asamblea General de las Naciones Unidas (en adelante AG) y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [A/RES/70/262-S/RES/2282](#), (2016). Las dos resoluciones subrayan además que “el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales” son esenciales para mantener la paz e instan a los Estados Miembros que participan en el proceso de la revisión periódica universal del Consejo de Derechos Humanos a “considerar las dimensiones de derechos humanos de la consolidación de la paz”, págs. 2, 8.
- 2 Ibid. Véase también Riva Kantowitz, *Advancing the nexus of human rights and peacebuilding* (Dag Hammarskjöld Foundation, 2020), <https://www.daghammarskjold.se/publication/advancing-the-nexus-of-human-rights-and-peacebuilding/>.
- 3 La mayoría de los proyectos examinados ponían el foco en las medidas implantadas para rastrear, vigilar y contrarrestar de otro modo el discurso de odio, y solo un proyecto se centraba sustancialmente en la desinformación (ninguno en la información errónea). Por tanto, las referencias a este tercer estudio de caso y a sus conclusiones tienden a describirse como medidas de “lucha contra el discurso de odio”, en lugar de repetir los tres términos en cada caso.
- 4 Véase, por ejemplo, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [S/RES/2686](#), (2023); Naciones Unidas, “Secretary- General Launches United Nations Strategy and Plan of Action against Hate Speech, Designating Special Adviser on Genocide Prevention as Focal Point”, 18 de junio de 2019, <https://press.un.org/en/2019/pi2264.doc.htm>. Para consultar más información, véase Consejo de Derechos Humanos [A/HRC/39/64](#), (2018); Amnistía Internacional, *Myanmar: La atrocidad social. Meta y el derecho a un recurso para la comunidad rohinyá* (Londres: Amnistía Internacional, 2022), <https://www.amnesty.org/en/documents/asa16/5933/2022/es/>; AG [A/77/287](#), (2022).
- 5 Christoph Kurz et al., *Revisión temática sobre la consolidación de la paz a nivel local* (Nueva York: Fondo para la Consolidación de la Paz, 2022), pág. 35.
- 6 Los esfuerzos por brindar apoyo a los vínculos entre los derechos humanos y la consolidación de la paz se remontan a la Declaración Universal de Derechos Humanos, que desarrolló los principios de derechos humanos incluidos en la Carta de las Naciones Unidas. En cuanto a los acontecimientos más recientes, muchos destacan la creación del Consejo de Derechos Humanos en 2006 como un hito importante en el avance de los derechos humanos y la consolidación de la paz en el sistema de las Naciones Unidas. De la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero” del Secretario General Ban Ki-Moon surgió una importante serie de reformas e iniciativas. Véase también Gerrit Kurtz, “With courage and coherence: The Human Rights up Front Initiative of the United Nations”, Global Public Policy Institute, julio de 2015, https://www.gppi.net/media/Kurtz_2015_Courage_and_Coherence_UN_Human_Rights.pdf [en adelante Kurtz, Human Rights up Front]; Florence Foster, “Sustaining peace: How can human rights help? 2016–2020 Retrospective”, Quaker United Nations Office, febrero de 2021, https://quno.org/sites/default/files/timeline/files/2021/2021_QUNO-OHCHRSustainingPeace-HowCanHumanRightsHelp.pdf [en adelante, Foster, Sustaining peace].
- 7 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [S/RES/2282](#) (2016); Asamblea General de las Naciones Unidas, [A/RES/70/262](#) (2016).
- 8 Ibid. Las dos resoluciones sobre el mantenimiento de la paz subrayan además que “el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales” son esenciales para mantener la paz e instan a los Estados Miembros que participan en el proceso de la revisión periódica universal del Consejo de Derechos Humanos a “considerar las dimensiones de derechos humanos de la consolidación de la paz”.
- 9 Secretario General de las Naciones Unidas, “Remarks at Security Council meeting on ‘Maintenance of international peace and security: human rights and the prevention of armed conflict’”, 18 de abril de 2017, <https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2017-04-18/secretary-generals-prevention-armed-conflict-remarks>. Nótese que varios informes del Secretario General lo han subrayado desde entonces. Por ejemplo, véase Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [A/73/890-S/2019/448](#); Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [A/74/976-S/2020/773](#); Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [A/76/668-S/2022/66](#).
- 10 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Asamblea General de las Naciones Unidas, [A/72/707-S/2018/43](#), ¶20. Cada vez se reconoce más que los abusos y violaciones de los derechos humanos constituyen a menudo las causas profundas de la violencia y pueden ser un “un indicio temprano de que se está desembocando en un conflicto o de que el conflicto se está recrudeciendo”. Véase, por ejemplo, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [S/RES/2171](#) (2014).
- 11 Secretario General de las Naciones Unidas, “La aspiración más elevada: llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos” 2020, https://www.un.org/sg/sites/www.un.org.sg/files/atoms/files/The_Highest_Aspiration_A_Call_To_Action_For_Human_Rights_English.pdf.
- 12 Secretario General de las Naciones Unidas, “Nuestra Agenda Común - Informe del Secretario General”, 2021, <https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/#download>, pág. 6. Uno de los principales documentos políticos de seguimiento de “Nuestra Agenda Común”, la “Nueva Agenda de Paz”, también destacaba el papel clave que desempeñan los derechos humanos en la prevención. Naciones Unidas, “Nueva Agenda de Paz”, informe de políticas 9, julio de 2023 <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-new-agenda-for-peace-en.pdf>, pág. 19.
- 13 Véase, por ejemplo, Foster, Sustaining peace, nota 1 supra; Quaker United Nations Organization, “Report on linking human rights, peace and security in preparation for The High-Level Thematic Debate on International Peace and Security in May 2016”, 12 de febrero de 2016, <https://www.un.org/pga/70/wp-content/uploads/sites/10/2016/01/QUNO-FES-Report-on-Consultation-on-Human-Rights-and-peace-and-Security-Feb-2016.pdf> [en adelante QUNO, Report on Linking Human Rights].
- 14 En particular, el proceso cosechó más de 770 compromisos, de unos 150 Estados, relativos a asuntos clave en materia de derechos humanos, junto con 255 empresas, organizaciones intergubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos, parlamentos, organizaciones de sociedad civil y otros organismos. Volker Türk, *Human Rights: A Path for Solutions: Vision Statement offered by the United Nations High Commissioner for Human Rights* (Ginebra: ACNUDH, 2024), <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/aboutus/hc-visionstatement-2024.pdf>.
- 15 Ibid, pág. 7-8.
- 16 Ibid. Véase también Riva Kantowitz, *Advancing the nexus of human rights and peacebuilding* (Dag Hammarskjöld Foundation, 2020), <https://www.daghammarskjold.se/publication/advancing-the-nexus-of-human-rights-and-peacebuilding/>.
- 17 Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [A/72/707-S/2018/43](#), ¶19. El informe del Secretario General también recomendaba medidas para reforzar la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO), incluido un “salto cualitativo” en el apoyo financiero al Fondo para la Consolidación de la Paz (FCP). Ibid, ¶47.
- 18 Colectivamente, las tres ramas contribuyen a las colaboraciones interpilares e institucionales que son necesarias para avanzar en los objetivos de sostenimiento de la paz. En concreto, la Subdivisión de Estrategia y Alianzas tiene el mandato de “mejorar la coherencia y la colaboración entre el pilar de paz y seguridad y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto [...], aunando los conocimientos especializados para propiciar la adopción de medidas, políticas y orientaciones coherentes en todo el sistema y un enfoque integrado para la prevención y el sostenimiento de la paz”. Véase: Subdivisión de Estrategia y Alianzas para la Consolidación de la Paz, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, consultado por última vez el 20 de noviembre de 2023, <https://www.un.org/peacebuilding/policy-issues-and-partnerships>.
- 19 Para regularizar la práctica de consolidar el aprendizaje y el conocimiento, el FCP se comprometió a encargar hasta dos revisiones temáticas al año en su estrategia 2020-2024. Las revisiones temáticas más recientes analizaron los proyectos con apoyo del

- FCP relacionados con la seguridad climática y la consolidación de la paz ambiental (2023), la consolidación de la paz local (2022), la consolidación de la paz con perspectiva de género (2021) y la justicia transicional (2020). Véase: Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, “2020-2024 Strategy”, *Fondo para la Consolidación de la Paz*, marzo de 2020, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/pbf_strategy_2020-2024_final.pdf.
- 20 El desglose de los proyectos de la muestra por año de aprobación es el siguiente: 18 proyectos en 2017, 8 proyectos en 2018, 19 proyectos en 2019, 27 proyectos en 2020, 15 proyectos en 2021 y 5 proyectos en 2022. La mayoría de los 2022 proyectos incluidos en la muestra se añadieron para enriquecer el análisis del estudio de caso sobre el discurso contra el odio.
- 21 Treinta y cuatro evaluaciones independientes estaban disponibles durante el periodo principal de investigación; sin embargo, otras ocho lo estuvieron antes de la publicación.
- 22 Los marcos de resultados estratégicos se utilizarían principalmente en el contexto de la modalidad de financiación del Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz, que se describen en la parte 2.
- 23 La política se decidió en enero de 2020. En el momento de realizar esta revisión temática, existían marcos de resultados estratégicos para siete países o subregiones: Sudan del Sur, Níger, Liberia, Kirguistán, Honduras, Guatemala y la zona de Tanganica de la República Democrática del Congo. El Centro de Investigación sobre Políticas de la ONU (ONU-CPR) examinó algunos de ellos y verificó que muchos de los marcos de resultados estratégicos incluían objetivos o metas en materia de derechos humanos.
- 24 Nota orientativa de las Naciones Unidas sobre la protección y promoción del espacio cívico, septiembre de 2020, https://www.ohchr.org/Sites/Default/Files/Documents/Issues/Civicspace/Un_Guidance_Note.Pdf, pág. 3.
- 25 Secretario General de las Naciones Unidas, “Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 8: integridad de la información en las plataformas digitales”, junio de 2023, <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-information-integrity-es.pdf>, pág. 5.
- 26 Para más información y definiciones, véase “Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, consultado por última vez el 20 de noviembre de 2023, <https://www.ohchr.org/en/human-rights/economic-social-cultural-rights>.
- 27 “Frequently asked questions about gender equality,” *Fondo de Población de las Naciones Unidas*, consultado por última vez el 20 de noviembre de 2023, <https://www.unfpa.org/resources/frequently-asked-questions-about-gender-equality>. “Glosario de Igualdad de Género” Centro de Capacitación de ONU Mujeres, consultado por última vez el 20 de noviembre de 2023, <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&lang=es>.
- 28 Oficina de la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio de las Naciones Unidas “La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio,” mayo de 2019, https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf.
- 29 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “The human rights based approach to development cooperation towards a common understanding among UN agencies”, septiembre de 2003, <https://unsdg.un.org/resources/human-rights-based-approach-development-cooperation-towards-common-understanding-among-un>.
- 30 “Acerca de los defensores de los derechos humanos” *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, consultado por última vez el 20 de noviembre de 2023, <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-human-rights-defenders/about-human-rights-defenders#ftn1>; Véase también Asamblea General de las Naciones Unidas *A/RES/53/144* (1999).
- 31 Algunos asociados para la revisión habrían preferido el término “relacionado con la movilidad humana” para describir estos proyectos; aunque la PBSO toma nota de ello para su consideración en el futuro, no se adopta aquí al no ser el vernáculo habitual empleado en este ámbito.
- Para el uso común del término en este ámbito, véase, por ejemplo; Kanta K. Rigaud et al. “Groundswell: Preparing for internal climate migration”, (Washington, DC: Banco Mundial, 2018), pág. 143, https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/29461/WBG_ClimateChange_Final.pdf; Ashley Moran et al., “The Intersection of Global Fragility and Climate Risks”, (Washington: USAID Office of Conflict Management and Mitigation, 2018); Robert McLeman, “Migration and displacement in a changing climate”, *Epicenters of Climate and Security: The New Geostrategic Landscape of the Anthropocene*, eds. Caitlin E. Werrell and Francesco Femia, págs. 100-109, (The Center for Climate and Security, June 2017), https://climateandsecurity.files.wordpress.com/2017/06/epicenters-of-climate-and-security-the-new-geostrategic-landscape-of-the-anthropocene_2017_06_091.pdf.
- 32 Secretario General de las Naciones Unidas, “Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 8: integridad de la información en las plataformas digitales”, junio de 2023, <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-information-integrity-es.pdf>, pág. 5.
- 33 Los componentes clave de los Principios de París pueden resumirse en los siguientes requisitos: a) mandato de derechos humanos legalmente establecido; b) independencia del gobierno, pluralismo, representación de todos los sectores de sociedad civil que trabajan en derechos humanos; c) autonomía financiera; informes periódicos sobre la situación nacional de los derechos humanos; d) compromiso internacional con agentes nacionales e internacionales, incluidas las OSC. Véase también Global Alliance of National Human Rights Institutions, “Principles relating to the status of national institutions (The Paris Principles),” https://gaINDH.org/wp-content/uploads/2019/10/Paris-Principles_ENG.docx.
- 34 Para la definición completa y otras orientaciones de políticas, véanse las cartas idénticas de fecha 25 de febrero de 2013 dirigidas por el Secretario General a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad, *A/67/775-S/2013/110*.
- 35 La Revisión Temática sobre seguridad climática abarcó 74 proyectos, la revisión sobre justicia transicional abarcó 28 proyectos, la revisión sobre género abarcó 45 proyectos y la revisión sobre consolidación de la paz local abarcó 24 proyectos en profundidad, pero incluyó cierto grado de evaluación documental de 87 proyectos.
- 36 El “paquete de selección” suele elaborarse mediante una estrecha cooperación entre la Oficina del Coordinador Residente (OCR) y el Gobierno. Debe incluir un análisis exhaustivo del conflicto y una alineación con las prioridades estratégicas de consolidación de la paz, y suele incluir un debate sobre cuestiones clave de derechos humanos y su conexión con las prioridades de consolidación de la paz determinadas. Consulte el modelo de solicitud de selección del FCP: Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, “PBF Eligibility Request Template”, 15 April 2020, <https://www.un.org/peacebuilding/content/pbf-request-eligibility-template-2021eng>.
- 37 “Countries declared eligible to the PBF by the Secretary-General”, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, consultado por última vez el 20 de noviembre de 2023, <https://www.un.org/peacebuilding/content/list-pbf-countries-declared-eligible>.
- 38 Los proyectos transfronterizos se financian casi siempre a través del Mecanismo de Respuesta Inmediata. Sin embargo, en los casos en que todos los países implicados puedan optar a la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz, los proyectos transfronterizos podrían en teoría financiarse a través del Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz.
- 39 El importe medio total de los proyectos fue de aproximadamente 2.465.000 dólares. Fue de 2.871.065 dólares para los proyectos subvencionados a través del Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz, y de 2.215.743 dólares para los proyectos subvencionados a través del Mecanismo de Respuesta Inmediata. Se trata de *PBF/IRF-356* (Burkina Faso), *PBF/IRF-358* (Togo), *PBF/IRF-357* (Benin); *PBF/IRF-197* (Burundi), *PBF/IRF-198* (Tanzanía); *PBF-IRF-375* (República Centroafricana), *PBF-IRF-376* (Camerún), *PBF/IRF-220* (El Salvador), *PBF/IRF-221* (Guatemala), *PBF/IRF-222* (Honduras), *PBF/IRF-299* (Malí), *PBF/IRF-300* (Níger), *PBF/IRF-475* (Albania), *PBF/IRF-476* (Bosnia y Herzegovina), *PBF/IRF-477* (Macedonia del Norte), *PBF/IRF-478* (Serbia) y *PBF/IRF-479* (Kosovo). Las referencias a Kosovo se entenderán en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

- 41 Se trata de [PBF/SDN/B-3](#) (Sudán), [PBF/HTI/A-1](#) (Haití), [PBF/CIV/C-2](#) y [PBF/CIV/D1](#) (Côte d'Ivoire), [PBF/IRF-482](#) y [PBF/IRF-228](#) (Liberia), [PBF/COD/B-7](#) (República Democrática del Congo) y [PBF/GNB/A-4](#) (Guinea-Bissau).
- 42 Christoph Kurz et al., *Revisión temática sobre la consolidación de la paz a nivel local* (Nueva York: Fondo para la Consolidación de la Paz, 2022), págs. 3, 16, 44 -45.
- 43 Anecdóticamente, el nivel de participación y aportación de las OSC locales también parecía mayor en los proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud en la investigación de los estudios de caso. Se necesitaría más información sobre la participación de las OSC en proyectos ajenos a la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud para confirmarlo.
- 44 La fuente de los títulos descriptivos de estas categorías procede de las matrices internas de seguimiento del FCP. La conceptualización del FCP de cada una de estas categorías puede diferir de la de otros organismos o asociados para la ejecución.
- 45 El equipo de investigación distinguió los proyectos centrados en el sector de la seguridad de los que pretendían reforzar otras instituciones estatales (no relacionados con la seguridad).
- 46 La PBSO realiza actualmente el seguimiento de algunos elementos socioeconómicos, por ejemplo, mediante el seguimiento relacionado con la tierra y los recursos naturales. Sin embargo, la PBSO no establece el vínculo entre estas cuestiones y los derechos humanos, como tampoco lo hacen la mayoría de los proyectos.
- 47 El equipo de investigación no pudo examinar todos los proyectos del FCP de los últimos cinco años. Sin embargo, además de la muestra básica para esta revisión temática, el equipo examinó todos los proyectos apoyados en los últimos cinco años en Colombia y la República Democrática del Congo (los dos estudios de caso nacionales) y los de la anterior revisión temática sobre seguridad climática, que también dirigió el UNU-CPR. El análisis de estas tres muestras sugirió que la categorización actual sí parecía captar la mayoría de los proyectos con una sólida relación con los derechos humanos, a excepción de los relacionados con los derechos socioeconómicos. Por ejemplo, en la muestra de seguridad climática, en particular, había una serie de proyectos relacionados con los derechos en torno a la tierra, la propiedad y el acceso equitativo a los recursos que no estaban etiquetados como proyectos “relacionados con los derechos” según la metodología actual de la PBSO. Véanse, por ejemplo, los proyectos [PBF/LBR/H-3](#) y [PBF/IRF-230](#) (ambos en Liberia), [PBF/IRF-151-152](#) (Kenya y Somalia), [PBF/IRF-257](#) (Sudán del Sur) y [PBF/IRF-253](#) (Sierra Leona).
- 48 Varios proyectos tomaron las amenazas a los defensores de los derechos humanos como punto de partida o justificación del proyecto, pero se centraron principalmente en otras estrategias. Otros incluían el apoyo a los defensores de los derechos humanos, pero se centraban más en estrategias de concienciación sobre los derechos humanos dentro de las comunidades en general. Estos proyectos representaron proyectos importantes por derecho propio, pero ofrecieron menos enseñanzas extraídas específicas para los defensores de los derechos humanos en el contexto de la consolidación de la paz.
- 49 Véase, por ejemplo, [PBF/IRF-411](#) (Liberia), [PBF/BFA/B-3](#) (Burkina Faso), [PBF/IRF-401](#) (Colombia), y [PBF/IRF-386](#) (Burkina Faso).
- 50 Véase, por ejemplo, [PBF/IRF-382](#) (Madagascar), [PBF/MLI/A-5](#) (Mali) y [PBF/GTM/B-4](#) (Guatemala). Para un caso interesante al respecto sobre la cuestión de los derechos sobre la tierra y la reforma agraria, véase [PBF/IRF-169](#) (Guatemala).
- 51 El término “defensores de los derechos humanos” tiende a utilizarse de dos maneras: a) para describir cualquier esfuerzo general para aumentar la sensibilización y alentar entre la ciudadanía o una gran parte de la comunidad el compromiso con el trabajo de defensa de los derechos humanos; b) identificar a un subgrupo selecto de activistas, OSC o miembros de la comunidad defensores de los derechos humanos (a menudo relacionados con un área determinada —por ejemplo, defensores de los derechos de la mujer o de los derechos de las minorías, defensores de los derechos ambientales, defensores de los derechos de la comunidad LGBTQI+, etc).
- 52 Véase, por ejemplo, [PBF/IRF-382](#) (Madagascar), [PBF/GNB/A-4](#) (Guinea-Bissau) y [PBF/MLI/A-5](#) (Mali).
- 53 Los componentes clave de los Principios de París pueden resumirse en los siguientes requisitos: a) mandato de derechos humanos legalmente establecido; b) independencia del gobierno, pluralismo, representación de todos los sectores de sociedad civil que trabajan en derechos humanos; c) autonomía financiera; informes periódicos sobre la situación nacional de los derechos humanos; d) compromiso internacional con agentes nacionales e internacionales, incluidas las OSC. Véase Asamblea General de las Naciones Unidas, [A/RES/48/134](#), (1994).
- 54 Sobre la vinculación con los diálogos nacionales, véase [PBF/TCD/B-5](#) (Chad); en relación con la justicia transicional, véase [PBF/GMB/A-4](#) (Gambia) y [PBF/CIV/C-2](#) (Côte d'Ivoire).
- 55 Entrevista con un experto independiente en INDH, MS Teams, 11 de mayo de 2023 (Entrevista núm. 48).
- 56 Véase, por ejemplo, [PBF/IRF-482](#) (Liberia), [PBF/MLI/A-5](#) (Mali), [PBF/SLE/B-11](#) (Sierra Leona), y [PBF/GNB/A-4](#) (Guinea-Bissau).
- 57 La categorización actual de PBSO trata esta categoría como “acceso a la justicia” únicamente, pero no todos los proyectos tienen el acceso a la justicia como objetivo central, ni siquiera como componente destacado. Muchos de los proyectos categorizados como tales se considerarían “estado de derecho” o simplemente “programación de justicia” dentro del ámbito más amplio.
- 58 Según los expertos en derechos humanos entrevistados, esto se debía a que los proyectos que solo trabajaban en el lado de la oferta podían abordar las formas en que el sistema de justicia puede apoyar el orden básico y el estado de derecho, así como reforzar el control estatal, pero podían no ser tan sólidos a la hora de garantizar que los ciudadanos puedan reclamar y acceder a sus derechos como los proyectos que también se centraban en el lado de la demanda. Entrevista con personal del PNUD, Nueva York, 1 de mayo de 2023 (entrevista núm. 40).
- 59 Véase, por ejemplo, [PBF/IRF-179](#) (El Salvador) y [PBF/MDG/B-2](#) (Madagascar).
- 60 Se trata de [PBF/CIV/C-2](#) (Côte d'Ivoire), [PBF/GMB/A-4](#) (Gambia), [PBF/IRF-172](#) (Gambia) y [PBF/IRF-248](#) (Togo).
- 61 Se trata de [PBF/CAF/A-9](#) (República Centroafricana), [PBF/IRF-266](#) (Colombia), [PBF/CIV/C-2](#) (Côte d'Ivoire), [PBF/IRF-456](#) (Gambia), y [PBF/IRF-194](#) (Guatemala).
- 62 De los 147 proyectos originales marcados por la PBSO como relacionados con los derechos humanos debido a la codificación temática desde 2017 hasta octubre de 2022, 52 se categorizaron como relacionados con el espacio cívico, es decir, el 35 %. Dentro de esta muestra de 92 proyectos, el UNU-CPR clasificó 23 proyectos, es decir, el 25 % de la muestra, como relacionados con el espacio cívico.
- 63 Entrevista con funcionario del ACNUDH, MS Teams, 12 de enero de 2023 (entrevista núm. 7).
- 64 Ibid.
- 65 Nueve proyectos se codificaron como espacio cívico y relacionados con los defensores de los derechos humanos o la protección de la comunidad; siete proyectos codificados como espacio cívico incluían temas o componentes importantes relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la violencia por razón de género o ambos.
- 66 Entre los ejemplos figuran el refuerzo de la legislación nacional sobre protección de los defensores de los derechos humanos (véase, por ejemplo, [PBF/IRF-413](#) (República Centroafricana), la formación de las fuerzas de seguridad sobre las obligaciones en materia de derechos humanos durante disturbios y manifestaciones (véase, por ejemplo, [PBF/IRF-303](#) (Uganda)) y la incorporación de las normas de derechos humanos y las prácticas participativas a los marcos jurídicos (véase, por ejemplo, [PBF/KGZ/A-6](#) (Kirguistán)). El proyecto [PBF/IRF-248](#) (Togo) es un ejemplo de enfoques descendentes y ascendentes.
- 67 Por ejemplo, facilitando el acceso de los jóvenes defensores de los derechos humanos a la protección jurídica y al apoyo psicosocial (véase, por ejemplo, [PBF/IRF-386](#) (Burkina Faso)), formando a las mujeres defensoras de los derechos humanos sobre cómo pueden participar en los foros locales de toma de decisiones políticas (véase, por ejemplo, [PBF/IRF-466](#) (Honduras)) y prestando asistencia a las OSC activas en la consolidación de la paz, en particular mediante asistencia financiera, equipamiento técnico o asistencia jurídica (véase, por ejemplo, [PBF/IRF-385](#) (Sri Lanka)).
- 68 Entrevista con un asesor sobre políticas de las Naciones Unidas, MS Teams, 8 de junio de 2023 (Entrevista núm. 60).
- 69 Véase, por ejemplo, [PBF/IRF-323](#) (Libia), [MDG/D-1](#) (Madagascar), y [PBF/IRF-318](#) (Sudán del Sur).
- 70 Véase, por ejemplo, [PBF/IRF-386](#) (Burkina Faso), [PBF/IRF-382](#) (Madagascar) y [PBF/IRF-380](#) (Guinea). [PBF/IRF-303](#) (Uganda)

- no ponía el foco en los defensores de los derechos humanos de los jóvenes per se, pero tenía una lógica similar en el sentido de que implicaba a organizaciones juveniles para supervisar las preocupaciones de derechos humanos, informar sobre ellas y brindarles respuesta. Evaluación independiente para [PBF/IRF-303](#) (Uganda), pág. 42.
- 71 Se trata de [PBF/IRF-413](#) (República Centroafricana), [PBF/IRF-400](#) (Colombia), [PBF/IRF-401](#) (Colombia), [PBF/IRF-266](#) (Colombia), [PBF/IRF-317](#) (República Democrática del Congo), [PBF/IRF-307](#) (Guatemala), [PBF/IRF-265](#) (Guinea-Bissau), [PBF/IRF-410](#) (Honduras), [PBF/IRF-319](#) (Liberia), [PBF/IRF-242](#) (Myanmar), [PBF/IRF-204](#) (Papua Nueva Guinea), [PBF/IRF-383](#) (Islas Salomón), [PBF/SSD/A-1](#) (Sudán del Sur) y [PBF/IRF-385](#) (Sri Lanka).
- 72 [PBF/IRF-204](#) (Papua Nueva Guinea), [PBF/CAF/A-9](#) (República Centroafricana), [PBF/IRF-266](#) (Colombia), y [PBF/IRF-242](#) (Myanmar).
- 73 [PBF/IRF-389](#) (Mauritania) y [PBF/KGZ/A-6](#) (Kirguistán).
- 74 Véase, por ejemplo, [PBF/IRF-175](#) y [PBF/SLE/B-11](#) (Sierra Leona) y [PBF/MLI/A-5](#) (Malí).
- 75 Se trata de [PBF/IRF-387](#) (Camerún), [PBF/IRF-266](#) (Colombia), [PBF/IRF-305](#) (El Salvador), [PBF/GMB/A-3](#) (Gambia), [PBF/IRF-456](#) (Gambia), [PBF/IRF-194](#) (Guatemala), [PBF/IRF-307](#) (Guatemala), [PBF/IRF-410](#) (Honduras), [PBF/SLE/B-11](#) (Sierra Leona), [PBF/IRF-383](#) (Islas Salomón) y [PBF/SSD/A-1](#) (Sudán del Sur).
- 76 Los asociados para la ejecución que trabajaron en estos proyectos señalaron a menudo que no habrían clasificado el proyecto en cuestión como un proyecto relacionado con los derechos humanos, ya que ese no era el objetivo central. Esto sugiere que el problema puede ser de categorización.
- 77 Declaración de Entendimiento Común de las Naciones Unidas sobre Enfoques Basados en los Derechos Humanos para la Cooperación al Desarrollo y la Programación (el Entendimiento Común), Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “The human rights based approach to development cooperation towards a common understanding among UN Agencies”, septiembre de 2003, https://unsdg.un.org/sites/default/files/6959-The_Human_Rights_Based_Approach_to_Development_Cooperation_Towards_a_Common_Understanding_among_UN.pdf.
- 78 Para más orientación y ejemplos de buenas prácticas de programación en el marco de HRBA, véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Frequently asked questions on a human rights-based approach to development cooperation” 2006, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FAQen.pdf>.
- 79 Hubo excepciones dentro de algunas de estas categorías. Por ejemplo, un proyecto de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Sudán del Sur ([PBF/SSD/A-1](#)) vinculó las tasas de violencia de género y la participación desigual de las mujeres con riesgos de inestabilidad, recaída en el conflicto y la probabilidad de que los acuerdos de paz locales o nacionales resulten sostenibles. Véase: Documentación de proyecto [PBF/SSD/A-1](#) (Sudán del Sur), pág. 5. En algunos de los proyectos sobre INDH se observó una contribución directa a la consolidación de la paz mediante la creación de espacios de diálogo (véase [PBF/MLI/A-3](#) (Malí)) o la protección de la justicia transicional y los esfuerzos de reconciliación (véase, por ejemplo, [PBF/IRF-172](#) y [PBF/GMB/A-4](#) (Gambia)); [PBF/CIV/C-2](#) (Côte d’Ivoire).
- 80 Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [A/72/707-S/2018/43](#) ¶21. Véase también Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [A/HRC/48/21](#) (2021), ¶11 (donde se señala que los procedimientos especiales son “los ojos y los oídos” del Consejo). Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “The human rights based approach to development cooperation towards a common understanding among UN agencies”, septiembre de 2003, <https://unsdg.un.org/resources/human-rights-based-approach-development-cooperation-towards-common-understanding-among-un>, pág. 3.
- 81 Entrevista con alto funcionario del ACNUDH, Ginebra, 12 de enero de 2023 (entrevista núm. 8).
- 82 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “Evaluation of OHCHR’s Emergency Response Teams Programme 2017-2022”, Informe de evaluación, octubre de 2022, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/about-us/evaluation/Evaluation-ERTs-Programme-Oct-2022.pdf>, pág.4. El marco de cooperación es un acuerdo entre las Naciones Unidas y el gobierno de un Estado Miembro concreto que recoge (y coordina eficazmente) las contribuciones al desarrollo del país por parte del sistema de las Naciones Unidas. El análisis común sobre el país es una herramienta de planificación y evaluación que valora los avances de un país en materia de desarrollo, asuntos humanitarios, consolidación de la paz y derechos humanos, así como los retos y oportunidades para alcanzarlos.
- 83 No hubo referencias al EPU en el MCNUDS para Colombia, aunque sí algunos temas similares, como la mejora de la igualdad de género y el tratamiento de las lagunas en la justicia.
- 84 En la República Democrática del Congo, el análisis común sobre el país no contenía ninguna referencia directa al EPU, pero su análisis de las causas subyacentes e inmediatas del conflicto se centraba en gran medida en cuestiones de respeto y ampliación de los derechos humanos, incluidas muchas de las cuestiones de derechos clave identificadas en el EPU para la República Democrática del Congo y por otros organismos de derechos humanos. Las sinergias entre las recomendaciones del EPU y la solicitud de admisión de la República Democrática del Congo fueron incluso mayores: la gran mayoría de los temas y problemas mencionados en las recomendaciones del EPU se identifican en el análisis del país y del conflicto, utilizado para identificar la necesidad de una intervención de consolidación de la paz (FCP). De los tres documentos estratégicos para la República Democrática del Congo, el MCNUDS tenía menos paralelismos con el EPU, pero contenía una referencia explícita a este. Los documentos estratégicos contenían referencias más explícitas al EPU y a otras conclusiones sobre derechos humanos.
- 85 Por ejemplo, quienes participan en las plataformas internas de las Naciones Unidas para observar las señales de riesgo de alerta temprana y utilizarlas para desarrollar respuestas preventivas señalaron los esfuerzos realizados en el pasado para utilizar tanto las conclusiones del EPU como las de otros procedimientos especiales.
- 86 Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [A/67/775-S/2013/110](#).
- 87 Ibid, pág. 11.
- 88 Véase la nota orientativa para obtener información sobre lo que no se considera “apoyo”: Nota orientativa de las Naciones Unidas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, 2015, <https://unsdg.un.org/sites/default/files/Inter-Agency-HRDDP-Guidance-Note-2015.pdf>, págs. 8-9, 44.
- 89 Ibid.
- 90 Entrevista con dos funcionarios del ACNUDH, Ginebra, 10 de enero de 2023 (Entrevista núm. 4); entrevista con funcionario de las Naciones Unidas, MS Teams, 9 de mayo de 2023 (Entrevista núm. 47). Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Going Further Together: The contribution of human rights components to the implementation of mandates of United Nations field missions”, 1 de octubre de 2020, https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Press/WebStories/Going_Further_Together_advance_unedited_version.pdf, pág. 30.
- 91 El PNUD, que participó en el 61 % de los proyectos de este estudio, cuenta con un sistema global para garantizar que la programación que pueda activar la PDDDH pase por un proceso de evaluación de riesgos, adecuado al nivel de riesgo y a las estipulaciones de la orientación de la PDDDH. Sin embargo, otros asociados para la ejecución comunes de la PBSO, como la UNODC y la OIM, están revisando actualmente sus políticas internas, y algunos no disponen de procedimientos internos formales para la PDDDH (por ejemplo, ONU-Mujeres). Entrevista con funcionario de las Naciones Unidas, MS Teams, 17 de mayo de 2023 (entrevista núm. 53). La persona informante señaló que, aunque ONU-Mujeres no dispone de procedimientos internos, ha aplicado la PDDDH “de forma bastante coherente” en proyectos relacionados con las mujeres y el mantenimiento de la paz, pero “no ha dado el paso de desarrollar su propio procedimiento interno”. Para más información, véase PNUD, “UNDP implementation tool for the human rights due diligence policy, decision-making process in managing the risks of engagement with the security sector”, octubre de 2017 (actualizado en 2020); UNODC, “Política de diligencia debida en derechos humanos”, 28 de junio de 2023, <https://www.unodc.org/unodc/es/humanrights/hrddp.html>; OIM, “Human Rights Due Diligence Policy (HRDDP)”, 29 de junio

- de 2023, https://emergencymanual.iom.int/print_build/pdf/node/11131.
- 92 De los proyectos analizados, 28 (el 30 %) tenían al menos algún componente o actividad que implicaba trabajar con fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas, y para los que la PDDDH podría haber sido aplicable. Sin embargo, 12 de estos proyectos parecían referirse a una excepción: el único apoyo que se detectó fue la impartición de formación sobre derecho internacional a las fuerzas de seguridad en cuestión (a menudo formación en materia de derechos humanos).
- 93 Se trata de: [PBF/CMR/A-2](#) (Camerún), [PBF/GMB/A-3](#) (Gambia), [PBF/IRF-422](#) (Lesotho) y [PBF/MLI/A-3](#) (Malí). En algunos casos, puede que se haya aplicado la PDDDH pero que no se haya especificado en los documentos del proyecto. Dado que los documentos del proyecto pueden no hacer referencia a la PDDDH, los autores de esta revisión intentaron entrevistar al mayor número posible de asociados en la ejecución de proyectos para verificar si se había aplicado la PDDDH. No todos estaban disponibles.
- 94 Algunos asociados en la ejecución que tradicionalmente trabajaban en el espacio humanitario parecían asumir que podría haber una excepción humanitaria (es decir, cuando la única ayuda en cuestión era la provisión de suministros médicos o humanitarios). Hubo falta de claridad sobre el ámbito exacto de las fuerzas de seguridad, y algunos asumieron que quienes trabajan en prisiones u otras formas especializadas de policía podrían no constituir fuerzas de seguridad. Existe una excepción para la formación sobre derecho internacional, pero los asociados en la ejecución no siempre tenían claro si otras formas de formación relacionadas con la educación para la paz o temas afines de consolidación de la paz también podrían constituir una excepción.
- 95 Entrevista con personal de la PBSO, Nueva York, 24 de octubre de 2023 (entrevista núm. 112).
- 96 Véase, por ejemplo, entrevista con personal de la PBSO, Nueva York, 24 de octubre de 2023 (Entrevista núm. 112). Otros miembros del personal señalaron que, desde 2021, las preguntas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos han adquirido mayor protagonismo en las conversaciones con los asociados en la ejecución, especialmente con aquellos que trabajan en sectores en los que la colaboración con el sector de la seguridad es más destacada, y que los asociados en la ejecución han comenzado a incluir con más frecuencia, en la lista de actividades y el presupuesto requeridos, una evaluación formal de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.
- 97 Dentro de los documentos de proyecto, hay una subsección específica de la plantilla que requiere un esbozo de la gestión de riesgos (véase el texto, nota 111 infra). Actualmente no aborda explícitamente los riesgos para los derechos humanos ni hace referencia al marco de la PDDDH. En los documentos de proyecto en los que se mencionaba explícitamente la PDDDH, solía ser en la descripción de los resultados u objetivos. Véase, por ejemplo, el documento de proyecto [PBF/IRF-422](#) (Lesotho), pág. 8; Documento de proyecto [PBF/GMB/A-3](#) (Gambia), pág. 12.
- 98 Entrevista con dos funcionarios del ACNUDH, Ginebra, 10 de enero de 2023 (entrevista núm. 4).
- 99 Véanse más definiciones y contextualización en “Good practice note: Conflict sensitivity, peacebuilding, and sustaining peace”, (PNUD, 2022), pág. 15, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/goodpracticenote.cs-pb-sp.220510.v6.final_web-compressed.pdf.
- 100 Entrevista con un observador de derechos de las Naciones Unidas, MS Teams, 27 de octubre de 2023 (entrevista núm. 113).
- 101 Entrevista con un representante de sociedad civil, Ginebra, 11 de enero de 2023 (entrevista núm. 6). Véase también Kloë Tricot O’Farrell y Jordan Street, “A threat inflated? The countering and preventing violent extremism agenda in Kyrgyzstan”, *Saferworld*, marzo de 2018, <https://www.saferworld.org.uk/long-reads/a-threat-inflated-the-countering-and-preventing-violent-extremism-agenda-in-kyrgyzstan>.
- 102 Ibid.
- 103 La parte obligatoria del documento del proyecto sobre gestión de riesgos ofrece las siguientes orientaciones: “Evaluar el nivel de riesgo para el éxito del proyecto (bajo, medio y alto) e incluir una lista de los principales riesgos específicos del proyecto y cómo se gestionarán, incluido el enfoque para actualizar los riesgos y realizar ajustes en el proyecto. Incluir cualquier cuestión relacionada con no causar daño y la mitigación del proyecto”.
- 104 Véase, por ejemplo, la entrevista con el personal de la PBSO, Nueva York, 24 de octubre de 2023 (entrevista núm. 112). Esto puede ocurrir al principio de la fase de propuesta, o incluso a medida que avanzan los debates sobre la nota conceptual para la ejecución.
- 105 La información para este estudio de caso se recopiló a través de investigación documental y entrevistas (tanto virtuales como en persona en Bogotá) entre enero y febrero de 2023, incluyendo entrevistas en persona durante una misión de campo a Colombia del 24 de enero al 4 de febrero de 2023. Se celebraron entrevistas con más de 50 expertos locales, personal de entidades ejecutoras de las Naciones Unidas y OSC, y representantes de entidades gubernamentales que también participaban en la ejecución.
- 106 Para más información sobre la dinámica y los efectos de conflictos pasados, véase Naciones Unidas, “Análisis conjunto de país: Colombia 2019”, [https://minio.uninfo.org/uninfo-production-main/60cafec3-829f-4157-8625-15346bc110af.CCA-Colombia-2019\(1\).pdf](https://minio.uninfo.org/uninfo-production-main/60cafec3-829f-4157-8625-15346bc110af.CCA-Colombia-2019(1).pdf), pág. 15; Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, “Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado” en “Informe final: Hay futuro si hay verdad” (Bogotá, 2022), http://comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2023-02/Final_IndigenousWomen-11%20de%20enero%202023.pdf; Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, “Resistir no es Aguantar: Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia,” en “Informe final: Hay futuro si hay verdad” (Bogotá, 2022), http://comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/CEV_ETNICO_DIGITAL_2022.pdf.
- 107 Véase el capítulo 2.3.6 “Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono”, o el capítulo 2.3.7. “Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo”, “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, Justicia especial para la paz, pág. 54, https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO. Aunque la aplicación de los capítulos del acuerdo de paz de 2016 relativos a la reforma rural y la inclusión étnica ha sido relativamente lenta, el Gobierno introdujo nuevos mecanismos para promover la participación política de las minorías étnicas, algunas reformas de la planificación y el desarrollo rural e iniciativas para facilitar la participación de las mujeres en los procesos políticos y de consolidación de la paz a todos los niveles. Josefina Echavarría, “Quarterly report: Implementation status of the Colombian Final Peace Accord, July–September 2022”, *Kroc Institute for International Peace Studies*, 23 de febrero de 2023, <https://doi.org/10.7274/t435gb2326k>.
- 108 La Comisión de la Verdad se enmarca en un proceso de justicia transicional más amplio conocido como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Engloba tres entidades: la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, “la Comisión de la Verdad”). Los trabajos de las dos primeras entidades estaban en curso en el momento de la investigación, en febrero de 2023.
- 109 “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera,” *Justicia especial para la paz*, 12 de diciembre de 2016, https://www.jep.gov.co/MaOCR%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO; “Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM) a la implementación de las recomendaciones para la no repetición del conflicto armado,” *Comisión de la Verdad*, consultado por última vez el 27 de noviembre de 2023 <https://www.comisiondelaverdad.co/lo-que-sigue/comite-de-seguimiento>.
- 110 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [S/2022/1004](#).
- 111 Javier Cárdenas, Cristal Downing, Kyle Johnson, Ángela Olaya y Juanita Vélez, “Perceptions of FARC dissident groups in Colombia: Implications for future peace”, *MEAC Findings Report 17* (Nueva York: Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas, 2022), <https://collections.unu.edu/eserv/>

- [UNU:8960/FARCDissidentColombia_FINAL.pdf](#).
- 112 Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas: “Colombia: Informe de situación humanitaria 2023 – Enero a agosto de 2023”, 22 de septiembre de 2023, <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-informe-de-situacion-humanitaria-2023-enero-agosto-de-2023-publicado-el-22-de-septiembre-de-2023>.
- 113 Un funcionario de las Naciones Unidas afirmó que los defensores de los derechos humanos pueden estar en el punto de mira porque se les percibe como una amenaza para el dominio de los grupos armados en determinadas comunidades. Entrevista con funcionario de las Naciones Unidas, Bogotá, 30 de enero de 2023 (entrevista núm. 91).
- 114 Entrevista con funcionario de las Naciones Unidas, MS Teams, 19 de enero de 2023 (entrevista núm. 77); entrevista con un experto local en derechos humanos, Bogotá, 24 de enero de 2023 (entrevista núm. 79).
- 115 Para conocer la composición actual de la Comisión de Consolidación de la Paz a partir de 2023, véase “Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas”, junio de 2023, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/abc_brochure_eng_2023.pdf.
- 116 Para más información sobre las actividades de la CCP, véanse *ibid.*; Foster: “Sustaining Peace”, obra citada anteriormente, nota 1, págs. 12; y Universal Rights Group: “Building a coherent Human Rights Council–Security Council Relationship – The prevention of human rights crisis, violent conflict and atrocity crimes”, marzo de 2021, https://www.universal-rights.org/wp-content/uploads/2021/04/Building-a-coherent-Human-Rights-Council-Security-Council-Relationship_print.pdf, págs. 15 y 16.
- 117 Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: [A/RES/70/262-S/RES/2282](#), (2016) párr. 4 c). No obstante, mientras que en las resoluciones se insiste explícitamente en el estrechamiento de la cooperación entre la CCP y el Consejo Económico y Social (como parte de la función de “enlace” en materia de desarrollo), no se hace el mismo hincapié en la cooperación entre la CCP y el Consejo de Derechos Humanos, por ejemplo. *Ibid.*, párrs. 10 y 11.
- 118 Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: [A/RES/70/262-S/RES/2282](#) (2016), párr. 4 b).
- 119 Por ejemplo, los entrevistados señalaron que, por lo general, no figuraban referencias a los derechos humanos en las declaraciones colectivas o lecturas de viva voz de las reuniones oficiales. Sin embargo, los observadores indicaron que, en los debates de la CCP, a menudo se sondeaban cuestiones importantes de derechos humanos, entre ellas, el estado de derecho, la justicia transicional, las comisiones de la verdad, la reparación y la igualdad de género, sin hacer referencia expresa a ellas. Como ejemplo del tratamiento de un tema con repercusión sobre los derechos humanos pero no abordado en tales términos, uno de los miembros de sociedad civil señaló la celebración de una serie de sesiones de la CCP durante la crisis provocada por la COVID y con posterioridad a esta en las que se analizaron las consecuencias socioeconómicas de la pandemia. Otros señalaron como avance importante el hecho de que, en consonancia con las resoluciones sobre el sostenimiento de la paz, se hubieran aprobado medidas para dejar constancia en los debates temáticos y sobre países del punto de vista de las instancias no gubernamentales y defensoras de los derechos humanos (sociedad civil, grupos de mujeres o miembros de instituciones nacionales de derechos humanos). Para un análisis en profundidad tanto de la CCP como del vínculo entre la consolidación de la paz y los derechos humanos, véase Foster: “Sustaining Peace”, obra citada anteriormente, nota 1, págs. 9-12.
- 120 Consejo de Derechos Humanos: [A/HRC/RES/45/31](#), (2020), párr. 9; y Comisión de Consolidación de la Paz: “Chair’s Summary: PBC Ambassadorial-level meeting, Briefing by the Secretary-General on Our Common Agenda”, 22 de octubre de 2021, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/chairs_summary_on_pbc_ambassadorial_meeting_on_our_common_agenda_-_final.pdf, pág. 2.
- 121 Para consultar ejemplos de sesiones de la CCP en las que los Estados Miembros u otros ponentes plantearon cuestiones de derechos humanos durante sus alocuciones, véanse Comisión de Consolidación de la Paz: “Chair’s Summary: Ambassadorial-level meeting on the Sahel”, 23 de junio de 2023; Comisión de Consolidación de la Paz: “Chair’s Summary: Ambassadorial-level meeting on the Great Lakes Region”, 31 de octubre de 2022.
- 122 Para consultar ejemplos de sesiones en las que se plantearon cuestiones de derechos humanos, véanse Comisión de Consolidación de la Paz, “Chair’s Summary: PBC meeting on transitional justice in Colombia, The Gambia and Timor-Leste”, 28 de abril de 2023, <https://www.un.org/peacebuilding/content/chairs-summary-pbc-meeting-transitional-justice-colombia-gambia-and-timor-leste>; Comisión de Consolidación de la Paz: “Chair’s Summary: PBC meeting on Colombia”, 13 de abril de 2022, <https://www.un.org/peacebuilding/content/chairs-summary-pbc-meeting-colombia-0>; Comisión de Consolidación de la Paz: “Chair’s Summary: PBC meeting on Colombia”, 15 de noviembre de 2021, <https://www.un.org/peacebuilding/content/chairs-summary-pbc-meeting-colombia>; y Comisión de Consolidación de la Paz: “Meeting Summary: PBC meeting on Colombia: Chair’s Summary”, 13 de noviembre de 2017, <https://www.un.org/peacebuilding/content/pbc-meeting-colombia-chair-s-summary>.
- 123 Además de Colombia, el Gobierno de Gambia también expuso en 2017, en el marco de su colaboración con la CCP, sus experiencias en materia de derechos humanos y consolidación de la paz, especialmente con respecto a la justicia transicional y el estado de derecho.
- 124 En el caso de Gambia, tales desafíos guardan relación fundamentalmente con las vulneraciones de los derechos humanos por parte del régimen anterior. Véase Comisión de Consolidación de la Paz: “Chair’s Summary: PBC meeting on transitional justice in Colombia, The Gambia and Timor-Leste”, 28 de abril de 2023, <https://www.un.org/peacebuilding/content/chairs-summary-pbc-meeting-transitional-justice-colombia-gambia-and-timor-leste>. Véase asimismo la alocución del Ministro de Justicia de Gambia, Dawda Jallow, ante la CCP, minuto 12:20, <https://media.un.org/en/asset/k1p/k1pfw4ifdj>.
- 125 Tal vez merezca la pena volver a analizar esta cuestión en el próximo Review de la Arquitectura para la Consolidación de la Paz, que tendrá lugar en 2025. No obstante, el afianzamiento del vínculo entre los derechos humanos y la consolidación de la paz ya constituía una de las cuestiones más delicadas en la edición de 2020 de dicho Examen y puede que termine siéndolo aún más en la siguiente. Véase, por ejemplo, Security Council Report, “What’s in blue: Resolution on the 2020 Peacebuilding Architecture Review”, 19 de diciembre de 2020, <https://www.securitycouncilreport.org/whatsinblue/2020/12/resolution-on-the-2020-peacebuilding-architecture-review.php>.
- 126 Entrevista con un miembro del funcionariado de la ONU, Nueva York, 27 de marzo de 2023 (entrevista núm. 35).
- 127 Algunos miembros del funcionariado de la ONU observaron que el nuevo enfoque del Gobierno centrado en la “paz total” conlleva algunas dificultades en términos de derechos humanos, aunque también plantea una serie de oportunidades para “la creación de espacios de diálogo constante entre las instituciones y las comunidades” y la colaboración con el Gobierno para ofrecer una “respuesta más eficaz desde el punto de vista operacional ante los desafíos relacionados con la prevención, la protección y las vulneraciones de los derechos humanos”. Observaciones por escrito de un miembro del funcionariado de la ONU destinado en Colombia, 4 de octubre de 2023 (observación núm. 25).
- 128 Entrevista con representante de un organismo de la ONU, MS Teams, 19 de enero de 2023 (entrevista núm. 3); y entrevista con figura experta local, MS Teams, 24 de enero de 2023 (entrevista núm. 6).
- 129 En total, el FCP ha brindado apoyo a diez proyectos en Colombia desde 2016 a través del llamamiento de su Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud.
- 130 Entre 2017 y 2022, el FCP aprobó 25 proyectos en Colombia con un volumen total de financiación de 43.640.163 dólares (lo que supuso el 3,85 % del total correspondiente a los proyectos aprobados por dicho Fondo durante el período en cuestión). El presente examen abarca siete de ellos. Los 13 restantes se centran en esferas temáticas como la financiación combinada y la consolidación de la paz ambiental ([PBF/COL/C-2](#), [PBF/COL/A-4](#) y [PBF/IRF-461](#)), la protección y la participación (por ejemplo, [PBF/IRF-454](#), [PBF/IRF-455](#) y [PBF/IRF-293](#)), y la reintegración de excombatientes ([PBF/COL/H-1](#)). Aunque tales proyectos tocaban temas relacionados con los derechos humanos, el equipo de investigación detectó que los proyectos en que se aplicaba un sólido enfoque basado en tales derechos, especialmente en la justicia transicional, estaban incluidos

- en la muestra. Para consultar más estadísticas, véase el sitio web del “Secretary General’s Peacebuilding Dashboard”, <https://www.un.org/peacebuilding/content/secretary-generals-peacebuilding-funding-dashboard>.
- 131 Los tres proyectos se enmarcan en el objetivo del FFMA de contribuir a la materialización del acuerdo de paz, en parte mediante una labor centrada en los derechos de las víctimas a la verdad y a la obtención de reparación, entre otras medidas de justicia transicional.
- 132 Dicho proyecto está orientado a aumentar la capacidad de las entidades nacionales de justicia transicional para diseñar enfoques adaptados al contexto y con perspectiva de género.
- 133 Informe descriptivo final del proyecto “Apoyo al proceso de alistamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)”, [PBF/COL/A-3](#) (fase 1); e informe sobre la experiencia adquirida y la revisión del proyecto “Apoyar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad”, [PBF/COL/C-1](#) (fase 2).
- 134 Entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, Bogotá, 30 de enero de 2023 (entrevista núm. 91); y observaciones por escrito facilitadas por la oficina del FFMA en Colombia, 5 de octubre de 2023.
- 135 Entrevista con representante de sociedad civil, Bogotá, 1 de febrero de 2023 (entrevista núm. 26).
- 136 Javier Cárdenas, Cristal Downing, Kyle Johnson, Ángela Olaya y Juanita Vélez: “Public perceptions of the transitional justice components of the 2016 Colombian Peace Agreement: Implications for peace”, *informe de conclusiones del proyecto de gestión de las salidas de conflictos armados* núm. 16 (Nueva York: Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas, 2022), http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8942/MEAC_FindingsReport_16.pdf.
- 137 Entrevista con una figura experta local en consolidación de la paz, Bogotá, 31 de enero de 2023 (entrevista núm. 106); entrevista con representantes de entidades de ejecución, 1 de febrero de 2023 (entrevista núm. 101).
- 138 Entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, MS Teams, 19 de enero de 2023 (entrevista núm. 77); entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, Bogotá, 30 de enero de 2023 (entrevista núm. 91); entrevista con miembros del funcionamiento de la ONU, 30 de enero de 2023 (entrevista núm. 92); y entrevista con una figura experta local en consolidación de la paz, Bogotá, 31 de enero de 2023 (entrevista núm. 106).
- 139 Por ejemplo, dentro del análisis común sobre Colombia, dos de las cuatro esferas temáticas correspondientes a las necesidades y oportunidades detectadas son las siguientes: a) “fomento de la inclusión y la igualdad” y 2) medios de “promover la construcción de la paz, la seguridad, la legalidad y la coexistencia para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la participación democrática”. También se hace referencia en dicho análisis a la obligación contraída en el marco del EPU de ocuparse de las cuestiones de la discriminación de las mujeres, la violencia contra estas y su participación en la vida pública. Véase Naciones Unidas: “Análisis conjunto de país: Colombia 2019”, [https://minio.uninfo.org/uninfo-production-main/60cafec3-829f-4157-8625-15346bc110af_CCA-Colombia-2019\(1\).pdf](https://minio.uninfo.org/uninfo-production-main/60cafec3-829f-4157-8625-15346bc110af_CCA-Colombia-2019(1).pdf), págs. 6, 93 y 94.
- 140 Entrevista con representante de una entidad de ejecución, Bogotá, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 14); entrevista con representante de una entidad de ejecución, 30 de enero de 2023 (entrevista núm. 93); entrevista con miembro del funcionamiento de la ONU, 1 de febrero de 2023 (entrevista núm. 102); y Mariangela Villamil Cancino: “Informe de evaluación cualitativa final del proyecto ‘modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo al SIVJRNR’”, 20 de diciembre de 2020, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_irf-266_informe_final_evaluaci_n_proyecto_gypi.pdf, pág. 43.
- 141 Entrevista con representante de una entidad de ejecución, 26 de enero de 2023 (entrevista núm. 85); y entrevista con representante de un organismo de ejecución, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 89).
- 142 “Evaluación externa del proyecto jóvenes y mujeres constructores de paz en el Norte del Cauca”, 2023, pág. 4; y entrevista con representantes de una entidad de ejecución, Bogotá, 31 de enero de 2023 (entrevista núm. 97).
- 143 Iñigo Alexander: “Almost half of human rights defenders killed last year were in Colombia”, *The Guardian*, 4 de abril de 2023, <https://www.theguardian.com/world/2023/apr/04/colombia-human-rights-defenders-killed-2022>.
- 144 Entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, Bogotá, 26 de enero de 2023 (entrevista núm. 83).
- 145 “Informe sobre presencia de grupos armados” Indepaz, septiembre de 2021, <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>.
- 146 Entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, 26 de enero de 2023 (entrevista núm. 83); y entrevista con el Ministerio, 3 de febrero de 2023 (entrevista núm. 104).
- 147 Observaciones por escrito facilitadas por la oficina del PNUD en Colombia, 5 de octubre de 2023.
- 148 Cristal Downing, Ángela Olaya, Sofía Rivas, Dr. Siobhan O’Neil y Kato Van Broeckhoven: “Current dynamics of child recruitment in Colombia”, informe de conclusiones del proyecto de gestión de las salidas de conflictos armados núm. 14 (Nueva York: Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas, 2022), http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8891/MEAC_FindingsReport_14.pdf.
- 149 Principalmente, el análisis común sobre el país no solo establece un vínculo directo entre los derechos económicos, sociales y culturales y la prevención de conflictos, sino que también hace referencia explícita a las correspondientes recomendaciones en el EPU (véase Naciones Unidas: “Análisis conjunto de país: Colombia 2019”, [https://minio.uninfo.org/uninfo-production-main/60cafec3-829f-4157-8625-15346bc110af_CCA-Colombia-2019\(1\).pdf](https://minio.uninfo.org/uninfo-production-main/60cafec3-829f-4157-8625-15346bc110af_CCA-Colombia-2019(1).pdf), pág. 48).
- 150 “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, Justicia especial para la paz, 12 de diciembre de 2016, https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0.
- 151 Entrevista con representante de una entidad de ejecución, Bogotá, 31 de enero de 2023 (entrevista núm. 94).
- 152 “Deeply rooted: Coca eradication and violence in Colombia”, International Crisis Group, 26 de febrero de 2021, <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/87-deeply-rooted-coca-eradication-and-violence-colombia>.
- 153 [PBF/COL/B-1](#) (Colombia); y entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, Bogotá, 26 de enero de 2023 (entrevista núm. 84).
- 154 Entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, Bogotá, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 87).
- 155 Este componente se amplió para ofrecer capital inicial a las mujeres participantes a raíz de las dificultades económicas relacionadas con la pandemia de COVID durante la ejecución del proyecto. Véase Mariangela Villamil Cancino: “Informe de evaluación cualitativa final del proyecto ‘modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo al SIVJRNR’”, 20 de diciembre de 2020, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_irf-266_informe_final_evaluaci_n_proyecto_gypi.pdf, pág. 47.
- 156 Por ejemplo, entre otras actividades, los grupos de mujeres colaboraron para repartir la carga de tareas de cuidado de hijos e hijas entre sus miembros en determinados períodos, de modo que el resto de las beneficiarias pudieran tomar parte en las iniciativas de participación política contempladas en el proyecto. *Ibid.*, pág. 54.
- 157 Entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, Bogotá, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 87).
- 158 Mariangela Villamil Cancino: “Informe de evaluación cualitativa final del proyecto ‘modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo al SIVJRNR’”, 20 de diciembre de 2020, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_irf-266_informe_final_evaluaci_n_proyecto_gypi.pdf, pág. 43; entrevista con representante de una entidad de ejecución, Bogotá, 26 de enero de 2023 (entrevista núm. 85); y entrevista con un miembro del funcionamiento de la ONU, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 87).
- 159 Entrevista con representante de una entidad de ejecución, Bogotá, 26 de enero de 2023 (entrevista núm. 12).
- 160 Mariangela Villamil Cancino: “Informe de evaluación cualitativa final del proyecto ‘modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo

- al SIVJNRN”, 20 de diciembre de 2020, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/pbf_irf-266_informe_final_evaluaci_n_proyecto_gypi.pdf, pág. 4.
- 161 Ibid, pág. 44.
- 162 Ibid.
- 163 Entrevista con representante de una entidad de ejecución, 30 de enero de 2023 (entrevista núm. 93).
- 164 Entrevista con miembros del funcionariado de la ONU, MS Teams, 19 de enero de 2023 (entrevista núm. 77); entrevista con un miembro del funcionariado de la ONU, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 87); y entrevista con un miembro del funcionariado de la ONU, 30 de enero de 2023 (entrevista núm. 92).
- 165 Aunque exceda el alcance del presente informe, cabe preguntarse con más detenimiento si la prórroga de la secuencia temporal de desarrollo institucional puede ofrecer alguna enseñanza que difundir sobre la creación de capacidad nacional para ocuparse de los derechos humanos en el marco de las iniciativas de consolidación de la paz.
- 166 Entrevista con representante de una entidad de ejecución, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 88); entrevista con representante de una entidad de ejecución, 30 de enero de 2023 (entrevista núm. 93); entrevista con representante de una entidad de ejecución, 31 de enero de 2023 (entrevista núm. 94); entrevista con un miembro del funcionariado de la ONU, 1 de febrero de 2023 (entrevista núm. 104); entrevista con representante de una entidad de ejecución, 26 de enero de 2023 (entrevista núm. 85); entrevista con un miembro del funcionariado de la ONU, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 87); y entrevista con representante de una entidad de ejecución, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 89).
- 167 En el caso del proyecto Vista Hermosa, al menos uno de los organismos locales de ejecución recibió una subvención para actividades de seguimiento del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, existiendo otras solicitudes en proceso de tramitación. Véanse la entrevista con un miembro del funcionariado de la ONU, Bogotá, 1 de febrero de 2023 (entrevista núm. 102); el informe anual del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, 2022, https://mptf.undp.org/sites/default/files/documents/2023-05/wphf_annual_report_2022.pdf, pág. 40; el proyecto al que se hace referencia en el documento [PBF/IRF-400](#) se hallaba todavía en proceso de solicitar posibles fondos. Entrevista con representante de una entidad de ejecución, Bogotá, 31 de enero de 2023 (entrevista núm. 97).
- 168 Dos organizaciones de sociedad civil destacaron que podían sustentar su labor de interposición de demandas estratégicas en capacidades, relaciones y testimonios adquiridos durante los proyectos financiados por el FCP, fundamentalmente en aportaciones a los procesos de investigación y enjuiciamiento de vulneraciones graves de los derechos humanos relacionadas con el conflicto ante la jurisdicción especial para la paz. Entrevista con representante de un organismo de ejecución, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 89); y entrevista con representante de una entidad de ejecución, 31 de enero de 2023 (entrevista núm. 94).
- 169 Entrevista con representante de una entidad de ejecución, 31 de enero de 2023 (entrevista núm. 94).
- 170 Las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres participantes en la ejecución del proyecto expresaron asimismo que el movimiento en favor de los derechos de las mujeres en general de Colombia había aumentado las posibilidades de establecer sinergias con el movimiento en defensa de los derechos de las personas LGBTQI+.
- 171 Entrevista con representante de una entidad de ejecución, 26 de enero de 2023 (entrevista núm. 85); y entrevista con representante de un organismo de ejecución, 27 de enero de 2023 (entrevista núm. 89).
- 172 ASOMUDEM es una asociación de víctimas y supervivientes de la violencia sexual y la desaparición forzada cuyos orígenes se remontan a 1998, cuando el Gobierno entregó Vista Hermosa a las FARC-EP. Yo Puedo es una asociación de mujeres dirigida por jóvenes y especializada en empoderar a las líderes emergentes dentro de su comunidad, del proceso de paz y de los espacios políticos.
- 173 Mariangela Villamil Cancino: “Informe de evaluación cualitativa final del proyecto ‘modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo al SIVJNRN’”, 20 de diciembre de 2020.
- 174 Sara Meger: “Rape of the Congo: Understanding sexual violence in the conflict in the Democratic Republic of Congo”, *Journal of Contemporary African Studies*, vol. 28, núm. 2 (2010): págs. 119-135, DOI: [10.1080/02589001003736728](https://doi.org/10.1080/02589001003736728). Noticias ONU: “UNICEF alert over ‘sickening’ levels of sexual violence in eastern DR Congo”, 18 de mayo de 2023, <https://news.un.org/en/story/2023/05/1136777>; Human Rights Watch: “DR Congo: Killings, rapes by Rwanda-backed M23 rebels”, 13 de junio de 2023, <https://www.hrw.org/news/2023/06/13/dr-congo-killings-rapes-rwanda-backed-m23-rebels>.
- 175 La CNDH tenía el cometido de investigar las violaciones de los derechos humanos, brindar asistencia jurídica a las víctimas y formular recomendaciones al Gobierno sobre cuestiones de derechos humanos. Balingene Kahombo: “Chapter 6: The Democratic Republic of the Congo’s National Commission on Human Rights”, *Compendium of documents on National Human Rights Institutions in eastern and southern Africa*, ed. Charles M. Fombad (Pretoria University Law Press, 2019).
- 176 “Ministerio de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo: <http://droits-humains.gouv.cd/index.html>.
- 177 El Acuerdo General de Paz de diciembre de 2002 estableció el marco para la creación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que se mantuvo en activo entre 2003 y 2007. En los artículos 154 a 160 de la Constitución de Transición de 2003 se encomendaba a la Comisión la tarea de esclarecer la verdad entre las versiones contrapuestas de la historia y promover la paz, la reparación y la reconciliación. Su mandato quedó establecido por la Ley núm. 04/018 (2004). Véase “Democratic Republic of the Congo: Timeline of Significant Events”, *ICTJ*, documento consultado por última vez el 29 de noviembre de 2023, <https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/challenging-conventional-truth-commissions-peace/congo.html>; “Truth Commission: Democratic Republic of Congo”, *Instituto Estadounidense de Paz*, documento consultado por última vez el 29 de noviembre de 2023, <https://www.usip.org/publications/2003/07/truth-commission-democratic-republic-congo>.
- 178 Véase “Trying individuals for genocide, war crimes, crimes against humanity, and aggression”, *Corte Penal Internacional*, documento consultado por última vez el 29 de noviembre de 2023, https://www.icc-cpi.int/cases?f%5B0%5D=situation_name_colloquial_cases%3A670.
- 179 Pese a las numerosas resoluciones dictadas en la materia, los datos de un estudio de 2020 indican que, aunque se había ordenado el pago de 28 millones de dólares en concepto de reparación por los perjuicios ocasionados a más de 3.300 víctimas, solamente se había llegado a ejecutar un único mandamiento judicial de reparación. Trial International, *Avocats Sans Frontières* y Justice et Démocratie: “L’urgence pour la RDC de solder sa dette envers les victimes de crime de masse et revoir sa politique de réparation”, *Informe de políticas*, octubre de 2020, <https://trialinternational.org/wp-content/uploads/2020/10/Policy-Brief-Lurgence-pour-la-RDC-de-solder-sa-dette-envers-les-victimes-de-crime-de-masse-et-revoir-sa-politique-de-re%CC%81paration.pdf>.
- 180 No obstante, su correspondiente implementación aún se encuentra en fase incipiente. Ley núm. 22/065 de 26 de diciembre de 2022; véase también “RDC: une loi pour des réparations en faveur des victimes de viol”, *RFI*, 26 de abril de 2023. Asimismo, en el plano internacional, el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas adscrito a la CPI ha emitido diversos pagos en concepto de reparación y llevado a cabo algunos programas de justicia restaurativa en la RDC (véase Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas: “Democratic Republic of Congo”, 2022, <https://www.trustfundforvictims.org/en/updated-information-democratic-republic-congo-drc-programme-activities-2022>).
- 181 Además, la jurisdicción de los tribunales militares no es extensiva a los miles de actos de violación de derechos cometidos por los más de 100 grupos armados en activo en la RDC, que corresponden al ámbito jurisdiccional de los tribunales civiles. Maria Elena Vignoli: “The ICC’s work in Congo isn’t done”, *Human Rights Watch*, 11 de agosto de 2020, <https://www.hrw.org/news/2020/08/11/icc-work-congo-isnt-done>.
- 182 Adam Day: “Case Study 6: Rule of law support to conflict prevention and sustaining peace in the Democratic Republic of the Congo”, *Rule of Law and Sustaining Peace: Towards More Impactful, Effective Conflict Prevention*, eds. Adam Day y Jessica Caus, (Nueva York: Universidad de las Naciones Unidas, 2021), pág. 161.
- 183 Decreto 21/016 de 3 de mayo de 2021.

- 184 Artículos 3 y 6 del Decreto 21/016 de 3 de mayo de 2021. Aunque el estado de sitio está concebido como medida temporal, quedando su duración limitada a un máximo de 30 días, dicha situación viene prorrogándose constantemente desde hace más de dos años. Para consultar un análisis al respecto, véase Amnistía Internacional: “DRC: Justice and freedoms under siege in North-Kivu and Ituri”, mayo de 2022, <https://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2022/05/AFR6254952022ENGLISH.pdf>.
- 185 Documento [S/2023/730](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2023). Véase también Remadji Hoinathy: “Eastern DRC peace processes miss the mark”, *Institute for Security Studies*, 8 de febrero de 2023, <https://issafrica.org/iss-today/eastern-drc-peace-processes-miss-the-mark>.
- 186 “DR Congo: Resurgent M23 rebels target civilians”, *Human Rights Watch*, 25 de julio de 2022, <https://www.hrw.org/news/2022/07/25/dr-congo-resurgent-m23-rebels-target-civilians>.
- 187 Carine Dikiefu Banona: “Ethnic targeting mars DR Congo’s electoral process”, *Human Rights Watch*, 9 de mayo de 2023, <https://www.hrw.org/news/2023/05/09/ethnic-targeting-mars-dr-congos-electoral-process>; Richard Moncrieff y Onesphore Semaumba: “Massacre in Goma clouds DR Congo’s elections and UN mission’s future,” *International Crisis Group*, 15 de septiembre de 2023, <https://www.crisisgroup.org/africa/great-lakes/democratic-republic-congo/massacre-goma-clouds-dr-congos-elections-and-un>.
- 188 La MONUSCO cerró su oficina de Tanganica en 2022, de acuerdo con el calendario de transición, si bien la Misión seguía realizando algunas actividades en el momento de la investigación. Los miembros del funcionariado de la ONU señalaron que estaba previsto concluir la retirada total de la provincia a lo largo de 2024. Cabe observar que antes del cierre oficial de la oficina de la MONUSCO en Tanganica en junio de 2022, la Misión se había trasladado en agosto de 2021 a la oficina provincial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Kalemie, con el fin de reforzar la capacidad de seguimiento, presentación de informes y promoción de dicha Comisión y de las instancias defensoras de los derechos humanos con antelación a que la Misión se retirase de la provincia. La Comisión se ha ido involucrando cada vez más en la creación y puesta en práctica de las capacidades de seguimiento y promoción en las provincias en las que la MONUSCO ha ido reduciendo su presencia. Véanse el documento [S/2021/807](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el documento [A/HRC/51/61](#) del Consejo de Derechos Humanos (2022).
- 189 Entrevista con funcionarios de la ONU, MS Teams, 5 de julio de 2023 (entrevista núm. 115).
- 190 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [S/2022/709](#), ¶ 68.
- 191 Ange A. Kasongo, “Congo president asks UN peacekeepers to start packing up this year”, *Reuters*, 21 de septiembre de 2023, <https://www.reuters.com/world/africa/congo-president-asks-un-peacekeepers-start-packing-up-this-year-2023-09-21/>.
- 192 Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, [CP/OSMR/2023](#), noviembre de 2023.
- 193 Esto supone un 4,1 por ciento de las aprobaciones del PBF a nivel mundial durante este período.
- 194 UNU-CPR examinó brevemente los componentes fundamentales de los otros 22 proyectos para tomar esta determinación. Aparte de los cuatro del estudio de caso, tres proyectos de este período de tiempo tenían componentes relativos al acceso de la mujer a las instituciones de derechos humanos y mecanismos de justicia. Sin embargo, en términos generales no tenían un enfoque tan marcado en los derechos humanos como los cuatro que conformaban el estudio de caso del RDC. Estos proyectos son: [PBF/COD/A-8](#), [PBF/COD/B-10](#), [PBF/IRF-404](#).
- 195 Las primeras inversiones del PBF (antes de 2018) se centraban en el estado de derecho y la seguridad, la gobernanza, la recuperación y la reintegración en el este de la RDC.
- 196 El cuarto proyecto se puso en marcha en Kivu del Sur, al este de la RDC, donde la lejanía de la ubicación seleccionada y el persistente conflicto en la provincia han dificultado especialmente los esfuerzos de consolidación de la paz.
- 197 Por ejemplo, los componentes fundamentales del proyecto están en consonancia con las cuatro prioridades de la siguiente manera: reintegración comunitaria, en consonancia con la prioridad 1; reconciliación local y cohesión social, con la prioridad 2; mejor gobernanza y reforma jurídica, con la prioridad 3; reactivación económica y empoderamiento de la mujer, ambos calificados como “temas intersectoriales”. Véase: “Demande d’éligibilité/de renouvellement d’éligibilité au financement du PBF, République démocratique du Congo” del Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, 2020.
- 198 Naciones Unidas, “Common country analysis: Democratic Republic of the Congo”, 2019; Naciones Unidas, “Plan cadre de Coopération des Nations Unies pour le Développement Durable (UNSDCF) 2020–2024,” 2019.
- 199 El único proyecto cuya finalización está programada para 2023 no está ubicado en Tanganyika.
- 200 En concreto, los siguientes dos objetivos del SRF de Tanganyika están en firme consonancia con los temas centrales de [PBF/COD/B-7](#): (ii), reforzar la cohesión social en comunidades con excombatientes, y (iv) un acceso más equitativo a la justicia (formal e informal) que incluya a los grupos vulnerables. El SRF también destaca la protección y promoción de los derechos humanos como un “resultado intersectorial” que todos los proyectos y programas deberían perseguir. “Cadre de Résultats Stratégiques de Consolidation de la Paix de la Province du Tanganyika 2022–2024”, PBF.
- 201 Esta fase inicial del proyecto estuvo coordinada por el gobierno provincial de Kasaï Central, con apoyo de OCDH y el conocimiento proporcionado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El CNDH destacó expresamente este proceso de consulta como un elemento esencial para el desarrollo rápido y satisfactorio de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación: Entrevista con un representante del CNDH, Kananga, 8 de marzo de 2023 (entrevista núm. 131).
- 202 Entrevista con un representante del Consejo Nacional de Colegios y Sociedades de Derecho, Kananga, 9 de marzo de 2023 (entrevista núm. 146); entrevista con un representante del CNDH, Kananga, 8 de marzo de 2023 (entrevista núm. 131).
- 203 Entrevista con un representante del Consejo Nacional de Colegios y Sociedades de Derecho, Kananga, 9 de marzo de 2023 (entrevista núm. 148).
- 204 Con asistencia al proyecto, el edicto que creaba la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación se redactó en el transcurso del proyecto, y en junio de 2021 fue aprobado por la Asamblea Provincial de Kasaï Central. “Évaluation finale du projet “Paix, Justice, Réconciliation et Reconstruction au Kasaï Central (PAJURR-KC)”, pág. 29.
- 205 Entrevista con un representante de un organismo de implementación, Kananga, 7 de marzo de 2023 (entrevista núm. 126); entrevista con funcionarios de la ONU, 6 de marzo de 2023, Kinshasa (entrevista núm. 118).
- 206 Entrevista con un representante de un organismo de implementación, Kananga, 7 de marzo de 2023 (entrevista núm. 126).
- 207 Estas intervenciones incluían el suministro de kits de generación de ingresos y la creación de asociaciones de ahorro y préstamo de aldeas (Associations Villageoises d’Épargne et de Crédit). Entrevista con un representante de un organismo de implementación, Kananga, 7 de marzo de 2023 (entrevista núm. 126); entrevista con un representante de una ONG local, 9 de marzo de 2023 (entrevista núm. 144).
- 208 Entrevista con un funcionario de las Naciones Unidas, MS Teams, 19 de abril de 2023 (entrevista núm. 116). El mayor inconveniente de este enfoque fue que los recursos eran insuficientes para satisfacer la demanda, en particular para el apoyo socioeconómico. A falta de medios suficientes, algunos individuos de las comunidades objeto y comunidades vecinas se sintieron abandonados. Entrevistas con representantes de ONG locales, Kananga, 9 de marzo de 2023 (entrevistas núm. 141, 142, 143, 144, 145).
- 209 Entrevistas con representantes de ONG locales, Kananga, 9 de marzo de 2023 (entrevistas núm. 141, 142, 143, 144, 145).
- 210 ProDoc [PBF/IRF-405](#) (RDC). El ProDoc también señaló a las mujeres y los hombres jóvenes víctimas de violencia o discriminación, en concreto aquellos que se identifican como LGBTQI+, como principales beneficiarios del proyecto. No obstante, en las entrevistas con asociados en la implementación y destinatarios, nunca se mencionó el enfoque de las cuestiones LGBTQI+. Este proyecto se categorizó originalmente como relativo a la protección de los defensores de derechos humanos por la PBSO en base al lenguaje del ProDoc. Sin embargo, en la práctica, las actividades y metodología estaban más

- centradas en un empoderamiento de la juventud más amplio y unos objetivos de cohesión social comunitarios.
- 211 Entrevista con jóvenes beneficiarios del proyecto, Kananga, 8 de marzo de 2023 (entrevista núm. 135).
- 212 Aunque el programa garantizaba la inclusión de personas con discapacidad, los destinatarios expresaron su preocupación respecto a que la programación no tuviera en cuenta la respuesta a sus necesidades, tales como la asistencia con transporte hacia y desde el lugar de capacitación para personas con discapacidad física o la adaptación de la capacitación y los kits para garantizar su plena inclusión. Entrevista con jóvenes beneficiarios del proyecto, Kananga, 8 de marzo de 2023 (entrevista núm. 135). Otro ejemplo de cómo las actividades del proyecto podrían no haber sido apropiadas en lo relativo a la impartición de capacitación en informática: muchos jóvenes optaron por recibir capacitación y equipos informáticos, pero se dieron cuenta de que el acceso limitado a la electricidad implicaba que los kits habrían requerido un panel solar portátil además de los ordenadores portátiles e impresoras suministrados. *Ibid.*
- 213 Entrevista con representantes de organismos de implementación, Kananga, 7 de marzo de 2023 (entrevista núm. 125); entrevista con beneficiarios del proyecto, Kananga, 8 de marzo de 2023 (entrevista núm. 137).
- 214 Si bien el ProDoc [PBF/IRF-405](#) había identificado a 60 abogados jóvenes como destinatarios de la capacitación, los entrevistados indicaron que solo 30 habían recibido capacitación en todo el Gran Kasai. Entrevista con beneficiarios del proyecto, Kananga, 8 de marzo de 2023 (entrevista núm. 137).
- 215 Entrevista con representantes de organismos de implementación, Kananga, 7 de marzo de 2023 (entrevista núm. 125).
- 216 Entrevista con representantes de un organismo de implementación, Kinshasa, 6 de marzo de 2023 (entrevista núm. 121). Véase también ProDoc [PBF/IRF-317](#) (RDC).
- 217 La radio comunitaria de Kigulube sufrió daños considerables a causa de aparato eléctrico en diciembre de 2022 y desde entonces no ha podido volver a funcionar. Entrevista con representantes de un organismo de implementación, Kinshasa, 6 de marzo de 2023 (entrevista núm. 121).
- 218 Evaluación independiente [PBF/IRF-317](#) (RDC), págs. 12-17. La evaluación también señaló los progresos en la prestación de asistencia jurídica y la puesta en funcionamiento de la clínica jurídica, incluido el encarcelamiento de cuatro caudillos, lo que la evaluación afirmó que ayudaba a disuadir otros crímenes de guerra. *Ibid.*, pág. 12.
- 219 Destacó la ubicación extremadamente remota, la inexistencia de carreteras locales, la falta de vuelos comerciales, la ausencia de autoridades judiciales, el insuficiente número de fuerzas policiales, la redistribución de agentes de policía capacitados y la presencia de grupos armados. *Ibid.*, pág. 23.
- 220 Por ejemplo, aunque la emisora de radio comunitaria estaba dirigida por agentes locales, no ha estado en funcionamiento desde que una tormenta destruyera los equipos de radio en diciembre de 2022. La UNESCO no ha podido restablecerla por completo debido a los problemas de acceso.
- 221 *Ibid.*, pág. 23; entrevista con representantes de un organismo de implementación, Kinshasa, 6 de marzo de 2023 (entrevista núm. 121); entrevista con representantes de organismos de implementación, MS teams, 13 de marzo de 2023 (entrevista núm. 150).
- 222 El uso de bases de datos de diagnóstico de este modo ilustra la importancia de mejorar la recopilación de información sobre miembros de grupos armados que suelen estar excluidos de dichas bases de datos. Normalmente, estas bases de datos solo hacen seguimiento de los agentes del sector formal de seguridad.
- 223 En el proyecto PAJURR, ([PBF/COD/C-1](#)), el ProDoc señala actividades como el refuerzo de las capacidades técnicas y operacionales de la fuerza de policía, pero solo menciona la impartición de capacitación, en especial en materia de derechos humanos. En el proyecto de las comunidades mineras ([PBF/IRF-317](#)), la policía minera recibió capacitación en materia de “notificación de incidentes” y concienciación en materia de derecho internacional humanitario, derechos humanos, violencia de género y otros temas relacionados. No estaba claro si dicha capacitación (en particular la de “notificación de incidentes”) también incluía otros componentes que no se acogen a la excepción de la PDDDH. Evaluación independiente del proyecto [PBF/IRF-317](#), págs. 10-11.
- 224 Se insinuó que la OIM había ofrecido concienciación en materia de PDDDH y de prácticas de derechos humanos a la policía minera en lugar de aplicar un proceso de análisis de riesgo y de mitigación del riesgo al propio proyecto. Entrevista con un representante de un organismo de implementación, Kinshasa, 6 de marzo de 2023 (entrevista núm. 122).
- 225 Entrevista con un coordinador del proyecto PAJURR y un representante de un organismo de implementación, Kananga, 7 de marzo de 2023 (entrevista núm. 126). El proyecto PAJURR era el proyecto más antiguo del estudio de caso, adoptado en 2018 y finalizado en mayo de 2021.
- 226 Cheyanne Scharbatke-Church, Susanna Campbell, Julia Doehrn, Philip Thomas y Peter Woodrow, “Catalytic programming and the Peacebuilding Fund”, PeaceNexus Foundation, 2 de septiembre de 2010, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/catalytic_programming_thematic_review_2010_0.pdf, pág. 7.
- 227 Entrevista con un funcionario de las Naciones Unidas, Kinshasa, 11 de marzo de 2023 (entrevista núm. 148). Estas se encuentran por ahora en fase de debate; no hay planes concretos para la replicación de los modelos PAJURR y SSKAT ya existentes.
- 228 Entrevista con un Equipo Operacional Integrado de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 5 de julio de 2023 (entrevista núm. 151); entrevista con funcionarios de la ONU, MS Teams, 5 de julio de 2023 (entrevista núm. 115).
- 229 Entrevista con representantes de la PBSO, Kinshasa, 6 de marzo de 2023 (entrevista núm. 117).
- 230 Entrevista con un representante de un organismo de implementación, Kananga, 7 de marzo de 2023 (entrevista núm. 126).
- 231 Evaluación independiente de [PBF/IRF-317](#), págs. 12-17.
- 232 Fondo para la Consolidación de la Paz, “PBF Performance Framework,” actualizado por última vez el 26 de julio de 2022, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/strategic_performance_framework_theory_of_change_and_risk_matrix.pdf.
- 233 Cheyanne Scharbatke-Church, Susanna Campbell, Julia Doehrn, Philip Thomas y Peter Woodrow, “Catalytic programming and the Peacebuilding Fund”, PeaceNexus Foundation, 2 de septiembre de 2010, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/catalytic_programming_thematic_review_2010_0.pdf, pág. 7.
- 234 Otros informes sobre la labor de los derechos humanos en la RDC han observado hallazgos similares. Véase, p. ej., Center for Civilians in Conflict (CIVIC), “Integrated United Nations approaches to protection during peacekeeping transitions: MONUSCO,” CIVIC, noviembre de 2023, pág. 23.
- 235 Entrevista con personal de la PBSO, Nueva York, 24 de octubre de 2023 (entrevista núm. 112).
- 236 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Going further together: The contribution of human rights components to the implementation of mandates of United Nations field missions”, octubre de 2020, https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Press/WebStories/Going_Further_Together_advance_unedited_version.pdf, pág.19.
- 237 Para preocupaciones similares relativas a la pérdida de conocimiento institucional en la CNDH, véase CIVIC, Approaches to protection during peacekeeping transitions, noviembre de 2023, pág. 23.
- 238 Para sugerencias adicionales respecto a la priorización de capacidades de las misiones sobre el terreno, véase Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Going further together: The contribution of human rights components to the implementation of mandates of United Nations field missions”, pág. 28.
- 239 Véase Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [S/RES/2686](#), (2023).
- 240 Oficina de las Naciones Unidas del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, La estrategia y plan de acción para la lucha contra el discurso de odio, mayo de 2019, https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf. Según numerosos expertos, la falta de coherencia en las definiciones de estos términos ha contribuido a una falta de entendimiento de la manera en que estas cuestiones se relacionan entre ellas. Para un debate ulterior, véase, p. ej., Philip N. Howard, Lisa-Maria Neudert, Nayana Prakash y Steven Vosloo, “Rapid

- analysis, digital misinformation/disinformation and children”. Oficina de Conocimientos Mundiales y Políticas del UNICEF, agosto de 2021, <https://www.unicef.org/globalinsight/media/2096/file/UNICEF-Global-Insight-Digital-Mis-Disinformation-and-Children-2021.pdf>, pág. 8. Sin embargo, el derecho internacional de los derechos humanos define y prohíbe el discurso de incitación, que es la forma más grave de discurso de odio. El lenguaje sobre esta cuestión puede encontrarse en la mencionada Estrategia y plan de acción.
- 241 Esta definición de discurso de odio es la de la oficina de las Naciones Unidas del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, La estrategia y plan de acción para la lucha contra el discurso de odio, mayo de 2019, <https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action-plan-on-hate-speech-ES.pdf>. El PBF define el discurso de odio de conformidad con el Plan de Acción. Las definiciones de desinformación e información errónea son las del Secretario General de las Naciones Unidas, “Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 8: Integridad de la información en las plataformas digitales”, junio de 2023, <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-information-integrity-es.pdf>, pág. 5.
- 242 Centre for Law and Democracy, “UN Special Rapporteur for Freedom of Expression, Submission on an Annual Thematic Report on Disinformation”, marzo de 2021, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Expression/disinformation/2-Civil-society-organisations/UN-SR-on-FOE-CLD-Submission-Disinformation-Mar21-final.pdf>.
- 243 Esta cuestión se repite en muchos de los ProDocs. Algunos análisis de políticas también han demostrado que la desinformación puede funcionar como impulsora del discurso de odio o que tienen efectos “simbióticos” el uno sobre el otro. Kevin Deveaux, Tim Baker, Mary O’Hagan y David Ennis, “Stepping forward: Parliaments in the fight against hate speech”, *Development Futures Series del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, enero de 2023, <https://www.undp.org/publications/dfs-stepping-forward-parliaments-fight-against-hate-speech>, pág. 3.
- 244 Naciones Unidas, “Secretary-General launches United Nations strategy and plan of action against hate speech, designating Special Adviser on Genocide Prevention as focal point”, 18 de junio de 2019, <https://press.un.org/en/2019/pi2264.doc.htm>.
- 245 Para un debate ulterior, véase Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [A/HRC/39/64](https://www.unhcr.org/refugees/4a/77/287), (2018); Amnistía Internacional, *The Social Atrocity, Meta and the Right to Remedy for the Rohingya*, (Londres: Amnistía Internacional, 2022), <https://www.amnesty.org/en/documents/ASA16/5933/2022/en/>.
- 246 Asamblea General de las Naciones Unidas [A/77/287](https://www.unhcr.org/refugees/4a/77/287) (2022).
- 247 Naciones Unidas, “Press briefing notes on Côte d’Ivoire”, 27 de octubre de 2020, <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2020/10/press-briefing-notes-cote-divoire>.
- 248 Kevin Deveaux, Tim Baker, Mary O’Hagan y David Ennis, “Stepping forward: Parliaments in the fight against hate speech”, *Development Futures Series del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, enero de 2023, <https://www.undp.org/publications/dfs-stepping-forward-parliaments-fight-against-hate-speech>.
- 249 Asamblea General de las Naciones Unidas [A/77/287](https://www.unhcr.org/refugees/4a/77/287), (2022). Para un debate ulterior, véase Jeremy Waldron, *The Harm in Hate Speech*. (Cambridge: Harvard University Press, 2012), <https://doi.org/10.4159/harvard.9780674065086>.
- 250 Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [A/HRC/49/20](https://www.unhcr.org/refugees/4a/77/287), (2022). Para un debate ulterior, véase: Muna Abbas, Elaf Al-Wohaibi, Jonathan Donovan, Emma Hale, Tatyana Marugg y Jonathan Sykes, “Threats: Mitigating the risk of violence from online hate speech against human rights defenders”, *American Bar Association Center for Human Rights*, mayo de 2019, https://www.americanbar.org/groups/human_rights/reports/invisiblethreats-online-hate-speech/; Richard Ashby Wilson y Molly K. Land, “Persecution of human rights defenders on social media: what to do about it, Guatemala illustrates the risks in advance of June 16 Presidential Elections”, *Just Security*, 6 de junio de 2019, <https://www.justsecurity.org/64422/persecution-of-human-rights-defenders-on-social-media-what-to-do-about-it/>.
- 251 Asamblea General de las Naciones Unidas [A/77/287](https://www.unhcr.org/refugees/4a/77/287), (2022). Para un debate ulterior, véase, por ejemplo; Carme Colomina, Héctor Sánchez Margalef y Richard Youngs, “Study – The impact of disinformation on democratic processes and human rights in the world”, Dirección General de Políticas Exteriores del Parlamento Europeo, Departamento de Políticas, abril de 2021, [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/653635/EXPO-STU\(2021\)653635_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/653635/EXPO-STU(2021)653635_EN.pdf).
- 252 Oficina de las Naciones Unidas del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, La estrategia y plan de acción para la lucha contra el discurso de odio, mayo de 2019, <https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action-plan-on-hate-speech-ES.pdf>.
- 253 Ibid, pág. 1. La Oficina de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger apoya a los equipos de las Naciones Unidas en los países (con las oficinas del coordinador residente como principal punto de entrada) y las misiones de paz y las misiones políticas especiales para desarrollar planes de acción adaptados al contexto para contrarrestar el discurso de odio basándose en la estrategia mundial. La Oficina también ha hecho aportaciones a varias propuestas de proyectos al PBF orientados a contrarrestar el discurso de odio. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio actúa como foro para el intercambio de mejores prácticas y capacitación. Entre las 16 entidades de las Naciones Unidas del Grupo de Trabajo se encuentra el DAPCP, de la que forma parte la PBSO.
- 254 PBSO y Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz (DAPCP), “PBF Tip Sheet on hate speech prevention programming”, junio de 2023, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf, pág. 2.
- 255 En el momento de la publicación, los sitios web que contenían documentación de los proyectos de la iniciativa regional de los Balcanes Occidentales (PBF/IRF-475-476-477-478-479) no estaban disponibles a causa de un error grave del sistema. En este informe se siguen proporcionando los enlaces a la espera de que estos sitios web se reactiven en el futuro.
- 256 Algunos de los proyectos relativos a las elecciones se diseñaron, en principio, para responder al discurso de odio y a la desinformación, pero en la práctica la atención se centraba el discurso de odio. Por ejemplo, el análisis de contexto para el proyecto [PBF/IRF-453](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Kenya) tenía en cuenta el discurso de odio y la desinformación, pero la mayoría de las actividades, la teoría del cambio y otros elementos del proyecto se centraban casi exclusivamente en el discurso de odio. Los asociados en la implementación entrevistados también identificaron el discurso de odio como el foco de atención. El proyecto [PBF/IRF-481](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (República de Moldova) también hizo cierto hincapié en contrarrestar la desinformación en su ProDoc, pero estos aspectos no parecieran ser prominentes en la mayoría de las actividades y quedaron eclipsados en gran medida por la atención al discurso de odio.
- 257 Véase ProDoc [PBF/CAF/H-1](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (CAR), págs. 14-15. También en otros proyectos, la justificación para combatir la desinformación era mejorar la participación política. Por ejemplo, la justificación expresada en el proyecto [PBF/GMB/D-2](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Gambia) era que atajar la desinformación, la información errónea y el discurso de odio permitiría a los jóvenes tomar decisiones fundamentadas respecto a políticas, lo que generaría una mayor participación e inclusión en procesos de gobernanza.
- 258 [PBF/IRF-482](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Liberia), [PBF/IRF-481](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (República de Moldova) ([PBF/SLE/B-11](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf), (Sierra Leona), y [PBF/IRF-475-476-477-478-479](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Balcanes Occidentales) se aprobaron en 2022.
- 259 Los proyectos fueron: [PBF/CIV/D1](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Côte d’Ivoire), [PBF/IRF-453](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Kenya), [PBF/IRF-482](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Liberia), [PBF/IRF-367](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Myanmar), y [PBF/SLE/B-11](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Sierra Leona). Además, varios informantes señalaron que el proyecto [PBF/GMB/D-2](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Gambia) se diseñó, en parte, para responder a la preocupante tendencia del aumento del discurso de odio, puesto que las siguientes elecciones se celebrarían en 2021 (durante el ciclo de vida de este proyecto).
- 260 Véase, p. ej.; Maina Kiai “Speech, power and violence: Hate speech and the political crisis in Kenya”, *Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos, Washington, D.C.*, 6 de agosto de 2010, <https://www.ushmm.org/genocide-prevention/blog/kenya-votes-yes>; “Report from OHCHR Fact-finding Mission to Kenya, 6-28 February 2008”, *ACNUDH*, 28 de febrero de 2008, <https://reliefweb.int/report/kenya/report-ohchr-fact-finding-mission-kenya-06-28-feb-2008>.
- 261 ProDoc [PBF/IRF-453](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf) (Kenya), pág. 8.

- 262 Véase, p. ej., Maina Kiai “Speech, power and violence: Hate speech and the political crisis in Kenya”, *Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos, Washington, D.C.*, 6 de agosto de 2010, <https://www.ushmm.org/genocide-prevention/blog/kenya-votes-yes>; ibid.
- 263 Como se observa en el ProDoc, el Plan de Acción se desarrolló con el apoyo de la oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y tiene en cuenta orientación pertinente relativa al discurso de odio por razón de género. ProDoc [PBF/IRF-453](#) (Kenya), pág. 9.
- 264 Por ejemplo, el ProDoc del proyecto de Kenya señalaba “el discurso de odio y la incitación contra las mujeres candidatas, votantes y fuera de línea, el troleo y el hostigamiento” como una cuestión particular. Entre los ejemplos de “violencia en línea por razón del género” se incluían “el doxing, el troleo, el ciberacecho, la instigación a la violencia, el chantaje, el troleo, el discurso de odio, la humillación, la discriminación, la difamación, el robo de identidad y la piratería informática y la cosificación sexual”. ProDoc [PBF/IRF-453](#) (Kenya), págs. 8–9.
- 265 (Entrevista núm. 21); entrevista con un organismo de implementación de las Naciones Unidas, MS Teams, 28 de febrero de 2023 (entrevista núm. 24); entrevista con un organismo de implementación de las Naciones Unidas, MS Teams, 2 de marzo de 2023 (entrevista núm. 25); entrevista con un organismo de implementación de las Naciones Unidas, MS Teams, 2 de marzo de 2023 (entrevista núm. 27); entrevista con un funcionario de las Naciones Unidas, MS Teams, 22 de mayo de 2023 (entrevista núm. 55).
- 266 Evaluación final “Enhancing early warning & prevention to counter hate speech and incitement ahead of the 2022 elections in Kenya”, ([PBF/IRF-453](#)), págs. 11, 25, [en lo sucesivo Evaluación PBF/IRF-453 (Kenya)].
- 267 Ibid, pág. 26.
- 268 Evaluación final Côte d’Ivoire ([PBF/CIV/D1](#)), pág. 21, (traducida por el autor).
- 269 Ibid, pág. 40.
- 270 ProDoc [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), pág. 10; ProDoc [PBF/IRF-453](#) (Kenya), pág. 8; ProDoc [PBF/IRF-482](#) (Liberia), pág. 7; ProDoc [PBF/IRF-367](#) (Myanmar), pág. 8; ProDoc [PBF/SLE/B-11](#) (Sierra Leona), pág. 7.
- 271 Véase, p. ej.; ProDoc [PBF/GMB/D-2](#) (Gambia), pág. 6; ProDoc [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 5; ProDoc [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#) (Balcanes Occidentales) pág. 8; ProDoc [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), págs. 10–11.
- 272 ProDoc [PBF/CAF/H-1](#) (CAR), pág. 11 (traducido por el autor).
- 273 Véase, p. ej., ProDoc [PBF/IRF-453](#) (Kenya); ProDoc [PBF/SLE/B-11](#) (Sierra Leona); ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka); ProDoc [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#) (Balcanes Occidentales).
- 274 ProDoc [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#) (Balcanes Occidentales), págs. 7–8.
- 275 ProDoc [PBF/GMB/D-2](#) (Gambia), pág. 6. Algunas personas también consideraron que el propio proceso de reforma no era transparente y excluía a los jóvenes. También se observó un problema similar de que los jóvenes sean más vulnerables a los discursos de odio étnicos o motivados por ciertos grupos en el ProDoc [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire).
- 276 ProDoc [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), págs. 5–6.
- 277 Ibid, pág. 5.
- 278 Evaluación de [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 3.
- 279 Además, el ProDoc de Côte d’Ivoire hace referencia a lo aprendido a partir de un proyecto anterior apoyado por el PBF plantear que los jóvenes pueden contribuir a prevenir el discurso de odio. ProDoc [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), pág. 13 (cita lo aprendido de un proyecto anterior apoyado por el PBF en Côte d’Ivoire: PBF/CIV/A-4).
- 280 Evaluaciones de [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), pág. 18; evaluación para [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 23; evaluación de [PBF/GMB/D-2](#) (Gambia), pág. 20.
- 281 Evaluación de [PBF/GMB/D-2](#) (Gambia), pág. 20. La evaluación del proyecto en Côte d’Ivoire detectó que el proyecto había “contribuido a crear un rol más efectivo para los jóvenes, a reducir el nivel de conflicto, a mejorar la cohesión social” y que los jóvenes de la zona “exigían” formas de continuar con las iniciativas. Evaluación de [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), pág. 6.
- 282 Evaluación de [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), pág. 6.
- 283 Evaluación de [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 23.
- 284 Ibid, pág. 23.
- 285 Evaluación de [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), pág. 7; evaluación de [PBF/GMB/D-2](#) (Gambia), pág. 20; evaluación de [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 3.
- 286 Para leer un debate en más profundidad, véase, por ejemplo, “Preventing hate speech, incitement, and discrimination, lessons on promoting tolerance and respect for diversity in the Asia Pacific”, *Acción Global Contra los Crímenes Atroces en Masa*, agosto de 2021, https://gaamac.org/wp-content/uploads/2022/07/APSG-REPORT_FINAL.pdf.
- 287 ProDoc [PBF/IRF-453](#) (Kenya), págs. 6–9; ProDoc [PBF/IRF-367](#) (Myanmar), págs. 7–10.
- 288 ProDoc [PBF/GMB/D-2](#) (Gambia), pág. 6.
- 289 ProDoc [PBF/IRF-481](#) (República de Moldova), pág. 10.
- 290 Para ver ejemplos sobre programación del apoyo a la cohesión social, véase [PBF/IRF-481](#) (República de Moldova), [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), y [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#) (Balcanes occidentales).
- 291 ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), pág. 6.
- 292 Ibid, págs. 2 y 6. También se destacó la proliferación y una mayor dependencia de las tecnologías digitales en este periodo.
- 293 Ibid, págs. 2 y 42–48.
- 294 Véase, pág. ej., entrevista con experto sobre discursos de odio y sobre contrarrestar la programación extremista violenta, por MS Teams, 6 de abril del 2023 (entrevista n.º 36).
- 295 ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), pág. 13 (se señalan los descubrimientos de una revisión de literatura a partir de 60 programas).
- 296 “Gender-based violence women and girls at risk”, *ONU-Mujeres*, último acceso el 30 de noviembre de 2023, <https://www.unwomen.org/en/hq-complex-page/covid-19-rebuilding-for-resilience/gender-based-violence>.
- 297 Entrevista con un funcionario de la ONU, MS Teams, 7 de febrero del 2023 (entrevista n.º 18); “Take five: Why we should take online violence against women and girls seriously during and beyond COVID-19”, *ONU-Mujeres*, 21 de julio del 2021, <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/7/take-five-cecilia-mwende-maundu-online-violence>.
- 298 “Eliminating online hate speech to secure women’s political participation”, *ONU-Mujeres*, abril del 2021, https://asiapacific.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20ESEAsia/Docs/Publications/2021/04/ap-WPP_online-hate-speech_brief.pdf. Si desea leer más, véase: “Women, Peace and Cybersecurity”, *ONU-Mujeres – Asia y el Pacífico*, último acceso el 30 de noviembre del 2023, <https://asiapacific.unwomen.org/en/what-we-do/peace-and-security/cybersecurity>.
- 299 Julie Posetti, Nabeelah Shabbir, Diana Maynard, Kalina Bontcheva y Nermine Aboulez, “The Chilling: Global trends in online violence against women journalists”, *UNESCO*, 2021, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377223>.
- 300 También conocido como el Plan de Acción de las Mujeres de Naples en las Comunidades, véase: “Initiative to enhance crucial role of women in countering hate speech launched”, Naciones Unidas, 12 de junio del 2023, <https://news.un.org/en/story/2023/06/1137587>.
- 301 Entrevista con un oficial de la ONU, MS Teams, 3 de mayo del 2023 (entrevista n.º 41).
- 302 ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), págs. 2, 12.
- 303 ProDoc [PBF/IRF-482](#) (Liberia), pág. 19.
- 304 [PBF/IRF-307](#) (Guatemala); [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#) (Balcanes occidentales).
- 305 ProDoc [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#) (Balcanes occidentales), pág. 9.
- 306 Evaluación de [PBF/IRF-307](#) (Guatemala), pág. 48.
- 307 Entrevista con cuatro oficiales de políticas de la ONU, por MS Teams, 7 de febrero del 2023 (entrevista n.º 18);
- 308 Véase: ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), pág. 7; [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#) (Balcanes occidentales), pág. 30; [PBF/IRF-481](#) (República de Moldova), pág. 52.
- 309 Algunos expertos destacaron que el trabajo en los temas sobre LGBTQI+ pueden ser muy sensibles en algunos países y pueden poner en riesgo a los socios y beneficiarios del proyecto. Por lo tanto, aunque algunos animan a que se realice más trabajo en esta área, el principio de “acción sin daño” y las evaluaciones de riesgo son extremadamente importantes al considerar nuevas iniciativas en esta área. Entrevista con expertos del ACNUDH, MS Teams, 27 de

- octubre del 2023 (entrevista n.º 113).
- 310 PNUD, “Verify, Supporting actors around the world for the prevention and mitigation of disinformation, misinformation and hate speech”, último acceso el 8 de mayo del 2024, <https://www.undp.org/digital/verify>.
- 311 U-Report puede reunir comentarios mediante encuestas, ofrecer consejos y servicios mediante chats en directo, ayudar a los jóvenes a reunir información y movilizar a los jóvenes a que actúen. UNICEF, “U-Report, A mobile empowerment programme that connects young people all over the world to information that will change their lives and influence decisions”, último acceso el 8 de mayo del 2024, <https://www.unicef.org/innovation/U-Report>.
- 312 Los ProDoc que han detectado el compromiso con las compañías de redes sociales incluye: [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), [PBF/IRF-481](#) (República de Moldova), [PBF/IRF-367](#) (Myanmar), [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), [PBF/SLE/B-11](#) (Sierra Leona), [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka) y [PBF/IRF-475-476-477-478-479](#) (Balcanes occidentales). Las entrevistas indican que estoy también ocurrió en el proyecto [PBF/IRF-453](#) (Kenya). A un nivel de política global, hay varias colaboraciones destacables entre las compañías de redes sociales y la ONU. Por ejemplo, el ACNUDH se ha asociado con Meta para traducir el Plan de Acción de Rabat a 30 idiomas para ayudar a los moderadores de contenido. Entrevista con un oficial de la ONU, MS Teams, 26 de mayo del 2023 (entrevista n.º 56). La hoja de consejos del FCP sobre el discurso de odio enumera herramientas tecnológicas adicionales, incluidas aquellas que no aparecieron en los ejemplos del proyecto, como la herramienta Sparrow de DPPA. Véase el artículo del PBSO y el DPPA, “PBF Tip Sheet on Hate Speech Prevention Programming”, junio del 2023, https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/pbf_tip_sheet_on_hate_speech_final_rev_12_june_2023.pdf. Véase también <https://mysparrowreport.org/>. Hay disponibles reflexiones más amplias y directrices de política sobre el compromiso con las compañías de redes sociales en: El documento de la Oficina de la ONU sobre Prevención de Genocidio et al., “Countering and Addressing Online Hate Speech: A Guide for policy makers and practitioners”, junio del 2023, https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/publications-and-resources/Countering_Online_Hate_Speech_Guide_policy_makers_practitioners_July_2023.pdf.
- 313 El ProDoc para [PBF/IRF-338](#) (Myanmar) indica que tomará los datos a través de CrowdTangle, pág. 28.
- 314 Meta CrowdTangle, “CrowdTangle About Us,” <https://help.crowdtangle.com/en/articles/4201940-about-us>.
- 315 Meta, “Bringing local context to our global standards,” último acceso el 30 de noviembre del 2023, <https://transparency.fb.com/policies/improving/bringing-local-context>.
- 316 YouTube, “About the YouTube Trusted Flaggers program,” último acceso el 30 de noviembre del 2023, <https://support.google.com/youtube/answer/7554338?hl=en>.
- 317 FactCheck Gambia, “Methodology/How we work,” último acceso el 30 de noviembre del 2023, <https://factcheckgambia.org/methodology-how-we-work/>.
- 318 ProDoc [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 10. Se realizó en colaboración con la organización Koe Koe Tech.
- 319 U-Report, “U-Reporters – Ivory Coast,” 31 de julio de 2023, <https://cotedivoire.ureport.in/>.
- 320 Evaluación final de [PBF/IRF-453](#) (Kenya), págs. 11 y 25; Evaluación de [PBF/CIV/D1](#) (Côte d’Ivoire), pág. 40.
- 321 Esto no sugiere que se ignoraran las consideraciones sobre derechos humanos. Por ejemplo, en [PBF/IRF-453](#) (Kenya), que se centró mayormente en prevenir la violencia electoral, también se tomaron medidas para asegurar que se incluía la detección de los discursos de odio en las advertencias previas de modo que proteja los derechos humanos. Por ejemplo, aunque las personas involucradas identificaron que el proyecto en Sri Lanka ([PBF/IRF-427](#)) se centró principalmente en la prevención de conflictos, el proyecto implementó salvaguardias importantes para los derechos humanos (p. ej., una matriz de riesgo de derechos humanos) en los componentes que se centraban en monitorizar el contenido en línea. ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), pág. 12; entrevista con un oficial de la ONU, MS Teams, 28 de febrero 2023 (entrevista n.º 24).
- 322 Entrevista con un oficial de la ONU, MS Teams, 2 de marzo del 2023 (entrevista n.º 25). Por ejemplo, las personas involucradas en el proyecto en [PBF/SLE/B-11](#) (Sierra Leona) enfatizaron que no es un “mero proyecto de derechos humanos” ya que el objetivo es la prevención de la violencia en lugar de promover los derechos humanos individuales. Entrevista con una agencia de implementación de la ONU, MS Teams, 15 de marzo del 2023 (entrevista n.º 29).
- 323 Un experto en la materia observó que el objetivo de contrarrestar la violencia durante el ciclo electoral oculta muy a menudo la atención sobre las causas raíces subyacentes que impulsan los discursos de odio y la violencia en el periodo electoral. Entrevista con un oficial de la ONU, MS Teams, 8 de junio del 2023 (entrevista n.º 59).
- 324 ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), pág. 13, (se señalan los descubrimientos de una revisión de literatura a partir de 60 programas).
- 325 Ibid. págs. 8 y 12-13.
- 326 Entrevista con expertos del ACNUDH, MS Teams, 27 de octubre del 2023 (entrevista n.º 113); entrevista con experto sobre el discurso de odio, por MS Teams, 26 de mayo del 2023 (entrevista n.º 56).
- 327 UNHRC [A/HRC/22/17/Add.4](#), (2013), pág. 3.
- 328 Entrevista con un oficial del ACNUDH, MS Teams, 26 de mayo del 2023 (entrevista n.º 56). Por ejemplo, se emplearon o planificaron herramientas de detección basadas en IA en los proyectos de Kenya y los Balcanes occidentales.
- 329 El Plan de Acción del Rabat sugiere un umbral alto para definir las restricciones sobre la libertad de expresión y la incitación al odio, además de aplicar el artículo 20 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. Oficina de la ONU del Consejero Especial sobre Prevención del Genocidio, “Strategy and Plan of Action on Hate Speech”, mayo del 2019, https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_EN.pdf; Asamblea General de las Naciones Unidas [A/RES/2200A\(XXI\)](#), (1966); ACNUDH [A/HRC/22/17/Add.4](#), (2013).
- 330 Para leer un debate en profundidad sobre las complejidades de realizar esta determinación, véase: ACNUDH [A/HRC/47/25](#) (2015).
- 331 Por ejemplo, la evaluación independiente de un proyecto en Myanmar señaló la colaboración con el ACNUDH para desarrollar la herramienta tecnológica empleada. Evaluación de [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 18. Véase también: ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), pág. 12. La PNUD ha desarrollado una directriz sobre el uso con información sobre riesgo de los datos en línea para prevenir el extremismo violento y el discurso de odio, incluyendo consideraciones para realizar una evaluación de riesgo, asegurar la debida diligencia en las asociaciones y emplear herramientas en línea y de IA. Véase: PNUD, “From Pilots Toward Policies: Utilizing Online Data for Preventing Violent Extremism and Addressing Hate Speech”, 13 de mayo del 2022, <https://www.undp.org/publications/pilots-toward-policies-utilizing-online-data-preventing-violent-extremism-and-addressing-hate-speech>.
- 332 Tres proyectos señalan de forma explícita que se está empleando el Plan de Acción del Rabat como infraestructura para monitorizar y contrarrestar el discurso de odio; ProDoc [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka), pág. 9; ProDoc [PBF/IRF-453](#) (Kenya), págs. 16 y 21; ProDoc [PBF/IRF-367](#) (Myanmar), págs. 11 y 25); no obstante, los expertos que se entrevistaron señalaron que los estándares del Plan de Acción del Rabat no formarían la infraestructura adecuada para todas las situaciones o usos programáticos.
- 333 Véase [PBF/IRF-366](#) (Bolivia) y [PBF/MLI/A-5](#) (Malí). [PBF/CIV/C-2](#) (Côte d’Ivoire) también trata el tema de las elecciones, aunque se centre en apoyar a las víctimas de la violencia tras las elecciones.
- 334 Hay varios pasos involucrados al considerar la asistencia electoral de la ONU y qué medidas se podrían aplicar en cualquier proyecto electoral de la ONU. Podrá encontrar un debate en mayor profundidad en: United Nations Focal Point for Electoral Assistance Matters, Principles and Types of UN Electoral Assistance, Ref. FP/01/2012, 3 de marzo del 2021, ¶¶2 y 9.
- 335 En la actualidad, solo unos pocos proyectos examinan de qué forma la raza individual, la etnia, la religión, la identidad de género, la discapacidad, el estado económico, la vocación, la educación u otros marcadores de identidad suponen un impacto en la probabilidad individual de ser objetivo o autor de discursos de odio en un contexto dado. Entrevista con expertos del GNWP, MS Teams, 15 de mayo del

- 2023 (entrevista n.º 52).
- 336 Entrevista con un oficial de la ONU, MS Teams, 26 de mayo del 2023 (entrevista n.º 56).
- 337 ProDoc [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 29.
- 338 Evaluación del proyecto [PBF/IRF-338](#) (Myanmar), pág. 18.
- 339 Evaluación del proyecto [PBF/GMB/D-2](#) (Gambia), págs. 6 y 8.
- 340 Entrevistas con expertos del ACNUDH, MS Teams, 27 de octubre del 2023 (entrevista n.º 113).
- 341 El ONUCC ofrece conocimiento situacional rápido a los responsables de la ONU y se puede considerar como el gabinete de crisis de la ONU. Algunas personas sugirieron también el uso potencial de esos datos en las Revisiones Mensuales Regionales (véase una discusión en profundidad en la nota a pie de página 410).
- 342 Los confidentes señalaron una prevención del discurso de odio/registro de libertad de expresión regional de buen rendimiento liderado por el PNUD y apoyado por el ACNUDH en Bangkok, que también informaron a otros actores de la ONU sobre la región. Entrevista con expertos del ACNUDH, MS Teams, 27 de octubre del 2023 (entrevista n.º 113).
- 343 Entrevista con cuatro profesionales que trabajan en la advertencia previa y la respuesta de emergencia, MS Teams, 8 de noviembre del 2023 (entrevista n.º 153).
- 344 Los dos proyectos son [PBF/IRF-481](#) (República de Moldova) y [PBF/IRF-427](#) (Sri Lanka). El ProDoc de la República de Moldova declara que quienes expanden el discurso de odio son principalmente hombres (78 por ciento) (pág. 10). El ProDoc de Sri Lanka declara que “los hombres jóvenes desempeñan un papel significativo en la difusión del discurso de odio, con un 90 % del discurso de odio que circula por Internet surge de usuarios que se identifican como hombres, la mayoría de grupos demográficos de entre 15 y 30 años” (pág. 7).
- 345 En aquel momento, había un plan del UNOWAS para proporcionar financiación a los programas específicos de discurso de odio en los meses previos a las elecciones en todas las áreas bajo su mandato. No obstante, en el momento en el que se ha escrito estas palabras, no estaba claro que se hubieran proporcionado. Entrevista con una agencia de implementación de la ONU, MS Teams, 2 de marzo del 2023 (entrevista n.º 27).
- 346 En la región de Kasai, los dos proyectos vinculados ([PBF/COD/C-1](#) y [PBF/COD/B-7](#)) tuvieron más éxito al avanzar la justicia transicional y la reconciliación, además de tratar las necesidades de reintegración y otros objetivos para alcanzar la paz gracias a un enfoque multidimensional que combina estrategias de los derechos humanos y de paz. La reintegración de los excombatientes y los retornados se volvió más tranquila y se consideró más duradera debido a que estaba insertada en un enfoque de justicia y reconciliación basados en derechos. Los esfuerzos para establecer una comisión subnacional de honestidad fueron catalíticos y reavivaron los debates locales y nacionales sobre la justicia transicional, ya que estaban combinados en un enfoque más amplio para alcanzar la paz que llamó la atención sobre las presiones socioeconómicas, la necesidad de instituciones y servicios más fuertes y un diálogo orientado a la cohesión social. En el proyecto comunitario de minería de Shabunda ([PBF/IRF-317](#)), se lograron avances concretos en cuanto a tratar la desigualdad de las condiciones de trabajo de las mujeres, tratar los estereotipos de género y aumentar la protección y prevención del GBV, a través de un enfoque de proyecto que combinaba el diálogo y la concienciación sobre los derechos con estrategias para alcanzar la paz para el compromiso de los interesados, tratando las tensiones comunitarias y considerando las vulnerabilidades y necesidades socioeconómicas.
- 347 Este aspecto queda particularmente representado en estos tres proyectos en Colombia: [PBF/IRF-400](#), [PBF/IRF-266](#) y [PBF/IRF-401](#).
- 348 Véase el debate previo sobre Colombia ([PBF/IRF-266](#) y [PBF/IRF-401](#)).
- 349 Este aspecto quedó destacado en dos proyectos en Colombia con fuertes dinámicas juveniles, aunque no se centraron únicamente en el empoderamiento de los jóvenes. Véase: [PBF/IRF-401](#) y [PBF/IRF-400](#).
- 350 Entrevista con un representante de sociedad civil, por WhatsApp, 11 de mayo del 2023 (entrevista n.º 48).
- 351 Entrevista con un miembro de la plantilla de ACNUDH, Nueva York, 19 de abril del 2023 (entrevista n.º 66b).
- 352 Por ejemplo, los proyectos [PBF/IRF-197](#) (Burundi), [PBF/IRF-198](#) (Tanzania), [PBF/IRF-225](#) (Burundi), [PBF/IRF-220](#) (El Salvador), [PBF/IRF-222](#) (Guatemala), y [PBF/IRF-221](#) (Honduras) trabajaron junto con las agencias fronterizas y otros organismos judiciales en la protección y los derechos de los inmigrantes.
- 353 Véase también [PBF/IRF-179](#) (El Salvador), [PBF/HTI/A-1](#) (Haití).
- 354 Otros ejemplos de este tema son: [PBF/IRF-413](#) (CAR), [PBF/TCD/B-3](#) (Chad), [PBF/IRF-386](#) (Burkina Faso), [PBF/MLI/A-5](#) (Malí), [PBF/IRF-273](#) (Nigeria), [PBF/GNB/A-4](#) (Guinea-Bisáu), y [PBF/IRF-382](#) (Madagascar).
- 355 Entrevista con un antiguo miembro de la plantilla del ACNUDH y el FCP, MS Teams, 12 de diciembre del 2022 (entrevista n.º 1).
- 356 El ProDoc [PBF/IRF-248](#) (Togo), por ejemplo, señaló que tras el cierre de la oficina del ACNUDH en junio del 2015, otras AFP de la ONU, entre las que se incluye el PNUD, tomaron un papel mayor en la monitorización y el progreso de los derechos humanos. Lo mismo se observó también en una entrevista con dos expertos en imperio de la ley, Nueva York, 1 de mayo de 2023 (entrevista n.º 40); entrevista con tres oficiales del PNUD, Nueva York, 24 de abril del 2023 (entrevista n.º 38); entrevista con un antiguo miembro de la plantilla del ACNUDH y el FCP, MS Teams, 12 de diciembre del 2022 (entrevista n.º 1).
- 357 Bolivia ([PBF/IRF-366](#)) proporciona otro ejemplo de apoyo de la monitorización de los derechos humanos locales (incluyendo una combinación de observadores comunitarios e internacionales) para contribuir a la prevención de la violencia electoral. El proyecto [PBF/IRF-482](#) (Liberia), que se debatió en el estudio de caso sobre el discurso de odio, ofrece un modelo diferente de monitorización para apoyar la advertencia previa durante las elecciones.
- 358 El proyecto en Chad ([PBF/TCD/B-3](#)) tiene algunos elementos subyacentes similares, pero se centró más en asegurar que un proceso de diálogo nacional ya planificado se centrara en los derechos humanos y fuera lo suficientemente transparente y responsable.
- 359 ProDoc [PBF/IRF-228](#) (Liberia), pág. 7.
- 360 ProDoc [PBF/IRF-228](#) (Liberia), págs. 14–20.
- 361 Aunque la evaluación independiente de este proyecto señaló que había evidencias de que los esfuerzos de reforma se expandían a áreas que no se beneficiaban directamente del proyecto (p. ej., fuera de las cinco áreas piloto), también señaló que se tendría que realizar una inversión mayor y continuada de este proyecto para la sostenibilidad de los efectos. Evaluación de [PBF/IRF-201](#) (Guinea), pág. 52.
- 362 ProDoc Honduras ([PBF/IRF-466](#)), págs. 12-13 (traducido por el autor).
- 363 Evaluación independiente de [PBF/IRF-411](#) (Liberia), pág. 4.
- 364 Para leer un debate sobre las desigualdades horizontales, véase el documento de Naciones Unidas y el Banco Mundial, *Pathways for Peace*, 2018, págs. 111-114, <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/4c36fca6-c7e0-5927-b171-468b0b236b59>.
- 365 El proyecto planteó que “la participación (de las mujeres) en los procesos de consolidación de la paz es (...) una condición previa para la paz sostenible”. ProDoc [PBF/SSD/A-1](#) (South Sudan), págs. 8 y 13.
- 366 Entrevista con un miembro de la plantilla del cuartel general de la ONU, MS Teams, 5 de mayo del 2023 (entrevista n.º 42).
- 367 Véase Erica Gaston, Oliver Brown et al., *Thematic Review on Climate Security and Peacebuilding* (Nueva York: Universidad de las Naciones Unidas, 2023), https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org/peacebuilding/files/documents/climate_security_tr_web_final_april10.pdf.
- 368 Como ejemplo, una experta en derechos humanos de una agencia de la ONU involucrada en este trabajo declaró que, ya que las actividades relacionadas con el medio ambiente, los recursos naturales, la tierra, el clima u otras esferas económicas no estaban asociadas con los componentes de derechos, apenas se le pedía que apoyara el diseño o la implementación del proyecto. Esto significa que no se incorporó experiencia particular en derechos humanos en una gran parte del sector del trabajo que era muy relevante para la realización de los derechos. Según su opinión, esto afectó de forma negativa al diseño y el impacto del proyecto. Entrevista con un miembro de la agencia de la ONU, MS Teams, 9 de mayo del 2023 (entrevista n.º 46).
- 369 Según el ProDoc de un proyecto del CAR declaró: “Las desigualdades de género en la esfera económica tiene un influencia significativa en la habilidad de las mujeres para participar en la vida social y comunitaria. Su no pueden cubrir sus necesidades básicas o las de sus familias, les resulta difícil involucrarse individual o colectivamente a través de sus asociaciones o grupos locales en promover y proteger sus derechos”. ProDoc de [PBF/IRF-413](#) (CAR), pág. 10 (traducido por el autor).

- Un miembro de sociedad civil que trabajó en una red de mujeres promotoras de la paz declaró que el empoderamiento económico es siempre una de las tres prioridades o necesidades con las que interactúan. Entrevista con una promotora de la paz social civil, MS Teams, 15 de mayo del 2023 (entrevista n.º 52). Ofreció ejemplos de países tan diversos como Sierra Leona, RDC y Timor Oriental.
- 370 El personal de los PDA y la Secretaría del FCP sugirieron que en ocasiones el PBSO tiene componentes que se asemejan a las actividades de desarrollo, que se perciben como mandato de otros donantes.
- 371 De los 92 proyectos, solo nueve conceptualizaron sus áreas de trabajo o el problema que se va a tratar en términos de derechos socioeconómicos. Otros 16 proyectos adicionales incluían fuentes componentes socioeconómicos, pero no los mostraban como un problema de derechos. Entrevista con tres miembros de la agencia de la ONU, MS Teams, 9 de mayo del 2023 (entrevista n.º 46).
- 372 Entrevista con un miembro de la plantilla del ACNUDH, MS Teams, 15 de mayo del 2023 (entrevista n.º 51).
- 373 Entrevista con un socio de la agencia de implementación de la ONU en Latinoamérica, MS Teams, 11 de mayo del 2023 (entrevista n.º 49).
- 374 Directrices internas sobre “PBF Terms and Definitions”, proporcionado por el PBSO (registrado con los autores).
- 375 Salif Nimaga y Anne Moltès, “Final Report, Mid-Term Review: UN Secretary-General’s Peacebuilding Fund Strategy 2020–2024” [borrador interno], diciembre del 2022.
- 376 Un efecto catalítico financiero podría ser una extensión o efecto directo (por ejemplo, que otros donantes participen para aumentar o extender un proyecto específico fundado por el FCP), o un efecto indirecto (p. ej., mediante contribuciones de los donantes tras la finalización de un proyecto fundado por el FCP).
- 377 Entre otros donantes se incluyen, como mínimo, el Gobierno de Irlanda, pero había insinuaciones de que otros proyectos fundados por el donante se inspiraron en este proyecto. Evaluación de [PBF/IRF-172](#) (Gambia), pág. 32.
- 378 Véase: Evaluación de [PBF/IRF-453](#) (Kenya), pág. 11.
- 379 Evaluación de [PBF/IRF-413](#) (CAR).
- 380 Entrevista con una agencia de implementación de la ONU, MS Teams, 2 de marzo del 2023 (entrevista n.º 27). En el momento en el que se redactó este documento, aún no se había materializado.
- 381 Cheyanne Scharbatke-Church, Susanna Campbell, Julia Doehrn, Philip Thomas y Peter Woodrow, Catalytic Programming and the Peacebuilding Fund, (PeaceNexus Foundation, 2010), https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/catalytic_programming_thematic_review_2010_0.pdf, pág. 7.
- 382 Entrevista con un oficial del ACNUDH, MS Teams, 12 de enero del 2023 (entrevista n.º 7).
- 383 En esta muestra hay cinco proyectos de Gambia, pero las inversiones del FCP en los derechos humanos y la consolidación de la paz se extendieron más allá de estos cinco. Los cinco trabajaron interactuando entre sí para producir este efecto catalítico (junto con otras iniciativas no relacionadas con la FCP); sin embargo, las dos más citadas como causantes de este impacto catalítico fueron [PBF/IRF-172](#) y [PBF/GMB/A-4](#), que de forma colectiva establecieron y apoyaron posteriormente la Comisión de la Verdad, Reparaciones y Reconciliación (TRRC), al igual que un INDH que también se involucró en expandir la responsabilidad de los derechos humanos y el trabajo de justicia transicional.
- 384 Entrevista con socios de implementación, MS Teams, 14 de febrero del 2023 (entrevista n.º 21). Observaron que el impacto se debía a la concienciación extendida de las sesiones y descubrimientos de la Comisión de la Verdad, pero también acreditó de forma significativa el trabajo del INDH y su alcance a diferentes niveles (comunitario, con socios cruciales formales e informales en la sociedad y en el gobierno) en los derechos humanos y la responsabilidad. El INDH también se estableció y fundó en parte a través del apoyo del FCP.
- 385 Entrevista con socios de implementación, MS Teams, 14 de febrero del 2023 (entrevista n.º 21).
- 386 Como se indicó en el estudio de caso, en el mismo de redacción de este documento, el legado de los descubrimientos de la Comisión de la Verdad no estaba claro, y había desafíos para el alcance y la concienciación de sus descubrimientos, particularmente en las áreas rurales y afectadas por el conflicto de Colombia.
- 387 El documento de efectos catalíticos declara el efecto catalítico de las inversiones para cubrir vacíos; véase Cheyanne Scharbatke-Church, Susanna Campbell, Julia Doehrn, Philip Thomas y Peter Woodrow, Catalytic programming and the Peacebuilding Fund, (PeaceNexus Foundation, 2010), https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/catalytic_programming_thematic_review_2010_0.pdf, pág. 7.
- 388 Las inversiones máximas del FCP en justicia transicional (más de 20 millones de dólares) en Sri Lanka se produjeron entre 2015 y 2019. A pesar del hecho de que la muestra revisada no incluye proyectos que invirtieron en justicia transicional en Sri Lanka, la información sobre este tema surgió durante las entrevistas, por lo que el equipo de investigación también revisó brevemente estos proyectos, que también se incluyeron en la anterior Revisión Temática sobre Justicia Transicional. Salif Nimaga y Kyusun Rose Chung, *Thematic Review of PBF-supported projects on Transitional Justice*, (Ciudad de Nueva York: Fondo de Consolidación de la Paz de la Secretaría General, 28 de abril del 2020), https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/thematic_review.pdf, págs. 13, 17 y 21.
- 389 Entrevista con un oficial sénior de la ONU, MS Teams, 6 de abril del 2023, (entrevista n.º 36).
- 390 Ibid.
- 391 Entrevista con un oficial de la ONU, Nueva York, 1 de mayo del 2023 (entrevista n.º 40).
- 392 Esta entrevista incluyó el estigma y las actitudes relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual. Como ejemplo, la evaluación final de otro proyecto en Liberia ([PBF/IRF-411](#)), por ejemplo, reveló que 18 meses eran un periodo de tiempo demasiado breve para obtener «resultados ambiciosos» como cambiar la comprensión y percepción comunitarias con respecto a las personas LGBTQI+. Evaluación final de [PBF/IRF-411](#) (Liberia), pág. 18.
- 393 La mayoría de los proyectos (59 por ciento) duraron unos 18 meses, pero a un total del 37 por ciento de los proyectos se le concedieron una duración mayor, mayormente 24 o 36 meses. Al menos 50 proyectos fueron prolongados, y la mayoría se realizó mediante extensiones exentas de costes (NCE) de 6 meses.
- 394 Evaluación final de [PBF/IRF-228](#) (Liberia), pág. ix.
- 395 Entrevista con experto independiente en INDH, MS Teams, 11 de mayo del 2023 (entrevista n.º 48). Las observaciones con respecto a la disparidad entre el tiempo necesario y la inversión media del proyecto también fueron comunes entre aquellos que trabajan en espacios cívicos.
- 396 Dos proyectos en Gambia, [PBF/IRF-172](#) y [PBF/GMB/A-4](#), apoyaron el impactante TRRC. En Guatemala, el FCP ha estado apoyando la búsqueda de la justicia y las reparaciones para las víctimas en el influyente caso del SGBV Sepur Zarco, aunque solo se incluyó en el portafolio de esta revisión el proyecto más reciente: [PBF/GTM/H-1](#), de 2012 a 2014; [PBF/IRF-145](#), de 2016 a 2019; [PBF/IRF194](#), de 2017 a 2020; entrevista con un oficial sénior de la ONU, MS Teams, 3 de mayo del 2023 (entrevista n.º 41).
- 397 Entrevista con socios de implementación, por MS Teams, 16 de noviembre del 2023, entrevista n.º 155.
- 398 Los datos sobre los receptores subsidiarios se comenzaron a recolectar en 2022 y se volvieron más sistemáticos en 2023. Estos datos no estaban disponibles durante el periodo de investigación principal de esta Revisión Temática y no formaban parte del alcance de las preguntas de la Revisión. Además, teniendo en cuenta el periodo de tiempo de esta Revisión Temática, se incluyeron principalmente los proyectos que no formaban parte de esta muestra de Revisión. De los 92 proyectos de esta muestra, solo cinco se aprobaron en 2022, y en 2023 no se aprobó ninguno.
- 399 Christoph Kurz et al., *Thematic Review on Local Peacebuilding*, (Nueva York: Fondo de Consolidación de la Paz, 2022), pág. 35.
- 400 Ibid.
- 401 Los pilotos de las fases iniciales se fomentaron en colaboración con la organización Peace Nexus. Se concibieron en 2022 y los pilotos se iniciaron y avanzaron en Madagascar y Kirguistán en 2023. Los primeros se centraron en una iniciativa de seguridad climática en dos regiones del sudoeste, y los segundos se centraron el educación de la paz para los jóvenes y en la polarización social. Los proyectos se diseñaron para incluir un ejercicio de las lecciones aprendidas a su finalización, con el objetivo de reunir el aprendizaje de los resultados

- del proyecto y del proceso participativo.
- 402 El último se señaló, por ejemplo, como una herramienta para asegurar que se tomaban consideraciones apropiadas en las evaluaciones de derechos humanos y en los estándares de programación para contrarrestar el discurso de odio.
- 403 El apoyo de las capacidades de derechos humanos puede adoptar la forma de apoyo de la capacidad de desarrollo como parte de un proyecto del FCP o, tal y como solicitó el gobierno u otras instituciones, el apoyo a las HRA o a otro personal involucrado.
- 404 Los entrevistados consideraban de forma general que el PBSO había logrado grandes avances hacia una mejor integración de las perspectivas de derechos humanos en los espacios de consolidación de la paz en los últimos cinco años. Aunque todavía hay margen de crecimiento, los entrevistados en la materia observaron un “cambio cultural” significativo en el PBSO en los últimos cinco años, ya que habían observado una mayor concienciación y atención a los derechos humanos entre los trabajadores y una mayor capacidad para apoyarlo. Véase, p. ej., entrevista con un miembro de la plantilla del ACNUDH, MS Teams, 7 de julio del 2023 (entrevista n.º 66); entrevista con antiguo miembro de la plantilla del PBSO, MS Teams, 21 de diciembre del 2022 (entrevista n.º 3); entrevista con representante de organización para la consolidación de la paz, 14 de julio de 2023 (entrevista n.º 69).
- 405 El puesto se conceptualizó en 2018 y el consejero comenzó a trabajar en abril de 2019.
- 406 Comentarios por escrito proporcionados por oficiales de la ONU en la DAPCP, 5 de octubre del 2023.
- 407 Fuera de los proyectos del GPI, que se centraban con frecuencia en estas estrategias para tratar el GBV o en promocionar el GEWE, había un número muy reducido de proyectos HRD o de protección comunitaria. De los 44 proyectos identificados bajo el seguimiento del PBSO relacionados con “la protección de los defensores de los derechos humanos (HRD) y las víctimas de las violaciones de derechos humanos”, 26 estaban más principalmente orientados a temas de género (tanto respuesta como prevención de GEWE o GBV). Dentro de la muestra, había cinco proyectos centrados en los HRD que no estaban centrados específicamente en el género, y un proyecto de concienciación de derechos humanos y HRD comunitario estaba estrechamente relacionado.
- 408 Véase, p. ej., entrevista con dos miembros de ONG que trabajan con HRD, MS Teams, 7 de junio de 2023 (entrevista n.º 58).
- 409 Aunque el GYPI es un recurso importante, una crítica que surgió en los debates entre los miembros de la ONU y los profesionales en diferentes contextos nacionales fue que los proyectos GYPI tendían a integrarse menos en las estrategias nacionales que los que se desarrollaban mediante PRF. Se observó un ejemplo en el portafolio del RDC, con dos proyectos GYPI que presentaban trabajos innovadores, pero el trabajo era mayormente desfasado en el contexto de la transición, y por tanto, había una gran certeza de que no sería sostenible.
- 410 Véase la anterior nota a pie de página 86 y el debate sobre “GYPI Themes Since 2018”.
- 411 De acuerdo a los participantes de estos foros sobre política, 411 PBSO representaban de forma regular las consideraciones sobre derechos humanos en dichos foros. Entrevista con oficial del ACNUDH, MS Teams, 7 de julio de 2023 (entrevista n.º 66); entrevista con miembro de la plantilla del PBSO, MS Teams, 5 de mayo del 2023 (entrevista n.º 42).
- 412 Diversos interlocutores señalaron específicamente el empleo de datos y análisis sobre derechos humanos como método para detectar señales de advertencia previa en las Revisiones Mensuales Regionales, una plataforma de sistema cruzado para considerar las respuestas preventivas. Esta plataforma surgió a partir de la iniciativa Human Rights Up Front que inició el anterior secretario general Ban Ki-Moon en diciembre de 2013. Para más información, véase Kurtz, Human Rights Up Front, anterior nota a pie de página 1; Dania Damplo y Rodrigo Saad, *Policy or aspiration: Shedding light on the current status of the UN Human Rights Up Front Initiative* (Grupo de Derechos Universales, octubre del 2019), https://www.universal-rights.org/wp-content/uploads/2019/10/URG_NYC_HRuf_report_final_HD_page.pdf.
- 413 Naciones Unidas y el Banco Mundial, “Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict”, 2018, <http://hdl.handle.net/10986/28337>.
- 414 Véase, p. ej., Centro Global para la Responsabilidad de Protección, *Bridging the gap between NY and Geneva: Peacekeeping and the robust human rights protection* (2022); Foster, *Sustaining Peace*, nota anterior a pie de página 1, pág. 11.
- 415 Entrevista con un oficial del ACNUDH, Génova, 13 de enero del 2023 (entrevista n.º 16). El PBSO y el ACNUDH adoptaron el primer plan de trabajo conjunto para el periodo entre 2019 y 2020 y un segundo plan para el periodo entre 2021 y 2022. Véase Foster, *Sustaining Peace*, nota anterior a pie de página 4, págs. 15 y 20-21.
- 416 Cheyanne Scharbatke-Church et al., *Catalytic programming and the Peacebuilding Fund* (PeaceNexus Foundation, 2010), https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/catalytic_programming_thematic_review_2010_0.pdf, pág. 7.
- 417 Christoph Kurz et al., *Thematic Review on Local Peacebuilding* (Nueva York: Fondo de Consolidación de la Paz, 2022), pág. 35.
- 418 Solo nueve proyectos de los 44 marcados originalmente en relación con “la protección de los defensores de los derechos humanos (HRD) y las víctimas de violaciones de los derechos humanos” se centraban principalmente en los HRD.
- 419 Diversos estudios documentaron una reducción del espacio cívico, al igual que reducciones globales de la libertad de expresión, los derechos económicos, las elecciones transparentes y la distribución del poder político. Índice de Transformación del BTI, *Descubrimientos globales: La tendencia hacia los gobiernos autoritarios continúa: Resumen Ejecutivo* (Bertelsmann Stiftung: Guetersloh, 2022); Sarah Repucci y Amy Slipowitz, *Freedom House World Report 2022: The Global Expansion of Authoritarian Rule* (Washington, D.C.: Casa de la Libertad, 2022). Para leer debates sobre los contratiempos y los desafíos de los derechos de las mujeres, véase, p. ej., Naciones Unidas, “Progress in Security Council’s Women, Peace, Security Agenda Lacking, as Sexual Violence, Insufficient Protection, Absence in Peace Processes Continues”, 7 de marzo de 2023, SC/15221; Naciones Unidas, “A New Agenda for Peace: Our Common Agenda”, *Resumen de política* 9 (Nueva York: Naciones Unidas, 2023), <https://dppa.un.org/en/a-new-agenda-for-peace>; Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “Report of the Secretary-General on women and peace and security”, 28 de septiembre del 2023, S/2023/725.
- 420 Entrevista un miembro del equipo nacional de la ONU, MS Teams, 3 de mayo del 2023 (entrevista n.º 41).
- 421 Christoph Kurz et al., *Thematic Review on Local Peacebuilding* (Nueva York: Fondo de Consolidación de la Paz, 2022), pág. 35.
- 422 Los títulos en español y francés fueron traducidos por los autores.
- 423 Véase evaluaciones independientes de [PBF/IRF-172](#) (Gambia), [PBF/COD/C-1](#) (RDC), [PBF/IRF-266](#) (Colombia), [PBF/IRF-453](#) (Kenya) y el Informe Final de [PBF/IRF-400](#) (Colombia).

Acerca del Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas

El Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-CPR) es un centro de investigación de las Naciones Unidas que lleva a cabo investigaciones sobre políticas en cuestiones de interés estratégico e importancia para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. El Centro da prioridad a las necesidades políticas urgentes que requieren soluciones innovadoras y prácticas orientadas a su aplicación inmediata.

El Centro ofrece un profundo conocimiento del sistema multilateral y una amplia red de asociados dentro y fuera de las Naciones Unidas. La Carta de la Universidad de las Naciones Unidas, adoptada formalmente por la Asamblea General en 1973, dota al Centro de independencia académica, lo que garantiza que su investigación sea imparcial y se base en una evaluación objetiva de las políticas y las prácticas.

cpr.unu.edu

Nueva York (Sede)

767 Third Avenue 35B
New York, NY 10017
Estados Unidos de América
Tel: +1-646-905-5225
Email: comms-cpr@unu.edu

Ginebra

Maison de la Paix
Chemin Eugène-Rigot 2E
Geneva, Suiza
Tel: +1-917-225-0199
Email: comms-cpr@unu.edu